



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 57

Celebrada el día 27 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Pregunta Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 466-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cuál de las lenguas existentes en España otorga mayor poder político y económico si es la diferencia lingüística factor de preferencias o derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 473-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cómo debe ser tratada la Comunidad de Castilla y León, dependiendo de que sea «semejante» o «diferente» en el contexto del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 555-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a relaciones con los propietarios de montes en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 560-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el brote de meningitis meningocócica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 561-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas preventivas e informativas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el brote de meningitis meningocócica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 733-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a municipios beneficiarios del Convenio con la Diócesis de Plasencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 735-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a comparecencia del Consejero Portavoz sobre los archivos de TVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 766-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a previsiones para evitar el deterioro de un sistema educativo pendiente de ser traspasado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 6 de octubre de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 791-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a procedencia de la financiación del 50% del coste de la Planta Provincial de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 792-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a criterio de la Junta sobre la constitución en Juntas Vecinales de diversos pueblos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 793-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas adoptadas sobre las causas de mortandad de ganado vacuno en Valsaín, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 798-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a medidas adoptadas en la Residencia de Arapiles de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 799-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones de la Junta para conseguir la retransmisión del partido del Real Valladolid por Televisión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 27 de octubre de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 805-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Pilar Ferrero Torres, relativa a proyectos y actos públicos realizados por la Junta en los temas del Año Europeo contra el Racismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 808-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas para garantizar la escolarización de 0-6 años en medios rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 812-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de los trabajos de la Comisión Mixta sobre la situación del enclave de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 813-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de las declaraciones de los Alcaldes de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño sobre los acuerdos de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
3. Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.
4. Interpelación, I. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación Farmacéutica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
5. Moción, I. 40-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Servicios Públicos de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de «accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación sensorial», publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 146, de 30 de mayo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 647-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 703-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para la eliminación de las horas extraordinarias y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 712-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de

Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

10. Proposición No de Ley, P.N.L. 733-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Jesús Cuadrado Bausela, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación inmediata y urgente de los trabajos de reconocimiento, deslinde, señalización y recuperación de los Trazados del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 750-I, presentada por los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de un Organismo de participación en materia de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 754-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ejecución de la variante ferroviaria del Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 763-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a negociación con las Cajas de Ahorro de un Convenio Marco tripartito de colaboración con la Cruz Roja, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 176, de 19 de noviembre de 1997.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 84 de la Ley 14 de 28 de noviembre de 1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León, Pp.L 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
15. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, P.R.R. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.
16. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León en materia de tramitación legislativa, P.R.R. 4-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	3486	PO 816-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3486		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3486
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3486
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3486	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3487

	<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3487
PO 817-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3487
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3488
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3488
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3488
PO 818-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3489
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3489
En turno de réplica, interviene del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3489
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3490
PO 819-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3490
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3490
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3490
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3491
PO 820-I	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Gru- po de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3491
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sán- chez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3492
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3492

	<u>Págs.</u>
PO 821-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3493
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3493
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	3493
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3493
PO 822-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pre- gunta a la Junta de Castilla y León.	3494
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3494
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3494
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3495
PO 823-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pre- gunta a la Junta de Castilla y León.	3496
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3496
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3496
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3497
PO 824-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3497
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3497
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3497
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3498
PO 825-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3498

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3499	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3503
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3499		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3500		
PO 826-I		PO 830-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3500	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3504
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3500	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3504
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3501	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3504
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3501	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3504
PO 827-I		PO 831-I	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3501	Intervención del Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3505
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3501	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	3505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3501	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	3505
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3502	Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
PO 828-I		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3505
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3502	PO 466-I y PO 473-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3502	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3502	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3506
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3503	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3506
PO 829-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3506
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3503	PO 555-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3503	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3507
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3503		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3507	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3511
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3507	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3512
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3507		
PO 560-I y PO 561-I		PO 791-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que ambas preguntas han sido retiradas.	3508	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3512
PO 733-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3512
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3508	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3512
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3508	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3513
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) solicitando formular de nuevo la pregunta.	3508	PO 792-I	
Es contestada por el Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	3508	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3513
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, solicitando turno por alusiones.	3509	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3513
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3509	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3514
Intervención del Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	3509	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3514
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular de nuevo su pregunta.	3509	PO 793-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3509	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3514
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3510	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3514
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	3510	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3515
PO 735-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3515
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) retirando su pregunta.	3510	PO 798-I	
PO 766-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3516
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3511	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3516
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3511	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3516

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3517	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3521
PO 799-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3522
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) retirando su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3517	En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3522
PO 805-I		Tercer punto del Orden del Día. I 41-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3517	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3522
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3518	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	3522
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	3518	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3524
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3518	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3527
PO 808-I		En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3528
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3519	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3529
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3519	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3519	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3531
En turno de duplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3520	Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3532
PO 812-I		Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones.	3532
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3520	Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	3532
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3520	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	3533
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3520	Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3533
En turno de duplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3521	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3533
PO 813-I		Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 43-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3521	El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3533
		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	3533
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3534
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3536
		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3538

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3539	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	3565
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	3540	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la PNL 647 ha sido retirada por su Proponente.	3566
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3541		
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3543		
Quinto punto del Orden del Día. Moción I 40-II		Séptimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 703-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3543	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3566
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	3543	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	3566
En turno en contra, interviene Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3545	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	3567
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3546	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3568
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3547	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	3569
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3548	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3570
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3549	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	3572
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3551		
Sexto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 20.		Octavo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 712-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3551	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3572
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social para la presentación del Proyecto de Ley.	3551	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3572
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	3554	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3573
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	3557	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3574
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3559	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3574
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3561	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3576
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3562	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3577
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3564	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	3578
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3565		
		Noveno punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 733-I	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3578

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3578	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3583
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	3579	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3583
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3580	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda aprobada. Así mismo, somete a votación la Enmienda de Adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Queda rechazada.	3584
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3581	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3584
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	3581	Se suspende la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos.	3584

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señoras, señores Procuradores, ocupen sus escaños. Guarden silencio, por favor. Buenos días. Se inicia la Sesión Plenaria. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez, para formular su primera Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ante la reciente postura del Gobierno de la Nación sobre financiación de la Sanidad por medio del llamado "medicamentazo" y las declaraciones efectuadas por el Portavoz del Gobierno Regional al respecto, ¿qué postura va a mantener el señor Presidente de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la mañana de hoy habrá, al menos, otras dos ocasiones para responder a esta misma Pregunta, por lo que yo intentaré dosificar en la respuesta y aclarar en todo el tiempo posible la cuestión de fondo.

Yo creo, Señoría, que tenemos que, en este tema, como en tantos otros, ser capaces de trabajar con rigor. En primer lugar, ser capaces de decir que esta medida de ahorro para la financiación no es, ni mucho menos, la clave del debate que hoy hay en este país sobre financia-

ción de la Sanidad, sino uno de los aspectos en el que, de alguna manera, se están fijando algunos para desviar la atención de las demás cuestiones.

Debería quedar claro que esta medida que algunos llaman "medicamentazo", en primer lugar, se contrapuso aquí a otra que me parece mucho más singularmente perjudicial para Castilla y León, que es el "copago", que es a la que nosotros, los castellanos y leoneses y el Gobierno de Castilla y León, nos debemos oponer.

En segundo lugar, que esta medida que ya se adoptó en mil novecientos noventa y tres, por un Gobierno entonces Socialista y que hoy se defiende todavía por socialistas que han sido Ministro de Sanidad, como el señor Julián García Vargas, en un artículo recientemente publicado; es decir, que todavía es defendida por muchos en la actualidad, aparece ahora arrojada por otras tres medidas más que hacen que ésta pueda ser eficaz, frente a la ineficacia de la medida anterior. Son medidas como los genéricos medicamentos que entonces no se pusieron en marcha, o los precios de referencia, que hacen pensar que, ahora sí, todas estas medidas conjuntamente, igual que los márgenes de las farmacias, o la devolución por industrias farmacéuticas de los beneficios al sistema nacional, hacen pensar que ahora sí pueda ser eficaz.

Y, finalmente, Señoría, ahora la medida es gasto de Sanidad que se ahorra para reinvertir en Sanidad: de Sanidad a Sanidad; a diferencia del año noventa y tres, donde el déficit público se sufragó con el ahorro que hubo del llamado entonces "medicamentazo".

Todas estas singularidades, unido a la evolución de esta medida en toda Europa, hacen que no debamos, ni mucho menos, rasgarnos las vestiduras; y, sobre todo, debemos pensar que singularmente a Castilla y León esta medida no es la que le afecta de forma perjudicial, es el copago el que, Señoría, tenemos que defender que no se imponga en nuestra Comunidad en ningún momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Consejero, no me ha contestado. Supongo que tiene usted permiso del señor Lucas para contestar esta pregunta, aunque su posición contradictoria sobre este tema me hace pensar que no lo tienen claro.

Por más que ustedes hagan declaraciones a la prensa, no han llegado a plantear una respuesta clara y contundente sobre el tema. Ustedes están disimulando. Pero, mire usted, yo creo que su postura sí es clara, pero no se atreven a decirla; la postura de este Gobierno es la del Partido Popular, aquí y en Madrid. Es unánime, clara y, por supuesto, de derechas.

Ustedes tienen un gran miedo y, además, desprecian a este Parlamento; aquí es donde deben debatir este tema, y ustedes deben llevar a Madrid la postura de las fuerzas parlamentarias que de verdad representen a todos los castellanos y leoneses.

Ustedes, el Partido Popular, no están dispuestos a asumir la financiación completa de la Sanidad Pública. Su modelo de financiación autonómica es tremendamente injusto, perjudica gravemente a Castilla y León y aumenta, aún más si cabe, los desequilibrios territoriales.

Y los números cantan, señor Consejero, por mucho que nos diga usted: Cataluña recibe este año 60.000 millones, y Castilla y León -según declaraciones del señor Lucas- 37.000 para cuatro años.

El famoso "medicamentazo" no va a suponer un ahorro eficaz, y ustedes lo saben, pero se siguen plegando a los intereses de la industria farmacéutica y no a mejorar el Sistema Sanitario Público. Y no es de extrañar, porque éste no es su modelo; su modelo es la privatización...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Voy acabando.) ...y desmantelamiento de este Sistema. Necesitan pagar favores políticos, señor Consejero, por mucho que ustedes disimulen, sí que lo tienen -insisto- claro. Es una política y postura clara: servil, señores de Castilla y León; ustedes apoyarán todo lo que diga el señor Aznar; política servil y antisocial en contra de lo que, como personas de Castilla y León, tenemos derecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, ha concluido su tiempo. La aviso.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si ustedes no nos van a defender, por favor dimitan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, es difícil ver en menos tiempo un deslizamiento tan atroz hacia la demagogia. Usted es médico y sabe que esto... pero no va a poder defender esto fuera de aquí ni un minuto más. Verá usted. Nosotros estamos seguros, Señoría, de que usted olvida que ha sido ahora este Gobierno el que ha pedido que los beneficios de farmaindustria repercutan en el sistema: primera medida que ha puesto en marcha este Gobierno. Que los márgenes de la farmacia se han bajado por este Gobierno en muy poco tiempo; que ahora hay una política en genérico que está ahorrando mucho dinero; que hay una política de precios de referencia que también ahorra dinero; y, en definitiva, que de todo esto es una medida más la salida del Sistema de determinados fármacos.

Señoría, usted no puede caer en una demagogia tan atroz. No sabe usted cuáles son los datos de financiación, porque se están negociando esta mañana en Madrid, ¿en base a qué habla usted, Señoría? ¿Por qué traslada usted aquí a la opinión pública cosas que no son ciertas, Señoría? Porque todavía se están negociando, Señoría; pero usted quiere que hablemos de esto antes de que se haya cerrado. Se cierra esta tarde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Le ha faltado a usted la oportunidad de esperar hasta que sepamos cuánto va para unos y cuánto va para otros. Pero, de entrada, le digo: eso que usted ha dicho aquí es rigurosamente falso. No va a ser así, Señoría, no venga usted... Entiendo que no pueda saberlo, entiendo que no pueda saberlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Por qué no espera usted veinticuatro horas, Señoría, y habla usted con prudencia y rigor en esta Cámara, que es lo que se le puede exigir, aunque esté ahora en el Grupo Mixto y no en Izquierda Unida?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, acaba...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sigue siendo igualmente exigible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios para la formulación de las Preguntas. Tiene la palabra don José Luis García Valdés para formular la suya... don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. La Asociación de Empresarios de Movimiento de Tierras de Castilla y León, por medio de su Presidente, ha acusado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas de la presunta comisión de

delitos de estafa, apropiación y prevaricación, al cobrar dinero de la Junta de Castilla y León por obras que nunca realizó.

Y la pregunta en cuestión es: ¿qué explicaciones puede ofrecer la Junta de Castilla y León ante esta Cámara, ante esas gravísimas acusaciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta le responderá.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ha habido un problema entre Fomento de Construcciones y Contratas y una empresa subcontratista de Asturias en las obras de la Nacional VI, de la autovía Nacional VI, y de la León-Burgos. Y, en ese sentido, pues ha querido este señor, el Presidente de esa Asociación, meter por medio a la Junta, cuando la Junta realmente no tiene absolutamente nada que ver en este tema, porque éste es un tema que tendrán que dilucidar en los Tribunales; nosotros, en absoluto, nunca, vamos, yo no conozco ningún caso que se haya pagado ninguna obra por adelantado, como habla este señor, a Fomento de Construcciones y Contratas. Jamás. Y, desde luego, al revés: están cobrando con tres meses de... posterior a cada certificación de obra por lo menos; y, en este caso concreto, nunca ha habido ningún pago.

Por tanto, ésta es una cuestión que deberán dilucidar entre ellos, porque es una cuestión interna entre dos empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, efectivamente, Fomento de Construcciones y Contratas es la principal empresa adjudicataria de las obras de la autovía León-Burgos. El problema es que se supone que esta empresa en el contrato, cuando se la adjudicaron las obras, tendría que demostrar su verdadera capacidad para hacer esas obras; lo que hace es, al final, que subcontrata los trabajos. Y, efectivamente, subcontrata a una empresa llamada Dopyse, y ésta, lo que hace es que demanda a Fomento de Construcciones y Contratas, por impago de unas obras que ha realizado.

Y a nosotros nos preocupa esa denuncia, porque, efectivamente, Dopyse dice claramente que en el segundo tramo, por ejemplo, el despeje y desbroce, no se ha hecho ningún trabajo y, sin embargo, a la Junta se le certifican trescientos treinta y un mil metros cuadrados. Esto lo dice un informe de la propia empresa. Con lo cual, lo que hace esta empresa Dopyse, es acusar a Fomento de Construcciones y Contratas de que, efectivamente, por

obras, por un importe de 192.000.000, a la Junta le pasa 103.000.000 a mayores; con lo cual, efectivamente, ahí no hay ningún tipo de control por parte de Gicalsa, que se supone que es la labor de control que tiene que hacer la Junta, y lo que se debe de hacer es investigar.

Porque, al final, al margen del conflicto de intereses que puedan tener la empresa adjudicataria y la subcontratista, lo más importante es el control de los dineros públicos. Y usted imagínese que por cada 300.000.000 a la Junta, en definitiva, al erario público, nos cobran 100.000.000 de más; pues, al final, y en lenguaje castellano nos sale "a pelo de conejo" la autovía León-Burgos.

Y lo que nosotros le estamos pidiendo es que investigue estos hechos porque, además, yo creo que cualquier persona que tenga un mínimo de sentido común no puede hacer estas acusaciones. Usted es perfectamente consciente de que Dopyse, en este caso a través de la Asociación de Empresarios de Movimientos de Tierras de Castilla y León, ha enviado una carta a la Secretaría General de su Consejería, poniéndole en conocimiento de estos hechos; y, por tanto, yo creo que la Junta lo que tiene que hacer es investigar estos hechos para comprobar si efectivamente la certificación de obras que esta empresa ha pasado a la Junta, se corresponde con las obras realizadas.

Y en todo caso, yo sí que le pido, aparte de que investigue esos hechos y depure responsabilidades, es que convoque de manera urgente a la Comisión de Transportes, para informar a todos los Grupos de esta Cámara, acerca de las obras de la autovía de León-Burgos, la certificación de obras que están hechas y el pago que la Junta ha realizado a Fomento de Construcciones y Contratas, al menos, para dilucidar esta situación, ¿no?, y depurar responsabilidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...porque son 103.000.000 de pesetas de más. Evidentemente esto hay que demostrarlo, pero ésta es la notificación que a nosotros nos ha pasado la empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nosotros estamos haciendo la dirección puntual de la obra y a nosotros no nos consta lo que dice este señor. Lo que pasa que este señor, que no es de Castilla y León, que es un subcontratista de Asturias -que eso es otra de las anomalías de este tema-, tiene una deuda con la empresa de más de 100.000.000 de pesetas. Entonces, lo que dice ahora este otro señor es unas imputaciones que no se corresponden en absoluto

con la realidad, porque lo que se ha certificado por parte de Fomento de Construcciones y Contratas es lo que la dirección de obra le haya autorizado, y ni una peseta más. Por mucho que diga el subcontratista eso.

Que, por otro lado, usted sabe de sobra que en este tipo de trabajo se hacen los... se hace casi siempre por subcontratistas, porque esta empresa está haciendo una autovía, como tantas otras, y, desde luego, lo hacen... en muchos trabajos lo hacen los subcontratistas. Y no es nada irregular, ni nada anormal el que lo hagan los subcontratistas. Y los acuerdos a que lleguen entre ellos, sobre los precios de movimiento de tierras o de cualquier otro trabajo, es perfectamente legítimo.

Y nosotros estamos haciendo, y en este caso, además, a la vista del escrito de este señor... que desde luego después de lo que ha ocurrido en obras, en la Región de otro tipo, tampoco es que sea muy fiable, pero, en fin, nosotros a la vista del escrito... que parece que ayer ha corregido con otro, ya parece que más suave, ya no entra tanto en el tema de la prevaricación y de la estafa; ahora dice que no, que se lo va a pensar, ¿por qué? Porque ya está llegando a un acuerdo con la empresa principal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MERINO DELGADO): Como este señor, como este señor va en ese sentido a comisión o a porcentaje, en función de lo que sacan a las empresas principales, es por lo que lo está haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, don Luis García Sanz para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Días pasados se ha dado a conocer el Proyecto de Convenio que tiene previsto firmar el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León, y el Ministerio de Fomento para financiar las obras del desvío del ferrocarril a su paso por esta ciudad, estimándose una cuantía de las obras en 17.000 millones de pesetas.

La pregunta es: ¿cuáles son los estudios que ha realizado la Junta para estimar como justas y rigurosas esas cantidades y la distribución que cada una de las Administraciones hace en la suscripción de dicho Convenio? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, los estudios que ha realizado la Junta en este sentido son los datos que el Ministerio de Fomento

y la compañía Renfe han realizado en cuanto a valoraciones sobre el posible coste que va a suponer ese proyecto. Ésos son para nosotros los datos que valen, y éstos son dos datos que tenemos... en los que tenemos que confiar, lógicamente. Y, a partir de ahí, los costes se repartirán proporcionalmente, en función del acuerdo al que llegamos en su día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero dice "en función de unos datos del Ministerio de Fomento y de Renfe". Que se conozca oficialmente no hay ningún estudio -no oficialmente, ni oficiosamente- por parte del Ministerio de Fomento ni de Renfe, e inclusive en el anterior Pleno o en el anterior... no sé si es el último o el penúltimo, se hizo una pregunta en el sentido de la convocatoria, que si había salido en el Boletín Oficial, de la suscripción de un estudio para ver cuál era el estudio previo al proyecto del desvío del ferrocarril en Burgos.

Quiere decirse que la estimación que se calcula en este posible Convenio que se va a firmar entre estas Administraciones es una estimación que no tiene ningún tipo de base rigurosa en la cual contemplar esa cuantificación que se hace de los 17.000 millones de pesetas.

Es que, además, en este Convenio hay otra serie de elementos que, desde nuestro punto de vista, la Junta de Castilla y León se tendría que pensar muy mucho a la hora de firmar, dado que, por un lado, se calcula una repercusión de 8.000 millones de pesetas de los terrenos que quedarían liberados actualmente, por la estación de mercancías, que repercutiría en el precio de la vivienda en Burgos. Y que teniendo en cuenta las competencias exclusivas que tiene la Junta de Castilla y León en materia de vivienda, me tendrá que preocupar muy mucho que esa repercusión en el precio de la vivienda se hiciera de esa manera, porque con ello se estaría agravando una vez más el problema de la vivienda en la ciudad de Burgos.

E, igualmente, es bastante poco comprensible que en el Ayuntamiento se... en el Convenio se calcule o se deje una cantidad que, a partir de la estimación de 19.000 millones de pesetas, todo lo que exceda de esa cantidad repercuta exclusivamente en el Ayuntamiento. No es muy de recibo que si el Convenio se hace entre las tres Administraciones, a partir de los 19.000 millones quede única y exclusivamente en responsabilidad del Ayuntamiento. Se supone que si la... el compromiso es de las tres Administraciones, las tres Administraciones tendrían que asumir el conjunto del presupuesto, sea al final el coste. Y el problema es que, hoy por hoy, no hay ninguna base rigurosa para estimar realmente esa cantidad de 17.000 millones. Ustedes han tomado única y exclusivamente la estimación que en su día hizo Convergencia Ciudadana por el Desvío, que fue una estimación un tanto aleatoria; pero que, a la hora de cuantificar un presupuesto

to, se supone que las Administraciones tienen que tener bastante más rigor que una mera estimación aleatoria en su momento.

Por eso lo que pedimos es que, realmente, para agilizar este proyecto, realmente hagan ese estudio y, a partir de ahí, firmen un convenio en base a datos reales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, puede utilizar la duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, en este momento hay un dato objetivo, que usted conoce bien, y es el valor de los terrenos, por ejemplo. Eso, de acuerdo con el Plan de Ordenación Urbana, se sabe exactamente el número de viviendas que se van a hacer, se saben los precios del medio de vivienda y, por tanto, se sabe lo que va a costar aproximadamente ese suelo, si se compensa después con lo que cueste el desvío.

Y el estudio del desvío —como usted sabe— hay varias empresas nacionales que han sido consultadas por el Ministerio para saber exactamente cuánto puede costar. Por tanto, hay una aproximación, que es lo que en este momento puede haber. Pero, como es un tema muy prematuro, por eso en el Convenio se establecía, más que cifras, porcentajes de participación. Esos porcentajes de participación van en función de lo que después el total del proyecto suponga, una vez deducido el precio del suelo, que también será un ahorro para el total del proyecto.

Por tanto, si en lugar de ser 17.000, cuando se haga el proyecto, sean 16.000 o sean 18.000, habrá que deducirle siempre el precio del suelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra de nuevo el señor García Sanz para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Días pasados se ha celebrado la Cumbre de Luxemburgo sobre el Empleo de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que componen la Unión Europea, con unos resultados por todos conocidos.

Y la pregunta es: ¿qué consecuencias para los castellanos y leoneses considera la Junta de Castilla y León que tendrá la aplicación de los acuerdos adoptados en dicha Cumbre? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, como responsable de Trabajo, le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, con la cele-

bración de esta Cumbre de Luxemburgo se ha abierto una nueva etapa para el empleo en toda Europa, y creemos que se ha abierto un nuevo camino, un nuevo camino, hacia políticas favorables a la creación de empleo.

A mí no me cabe ninguna duda que, a la vista de los acuerdos que se han adoptado, va a tener una repercusión favorable en general en todas las regiones de Europa y, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma.

Existe ya en Castilla y León —y además pactado, y negociado, incluso a través... creado a través de sugerencias de los propios sindicatos y empresarios (UGT, Comisiones y CECALÉ)— un programa muy amplio dirigido a colectivos que se consideran como preferentes, precisamente en este acuerdo, en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que la incidencia va a ser favorable, sobre todo teniendo en cuenta que se van a tratar temas sobre formación profesional, reformas fiscales que vayan dirigidas a la creación de empleo y también reorganización del... de los tiempos de trabajo.

Por lo tanto, yo creo que fruto de todo esto, la incidencia que ha de tener en nuestra Comunidad Autónoma va a ser favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, en primer lugar, lo que hay que decir, desde, lógicamente, Izquierda Unida, es que en absoluto nos satisface lo que son los resultados con carácter global de las esperanzas y las expectativas que se habrían creado por primera vez en una Cumbre de esta naturaleza.

Sin embargo, no cabe la menor duda que cualquiera que tenga una mínima sensibilidad sobre la situación de empleo a nivel europeo, y sobre todo en España y en Castilla y León, los resultados son absolutamente decepcionantes. La concreción que se hace de los resultados de esa Cumbre es que para los jóvenes en el plazo de seis meses o para los parados de larga duración en el plazo de un año se les ofrecerá una posibilidad de empleo o de formación. Y eso es en lo concreto los mayores compromisos; lo otro, son declaraciones genéricas. De empleo o de formación. Lo que eso supone es que si no hay empleo... y, difícilmente, con criterios de Maastricht, con criterios de convergencia y con Pacto de Estabilidad habrá posibilidad de empleo con políticas restrictivas; y, en ese sentido, lo que se va a ofrecer es un curso de formación. Eso es lo concreto.

A partir de ahí, el papel que ha jugado el Partido Popular que gobierna este... esta Nación —y ustedes que supone que lo apoyan—, pues ha sido absolutamente

calamitoso. Porque posiblemente se podría haber llegado a algo más, como propugnaba inclusive el propio Parlamento Europeo y, por supuesto, el Grupo de Izquierda Unida; algo más que, realmente, supondría, en primer lugar -como todo el mundo reconoce, y ahí está el último informe de la Organización Internacional del Trabajo-, que para crear empleo el requisito imprescindible es garantizar un crecimiento económico suficiente -cosa que no se está dando- y, a continuación, medidas de reparto del trabajo -cosa que única y exclusivamente se hace en declaraciones genéricas-. Y, a partir de ahí, ustedes, que gobiernan el país con una mayor tasa de paro, el doble que la media europea, en vez de haber presionado más para haber conseguido medidas en ese sentido, lo que han hecho ha sido boicotear los escasísimos acuerdos positivos -si se pueden llamar de esta manera- que ha conseguido la Cumbre de Luxemburgo.

Así pues, han hecho ustedes un flaquísimo favor a lo que es la creación de empleo en este país y en esta Comunidad Autónoma. Y así pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...en lo concreto de Castilla y León, que es a lo que usted le compete, difícilmente puede usted rigurosamente decir que va a tener resultados favorables, cuando la única conclusión cierta es que, en el plazo de seis meses a los jóvenes, y en el plazo de un año a los parados de larga duración, se les va a ofrecer realmente un curso de formación, porque dónde está la garantía de ofrecer un empleo cierto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...si no hay la condición imprescindible que es hacer una política económica que realmente genere empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo lamento mucho que usted entienda el contenido y las conclusiones de la Cumbre en los términos que se ha expresado en esta Cámara. Digo que lo lamento porque allí se ha propiciado un fuerte debate por todos los Estados miembros. Y le tengo que decir que, además, el papel del Partido Popular y otras fuerzas políticas importantes de este país ha sido, no solamente digno, sino serio y riguroso; y, además, que está en perfecta consonancia con lo que es la situación económica de nuestro país, el crecimiento y las singularidades que tiene nuestro país.

Y le tengo que decir que, además, en las últimas horas se ha manifestado en términos muy claros el Presidente del Gobierno, en el sentido de convocar, convocar, a los agentes económicos y sociales de este país -que son auténticos protagonistas, que son los que tienen que definir el contenido de estas políticas-, y ha adquirido yo creo que el Gobierno español tres compromisos muy claros, que es: lo de la reforma de la formación profesional, que usted lo simplifica en términos negativos, de forma excesivamente, a mi juicio, atrevida -se lo digo con todo el respeto-; en segundo lugar, la reforma fiscal profunda, dirigida a crear empleo, a beneficiar la creación de puestos de trabajo; y, en tercer lugar, abrir un debate sobre la reorganización de las jornadas de trabajo.

Por lo tanto, yo creo, Señoría, que, con independencia de todas las cuestiones que usted diga, se abre una nueva etapa para el empleo. Y en esa nueva etapa para el empleo vamos a participar las Comunidades Autónomas en la responsabilidad que tenemos.

Y no le quepa a usted ninguna duda que yo también convocaré a los agentes económicos y sociales para abrir un debate paralelo y que fijemos una posición clara de nuestra Comunidad Autónoma en favor del empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor... don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, durante el proceso de transferencias de la Educación No Universitaria, y una vez asumidas éstas, puso de manifiesto que era imposible dar respuesta con rigor a los problemas que tenía nuestra Comunidad, debido a la falta de mecanismos de financiación.

Hace fechas recientes la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas, que se reunieron en Salamanca, pusieron de manifiesto que, en primer lugar, no existe política universitaria por parte del Ministerio de Educación y Ciencia; en segundo lugar, en comparación con los países del entorno, ponían claramente de manifiesto que el resto de estos países del entorno europeo cuentan con el doble de recursos que nosotros; y, en tercer lugar, que la situación era calificada absolutamente insostenible por los Rectores de las Universidades castellano-leonesas y que exigían una respuesta inmediata del Ejecutivo Regional. Y todo ello, por supuesto, íntimamente ligado con la idea de si se quería por parte de ese Ejecutivo Regional mantener la calidad de la enseñanza.

Usted, señora Consejera, en fechas recientes también, por supuesto fuera de las Cortes -como es habitual-, cuando se produjo el debate de Coordinación Universitaria, prometió que en el plazo de tres meses iba a traer a estas Cortes un modelo de financiación de las Universidades castellano-leonesas.

Bien. Tenemos conocimiento de que, a través de un contrato con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, parece que se está trabajando para elaborar un modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León.

Nuestra Pregunta, señora Consejera, es si puede informar a esta Cámara si en el referido Plan se da respuesta, y con qué medidas, al gravísimo problema que tienen las Universidades de Castilla y León, ya que es -como usted sabe- la Comunidad que cuenta con mayor tasa de licenciados en paro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Le he de decir que, lo primero, las afirmaciones que dice de la mayor tasa de paro deberían de ser debidamente documentadas.

Concretamente a la Pregunta que me formula, le diré que con fecha veintiuno de enero de este año se publicó en el BOCyL, en el Boletín Oficial de Castilla y León, un concurso público, precisamente para un estudio sobre la financiación de las Universidades. A ese concurso asistieron una empresa valenciana experta en esto y, por lo tanto, Señoría, será a partir de ese momento cuando se puedan extraer conclusiones. La finalización del estudio era el treinta de noviembre, y han pedido un aplazamiento hasta el doce de diciembre, y, como digo, a partir de ese momento será la ocasión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí. Es decir, señora Consejera, ustedes -como yo ya denuncié en el Hemiciclo en el momento del debate de la Ley de Coordinación- no tienen ningún modelo, sino simplemente están pendientes aún de, una vez que se haga ese estudio por el Instituto Valenciano -por cierto, señor Vicepresidente, empresa que tampoco es de esta Comunidad-, pues, una vez que se haga este estudio, parece que van a empezar ustedes a dar respuesta.

Pero el problema, mire, señora Consejera, es que la situación... y se lo han dicho ya los Rectores en infinidad de ocasiones; se lo han dicho ahora en la Conferencia, pero en cada inauguración del Curso uno tras otro de los Rectores la ha ido dando tirones de orejas, diciendo que esta situación es insostenible. Yo simplemente le recuerdo, porque estaba presente y ya no me puede decir usted: "pues los medios de comunicación informan mal"; pues, mire usted, yo creo que informan bien; y, además, en la inauguración del Curso de la Universidad de Salamanca estuve presente y oí perfectamente cómo el señor Berdugo, pues puso de manifiesto lo que en definitiva han

puesto de manifiesto todos los Rectores ahora, en esta Conferencia

Es decir, a mí me parece el problema muy grave; el problema es gravísimo. Se han perdido 24.000 millones como consecuencia de las exenciones por las matrículas de las familias numerosas. Los Rectores se están quejando y diciendo frases tan increíbles y tan alarmantes como que "no pueden llegar a fin de mes". Señora Consejera, ¿usted cree que se puede estar en esa paciencia plácida de una manera interminable, sin dar respuesta a este problema de carácter urgente? Yo creo que, con independencia de ese Plan, medidas de carácter urgente habría que tomar ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Yo eso es lo que le pregunto: ¿han tomado ustedes alguna, o van a esperar a la finalización del estudio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, yo le recomendaría que no se acalorara y que dijera las cosas tal como han transcurrido, me parece a mí.

Y, ya que estuvo usted en esa reunión, creo que también podrá recordar -y también en las aperturas de curso- lo que han dicho los Rectores respecto al Gobierno Regional; lo que es que auténticamente existía una programación y lo que existía una planificación desde el Gobierno. Creo que eso ha salido en la prensa, y también habría que recordarlo.

Y luego, después, le voy a decir que nosotros tenemos en esta Cámara la Ley de Coordinación, cuyo último Capítulo se refiere, precisamente, a lo que será la financiación de las Universidades. No me negará usted que hemos hecho el mapa... el mapa de titulaciones, que eso es necesario porque tenemos que saber qué vamos a financiar, y que eso es el estudio.

En cuanto a que es una empresa valenciana, le recuerdo a usted, por si usted no lo recuerda, que es la que asesoró al Ministerio y la que hizo toda la documentación para la financiación... el estudio de financiación que se ha hecho del Ministerio; y la que ha hecho, también, el Plan de Financiación que tiene la Comunidad Valenciana. Es un grupo de expertos reconocidos en financiación. La verdad es que no comprendo por qué se refiere usted sólo a que sean de Valencia y que no sean de aquí, ¿eh? Se lo tengo que decir a usted.

Y, por último, le tengo que decir también que esa empresa está manteniendo reuniones con los Vicerrecto-

res, con las Universidades, para llevar a cabo, conocer la situación y para la elaboración del Plan.

Por lo tanto, yo le rogaría una mayor precisión. Y, sobre todo, que no se mezcle la financiación, las tasas de paro, y que no se diga alegremente esa tasa mayor de paro de licenciados cuando no se aportan datos fidedignos y se hace un estudio, además, del mercado segmentado, como hay que hacerlo, por profesiones, por edades, etcétera, etcétera. Todas esas frases –como digo– pueden quedar muy bonitas, pero no son ciertas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Eloísa Álvarez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Ante la alarma social que en los últimos días se ha generado en la provincia de Soria con la reciente presentación de los planes definitivos de la Confederación Hidrográfica del Duero en relación al posible embalse de Velacha, se pregunta: ¿qué posición política está manteniendo la Junta de Castilla y León en este tema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como Su Señoría conocerá bien, la presa de Velacha responde a la actuación establecida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero; creo que se aprobó el veinticinco de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro por unanimidad. Respondía –decía– a la actuación planificada de regulación del Alto Duero.

La postura concreta de la Junta en relación con esa regulación es que, si bien tiene un carácter estratégico de interés, no es desde luego prioritaria para la Junta de Castilla y León en estos momentos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Álvarez Oteo, puede replicar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Bueno, de sus palabras se podrían deducir algunas cosas pero, desde luego, no una respuesta contundente de la voluntad política de manifestarse en contra de lo que en Soria se califica como barbaridad, y que, desde luego, ese calificativo lo asumimos en su totalidad este Grupo Parlamentario. Porque barbaridad es, si inicialmente estaba contemplado en los primeros planos de la Confederación Hidrográfica del Duero el anegar cinco mil trescientas hectáreas, y en la planimetría definitiva están aumentados a seis mil trescientas, que podrían llegar hasta ocho mil; barbaridad es, así mismo, que se podrían... que podrían desaparecer más de diez núcleos de población, quedar totalmente destruidos terrenos de importante... de importantes valores naturales, así como grandes superficies de cultivos de calidad, contando, así

mismo, con importante patrimonio histórico: ermitas, iglesias, torres, arquitectura popular, etcétera. Mire, señor Consejero, nosotros estos lujos en Soria no nos los podemos permitir. Pero, lo que no nos podemos permitir es que el problema fundamental que tenemos se agrave; y el problema fundamental que tenemos es la despoblación, y esto incidiría negativamente en la despoblación.

Por otra parte, y al lado, y sin entrar en consideraciones técnicas (precisamente porque entre otras cosas no hay tiempo), ustedes no deberían estar dubitativos en cuanto a esta postura política contundente a la que me he referido en principio, porque tendrían que asumir la voluntad de las Instituciones fundamentales de Soria que se han pronunciado en contra, como es el Ayuntamiento y es la Diputación Provincial. Pero, desde luego, dubitativos podrían estar, pero lo que no deberían... lo que deberían de asumir sin ninguna duda es, precisamente, el mandato político de estas Cortes de Castilla y León y, concretamente, de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que, con fecha doce de diciembre, y por unanimidad de todos los Grupos, aprobó una Propuesta de Resolución encaminada, precisamente, para que la Junta de Castilla y León instase a la Administración Central a hacer todos los esfuerzos posibles para paralizar el embalse de Velacha y todas sus soluciones alternativas.

Esperamos, pues, que sea un poco más explícito y manifieste esta voluntad en contra, que nos quedaremos más tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. La verdad, Señoría, es que a mí me hubiese agradado sobremanera que esta postura que usted manifiesta de una forma tan rotunda se la hubiera manifestado al Presidente anterior de la Confederación y al Director General correspondiente de Obras Hidráulicas, porque fueron los que pusieron en marcha el proyecto al que usted se está refiriendo. Y la verdad es que me encuentro atónito ante estas declaraciones. Entiendo su postura. Entiendo su postura; pero, desde luego, pídale responsabilidades concretamente a la Administración que en su momento inició el proyecto, encargó este proyecto, que era, concretamente, de su Partido.

Desde mi punto de vista, lo único que le puedo decir es que, en estos momentos, la administración de la Confederación lo único que ha hecho ha sido recibir ese documento que tiene y, naturalmente, se está realizando la evaluación de impacto ambiental. No existe en estos momentos ningún pronunciamiento claro de la Confederación, que yo conozca, en este sentido. Y lo único que le manifiesto es que, desde nuestro punto de vista, independientemente de lo que digan los estudios de evaluación de impacto ambiental –que no se han terminado, por supuesto–, le vuelvo a decir que para Castilla y León esa presa no es prioritaria. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, a pesar de que hoy mismo se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que sí es cierto es que el Gobierno de la Nación ha propuesto excluir en torno a quinientos productos del recetario subvencionado por la Seguridad Social como vía adicional para la financiación de la Sanidad. Y, a nuestro juicio, este nuevo "medicamentazo" menoscaba, precisamente, las condiciones actuales de acceso de los ciudadanos a los medicamentos y demás productos sanitarios. Y afecta, particularmente, a la gente más necesitada, a los pensionistas, y, particularmente, a las Comunidades Autónomas como Castilla y León, dada su estructura demográfica.

Quisiera hacerle una pregunta, pero recomendándole previamente que no se me evada por las ramas, porque es absolutamente claro -y primeras páginas de los medios de comunicación- que el Presidente de la Comunidad y el señor Consejero de Sanidad afirmaron estar en contra del "medicamentazo" y después, de inmediato, han salido diciendo que están a favor. ¿Qué razones existen para que ambos hayan modificado el criterio inicial manifestado al respecto? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías, muchas de las afirmaciones que usted ha hecho en el planteamiento de su Pregunta -y se lo digo con el máximo respeto- inducen a error y no son correctas; faltan a la verdad. Porque no es cierto, en absoluto, que la medida que usted viene a definir, y que se conoce como "medicamentazo", afecte singularmente a los pensionistas, esté actuando en esta Comunidad de una forma especialmente perversa, y vaya a ser especialmente perjudicial para Castilla y León, a diferencia de otras Comunidades Autónomas. Todo ello, Señorías, créame, desde el rigor, es absolutamente inadmisibile y lleva, además, a que podamos confundir a la opinión.

A partir de ahí, le diré cuál es el contexto en que se mueve el gasto farmacéutico en este País, cómo el gasto sanitario -como usted sabe- no es más elevado que la media europea, y cómo sí el gasto farmacéutico es más elevado que la media europea y crece muy por encima del gasto y de los ingresos del Estado en este País. Ahí está una bolsa de ahorro a la que hay que actuar.

Pero lo que yo dije -y sigo diciendo-, que esta medida, tal como se adoptó en mil novecientos noventa y tres, aislada de otras medidas y, además, para conseguir un

ahorro que se destinó luego a la burocracia y el déficit público de otros sectores, era verdaderamente ineficaz, ineficaz.

Pues bien, Señorías, le voy a decir que el planteamiento desde entonces es que se ha evolucionado mucho en el ahorro en fármacos. El planteamiento es que ahora -y lo digo claramente- la medida se presenta... -y está hoy en debate, por tanto, vamos a no anticipar acontecimientos-, la medida se presenta arropada por otras cuatro que sí que van a producir un ahorro extraordinario. La medida se presenta arropada por una política de genéricos, que funciona en este País; una política de márgenes que se han reducido en las farmacias; una política clara, además, en la que farmaindustria, mediante un acuerdo, devuelve al sistema el dinero, que supone un margen de beneficio; y una política de precios de referencia, que también es muy interesante. En ese contexto sí hay una bolsa de ahorro importante.

Y esa bolsa de ahorro, además, Señorías, tiene dos características singulares ahora que la hacen eficaz: que va a repercutir al sistema y no a la burocracia, no al déficit, se va a reinvertir en la Sanidad; y dos, Señorías, que también estamos en Castilla y León en condiciones de participar en igualdad, según el criterio de población protegida, en ese reparto.

Todo ello, Señorías, hace que esta medida sea singularmente admisible, y no otras, como se están defendiendo, que podría ser el copago y Otras serían las que singularmente perjudicarían a la gente de Castilla y León. Créame, Señorías, desde el rigor y desde la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros, breve.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo le pido amparo al señor Presidente de las Cortes, porque es vano el que se traigan preguntas aquí si el señor Consejero se empeña en contestar por los Cerros de Úbeda.

Yo no le voy a discutir si el "medicamentazo" en su día planteado por el Gobierno Socialista era tan malo como Sus Señorías dijeron. Es más, el entonces responsable de Sanidad del Partido Popular se atrevió a decir: "nosotros vamos a volver a incluir todos los medicamentos ahora excluidos". No puede tener dos medidas. No puede decirme que soy o estoy falseando la realidad, con esta documentación delante. Señor Consejero, no puede decir o negar que esto, todo, obedece, precisamente, a la demanda del señor Pujol, que ha privatizado y ha dado una calidad de excelencia extraordinaria a su Sanidad, pero hay que pagarla. Y entonces, lo que ocurre es: buscan todos los instrumentos, y entre ellos el copago, y entre ellos la exclusión de esa financiación, y entre ellos los impuestos sobre alcoholes, tabacos y demás, y entre ellos... sin que esa exclusión de los medicamentos pre-

cisamente diga que van a retirarse del mercado, con lo cual, la gente va a tener que seguir comprándoles. Y quien tiene menos poder adquisitivo son los pensionistas, y quien están ya prácticamente adheridos a esos fármacos son los pensionistas; con lo cual, son los que van a tener que pagar esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No se vaya por los Cerros de Úbeda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, en absoluto me voy yo por los Cerros de Úbeda. E insisto mucho en la claridad de mi respuesta. Usted es el que introduce elementos que confunden, y mucho.

¿Quién ha dicho aquí...? Ha dicho usted, si no lo he entendido mal, que los elementos de ahorro son el copago, los impuestos. Estoy diciendo que a eso, al copago, es a lo que sí nos tenemos que oponer; porque eso, sin perjuicio de que es una medida más, podría afectar realmente a los pensionistas de la Comunidad Autónoma, como a todo el resto de pensionistas.

Pero usted ha dicho que se acepta el copago, impuestos... Eso no es correcto, eso no es riguroso.

Yo le digo que ahora la medida viene arropada por otras cinco; que usted tendría que entender, desde el Grupo que representa, que esta medida se lleva debatiendo diez años, y que lo oposición más importante la han hecho las industrias farmacéuticas. No sé si usted está defendiendo aquí los intereses de las industrias farmacéuticas o los intereses de Castilla y León. Por eso no se entiende su cuestión, por eso no se entiende lo que está diciendo. Farmaindustria ha impedido esta medida muchos años. Lo sabe usted, y lo saben en el Grupo Socialista -que lo han dicho muchas veces-.

Pero, en cualquier caso -por acabar, Señoría-, ahora se trata de no confundir a la opinión pública. No conoce usted la lista de medicamentos que salen de la lista; no conoce usted en absoluto que esos medicamentos coinciden con los que están fuera, en la lista negativa o positiva de los países europeos; y, sobre todo, no conoce que la característica fundamental es su nula o muy baja utilidad terapéutica. Ningún medicamento necesario para la salud va a faltar a los ciudadanos de esta Comunidad. No diga usted algo que es falso, de toda falsedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y créame, Señoría, no me impute a mí afirmaciones que otros hicieron en su día. Hoy esta medida es más eficaz, porque hoy esta medida...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...viene arropada... Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente... No habrá tanto argumento cuando no se quiere escuchar aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías, que no escuchamos. Guarden silencio, por favor, Señorías. Concluya señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...los genéricos más la política de precios de referencia hacen que se piense que puede ser ahora eficaz para el mayor esfuerzo de financiación de la Sanidad Pública que se ha hecho en este país, fíjese bien, en los últimos diez años. Ésa es la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya. Se acabó el tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, muchas gracias. Pero no se puede hablar con claridad.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, yo ruego que guarden la cortesía y el silencio para que podamos escuchar a todas las intervenciones -hablo en general-.

Vuelvo a... Señor Quijano, por favor, señor Quijano...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo les ruego guarden silencio, y que podamos escuchar con la cortesía... Vuelvo a insistir que recuerdo a Sus Señorías que estamos en un turno de preguntas, y

que los tiempos reglamentarios son cinco minutos para cada una de ellas en todos sus trámites. El tema que estamos tratando comprendo que puede tener su interés, pero hay otras iniciativas parlamentarias, como es una Interpelación, que podría dar lugar a un debate más amplio que ahora no se puede admitir. Tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. De hecho, yo he solicitado una Proposición No de Ley, precisamente porque Izquierda Unida sigue en esta teoría contraria a esta cuestión. Y es posible que yo haya caldeado un poco el ambiente; pero yo le ruego, señor Consejero, que no vuelva a decir que se falta a la verdad. Porque esto no es teoría precisamente nuestra, sino del responsable de política sanitaria del Partido Popular a nivel nacional, entre otras cosas colega o compañero de curso del que en estos momentos habla. Y yo no me inventé aquella historia; lo mismo que no me inventé que, efectivamente, desde el primer momento sectores del PP advierten que sería un error aplicar un medicamentazo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Formule su Pregunta, señor Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, estoy haciendo la Pregunta con la introducción, porque prácticamente está en la misma línea. Y, de hecho, la verdad es que todavía no ha contestado a la primera. Yo quiero saber cuáles son las razones fehacientes y claras por las cuales ahora apoyan la financiación sanitaria, que en su momento plantearon en contra el señor Presidente de la Comunidad Autónoma y usted, señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que usted no quiere entender que le estamos explicando con toda claridad... son razones terapéuticas y razones económicas. Razones terapéuticas: los medicamentos son en este momento -y es la garantía que nos han dado- de nula o muy baja utilidad terapéutica. Y, además, esta medida se une a otras cuatro que garantizan un ahorro cierto y no la ineficacia de la medida del noventa y tres: diferencias sustanciales. Ineficacia en el noventa y tres porque fue aislada, que es lo que yo dije: "así no va a ninguna parte". Y ese comentario le mantengo. Aislada esta medida no va a ninguna parte. Unida a todas las políticas de ahorro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...el fármaco sí va a ser eficaz; o yo espero que sea eficaz. Y es muy coherente mi respuesta.

Medidas terapéuticas -digo-, ineficacia de los fármacos que pueden salir, que ni usted ni yo sabemos cuáles son. Por tanto, digo: falta a la verdad el que diga que afecta a los pensionistas si no sabe cual son los fármacos; pueden ser vasodilatadores, o pueden ser mucolíticos. Veamos cuáles son los fármacos. ¿Con qué rigor afirma usted que afecta a los pensionistas de esta Comunidad, sin faltar a la verdad, sin conocer los fármacos? Eso es lo único que digo que falta a la verdad. Esperemos a ver cuál es la lista. No la sabe ni usted ni yo, Señoría.

Y en cuestiones económicas: se busca el esfuerzo mayor de incremento del Sistema Nacional de Sanidad Público, con 381.000 millones de pesetas; la primera vez que sube tanto el Sistema. Y, dentro de las medidas de ahorro, se va a la bolsa del fármaco, que es donde hay mayor número, y se utilizan varias medidas para conseguir el conjunto final. En esta medida sólo hay 65.000 millones. Y sí, en contra de lo que se ha dicho, se participa en ese reparto; se participa como Comunidad Autónoma, conforme al criterio de población protegida, con un porcentaje que sí que va a ser el que sea para nosotros.

Por tanto, esas son razones, que yo creo que puede usted compartir o no; pero no hay en esto ninguna historia incoherente. Le digo, Señoría: estamos seguros de que, aislada, como en el año noventa y tres -lo dicen muchos autores-, no fue eficaz; hay que arroparla con todas las medidas que en torno a la farmacia se están llevando a cabo en este país en los últimos años. Y ésa es la coherencia de la medida. E insisto, no podrá usted decir que esté de acuerdo, pero no afirme que afecta singularmente a los pensionistas de Castilla y León, porque en eso le aseguro que no puede saberlo, y está usted faltando, con todo el respeto, a la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya. Para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Tres veces me ha recordado que falta a la verdad. Mire usted, yo sigo ejerciendo la medicina, y es de lo único que vivo; y, por consiguiente, sí sé a quién afecta. Porque ya tuvimos que sufrir en las prescripciones el anterior medicamentazo; y en esta ocasión pasa lo mismo. Es que se confunde la gente pensando que se le retira del mercado, y esos productos no se retiran del mercado, con lo cual todo el mundo tiene que seguir comprándoles, pero ya a costa de su bolsillo. Y, por supuesto, quien tiene menos dinero y quien tiene más necesidad de atención sanitaria y de medicinas son los pensionistas, y aquí tenemos seiscientos mil en esta Comunidad Autónoma, prácticamente.

Pero no puede ser que de un día para otro cambien las condiciones socioeconómicas para que usted haya dicho una cosa un día y al día siguiente la contraria.

Y le digo más: es una vergüenza para esta Comunidad que se hayan estado haciendo las negociaciones durante todo este tiempo y no haya podido participar la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque sólo participaban Cataluña... es decir, las que tenían las competencias. Y eso lo vamos a seguir estudiando. Y en el fondo, en el fondo, lo que al final podemos observar es que Cataluña tiene en estos momentos 6.800 pesetas por persona; Castilla y León, 2.330 pesetas por persona; y las otras Comunidades que tampoco tienen la Sanidad transferida, 4.820 pesetas por persona. Esto es lo que nos cuesta, precisamente, a Castilla y León. Y esto, con todos los respetos, es un atraco político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo estoy dispuesto a que usted no se ofenda por la reiteración de que falta a la verdad. Yo puedo retirarlo y decirle que usted no tiene conocimiento todavía para poder afirmar si eso va a ser así o no. Si quiere lo dejamos así. No lo puede tener porque la lista usted no la conoce, y por tanto no podemos decirlo.

Y, evidentemente, este asunto estoy seguro de que va a tener mucho recorrido. Yo creo que hay que evitar el apasionamiento en una discusión tan compleja como ésta, que va a llegar al ánimo de los... Porque, Señoría, si pertenece usted a la clase médica -y me consta que así es-, está usted diciendo que la prescripción médica va a dejar de funcionar, y que, por tanto, los médicos van a dejar de prescribir fármacos necesarios para el cuidado de la salud de los ciudadanos de esta Comunidad: los seguirán prescribiendo, serán genéricos, serán alternativos, curarán a esas personas, y serán gratis para los pensionistas. Es... Exactamente así es la evolución de esto. Porque esta medida tiene que acompañarse con la más importante de las actuaciones que hay en torno a ella, que es la capacidad de los prescriptores, de los médicos.

Y le voy a decir: sus datos no sé de dónde los ha sacado, pero tienen en común con los míos que, efectivamente, en esta Comunidad Autónoma, la más envejecida -junto a Rioja y a Asturias- de España, el gasto farmacéutico es menor que la media nacional, menor que el territorio Insalud, ¿por qué? Porque los prescriptores en todo momento, desde su profesionalidad, han actuado. Yo digo desde su profesionalidad, usted puede pensar lo que quiera y manifestarlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y, efectivamente, no son los datos que usted dice, son otros. Pero es verdad que en eso también me apoyo para decir que si el gasto farmacéutico es menor, esta

medida de ahora también aquí afectará en menor medida. Hasta en eso puede usted ver que no hay incoherencia en la afirmación. Gastamos menos en fármacos, estamos siendo más rigurosos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...por tanto, menos nos afectará una medida de ahorro en este sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio de Meer para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Los subcontratistas que trabajan en la empresa adjudicataria, para la empresa adjudicataria de la autovía Burgos-León -corrijo que es Burgos-León, porque hay un error en la Pregunta tal y como se ha escrito-, en el tramo Santas Martas-Onzonilla, pues, han paralizado la ejecución de esas obras, dado el reiterado incumplimiento que la empresa contratista tiene con los subcontratistas de la misma; incumplimiento de lo que establece la Ley de los Contratos de las Administraciones Públicas.

Por eso preguntamos: ¿qué actuaciones... qué va a hacer la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en las relaciones entre los contratistas de obras públicas y sus subcontratistas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire, las actuaciones que nosotros hemos iniciado ha sido hablar con las dos partes para que se entiendan y para que resuelvan el contencioso cuanto antes; y, si tienen que hacer nuevas mediciones, nosotros intermediar o hacer el apoyo técnico que necesiten, y que si fuera preciso una exigencia de cualquier requisito, desde el punto de vista legal, lo vamos a hacer, porque nosotros somos los primeros interesados en que este contencioso entre las dos empresas se resuelva. Y, desde luego, vamos a hacer todas las actuaciones que la Ley de Contratos marca en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, éste es un asunto importante, porque importante es la obra a la que afecta, la autovía Burgos-León; y, además, porque es un problema que afecta a las pequeñas y medianas empresas. Y con

carácter general, los subcontratistas de las obras públicas en la Comunidad son pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Autónoma fundamentalmente.

Su solución no puede ser una solución coyuntural, como lo que apunta el Consejero de hacer unas conversaciones para arreglar amistosamente un problema entre dos empresas, sino que nosotros creemos que tiene que buscarse una solución estable. Éste no es un asunto que haya enfrentado sólo a un subcontratista con una gran empresa constructora; aquí han intervenido la Confederación Nacional de Organizaciones Empresariales de Subcontratistas, la propia Federación de Castilla y León de Empresarios de Movimientos de Tierras, han acusado a la gran empresa constructora de ámbito nacional de cosas como que mantiene un claro abuso con los subcontratistas, que retiene facturaciones, que es voraz -ese adjetivo tan tremendo-, y que ha certificado y cobrado de la Administración cifras muy superiores a las que luego él ha pagado... ha abonado a la empresa subcontratista.

Esta práctica es contraria a lo regulado por la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, que viene a decir que la gran empresa constructora debe tratar al subcontratista de la misma manera que la Administración trata a la empresa constructora.

La solución no puede ser coyuntural en una... digamos negociación amistosa entre partes para resolver este caso concreto, sino que tiene que hacerse una norma que desarrolle lo dicho por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y normas de ese tipo ya han desarrollado algunas Comunidades Autónomas, y Castilla y León todavía no lo ha hecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...porque, señor Consejero, de eso depende el futuro de muchas pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente coincido con usted en todas sus apreciaciones. Es decir, nosotros estamos de acuerdo en que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas debería ser modificada en alguno de los apartados que... -y, de hecho, ya se está estudiando-, que regula toda la cuestión de subcontratistas.

Nosotros estamos de acuerdo, porque creemos que si hemos regulado, en la materia que somos competentes, los adelantos de los pagos de la Junta a todas las empresas en general, pequeñas y medianas -y aquí la mayoría son

pequeñas y medianas-, y hemos hecho posible que todos aquellos que tengan alguna deuda por obras, certificaciones, etcétera, en la Administración puedan cobrar con no más de sesenta días y, a partir de entonces, la Junta ha establecido un procedimiento por el cual, con los bancos, se les adelanta el dinero, es precisamente para que esas pequeñas y medianas también paguen bien a los subcontratistas y así se lo hemos dicho a través de la Cámara de Contratistas. Lo que está claro es que eso no depende tanto de la normativa básica de las Comunidades Autónomas, sino de la normativa estatal que debería regular eso; y que ya están, parece ser en el Congreso de los Diputados estudiando una modificación puntual, o bien de la propia Ley o bien a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, que es como yo creo que deberían de haberlo hecho para que ese problema no se produzca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Nuevamente volvemos a hablar de la Sanidad, y la verdad es que es una vergüenza que tengamos que hacerlo en el turno de preguntas de actualidad, ya que el Presidente de la Comunidad se ha negado a comparecer en este Parlamento para hacer un debate en serio y en profundo de esta materia. Devaluar este debate nos parece una acción indigna del Grupo Parlamentario Popular y del Presidente de nuestro Gobierno.

En segundo lugar, yo no voy a hablar del "medicamento"; vamos a hablar de otra cuestión que tiene cierto interés. El último fleco que queda por negociar entre CiU y el Gobierno del señor Aznar, para mantener al señor Aznar en el Gobierno, precisamente era la financiación del déficit sanitario de Cataluña; ése era el único fleco. Y eso es lo que se está negociando en estos momentos. Y eso ha arrastrado a un debate general que nos preocupa muchísimo.

Los datos de última hora -ya que aquí es imposible tener conocimiento oficial de qué ofertas ha recibido la Junta de Castilla y León o qué informaciones ha recibido- hablan de que la sobrefinanciación -o sea, el dinero contante y sonante que se va a poner para resolver este problema entre CiU y el Gobierno de Aznar- puede llegar en cuatro años a 280.000 millones de pesetas, 75.000 por año como máximo, aproximadamente; y puede ser que esta tarde sea más dinero todavía si las negociaciones de última hora así lo avalan.

El reparto es el siguiente: cada ciudadano o cada ciudadana de esta Comunidad Autónoma recibirá, de esa financiación adicional por año, 444 pesetas; y cada ciudadano y cada ciudadana del resto del territorio no Insalud que están gestionando su sanidad -y que son los que precisamente ocasionan el déficit que ahora se negocia- recibirán 4.196 pesetas; 9,45 veces más.

¿Está usted de acuerdo con ese reparto que se va a hacer de los dineros adicionales que se van a poner a lo largo de cuatro años para financiar el déficit sanitario, fundamentalmente, de Cataluña?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, candidato y Vicepresidente de la Mesa...

(Murmillos. Aplausos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...con el reparto que usted ha expuesto a esta Cámara, y que no tengo ni la menor idea de dónde le salen esas cifras, desde luego, no. Lo que sucede es que es, cuando menos, imprudente y, desde luego, un tanto apasionado el alegato que usted hace aquí intentando decir que es indigno no hablar de la financiación el mismo día en que se está negociando en Madrid la financiación. El mismo día en que hoy se está negociando de una forma clara, con sus socios de Andalucía, que están de acuerdo...

(Murmillos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y con otros que todavía no sabemos, y en un momento en que Su Señoría me pide que hable de lo que hasta mañana, señor candidato, no podemos hablar.

Pero será un placer hablar, será un placer hablar y comparecer después de eso para dar luz a todo esto y para evitar que esas cifras que ha dicho Su Señoría y que son absolutamente carentes de veracidad puedan

.....

Yo sólo le digo que nunca se ha hecho un mayor esfuerzo para llegar a la suficiencia financiera. Que estamos seguros de que 381.000 millones más en la sanidad pública es un buen empujón. Que se saca de muchos fondos, algunos de los cuales, evidentemente, son los fondos que nunca pusieron ustedes para tener suficiencia financiera y otros son fondos que va a tener capacidad para romper el desequilibrio por la despoblación que esta Región sufre.

Y que, en definitiva, estoy diciéndole, Señoría, que sin poder todavía saber porque usted tampoco cuál será el futuro de la financiación a cuatro años, este modelo me parece que es mucho mejor que el que ustedes hicieron en mil novecientos noventa y cuatro. Mucho mejor, además, Señoría, si quiere que se lo diga, porque en éste

me han dejado estar como Comunidad Autónoma transferida, y en el año noventa y cuatro ni nos invitaron...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

(Murmillos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ni se estuvo allí, y nos dejaron fuera. Y le digo más, entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...no le oí a Su Señoría decir absolutamente nada de cómo robaban el dinero de la inversión sanitaria en esta Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Por tanto, Señoría, tiene usted una historia que le vincula. Muchas gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan treinta segundos para la réplica y la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, espero que aplique usted, a nosotros, en este caso concreto, el mismo criterio de benevolencia que ha aplicado a los demás. No vamos a ser diferentes, espero, señor Presidente.

Con la máxima brevedad. Usted, de las pocas veces que ha perdido la solemnidad... la razón casi nunca la tiene, pero la solemnidad la suele tener siempre, la lleva encima, y hoy la ha perdido. Un síntoma de lo que le molesta este tema, y de lo grave que es este tema para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Segunda cuestión. Las cifras las tiene usted por no citarles un medio que podía usted achacar que es sectario en El País y en El Mundo, en ambos periódicos, hoy, hoy. Por tanto, no son cifras que me las invente yo: están ahí; divida, multiplique, reste y sume, que es lo que tiene usted que hacer.

Segunda cuestión. El Presidente Chaves no ha podido renunciar, ante una negociación planteada así por el Gobierno de Aznar, unos resultados que son favorables para sus ciudadanas y ciudadanos; Lucas no ha defendido

a esta Comunidad Autónoma, y va a aceptar esta tarde una negociación que no es favorable a los ciudadanos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Ésa es la diferencia entre el Presidente Chaves y el Presidente Lucas. El Presidente Lucas no ha dado orden a la Consejera esta tarde de que se oponga a esta financiación. Y yo le insto a ustedes a que le den esa orden a la Consejera, y digan esta tarde que no a una financiación que lesiona y erosiona gravemente los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, concluya, por favor.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, a usted no le consta en absoluto la defensa que se está haciendo de los intereses de esta Comunidad. Y le voy a decir más: no defendió entonces, porque no era candidato, y ahora defiende porque es candidato. Si no le parece impertinente: a usted le falta mucha prudencia; yo le recomendaría, si me lo permite, que leyera usted "El arte de la prudencia", porque aquí no está ningún agujero más, porque no tiene usted los datos ni siquiera ordenados, porque no ha tenido usted la posibilidad, si me lo permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...de tener la documentación. Y le voy a decir más: la desinversión que supuso el anterior marco de financiación, que sólo tenía como criterio la población protegida que tanto perjudicaba entonces, era socialista, Artículo 82 de la Ley; hoy este modelo de financiación, si sale tal como nosotros le conocemos -y ya le conocerá Su Señoría-, va a corregir los desequilibrios del modelo anterior, primando a esta Comunidad, primándola, por la pérdida de población. Señoría es usted un imprudente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero. Termine ya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...a usted le falta leer "El arte de la prudencia", y créame, como candidato usted no se consolidará si sigue viendo agujeros por todas partes...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...Aquí no están los 100.000 millones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...aquí no hay 100.000 millones. Usted habla de oído y toca de oreja, y así no vamos a...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pueden ustedes guardar silencio, y me refiero ahora... me refiero expresamente al Grupo Parlamentario Socialista, ¿pueden guardar silencio para escuchar a todos? Porque, cuando ustedes hablan, los demás están en silencio, por favor.

Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. En los últimos días hemos podido conocer que el Presidente de esta Comunidad, señor Lucas -no sé si para desviar la atención de otros temas que se hablaban recientemente- anunciaba, en una entrevista con una organización agraria, que, por fin, después de dos años y medio, estaban estudiando la puesta en marcha del Plan de Pensiones Agrarias para esta Comunidad.

Como llevan dos años y medio pensándolo, estudiando el momento oportuno, la forma y el contenido, espero, señor Consejero, que hoy nos podrá explicar -ya que no lo ha querido hacer en otro momento, sino anunciarlo previamente en la prensa- cuáles son las características de este Plan, que va a ser tan bien dotado, mejor dicho, tan exigentemente dotado y que tan tarde o tanto ha costado organizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, el Plan de Pensiones -que, evidentemente, como usted conoce, fue anunciado por el Presidente de la Junta, y en el que se ha venido trabajando desde hace aproximadamente un año- no ha sido anunciado nuevamente, simplemente, ante la demanda de información de una organización profesional en una reunión reciente con el Presidente, se comentó ese tema.

Le puedo comentar, concretamente, que el Plan de Pensiones es un plan de los definidos en la Ley 8, de mil novecientos ochenta y siete, reglamentado en el Real Decreto 1.307 de se mismo año, y, concretamente, es de los planes de la modalidad "asociado", con un objetivo fundamental, que es el de tratar de incrementar la jubi-

lación de los agricultores a título principal en aproximadamente una cantidad equivalente a la que vienen cobrando ahora. La aportación de la Junta sería como subvención en aproximadamente, no aproximadamente sino en el 50%, del conjunto de lo que vendría a ser la cuota de cada uno de los asociados a ese Plan de Pensiones. Eso es cuanto puedo comentar a Su Señoría de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Merino, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, me temo, señor Consejero, que con la cantidad que usted tiene presupuestada para el noventa y ocho para este fin, ni el 50 ni el 5, va a poder usted subvencionar. Ya le he oído, o ya le he leído, que como usted espera que se anuncie tarde o se ponga en marcha tarde, que mientras se lo piensan los agricultores, se le pase el noventa y ocho. Evidentemente, cuando usted va a gastar las únicas pesetas será en el noventa y nueve, que es el objetivo de este Plan; y es volver a vender, lo mismo que vendieron en las anteriores elecciones, de nuevo en las próximas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Su Señoría hace suposiciones gratuitas en esta ocasión; espero que no sean siempre así. Tengo la práctica seguridad de que ese Plan va a implantarse durante el año mil novecientos noventa y ocho; y, como usted sabe, normalmente, a la hora de gestionar con la entidad financiera gestora este tipo de planes, se puede perfectamente incluir cláusulas de que la aportación de la Junta se haga a posteriori a la finalización del año y se pueda hacer perfectamente con dinero del año próximo. Pero tenga usted la seguridad de que el Plan se va a implantar en este ejercicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado Bausela para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Una de política universitaria del Gobierno del señor Lucas, al que se dirige esta pregunta.

Saben... sabe el Gobierno que hay un Dictamen del Consejo de Estado... espero que esta vez se me conteste que sí se conoce; ya pregunté en la ocasión anterior y se me dijo que no se conocía o que no era el momento, supongo que en esta ocasión sí, pero la pregunta no va por ahí.

A propósito del funcionamiento de la Universidad Católica de Ávila, a propósito del Dictamen -de su contenido- del Consejo de Estado, que afecta -y cómo!- al Gobierno Regional -le afecta en el 100% del Dicta-

men-, la pregunta tiene que ver con qué actuaciones piensa llevar a cabo en relación a ese Dictamen, con la aplicación de ese Dictamen, qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno Regional. Toda vez que el Dictamen dice con claridad que la puesta en funcionamiento está sometida a la legislación civil, es decir, para que la Universidad pueda ejercer su actividad, la Administración Regional -es decir, ustedes-, la Administración Regional debe comprobar si cumple las normas del Real Decreto 557/91.

Por lo tanto: ¿qué piensan hacer? ¿Piensan aplicar el contenido del Dictamen? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura, le responderá.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La pregunta que se me formula, que es en relación con la Universidad Católica de Ávila, y en relación con el Dictamen que solicitó el Ministerio en su día al Consejo de Estado, he de decirle que es una Universidad que surge en virtud de los acuerdos con la Santa Sede, por lo tanto, entre los dos Estados, Santa Sede-Estado español; y que el Dictamen lo pide el Ministerio y que, por lo tanto, tiene que interpretarlo, y no corresponde en estos momentos a la Comunidad y al Gobierno Regional. Es -repito- quien pide el Dictamen al Consejo de Estado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, para la réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo hacía una pregunta al Gobierno Regional sobre política universitaria, y he recibido, una vez más, una respuesta sobre el sexo de los ángeles.

Es decir, el contenido del dictamen, como lo pide el Ministerio de Educación y Cultura, le afecta al Ministerio de Educación y Cultura, no le afecta al Gobierno Regional; aunque el dictamen se refiere en el cien por cien a las obligaciones del Gobierno Regional. ¿Cómo se traduce? Bueno, pues, en la réplica o en la segunda parte seguramente tengamos una más del sexo de los ángeles.

Señora Consejera, señores del Gobierno Regional, no miren para otro lado; les afecta a ustedes.

Miren. El contenido del Dictamen del Consejo de Estado -yo no sé si el Gobierno Regional se lo ha leído- diferencia claramente entre creación de la Universidad y puesta en funcionamiento de la Universidad. Y dice -y, además, lo dice con cierta ironía, que se agradece- que aquí no hay, en España no hay tres tipos de Universidades, hay dos tipos: o son públicas o son privadas; la tercera, se la han inventado ustedes. (Que, por cierto,

son copartícipes en la puesta en funcionamiento, como Partido Popular, en la puesta en funcionamiento de esa Universidad.)

Pues miren, distinguan bien la puesta en funcionamiento de la Universidad, que tiene que someterse a la legislación civil y que necesariamente es de aplicación por la Administración Autonómica, como dice el Consejo de Estado. Y no miren para otro sitio. Porque en este momento hay una serie de familias, una serie de alumnos, hay una ciudad que ha sido engañada, que han sido engañados. Y, además, han sido engañados para no tener que responder a las obligaciones de la Administración Regional.

Ahora, si ustedes quieren seguir contestando que como el Dictamen lo ha pedido la señora Ministra, que la señora Ministra se ajuste al Dictamen, pues miren, sigan por ahí. Pero es que el Dictamen se refiere a ustedes, a la Administración Regional. Y les dice que vigile...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...vigilen el cumplimiento del Real Decreto que antes he citado.

Miren, ustedes, el Partido Popular, en Ávila pusieron en marcha su modelo de Universidad, y lo han convertido en lo que mejor les retrata: es un chiringuito académico, como han dicho todos los Rectores de España en el Consejo de Rectores. Ése es el modelo de Universidad del Partido Popular. ¡Aviados vamos!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que, de todo lo que ha dicho, voy a tratar de contestarle de una forma sistemática, aunque creo que Su Señoría no lo ha hecho así.

Y le diré, y le vuelvo a recordar, que es una Universidad creada bajo iniciativa del Obispo, y que se realiza vía los acuerdos con la Santa Sede. Esto es una cosa clarísima para lo que dice en cuanto al Partido Popular.

Y luego, después, le he de decir que no es... Claro que conozco el Dictamen. El Dictamen lo pide el Ministerio, para que aclare, precisamente, esa creación. Y en el cien por cien no se reitera, como dice usted, al Gobierno Regional. Yo le recomiendo que lo lea con detenimiento y que obtenga las conclusiones que sean pertinentes.

Y le he de decir que el cumplimiento del requisito 557, de condiciones mínimas, que incluye homologación de planes de estudio, que incluye todos los requisitos de infraestructuras, lo ha de hacer el Consejo de Universi-

dades. Y que, según la legislación, compete la determinación de los trámites a seguir, que fue quien realizó y pidió debidamente ese informe.

Por otra parte, yo le he de decir a usted que para nosotros, salvando lo que son nuestras obligaciones y responsabilidades de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad, estaremos siempre en lo que es un incremento de la oferta universitaria, siempre que cumpla los requisitos legales establecidos y, en este caso, en virtud de esos acuerdos de la Santa Sede y del Gobierno Español. Todo lo que sea el incremento del bienestar de los ciudadanos en cuanto a la oferta, nos van a tener de su parte, pese a quien pese; en eso, desde luego, siempre nos tendrán a su lado.

Y por favor, no invoque el sexo de los ángeles, tan socorrido, y movámonos más en un plano terrenal, en el que podemos obtener otras conclusiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra don José Alonso Rodríguez, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. En la noche del dieciocho de noviembre pasado, se ha derrumbado un lienzo del muro que constituye el sistema defensivo del Castillo de Ponferrada. Este muro corresponde a la zona en que el Ayuntamiento de Ponferrada había derribado, en el pasado septiembre, un conjunto de casas adosadas que le servían de apoyo.

La pregunta es: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para... para averiguar y depurar, en su caso, las responsabilidades relativas al hundimiento de un trozo de muro en el Castillo de Ponferrada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a responder la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ya ha tomado las medidas necesarias para lo verdaderamente importante en la restauración del Castillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Rodríguez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Consejera. No me ha contestado en absoluto a la pregunta que yo le hacía.

En primer lugar, ha hablado de las medidas necesarias, lo cual es una respuesta socorrida, que, como es tan genérica, no dice nada. Pero, además, lo único que hemos preguntado aquí -de momento- es si se han emprendido algunas medidas para averiguar y, en su caso, expedientar, o ver qué pasa con los que hayan sido responsables de esta ruina. Porque, señora Consejera, los hechos son

tozudos; yo no suelo hablar a humo de pajas; estuve presenciando el derribo de la fundamental casa que dio origen posterior al derrumbamiento. Tengo la pretensión cierta de que no existió ni siquiera un proyecto individualizado, casa por casa, de derrumbamiento... perdón, de derribo, como es preceptivo para cualquiera, y en los particulares también.

Y por tanto, tengo la seguridad de que, por quien fuere, no se tomaron las precauciones cautelares necesarias, ni previas, ni simultáneas al derribo de las casas, ni inmediatamente posteriores, para otros apuntalamientos singulares, puesto que esas casas -como se demostró después- hacían de contrafuerte y defensa del lienzo del Castillo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, lo primero que tendría que decirle es que no se han hundido; en todo caso, se han desplomado. Y el desplome ha correspondido a dos lienzos del muro, y ya se han tomado las medidas oportunas adecuadas.

Y le debo de decir que, por emergencia, ya se está trabajando en el mantenimiento de los muros, por un importe de 26.000.000. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Ángel García Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace unos días hemos escuchado de boca del Consejero de Presidencia una noticia sorprendente, en la que dice que va a paralizar los expedientes de segregaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta decisión cambia totalmente en lo actuado hasta ahora por la Junta, cambia lo aprobado en estas Cortes. Y esperemos a ver qué razones nos da la Junta de Castilla y León para paralizar las segregaciones, los expedientes, en estos municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. No se ha dicho en ningún momento que se van a paralizar los expedientes de segregación. "Los expedientes de segregación siguen su trámite ordinario, cada uno está en una situación distinta"; y eso es lo que se recoge textualmente en un periódico, en concreto, de Segovia. Otra cosa distinta es la resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Cantalejo, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, esto de la semántica es muy curioso, ¿eh? Resulta que no se dice lo que usted ha dicho; si es que se lo he oído yo. ¡Y está bien ya! ¡Es que yo, ya... hay cosas que ya tampoco entiendo mucho!

Ustedes han paralizado los expedientes. Y bastante paralización es que hay algunos que llevan años y años. Y tienen ustedes la propia respuesta suya, desde hace varios meses, en preguntas -porque este asunto viene ya desde hace mucho tiempo- en las que usted mismo dice -pues hace cinco meses- que, por ejemplo, en alguno de ellos dice: "se informa que el mencionado expediente está únicamente pendiente de su resolución definitiva"; en varios de los expedientes que están.

Por lo tanto, los han paralizado -como ahora que se habla tanto- de hecho, de Derecho y porque les ha dado la gana. ¿Que ahora encima lo dicen? De acuerdo. ¿Dice usted que no lo ha dicho? Bueno, pues ahora, al final, la culpa la tiene, o el mensajero o quien sea. Lo que está claro es que ustedes no resuelven los expedientes. Que ustedes con esto lo que han hecho ha sido demagogia pura, presentan Proposiciones No de Ley el Grupo Parlamentario Popular cada vez que llegan las elecciones: curiosamente, en febrero del noventa y cinco, antes de las municipales; en marzo del noventa y seis, antes de las generales; y le van a dar tiempo al tiempo para ver si llegan las otras, que, como ustedes no saben cuándo Jordi Pujol les va a decir que hagan las elecciones, pues van a ir barajando un poco a ver cuándo hacen los expedientes para volver a prometer que los expedientes de segregación se van a hacer.

Y mira, aunque sólo sea por quitarle algún problema y pasar malos ratos -como pasa algún compañero de las Cortes, Alcalde, que está pidiendo la segregación-, resuélvanlo para que le dejen tranquilo a un compañero del escaño. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías, parece que estamos de acuerdo en que lo que yo dijera que no consideraba oportuno la resolución de expedientes hasta que la Ley no estuviera aprobada; que no es lo mismo que la paralización de los expedientes. Y lo que usted ha leído y figura en sus Antecedentes es eso. Y yo me he referido a lo que usted ha escrito, no a otra cosa.

Entonces, no me acuse a mí de que emplee la semántica, porque es usted quien debe aplicar las palabras adecuadas.

Insisto: a lo que me he referido es que a mí no me parece oportuno, estando como está en este momento la Ley de Régimen Local en una situación de debate en Ponencia, el resolver "no he dicho paralizar" los expedientes. E insisto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Fernando Benito para formular su pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Del diecisiete al diecinueve de noviembre último se celebró el Consejo de Ministros de la Unión Europea, para debatir y abordar la posición española y europea acerca de la Agenda 2000, la reforma de la PAC.

El voto negativo de la señora Ministra de Agricultura impidió llegar a unas conclusiones, como es preceptivo, dejando sólo el debate en una declaración del Presidente del Consejo.

Por eso, este Procurador y este Grupo quieren saber si la Junta considera que, tanto el proceso de reflexión realizado como el voto negativo de la Ministra, es la forma más adecuada de garantizar los mejores resultados para el sector agrario en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, desde la Junta de Castilla y León se considera que la actuación de la Ministra, defendiendo con firmeza los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León y de toda España, es la más adecuada. Firmeza, por otra parte concordante con la puesta de manifiesto por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones presentando ocho enmiendas, concretamente, al Dictamen del Comité de las Regiones; porque creemos que es fundamental mantener claras las posturas en esta materia. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Eso de mantener claras las posturas es lo que deseábamos. Porque, con ustedes, suele ocurrir lo que decía mi compañero Jaime González anteriormente, y es que, para debatir, el problema que tenemos no es debatir posiciones diferentes, sino conocer cuáles son las suyas.

Nosotros llevamos cinco meses esperando una Comisión que hemos propuesto para estudiar la reforma de la PAC, que contestaron al día siguiente a la prensa y hasta el día de hoy no se ha puesto de manifiesto. Ha habido cinco Ministros del Consejo... de la Unión Europea en

materia de Agricultura. No hemos tenido ni un sólo debate, y lo hemos pedido. Por consiguiente, sólo tenemos las declaraciones que hace usted y el Presidente... por cierto, en todos los anexos de prensa, las propuestas han sido de otras Comunidades, no del Presidente de la Junta, que hemos desconocido las propuestas... en el Comité de las Regiones.

Pero vamos, el tema de fondo, el que nos ocupa... Mire, la posición de la Ministra es compartida, e incluso puede ser compartida por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a lo que ahí se discutía. Usted no ha querido entrar en el fondo, porque le faltaría tiempo "me imagino" para explicar las posiciones, si es que las tienen. Pero, en cualquier caso, es compartida por todos los países. (Es inexplicable el voto negativo, quedarse aislado, sólo superado "por supuesto" por el Presidente del Gobierno una semana posterior.)

Y le digo que es compartida porque no se están discutiendo los fondos y la ampliación en ese Consejo de Ministros. Se han cerrado las actuaciones de los Consejos de Ministros de Agricultura respecto a la reforma de la PAC, y hemos quedado en esa posición aislada.

Yo creo que simplemente le hago una exigencia "no ya un ruego", y es que traigan de una vez el debate de la reforma de la Política Agraria a esta Cámara, podamos todos decir lo que pensamos, todos los sindicatos, no sólo las declaraciones suyas aisladas en prensa. Y no pretendan, como yo creo que están pretendiendo, que este tema pase a hurtadillas hasta las próximas elecciones, porque antes les va a estallar. En la Presidencia alemana hay un compromiso para que este tema quede cerrado, y lo que no podemos es quedar como ciudadanos de segunda, en éste y en otros muchos temas, como se está viendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría sospecho que si la Ministra hubiese estado blanda en el Consejo de Ministros celebrado el día diecisiete y dieciocho, si hubiese estado blanda, hubiesen ustedes acusado a la Ministra de estar blanda; y si defiende con firmeza los intereses, posiblemente lo que les fastidia es que no se utilizó la misma firmeza para defender los intereses agrarios en Europa en épocas pasadas. Fruto de esa blandura, fruto de esa blandura es el millón menos de toneladas de leche que tenemos en estos momentos, el estabilizador de rendimientos de cultivos herbáceos de 2,64, el menor de Europa, Señoría, el menor de Europa, y cosas similares. Por lo tanto, Señoría, creo que la Ministra podrá acertar o no acertar; pero, desde luego, lo que está manteniendo es claro lo que tiene que hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Juan Cot para formular su Pregunta.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. En el día de ayer se firmó un Convenio de Colaboración, un Convenio Marco de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la empresa Iberdrola, en el que esta última tiene prevista su participación en distintos proyectos empresariales e industriales de nuestra Región; según anuncian los medios de comunicación, se cifran en una inversión prevista de mil millones en dos próximos años. La importancia de una iniciativa de estas características, que afectará a sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma, hace aconsejable conocer con un mayor detalle su contenido y objetivos.

En este sentido, es importante saber -y ésta es la pregunta- a qué aspectos alcanza el Convenio Marco de Colaboración suscrito con Iberdrola y qué valoración política merece a la Junta de Castilla y León este proyecto de colaboración. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente del Gobierno le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con este importante Convenio firmado ayer, debo manifestarle al señor Procurador que la valoración de la Junta tiene que ser necesariamente positiva.

Y digo que tiene que ser necesariamente positiva porque es la primera vez que se desarrolla un convenio de estas características con una empresa tan importante como Iberdrola.

A título enunciativo le puedo decir las siguientes líneas de actuación. Iberdrola va a participar en los sectores energéticos que se relacionan, tales como gas, telecomunicaciones, agua u otras industrias que la Región considere estratégicas. Por tanto, ése ya es un punto importante. Pero es que, además, hay otras aportaciones importantes, como son: la mejora de la calidad en el suministro eléctrico; el desarrollo de la infraestructura de suministro de energía; el apoyo a iniciativas empresariales que fomenten el turismo y los servicios; el proyecto de tratamiento urbano de infraestructura eléctrica en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad; el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables; el apoyo al desarrollo del ente regional y la colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico, sobre todo en las provincias de Salamanca y Zamora.

Por tanto, yo creo que ahí es donde radica ese compromiso, ese compromiso de la compañía eléctrica con esta Región, que por primera vez se ha concretado en cifras y en compromisos concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Simplemente felicitarle, felicitar a la Junta de Castilla y León por la firma de este convenio y animar al Gobierno Regional para que se haga extensivo con otras empresas importantes que tienen también intereses en la Comunidad y que pueden sumarse a este compromiso de inversión en sectores estratégicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con Respuesta Oral ante Pleno"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Insisto... sí, con el permiso de la Presidencia vamos a formular las dos Preguntas conjuntamente. Y decía que, insisto, en aquella conferencia pronunciada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis en el Casino de Madrid, por el Presidente de la Junta, en la que afirmaba que sólo una interesada interpretación de la Constitución Española permite extraer la conclusión de que todas las Comunidades Autónomas tienen derecho a tener idénticos ámbitos de autonomía; al tiempo que descalificaba las posiciones de quienes mantenemos que las eventuales desigualdades han de ser corregidas a través de instrumentos de igualdad y solidaridad interterritorial.

Y, en este sentido, objetiva y defiende los argumentos que, acerca del hecho o personalidad diferencial, se sustentan desde ciertas posiciones políticas en algunas Comunidades, negando a las demás el derecho a igualarse con ellas en el nivel de competencias y de capacidad efectiva de autogobierno.

El Presidente insiste, y lo está haciendo recientemente también en referencias a tratadistas del Derecho Público, diciendo que han acuñado el término "federalismo asimétrico" para definir una fórmula de reparto territorial del poder en que los entes territoriales, dotados de autonomía política, dispondrían de un elenco diferenciado de funciones sobre competencias también de variada extensión.

Esta conceptualización de autonomismo, federalismo asimétricos pueden estar amparando diferencias entre los distintos componentes del Estado. Y las preguntas son precisamente, si acaso, la diferencia lingüística confiara preferencias o derechos cuál o cuáles de todas las lenguas existentes en España otorga mayor poder político -y, en consecuencia, económico- para la resolución de las ne-

cesidades y problemas de los ciudadanos de los distintos territorios del Estado.

Y se vincula, o se concatena con la misma teoría sobre la semejanza o la diferencia y, lógicamente, el trato semejante o diferencia..., diferente, en virtud de la realidad de cada una de las Comunidades Autónomas; y es por lo que preguntamos también, dependiendo de que sea semejante o diferente, cómo debe de ser tratado, a juicio del Presidente de la Junta, la Comunidad de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Presidencia le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho el señor Herreros, es un tema que ha salido reiteradamente en diferentes Plenos; y sobre los Antecedentes no vamos a hablar puesto que ya con frecuencia hemos hecho incidencia en ellos en las anteriores preguntas. Pero, contestando en concreto a las dos que ha hecho, decirle que, por una parte, ya se ha dicho reiteradamente: la Comunidad Autónoma de Castilla y León entendemos que debe alcanzar el máximo techo competencial compatible o que permita la Constitución y el propio Estatuto que Sus Señorías han debatido en estas Cortes.

De otra parte, y por lo que refiere a la primera pregunta, hay que tener en cuenta que la Constitución Española reconoce distintos hechos diferenciales y en diferentes artículos. La Constitución Española habla, por ejemplo, del hecho insular; la Constitución Española habla del régimen fiscal foral; habla de la existencia de lenguas oficiales en las distintas Comunidades Autónomas, y entramos en el tema de la pregunta que es sobre la lengua. El Artículo 3 en concreto señala que, siendo el castellano la lengua oficial del Estado, también existe una riqueza que hay que tener en ella especial respeto y consideración y protección, que es la riqueza de las lenguas, modalidades lingüísticas que forman el patrimonio cultural de España.

Sin embargo, yo en ninguna parte veo que diga que ninguna lengua tenga poder económico, que es lo que al final dice su pregunta, consecuentemente bien figura todo lo contrario, no hace falta más que leer el Artículo 2 de la Carta Magna y vemos, no solamente que ninguna lengua, sino que deben primar otros principios totalmente diferentes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, las lenguas no tienen poder; pero la ironía del destino nos hace que cada vez que se habla en catalán caen 50.000 millones como es lo

que acabamos de discutir o debatir recientemente, o 60.000 para las nuevas infraestructuras del Tren de Alta Velocidad o 32.000 para las compensaciones habidas por diversas circunstancias de la deuda histórica, y así, de forma constante, pues, nos encontramos con esta realidad. Realidad que a nosotros nos gustaría que pudiera neutralizarse definitivamente. ¿Por qué? Porque no estamos, lógicamente, atendiendo de forma explícita a lo que es la lengua; estamos por elemento interpuesto, recordando que hay acepciones políticas que están obteniendo unas fórmulas mediante las cuales se está incrementando la desigualdad; y nosotros entendemos que la discriminación abierta y manifiesta entre unas Comunidades Autónomas y otras lo pone de manifiesto cada una de las decisiones políticas que, bien por cumplimiento de compromisos o programas anteriormente establecidos entre el PP y *Convergència i Unió* y anteriormente, en Gobiernos anteriores también indudablemente, bien porque tienen resortes en la actualidad que les basan, les basan entre otras cosas en que tienen una preferencia o que tienen unas necesidades excelentes que se han ido creando.

Mire, Señoría, es verdad que no podemos trabajar de esta manera y..., pero no es menos cierto lo siguiente: en lo que lleva de Legislatura el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, se han producido transferencias de competencias de forma interesante, pero, para algunas Comunidades. De hecho, en la actualidad son ciento cuatro las competencias que se han transferido; y, de estas ciento cuatro competencias transferidas, son en cantidades importantes, pero con un criterio discriminatorio abiertamente. Mire, mientras que en el conjunto de las Comunidades Autónomas han recibido ciento cuatro nuevas competencias, Castilla y León ha recibido cinco competencias. Mientras que esto equivalía a 104.000 millones de pesetas, para Castilla y León equivalía a 1.523 millones de pesetas. Y cuando se hablaba, en el caso de las ciento cuatro competencias, de veintitrés mil empleados, para Castilla y León suponía sólo cuatrocientos ochenta y nueve empleados.

Esta progresión constante, tanto en la forma como en el fondo, nos está diciendo que o bien el proceso para Castilla y León se ha paralizado, obteniendo una mayor rentabilidad política, otras Comunidades Autónomas, y concretamente las denominadas Comunidades Autónomas históricas o las del Artículo 151, o de lo contrario, somos nosotros, son ustedes los que están paralizando prácticamente el proceso de activación, tanto en la forma de requerir las competencias, como en el fondo a la hora de pactar una reforma del Estatuto de Autonomía que no alcanza de nuevo el techo competencial. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ

ANDUEZA): Gracias, Señoría. Vamos a ver ese aspecto. A su última consideración, obviamente, yo no he tenido la oportunidad de participar en el techo competencial de ese Estatuto, son las Cortes, insisto, es en esta Cámara. Pero, por otra parte, decirle que veo que estamos de acuerdo: la lengua no tiene poder económico, usted ha iniciado así; pero es que es más, de su propio discurso, debo recordarle que la deuda histórica se pronunció en castellano, no en otra... por lo tanto, efectivamente la lengua no tiene el poder. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esta Pregunta, realizada hace varios meses, pues, ha estado posponiéndose en la idea de que se pudieran solucionar los problemas a que se refiere, y que coinciden o contradicen claramente las declaraciones que se hizo el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en la provincia de Burgos. Y va en relación con las tortuosas relaciones que la Junta de Castilla y León o la Consejería o los Servicios Territoriales de Medio Ambiente mantiene con los Ayuntamientos, fundamentalmente relacionados con el tema de los montes. Y así, pues, recientemente, por fin, se ha constituido la Comisión Provincial de Montes después de nueve años; pero, no obstante, se siguen con toda una serie de problemas, de que se sigue sin ejecutar los fondos de mejora, se dejan sin ejecutar actuaciones porque los técnicos dicen que no están de acuerdo con ellas (eso es las directrices políticas), se discrimina a municipios y, en definitiva, la pregunta es si considera el Consejero de Medio Ambiente que esta situación es tan idílica como la presenta el Jefe de Servicio correspondiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que se ha contestado usted mismo. Por fin, por fin se crea la Comisión; por fin se firma un convenio con Ascud; por fin se abre la puerta de Ascud a más Ayuntamientos.

Y yo no digo que sean idílicas; lo de idílico sería a o lo mejor pasarme un poquito, pero sí son correctas, sí son colaboradoras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica... para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues, hombre, algún día tendrán o algún día nos enteraremos por qué en la provincia de Burgos se ha tardado bastantes más años que en el resto de las provin-

cias de la Región en constituir esa Comisión Provincial de Montes; que, mientras, alguien -y tendrán que explicar ustedes algún día- ha estado operando en las cuentas, los fondos de mejoras, en las cuales tenían obligación de participar y dar cuenta a los municipios que, en definitiva, son los propietarios de los montes.

Pero mientras usted dice esta situación tan idílica, usted conoce, porque se han mantenido entrevistas directas con usted y se han hecho acuerdos para solucionar el problema, el que se mantiene, persiste, el problema con Vilviestre del Pinar, en donde se mantiene una intolerable discriminación por parte de su Consejería, en donde desde hace años no se ejecuta ningún duro por parte de las inversiones de la Consejería. Y es más -y lamento de que no esté aquí el señor Presidente de este Parlamento-, pero es intolerable que a preguntas de este Procurador para que se aclare realmente cuáles son las inversiones que se han hecho en cada uno de los municipios, una vez más se conteste que vayamos a la Consejería a requerir o a ver los datos. Para ese viaje no hace falta ninguna alforja. Y el señor Presidente de este Parlamento tendrá que requerir de una vez por todas a la Junta de Castilla y León el deber de colaboración con este Parlamento y el entregar la documentación que se pide. Yo no tengo por qué ir a la Consejería, sino que la Consejería tiene la obligación de facilitarme la documentación.

Y esa documentación era para demostrar la discriminación que esta Consejería de Medio Ambiente tiene con el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar. Posiblemente -y no posiblemente, lo afirmo-, porque ha sido el único Ayuntamiento que ha plantado cara a las arbitrariedades y actitudes caciquiles del Servicio Territorial de Medio Ambiente en la provincia de Burgos; a partir de ahí, discriminación y venganza: ni un duro de aplicación del Fondo de Mejoras, ni un duro de inversiones. Y no hablo de este año, hablo de toda la Legislatura desde el momento en que empezaron los problemas.

Y usted, señor Consejero, lo sabe, porque tuvimos varias entrevistas con usted. El Director General de su Consejería lo sabe, porque inclusive con él -termino, señor Presidente- se ha llegado a algún acuerdo, pero que luego las actitudes caciquiles que existen en este Servicio Territorial -y, por lo tanto, en la Junta de Castilla y León-, no se aplican y se mantiene esa discriminación, que espero que usted tenga los argumentos suficientes para explicar el por qué en Vilviestre del Pinar no se invierte ni un duro por parte de su Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Qué vana esperanza albergaba yo de que íbamos a tener una intervención por su parte, bueno,

pues, de alguna manera, de pregunta en lo que pregunta y no de salirse de la pregunta o de preocupación de por enterarse y no aprovechando para sacudir a diestro y siniestro! Bien.

Mire, yo he tenido dos reuniones con los señores de Vilviestre, y con usted y el señor Herreros presente, he tratado de poner toda la posibilidad de diálogo sobre la mesa, pero ha habido... -no me haga usted señas ahora, que le he aguantado estoicamente sin ni pestañear-, y han tenido reuniones con la Dirección General, han tenido reuniones en Burgos, se ha escrito -la Delegación- a los señores de Vilviestre...

Mire usted, yo cuando dos personas o cuando una parte... una de las dos partes que tienen que dialogar no quieren dialogar, pues no soy capaz de resolverlo. Que eso lo trate usted de trasladar a sistemas caciquiles de una persona, que creo deducir en sus palabras y que como consecuencia de eso, dice: "usted, señor Consejero, es un cacique". Bueno, pues mire usted, pues vale, pues póngamelo. ¿Qué quiere usted que yo le diga?

Trato de contestarle a todo lo que ustedes preguntan; pero, claro, hay veces que las preguntas que hacen no son fáciles de, primero, de sacar la... toda la documentación que existe, porque a veces se van a casi hasta la Prehistoria. Y, en segundo lugar, para no quedarme nada en el tintero digo: mire usted, la Consejería está absolutamente abierta, ahí tiene usted los papeles, pídame los que quiera que yo se los voy sacando, ¿y quiere usted llevarse fotocopia? Se la lleva.

Entonces, Señoría, no saque los temas... porque esas cuestiones que usted dice... Yo tuve una reunión con sesenta Alcaldes el día veinte en Vinuesa -estaban los de Vilviestre-, y fue una relación, un diálogo constructivo, una colaboración importante. ¿Dificultades? Claro, claro. Pero, mire, es que el Ayuntamiento anterior de Vilviestre era socialista y los planes de actuación que había previstos allí estaban aceptados por ellos. Llegan ustedes -digo llegan ustedes con propiedad-, llegan ustedes y ya no vale ninguno. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Habiéndose retirado las dos Preguntas de doña Elena Pérez Martínez, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León tiene firmado un Convenio con la Diócesis de Plasencia, en mil novecientos noventa y seis, con el fin de rehabilitar iglesias y ermitas de dicha Diócesis en municipios de la provincia de Salamanca, que -como saben- una parte de la provincia pertenece a la Diócesis de Plasencia.

¿Cuál es la relación de esos municipios que se han beneficiado de dicho Convenio en mil novecientos noventa y seis?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, por favor, la Consejera de Educación tiene la palabra para contestar a doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, en cuanto a la Pregunta que se me ha formulado, he de decir que, bueno, que los conciertos y los convenios que se encuentran establecidos están en pleno desarrollo y que, por lo tanto, cumplen los propósitos que se habían perseguido. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, señor Presidente, espero que no me... no consumir este turno como el que dice el Reglamento, como mi segundo turno.

No es de la Consejería de Cultura, ni ha sabido por dónde salir. Y si además ahora yo leyera y dijera lo que tenía que decir, habría ya alguien en este Parlamento -ya presente- que me acusaría sabe Dios de qué, después de las cosas que me acusó la última vez (y que, por cierto, las están poniendo en marcha, ¿eh?, porque me acusó el PP, no el Grupo Parlamentario Popular).

Fíjese, señor Presidente, y fíjese, señora Consejera, si usted lo admite, señor Presidente, borremos lo que ha pasado hasta ahora, cuando usted me ha dado la palabra, y vuelvo a formularla, porque ahora está quien puede contestar a ella.

Comprendo que eso no está en el Reglamento. La señora ha dicho... fíjese usted si la señora Consejera... se me ocurre a mí contestarle a lo que ha dicho. Por prudencia no la voy a contestar. Y le doy a usted la oportunidad de que, aunque sea bordeando el Reglamento, pero usted tiene capacidad para ello, volvamos atrás, y puesto que está el señor Consejero que tiene que responder, respondamos. Y le sacamos de un apuro a usted, a él y a ella.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, agradezco mucho el consejo que me da. No creo que me saque a mí de ningún apuro, porque la Junta es soberana para contestar por medio del Consejero que estime oportuno. En ese momento se ha levantado la Consejera, yo doy la palabra, se ha levantado y ha contestado. Otra cosa es que...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón, perdón, Señoría, déjeme acabar de hablar. Otra cuestión es que a usted no se siente... otra cosa que usted no se siente a gusto con que Consejería le ha contestado. Tiene usted...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo le he preguntado la relación, yo le he preguntado la relación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tiene usted el turno que corresponde para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Es igual.

EL SEÑOR: Está dispuesto a contestar el señor Consejero.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Es igual, es igual. La vuelvo... es igual. Me ha dado el turno de réplica y yo me someto a lo que dice el señor Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Perdón, por alusiones.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me someto a lo que dice el señor Presidente, ¿eh?, a la réplica a la pregunta.

Mire usted, yo pregunto cuál es la relación de esos municipios, que son municipios de la provincia de Salamanca, pero que pertenecen a la Diócesis de Plasencia, en Convenio firmado por la Consejería de Fomento para restaurar determinadas ermitas en el año noventa y seis. Y me dice la señora Consejera que están todos en marcha. ¡Claro! ¡Lógico! ¡Si yo la comprendo a ella! ¡Si la pregunta no iba con ella! Como no iba con ella, no ha atendido a la pregunta, ni la tiene, ni la ha leído, ni es de su Consejería.

¿Qué ha hecho? Decir: pues Señorías, están todos en marcha, se cumple la ley. Es que eso vale para todo, eso vale para todo; podemos decir eso para todo y marcharnos ya para casa, ¿eh?

Entonces, ahora, ¿a qué tengo yo que replicar, señor Presidente?; ¿a qué tengo yo que replicar, si ella no ha contestado a la Pregunta? Pero, como es la última oportunidad que tengo, le pediría, señor Presidente, que precisamente porque está aquí el señor Consejero le diéramos la oportunidad a él de responder, si es que me da luego un turno de réplica al Consejero que procede, si es que me da el turno después, y, si no, pues continuo hablando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Yo, desde luego, la verdad es que...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón. Yo no le quito a usted la razón en lo que está diciendo. Únicamente me veía con el tiempo de quitarle la palabra. Pero yo creo que lo que usted ha dicho -como acabo de decir- yo creo que es razonable. A esta Presidencia no le importa en absoluto, que veía que la Consejera estaba hablando por teléfono en ese momento, se pueda volver a formular y el señor Consejero le conteste. Pero sí se han consumido los plazos, como yo le había dicho a usted que tenía para replicar; me ha contestado usted; yo le admito a usted su réplica; y ahora le digo: tiene usted el tiempo para iniciar una nueva pregunta contestando... para preguntar al Consejero de Fomento.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Entonces, la formulo de nuevo.

La Junta de Castilla y León tiene firmado un Convenio con la Diócesis de Plasencia, en mil novecientos noventa y seis, con el fin de rehabilitar iglesias y ermitas de dicha Diócesis en municipios de la provincia de Salamanca.

De nuevo la pregunta, puesto que no estaba el señor Consejero en su lugar, ¿cuál es la relación de esos municipios que se han beneficiado de dicho Convenio? Gracias, señor Presidente, por todo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pidiendo disculpas a la señora Procuradora, tengo que decir, en primer lugar, que la señora Consejera ha contestado correctamente, porque todos los proyectos, todos los proyectos que la Comisión Provincial creada al efecto en ese Convenio aprobó son los que se han llevado a cabo: Béjar, Candelario, Fuentebuena, Ledrada, El Tejado y Valdesangil.

Usted hizo una Pregunta en su día por escrito que le contestábamos toda la relación de proyectos que se iban a llevar a cabo. Como la Comisión es soberana para modificar los proyectos, resulta que, de todos aquellos que nosotros dijimos que pensábamos hacer, donde está el Obispado, la Diputación Provincial y nosotros, se han cambiado, y muchos de ellos no se han hecho, y se han hecho otros que son los que yo le he citado.

Por tanto, tiene usted razón; pero también tiene razón la señora Consejera cuando ha dicho que todos los que estaban previstos y aprobados se han hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Vicepresidente. Para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, no era la pregunta de si estaban en marcha o no. Es la relación, que usted me dijera la relación de municipios.

Pero, mire usted, lo hacen tan mal que cuando yo hice esa Pregunta por escrito, y era a principios de este año -no se rían todavía, porque se van a reír más cuando yo termine de hablar, ¿eh?, señor Consejero Portavoz y compañía-, cuando ustedes me respondieron fue a principios de este año. ¿Sabe usted lo que me respondió? ¿Y no se ha extrañado usted, señor Consejero, no se ha extrañado usted, no se ha extrañado de por qué yo he vuelto hacer la misma pregunta, exactita? ¿No se ha extrañado, verdad? Ya no le extraña. A mí tampoco. ¿Sabe usted por qué?

Mire, aquí tengo la relación de todos los pueblos de la Diócesis de Plasencia, provincia de Salamanca. Como no me da tiempo, no se los voy a leer. Son veinte pueblos. De esos veinte pueblos, de esos veinte pueblos, sólo uno, Béjar, es de la Diócesis de Plasencia. Dígame usted si Horcajo Medianero es de la Diócesis de Plasencia. Si Moronta es de Plasencia. Si Gallimazo es de Plasencia. Si Coca de Huebra es de Plasencia. Si Herguijuela del Campo es de Plasencia. Y si Espino de la Orbada es de Plasencia.

Ésta es la chapuza de trabajo que se hace en la Junta, señor Presidente. Y perdóneme que lo diga -y espero que esta vez no me retiren mis palabras del Diario de Sesiones-, y si esto no es el calificativo que corresponde, póngale usted, señor Presidente de las Cortes, el que a usted le parezca más adecuado. Pero se me responde con municipios que no son de la Diócesis de Plasencia.

Entonces, no solamente lo hacen mal entonces, sino que ahora, cuando me tienen que responder, ni siquiera se han mirado la respuesta anterior. No se han enterado que es una pregunta repetida, porque, si no, hubiera caído en la cuenta de su malhacer entonces y lo hubiera hecho bien ahora. Pero es que ni aun cambiando los municipios, que es normal que cambien a lo largo de doce años. Lo que no es normal es que se responda con esta chapuza de trabajo: unas veces con folios en blanco, otras veces con municipios que no son y el día menos pensado en la confusión será tanta que cuando hago una pregunta similar de restauraciones, pues me contestarán a veinte municipios de la provincia de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, le contestará el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Si yo

la contestara de la misma manera que usted ha contestado, seguro que se levantaban ustedes y se iban.

EL SEÑOR: No.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pero como a nosotros no nos gusta hacer eso, como...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...como a nosotros no nos gusta, yo la pediría tranquilidad. No se irrite usted, no se ponga usted así. Si estamos en una mañana absolutamente tranquila. No hay ningún problema en la Región tan importante como para que usted se ponga así.

Entonces, yo prefiero no contestar a ese calificativo de "chapuza", porque, desde luego, sobre eso tendría que decirle a usted mucho, que usted sabe mucho de eso.

Pero, lo que sí le digo es una cosa: es tan chapucero decir lo que usted ha dicho, que dice que sólo era de la Diócesis de Plasencia, Béjar. Y yo le digo: hemos hecho en Candelario, Fuentesbuena, Ledrada, El Tejado y Valdesangil. Y éstas son de la Diócesis de Plasencia. Por tanto, no diga usted que no son. Bueno, pero estoy hablando yo, no usted, ¿no?

Usted ha contestado, ha replicado, déjeme usted a mí que ahora conteste yo, porque es que, si no, si agoto mi tiempo en decir lo que usted está diciendo, pues entonces yo no sirvo para nada para contestar. Contesta usted, se contesta a sí misma, se pregunta a sí misma y ya está, y no hay ningún problema.

Yo lo que le digo es que de la Diócesis de Plasencia hay aquí siete municipios incluidos que usted no ha citado para nada. A lo mejor es que no los conoce, porque como usted está en Salamanca, pues no conoce Valdesangil, no conoce Ledrada, no conoce El Tejado; pero yo sí los conozco, y le puedo decir que, desde luego, en la Diócesis de Plasencia todos los compromisos adquiridos los ha decidido la Comisión y el Obispado. Y usted no lo quiere ver. Pues peor para usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García tiene la palabra para proceder a su segunda Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como preámbulo solamente, y yo creo que se me nota en el acento -permítame la anécdota-, soy de Plasencia. (Sólo como preámbulo, ¿eh?) Soy de Plasencia, vale, vale. Por eso no lo conozco, claro. ¡Claro!, por eso no lo conozco, por eso no lo conozco.

Bien. Desde luego, vamos a ver la Pregunta siguiente para no consumir el turno, que bastante paciencia comprendo que ha tenido el señor Presidente antes.

En el verano del pasado año, mil novecientos noventa y seis, exactamente el día diecinueve de junio, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia del Gobierno ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para explicar el alcance de la oferta del Ilustre señor Secretario de Estado de Comunicación sobre la ubicación de Castilla y León en los archivos de Televisión Española y de NO-DO, ubicarlos aquí en Castilla y León.

Posteriormente, con la sospecha de que el asunto era humo, pero que se anunciaban y tal vez se celebraban algunas entrevistas acerca del tema, sobre todo, por la presión del Grupo Socialista, solicitamos una nueva comparecencia del Gobierno, esta vez ante la Comisión de Educación y Cultura, que fue el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Cuando le hicimos la pregunta al Pleno, de que es objeto ahora este punto del Orden del Día, en septiembre de este año, era con la intención de que el Gobierno compareciera cuanto antes, porque llevaba muchísimo tiempo pedida la comparecencia. Su resultado ha dado, pues estamos seguros que si no hubiera sido por ello, a estas horas aún no sabríamos que tal como se... sospechábamos el traslado -¿eh?, el traslado no la digitalización, ni la restauración de los archivos; el traslado del NO-DO y de Radio Televisión Española- era simplemente imposible; y bien que lo sentimos. Era tan sólo la oferta de un novato que se creyó dueño del mundo en una cohorte de aduladores.

Pues bien, el Gobierno, por fin respondió -respondió a la segunda comparecencia, no a la primera que está pedida ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y que tiene fecha de hace año y medio-. No obstante, visto el bochorno que pasaron ustedes en la Comisión de Educación y Cultura para explicar lo inexplicable, no queremos que hagan más el ridículo y retiro la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra para su Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que formuló a continuación se formuló en su día como Pregunta de Actualidad y tenía relación con una serie de acontecimientos concretos que estaban ocurriendo en el Sistema Educativo Preuniversitario de Castilla y León. En concreto, a una serie de deficiencias, algunas de ellas muy graves, que tienen que ver todas con falta de dotación suficiente por parte del Ministerio de Educación y Cultura para el normal funcionamiento de esos centros. Tienen que ver, por lo tanto, con dotaciones de plantillas, recortes... -que citaré a continuación si fuera necesario-, recortes de plantillas

con recortes en las dotaciones de los gastos de funcionamiento de los centros, con la no dotación suficiente para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria en centros de Primaria, etcétera, etcétera.

La Pregunta es muy concreta: ¿qué ha hecho el Gobierno Regional para evitar que estas cosas ocurran en vísperas del traspaso de funciones y servicios en esta materia?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de contestar que, en tanto no se produzca el traspaso de medios y servicios que se realice en virtud del Real Decreto de Transferencias correspondiente, la Junta de Castilla y León no puede -como lo sabe muy bien Su Señoría- adoptar medidas en relación con la gestión del Sistema Educativo No Universitario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Bausela, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues en esta mañana en la que según palabras escuchadas hace muy poco tiempo, todo va muy bien en Castilla y León, posiblemente, usted dice que no tiene nada que hacer, porque no tenemos la competencia en este momento, el traspaso hecho; pero la pregunta, o las preguntas que se me ocurren ante semejante contestación es: ¿no tenemos nada que hacer en relación con el ESO rural? ¿Se acuerda, señora Consejera? ¿No tenemos nada que hacer? ¿No había negociado el señor Presidente con la señora Ministra, como se ha publicado en grandes titulares, "hemos llegado a un acuerdo"? El señor Lucas y la señora Ministra habían llegado a un acuerdo; los medios de comunicación eran testigos, titulares de prensa... Bueno, pues, ¿a qué acuerdo habían llegado, señor Lucas? ¿A este acuerdo?

Provincia de Salamanca -sólo leo una, porque no me daría tiempo a leer las nueve-, provincia de Salamanca: recorte de plantillas, fundamentalmente en la ESO rural (sobre la que el señor Lucas había conseguido un gran éxito, había aplacado la guerra escolar en el mundo rural, en conexión con la señora Ministra). Cincuenta plazas suprimidas en Salamanca de un tajo, cincuenta plazas; no ha dicho nada, no hace nada, no convoca a la Comisión de Dirección de la que usted es Co-Presidenta. ¡Haga algo, señora Consejera! Cuarenta por ciento de recorte en la dotación de los centros de profesores y recursos, ¡haga algo, señora Consejera!, ¡haga algo, señor Lucas!, ¡hágalo usted directamente que tiene éxito en las negociaciones y llega a acuerdos! ¿Qué acuerdos son éstos, cuando ahora están abandonados esos alumnos y esas

alumnas, y no tienen la enseñanza ni en sus pueblos, ni en los institutos que ustedes han impedido que se creen?

Por lo tanto, ¿no piensa hacer nada, señora Consejera? Porque -termino con esto-, ¿no piensa hacer nada en lo siguiente, por ejemplo: usted que está negociando el traspaso... el señor Lucas, que está negociando el traspaso?, ¿no piensan hacer nada, cuando le recortan las plantillas? ¿Qué plantillas vamos a recibir en el traspaso, las recortadas o las anteriores?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Señoría, finalice ya, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Por lo tanto, entérense. Yo he oído hoy por la mañana que en esta batalla entre el señor Lucas y el señor Pujol, el señor Pujol va derrotado a Cataluña, y el señor Lucas ha tenido un gran éxito. Vamos a ver si ese éxito se nota en la contestación que usted me dé a continuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, permítame, con todos los respetos, pero me ha recordado usted a un prestidigitador, a un mago de la escena que se saca acuerdos de no sé dónde. Tengo que decirle que no ha habido ningún acuerdo, que yo ya le he recordado aquí lo que son... No, se lo contesto a usted, me lo ha preguntado usted, ¿no? Pues no me señale usted a otro sitio, tengo que contestarle a usted.

Entonces, le digo, por lo tanto, que no ha habido ningún acuerdo; que lo que esté de nuestra parte, desde luego, lo hacemos y con creces. No hace falta que usted nos dé esos ánimos de ¡hágalo, hágalo!; no hace falta, ya lo realizaremos.

Y le vuelvo a decir que, mientras no tengamos las transferencias, nosotros no podemos invadir lo que no es nuestra competencia; pero que, desde luego, en lo que esté de nuestra parte, ¿eh? -y así lo dicen las mesas de trabajo, las acciones que tenemos-, no se preocupe, para eso no hace falta que nos vitoreen y nos animen; ya sabemos hacerlo, ¿eh? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Joaquín Otero tiene la palabra, para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero de Medio Ambiente, que estuvo antes de ayer en León, dio una rueda de prensa donde volvió a ratificar lo que ya había dicho el Delegado Territorial -y usted también en repetidas oca-

siones- sobre la financiación o la aportación de la Junta a la financiación del centro provincial de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la provincia de León. Se calcula en torno a los 3.000 millones de pesetas en cifras redondas, la cantidad que habrá que aportar.

Y yo le pregunto: visto que en el Presupuesto, en el Proyecto todavía de Presupuesto del año noventa y ocho, no hay ninguna cantidad con ese destino, con esa finalidad -el CTR de León-, ¿de dónde va a sacar la Junta el dinero necesario, por lo menos en una primera fase, o por lo menos lo que tenga que aportar en el año mil novecientos noventa y ocho, para participar en esa financiación del CTR?

Esta pregunta lleva otra implícita. Yo no sé muy bien -y me gustaría que usted me lo explicase- si al prometer el 50% se está refiriendo al 50% del coste total -de los 3.000 millones, o lo que sea-, o al 50% del coste total, excluido el dinero que llegue de Europa, excluyendo los Fondos Europeos que lleguen. Porque, de verdad, eso todavía no lo tenemos muy claro, y creo recordar que cuando se planteaba el problema de Rioseco de Tapia, no era el 50% del total, era el 50% de lo que no ponían los Fondos Europeos, que me parece que era el 65%. Por tanto, era el 50% del 45% restante. Me gustaría que me aclarase esas dos dudas: ¿de dónde sale el dinero y a qué se refiere con el 50%? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, decirle una cosa que, a lo mejor, es básica: los Presupuestos son, como la misma palabra indica, supuestos previos. Quiere decirse que, si aparece la definición del proyecto, la definición de la ubicación, la definición del coste, nosotros vamos a cumplir un convenio que firmamos en León, por el cual el Gobierno Regional se compromete a financiar con el 50% del coste -del coste de obra, no del coste de vehículos- el proyecto.

Hasta ahora nada de eso tenemos para poderlo incluir en el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho. Por tanto, no podemos arriesgar a ponerlo. Pero no se preocupe, si aparece, se financiará.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mañana se constituye el Consorcio, me consta que se va a tardar muy poco tiempo en determinar cuál va a ser el lugar; es más, casi podría afirmar que en los primeros meses de mil novecientos noventa y ocho, y que inmediatamente se va a comenzar la construcción

si esos terrenos son cedidos. Lo cual, me lleva a otra pregunta: yo no sé si la Junta de Castilla y León tiene previsto que, en lugar de que hubiera una cesión de algún tipo de los terrenos, hubiera que expropiarlos, y si estaría dispuesta a expropiar esos terrenos o se lo dejaría a la Diputación Provincial de León.

Pero, en todo caso, y volviendo al dinero. Mire, en el noventa y ocho, con toda seguridad, porque León no puede esperar más -si es que es una cuestión de vida o muerte-, se van a comenzar las obras. Usted dice que el Presupuesto es un supuesto previo, ¿qué quiere decir? ¿Que al no prever... o no prevén ustedes que en el noventa y ocho puedan comenzar ya las obras del Centro de Tratamiento de Residuos? Consignen ustedes una cantidad, y si en el noventa y ocho -lo cual es muy improbable- no comenzasen esas obras, lo dejan ustedes como remanentes; pero prevean lo que es previsible. Y lo previsible, casi lo aseguro, es que en el noventa y ocho empiecen las obras. Por tanto, si luego sale el dinero, pues, yo no sé de dónde va... de qué partidas le van a quitar ustedes el dinero, para dársela al Centro de Tratamiento, porque estamos hablando de en torno a los 1.500 millones de pesetas, lo cual no es ninguna broma. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Yo se lo he dicho y, además, le doy otra prueba. Ese día que usted dice que yo estuve en León -que es verdad- dando una rueda de prensa, entregamos un talón al Ayuntamiento de León, del 50% del coste del sellado del vertedero de Santovenia de Valdoncina. ¿Me quiere usted decir si esa partida aparecía en el Presupuesto en la Consejería de Medio Ambiente en mil novecientos noventa y siete? Ya. No me lo conteste, se lo contesto yo: no señor. ¿Sabe usted cómo estamos haciendo una obra -tampoco prevista en mil novecientos noventa y siete- que está empezando a licitar... que está licitándose ya en Zamora, en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos y Urbanos? Utilizando la empresa Gicalsa.

Quiero decirle con esto, Señoría, que si esa obra aparece definida... y me da usted una gran alegría el decir en mil novecientos... -porque tendría que ser así-, en mil novecientos noventa y ocho esa obra tiene que hacerse en León, porque León lo necesita. Y me pregunta usted una cosa: ¿va a hacer la Junta de Castilla y León la expropiación? No, la expropiación la pide y va a través de Presidencia el expediente a la Junta de Consejeros para hacer la expropiación de quien es titular de la obra. ¿Quién es titular de la obra? La Administración competente. ¿Quién es? ¿El consorcio? Pues el consorcio. ¿El Ayuntamiento? Pues el Ayuntamiento. Ésos son los que proponen la expropiación y nosotros la tramitamos por

la vía de urgencia y ocupación previa, si es necesario, porque está justificado por la urgencia que eso tiene. Pero no tenga usted ningún temor, si usted me hace una pregunta así... una pregunta, no un objeto de crítica -que también lo admito-, una pregunta, no tenga usted la menor duda de que el compromiso que se ha firmado con el Ayuntamiento... con la Diputación de León para la financiación de ese centro de tratamiento -y que ojalá se produzcan con verdadera celeridad todos los procesos para llegar a ejecutar la obra y que entre en funcionamiento cuanto antes, porque León realmente lo necesita-, lo cumpliremos -el convenio-, Señoría; no tenga usted la menor duda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Otero Pereira, continúa usted con la palabra, para formular su siguiente...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. La siguiente Pregunta tiene relación con una decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el nueve de octubre, que acordó, mediante Decreto, denegar la constitución de las entidades de ámbito inferior al municipio, que solicitaron las localidades de Barrio de las Ollas, Colle, Felechas, Las Bodas, Llama, Orille, Veneros, Vozmediano y Voznuevo, todas ellas en el término municipal de Boñar, en la provincia de León.

Los fundamentos de esa decisión del Consejo de Gobierno eran un poco peregrinos. Decía que se basaban en el informe del Ayuntamiento de Boñar -no proclive a constituir las, lógicamente-, y que no se recogía en esa resolución ninguna alegación de los interesados.

En fin, que venía a decir el Decreto que aquellos municipios en los que no todas las localidades tengan Junta Vecinal no se podrá constituir ninguna, pues se produciría discriminación de unos ciudadanos frente a otros. Claro, si aplicamos ese criterio con carácter general, resulta que pocas Juntas Vecinales o pocas entidades inferiores podrían constituirse en la provincia de León a partir de ahora. Ésa es la pregunta.

Y si ésta es la intención de la Junta: en lugar de incentivar la creación de estas Administraciones, el poner impedimentos para que no se constituya ninguna más de las ya existentes, lógicamente, que no se pueden disolver, al menos de momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Presidencia le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. La circunstancia de que, en el supuesto a que hace objeto la Pregunta, se haya denegado la constitución de Entidades

Locales Menores no debe llevar a la conclusión de que así se va a obrar en el resto de los casos que pudieran plantearse en el futuro. La voluntad vecinal y la voluntad del Ayuntamiento son elementos a considerar, obviamente, pero ninguna de ellas vincula al Gobierno en orden a pronunciarse según lo que se postule por unas u otras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Si no hay ningún criterio general, ¿qué criterios particulares han conducido a la Junta a denegar la constitución de estas Juntas Vecinales? No me diga usted que es que están esperando a que se publique y entre en vigor la nueva Ley de Régimen Local, puesto que estas entidades fueron solicitadas hace dos años. Falta, calculo yo, pues un año, aproximadamente, para que se... para que pueda entrar en vigor la Ley de Régimen Local; por tanto, ha habido tiempo más que suficiente: períodos transitorios que obligue a esperar a los pueblos tres años, me parece, señor Consejero, un poco exagerados.

Por tanto, ¿por qué razón, en este supuesto concreto, ustedes denegaron el derecho histórico que tienen todos los pueblos de León a constituirse en entidades locales de ámbito inferior al municipio, a través de la correspondiente Junta Vecinal? Porque es un problema que no tenían los pueblos antes de constituirse las Comunidades Autónomas, es un caso sin precedentes, y ahora resulta que para lo único que ha servido es para que tengan que pasar un filtro a un derecho histórico -insisto- que los pueblos -al menos los de León, me imagino que otros también- tienen a constituirse en Juntas Vecinales.

¿Por qué causas, entonces, concretas, se denegó esa solicitud formulada hace en torno a los dos años?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, en la formulación de la Pregunta aparece reiteradamente el derecho a constituirse.

Yo quiero recordar a Su Señoría que actualmente -y también en el pasado- lo que el Ordenamiento reconoce a los vecinos es el derecho a solicitar. ¿Por qué? Porque, como Su Señoría bien conoce, la cuestión se regula en la normativa básica del Estado -la Ley 7/95-, en el Texto Refundido en materia de Régimen Local del ochenta y seis, y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales también del año ochenta y seis, del once de julio.

Por lo tanto, insisto que todos aquellos que tienen unas... aquellos núcleos que tienen unas características determinadas, se les reconoce el derecho a solicitarlo, pero no el derecho a obtenerlo. Es decir, no implica necesariamente que haya que reconocérselo.

Por lo tanto, creo que, precisamente, la formulación de la pregunta ya da la respuesta. ¿Por qué? Porque, efectivamente, ese derecho existe a solicitarlo. Y la Junta evalúa en cada momento, el Gobierno correspondiente evalúa en cada momento las circunstancias que afectan a esos núcleos, y en esa razón... por esa razón toma una decisión, una vez evaluados, y la decisión que considera oportuna en el ejercicio de su responsabilidad de Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Herreros Herreros, tiene la palabra para formular su...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ya no tan recientemente -como se dice en los antecedentes-, se ha hecho público un informe técnico veterinario sobre la catástrofe ecológica que supone la muerte, por ingestión de diversas materias tóxicas de efectos letales, de más de ciento ochenta reses de ganado vacuno en Valsaín, en el término segoviano de La Granja, sin que hasta el momento se hayan dado a conocer las causas de tan grave mortandad en la fauna de la zona.

Y es por lo que preguntamos qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León para conocer las causas de esta mortandad de ganado vacuno en Valsaín y, a la altura de los tiempos, cuáles son las soluciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Agricultura le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Las medidas, las iniciativas tomadas fueron las siguientes: además de las lógicas visitas de los veterinarios clínicos de Valsaín a las ganaderías afectadas, las necropsias, las tomas de muestras y los envíos al laboratorio pecuario de León, al laboratorio de Aljete del Ministerio de Agricultura -especializado en esa materia-, al Instituto Toxicológico del Ministerio de Justicia y a una Cátedra de Patología, expresamente también de todas esas vísceras y de todas esas... esas... esos materiales, además de todo eso, se constituyó una Comisión Técnica formada por el Servicio de Agricultura de Segovia, la agrupación... la asociación de ganaderos de Valsaín, el Colegio de Veterinarios de Segovia y el Centro de Parques Nacionales de... que es el titular de la zona.

Además de todo eso, se encargó a un departamento especializado de patología animal, precisamente en esta materia, la investigación del proceso patológico.

En estos momentos se tiene ya un avance del diagnóstico. Y creemos que, en principio, de acuerdo con ese avance de diagnóstico, primero, no responde a ningún tipo de etiología infecto-contagiosa; en segundo lugar, parece que todo el problema o toda la patogenia está relacionada con fallos relacionados con la alimentación, debido a causas... digamos, naturales, a la alimentación con especies que no son arbórea... perdón, que no son herbáceas, sino que son de otro tipo, especialmente retamas, quercus, helechos y algunas otras especies, y se descarta la intoxicación por fungicidas o por tratamientos, digamos, artificiales o por aplicación de productos sobre la zona. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos formulado una pregunta en la que, precisamente, por la incertidumbre, la alarma, por la necesidad de buscar esas garantías sanitarias, pero ya no sólo para la población vacuna, sino para la humana, y en la respuesta, prácticamente, nos decía esto mismo que nos acaba de plantear. Pero había una cosa que decía, que la Facultad de Veterinaria ha establecido un cronograma de trabajo para establecer un diagnóstico definitivo durante la primera quincena de noviembre.

Yo no voy a jugar a aquello de "ya pasó la quincena de noviembre", pero lo que no cabe la menor duda es que aquí se están produciendo una serie de contradicciones muy importantes.

Yo no sé si a Su Señoría le ha llegado, pero además lo voy a decir con riesgo a causar incluso más alarma, pero tenemos datos fehacientes, recogidos, comprobados, de la existencia de residuos de lindano y de otras sustancias de un grave riesgo tóxico no sólo para el ganado vacuno, sino, realmente, cancerígenas para el personal humano.

Y esto no son apreciaciones de un "pisapraos", ni algo que se lo parezca, sino que han sido primero los propios ganaderos los que han podido detectar residuos de esa naturaleza en una parte importante del bosque, y que posteriormente, puestos en contacto con personal científico -y son miembros de la propia... de los propios Servicios de Veterinaria de la Comunidad-, pues han indagado poco a poco, han intentado comprobar. Y se puede declarar -y así consta en informes que son de la propia Junta de Castilla y León, de su Consejería-, los resultados obtenidos dice: "Entre otros, el líquido ambarrino corresponde a una formulación de pesticida órgano-clorado..." -que es el lindano- "...a un 13,5%".

Y no sólo eso, sino que otros informes, curiosamente con fechas muy anteriores a las que Su Señoría y yo estamos hablando -y son del diecisiete de mayo, no de esta quincena de noviembre, que es la que tiene que dar respuesta-, y también el examen toxicológico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, les han remitido a la Junta de Castilla y León los análisis toxicológicos donde aparece el lindano en una cantidad importante, suficiente, ciento ochenta gramos por kilo, aproximadamente, lo cual es capaz de matar, no a una vaca, sino a un elefante.

Yo creo que estas cuestiones son lo suficientemente importantes para que se lo tomen definitivamente en serio, porque la respuesta que nos ha dado a la fecha de hoy es la misma que nos dio hace un montón de tiempo -el veinticuatro de octubre del noventa y siete- y las cosas siguen en la misma tesitura, con riesgo para las personas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Por la Junta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría... sí, señor Presidente. Señoría, yo entiendo que en esta materia es necesario, desde luego, evitar cualquier tipo de alarma social, máxime cuando resulta que en estos momentos se tiene ya un diagnóstico, que le voy a leer literalmente. Porque ha pasado esa quincena de noviembre que usted decía y, lógicamente, se ha producido ya un diagnóstico. Ese diagnóstico, naturalmente, tiene que completarse.

Pero le voy a decir, fíjese, si me permite... el señor Presidente, antecedentes del problema: "La mortalidad del ganado vacuno en la zona del bosque de Valsaín debe relacionarse con la que existe en otras áreas del Macizo Central, otras áreas -ladera sur de Sierra de Guadarrama, Rascafría, Miraflores, etcétera-, afectando a un gran número de ganaderos, no solamente en Valsaín, sino en otros sitios". Hay ocho denuncias en la Comunidad de Madrid por el mismo problema.

El documento establece, precisamente, cuál es la causa. Y dice que el manejo tradicional de alimentación del ganado vacuno extensivo en toda la Sierra, basado en los pastos suplementados en alguna época del año con alimento comercial, paja o forraje, la experiencia de los profesionales veterinarios de la zona, debe considerarse que ese suplemento alimentario, en general, ha sido insuficiente. En los años secos debe de añadirse que los concentrados comerciales han necesitado un suplemento de fibra que no se ha producido habitualmente.

Pero como usted es, si no recuerdo mal, doctor, dice: "queremos también comentar que la posibilidad de intoxicación por fungicidas, herbicidas y otras sustancias empleadas en el tratamiento de los bosques no es factible en el caso que nos ocupa, ya que no coinciden ni la

epidemiología, ni la clínica, ni las lesiones, ni la analítica realizada con lo que cabría esperar en una intoxicación por este tipo de sustancias". Recomendaciones: desparasitaciones programadas, suplementación alimentaria con paja o heno abundante de forma constante, y redistribución de los pastos, y estudios de la relación más adecuada entre número de animales y terreno disponible.

En definitiva, Señoría, entiendo que es importante que en una materia como es la de la alimentación, la de la ganadería y, sobre todo, cosas que pueden afectar a la alimentación humana, evitar la alarma cuando se dispone en estos momentos ya de un documento, que le digo que es un avance del diagnóstico muy claro, que, desde luego, establece clarísimamente que no existe ese tipo de relaciones que usted acaba de argumentar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa, tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante las denuncias presentadas los días pasados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, como consecuencia de los hechos acaecidos en la Residencia de Arapiles de Salamanca, se pregunta: ¿qué medidas ha tomado o va a tomar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, las medidas no pueden ser otras que las ordinarias que se adoptan en cualquier otro caso, las de control e inspección, teniendo en cuenta, efectivamente, que en la Residencia a que se refiere su Pregunta, Señoría, hubo incluso actuaciones y denuncias que se presentaron ante la Fiscalía. La actuación final ha sido que el Fiscal nos ha remitido el archivo de todas las diligencias que en vía penal se habían iniciado contra la tal Asociación o Agrupación Gerontológica. Y, no obstante ello, después de la inspección, nosotros hemos rescindido... o, mejor, no hemos renovado o prorrogado el concierto de plazas residenciales que teníamos suscritas con la citada Residencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en mil novecientos noventa y seis yo efectué a su Consejería una pregunta, porque ya me extrañó en aquel momento que su Consejería

estableciera un concierto con esta Residencia de Arapiles, cuando nunca la Administración Pública lo había llevado a cabo porque habían cometido fraude con relación a falsificación de recetas en la Seguridad Social, y además porque es el modelo que reúne todas las irregularidades laborales, inclusive actualmente con tres sanciones: por no tener de alta a tres trabajadores, por tener un inmigrante ilegal en la cocina, etcétera, etcétera. Y usted me respondió que la Residencia Arapiles cumple los requisitos exigidos en la Orden de diez de abril y, además, ofrece condiciones más favorables dentro de los criterios etcétera, etcétera.

Señor Consejero, no tardaron en llegar las denuncias. Esto ya nosotros lo teníamos ya previsto. No tardaron en llegar las denuncias. Y cuando se le pidió... el Procurador del Común pidió a la Consejería, a la Gerencia, que hiciera las inspecciones bien hechas, porque para firmar el convenio no había hecho inspecciones bien hechas, ni informes técnicos bien hechos, porque el Gerente dijo que eran apreciaciones subjetivas lo que decían los técnicos de la Gerencia. Pero cuando llegó, resulta que la Gerencia misma reconoce que ha habido violación del derecho a la intimidad de los usuarios; mantenimiento en estado deficiente del funcionamiento del centro o servicio, o los locales o mobiliarios de los mismos; incumplir las obligaciones y atenciones exigibles de higiene, salud y seguridad; y el trato vejatorio a los usuarios de centros o servicios. Porque ya sabe usted que se encontraron aquella Unidad de Alzheimer con las personas mayores sin prendas íntimas, descalzas, maltratadas, y que las peinaban y perfumaban para las visitas, cuando llegaban.

Pues muy bien. Esto... Dicen que, sin embargo, no incoan expediente sancionador porque están en periodo de obras para la adaptación a la normativa. Y dice el Procurador del Común: "Es posible que la ejecución de las obras pudiera llevar parejo algunas deficiencias en el funcionamiento del Centro, pero resulta de todo punto inaceptable que, como consecuencia de la misma, se haya producido una violación del derecho a la intimidad, se hayan incumplido las obligaciones exigidas de higiene, salud y seguridad, o se haya dado un trato vejatorio a los usuarios. Es evidente que la impunidad de dichas infracciones coloca a los ancianos en una situación total de inseguridad ante los tratos abusivos". Y termina diciendo que "esto es una falta grave, no una falta leve". Y le sugiere a usted, a la Consejería, que incoe, que proceda a la incoación de expediente sancionador por falta... por presunta falta grave.

Señor Consejero, ¿sabe usted por qué firmó el Convenio? ¿Sabe usted por qué no ha incoado expediente sancionador? Porque los dueños son familiares directos de la Asesora del Presidente Lucas. La firma del Convenio, en su día, ya se hizo bajo el amiguismo y el enchufismo; y usted, presionado por el Presidente, también. Y ahora no se incoa... y ahora no se procede a incoar expediente sancionador, y se disimula y se lleva a las personas mayores a residencias a las que no se le había

dejado ampliar el número de plazas, y luego se le pide el favor de que acojan a estas personas mayores maltratadas. Y eso lo consiente usted por amiguismo y por enchufismo. Primero firma un Concierto que nunca debió de firmar, porque no reunía las mínimas condiciones, y luego se lleva escondidos... medio escondidos a las personas mayores a otras residencias para que no se note y, a la vez, no inicia el expediente. Usted no vigila ni defiende los derechos de las personas mayores de Castilla y León. Usted apoya y defiende los intereses creados y económicos de los amigos del Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, hace usted acusaciones -como siempre, como es habitual en usted- tan graves, que le iba a decir: vaya usted a los Tribunales. Pero ya han ido, ya han ido, Señorías, y los Tribunales han dicho que no se ve ninguna causa penal. Mire usted, usted pretende hacer ver en esta Comunidad que usted está del lado de la defensa de los derechos de los mayores y yo me pongo en frente. Y eso no lo va a conseguir, Señoría. No lo va a conseguir nunca.

Usted lo que pasa es que no sabe muy bien cómo funciona en un Estado de Derecho la virtud de la prueba. Que si usted me denuncia aquí algo que luego no se puede probar allá, tenemos una dificultad para sancionar. Que los expedientes sancionadores son los más complicados, porque es donde más se tiene la defensa de la persona. Y usted, Señoría, esto se lo salta todo. Si usted tiene acusaciones de este tipo, aquí, y su Grupo, y en otras, hágalo. Denúncielo a los Tribunales; nos estará ayudando.

Pero, Señoría, usted hace acusaciones que son, desde luego, absolutamente inciertas. No le consta ni nos consta, de ninguna manera, la presunción que ha hecho usted aquí de que se haga un concierto por tener vinculaciones que ni puede probar, ni conoce, ni sabe, y que son manifiestamente un insulto y una falta a la verdad. Y lo que le pasa, Señoría, es que está usted intentando buscar de entre las cerca de dos mil seiscientas plazas concertadas a dónde está aquella que pueda, en su caso, rescindirse. Pues si estaba aquí, rescindida está. Si había denuncia en lo penal, Señoría, leo literalmente lo que dice el Fiscal Federico Bello; dice: "Se ha procedido en el día de hoy al archivo de las actuaciones por no encontrar, en modo alguno, causa que sea materia penal". Y usted sigue haciendo acusaciones injustas. Inspeccionamos esta Residencia como todas, sea de quien sea; esté un familiar de no sé quién, o esté un familiar del PSOE, que hay muchos, porque a mí me da igual. Los intereses de los ancianos tienen que estar donde sea, gestionados por quien sea, defendemos igual unas que otras, Señorías. Y usted no consigue trasladar a esta Cámara que eso sea de

otra manera, ni siquiera con el permanente uso y abuso del insulto que hace usted en esta Cámara, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por favor. Por favor, Señorías. Señorías, se ruega... Señoría, por favor. Se ruega silencio, hombre. Yo únicamente pido y reitero lo del Presidente de las Cortes de que nos escuchemos con un poco de atención y cortesía, simplemente, unos Grupos a otros. Por favor.

Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso para producir su Pregunta, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En las fechas que se celebraba el último Pleno, se estaban celebrando a la vez los encuentros de la Copa de la UEFA, en la cual participaba el Real Valladolid. Y no es habitual que un equipo de Castilla y León participe en las competiciones europeas, por lo que hubiera sido del gusto de todos, por lo menos los aficionados al deporte, el haber podido ver este encuentro a través de la televisión, haber podido ver al Presidente de la Junta animar al Real Valladolid con el mismo ánimo que ha animado a equipos de fuera de la Región. Y, lógicamente, esta Pregunta tenía interés en el momento que se planteó. O sea, lógicamente, esta Pregunta era de plena actualidad; lo que pasa es que la mayoría en las Cortes del Grupo Popular impidió que esa Pregunta se contestara en ese momento.

Hoy esa Pregunta tiene menos sentido, porque ya han pasado los encuentros y ya no se pueden televisar. Y lo que está claro es que no ha habido ningún interés por parte del Gobierno Regional en que este tema se resolviera, y si le ha habido, desde luego, las gestiones que han hecho no han tenido ningún fruto. Desde luego, el tratar este tema hoy, cuando ya no tiene arreglo, no tiene ningún interés recibir la contestación, por lo cual yo retiro la Pregunta que formulé en su día. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña... Por favor. Doña Pilar Ferrero tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Como bien saben Sus Señorías, en esta Cámara se han planteado -creo recordar- en el mes de junio dos debates sobre el tema del racismo y la xenofobia, al ser este año el Año Internacional contra el Racismo y la Xenofobia. En ambos debates se pusieron en claridad distintos conceptos, y es por lo tanto que esta Procuradora pregunta a la Junta de Castilla y León qué proyectos y actos públicos ha realizado en torno al tema del Año Internacional del Racismo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le voy a contestar de una forma genérica. Usted conoce, porque supongo que ha estado al tanto de todas las actuaciones que ha habido, y son numerosas, pero yo le diría, como le dije en el debate anterior, que lo importante ya no puede ser que haya un año, o un día, o un momento internacional del racismo. Que lo mejor que tenemos que hacer y que la actividad que está centralizando el equipo de la Junta de Castilla y León en este sentido es una actividad de sensibilización permanente, que se basa fundamentalmente en el Plan Sectorial "que usted conoce" que aprobamos sobre Minorías Étnicas en mil novecientos noventa y cinco. Que en él, está impregnado de infinidad de medidas concretas y, sobre todo, de infinidad de actuaciones tendentes a una sensibilización mayor en Castilla y León.

Que hay un montón de barreras, pero barreras mentales como en otros casos, que están afectando a este tema. Pero que, en ese sentido, de poco sirve "yo le voy a hacer la enumeración" que le diga cuántas son las actuaciones que, en colaboración siempre y en coordinación con el Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, han tenido participación de la Junta de Castilla y León. Y cómo también varias Consejerías, como desde luego Cultura, fundamentalmente... ha actuado en esta materia de forma "yo creo" coordinada con nosotros a lo largo de todo este año, donde sí es verdad que lo mejor que puedo decir es que hemos estado permanentemente sensibilizando a la sociedad castellano-leonesa de la importancia de esta materia en la que coincidimos, sin duda, Su Señoría y yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Pilar Ferrero, para réplica.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Consejero. Pues la verdad es que me sorprende muchísimo su respuesta, ¿eh? Porque, evidentemente, el que me conteste que se está sensibilizando a la sociedad del problema del racismo y la xenofobia, pues, permítame decirle que es poco menos que no decir nada.

Yo, cuando planteo esta Pregunta, se la planteo muy concreta, porque quiero recordarle que, evidentemente, el trabajar con... siempre en un tema social, y en este caso contra el racismo, no es una cuestión de organizar anualmente distintas actividades. Pero lo que sí es cierto es que es un problema que atañe de tales maneras, que Europa lo plantea como necesario, urgente, y además recomienda a todos los Estados miembros, más o menos, unas directrices claras.

Cuando yo le pregunto que qué proyectos o actos públicos se han organizado concretamente en este año, se lo pregunto por dos cuestiones muy claras. Por una parte, si estamos de acuerdo de que son campañas de sensibilización, se habría tenido que adicionar ese esfuer-

zo por parte de la Junta con respecto a este año en concreto. Pero es que más allá, más allá, los proyectos son algo que tienen una ejecución y que tienen la consecución de unos fines. Con lo cual "insisto" me sorprende muchísimo su respuesta, porque no ha contestado a lo que esta Procuradora pretendía en su pregunta, con lo cual no tengo posibilidad de hacer una segunda réplica a su información, pero lo que está claro y lo que parece evidente ante esta Cámara es que, concretamente, la Junta de Castilla y León, en el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, no ha llevado a cabo ningún tipo de actuación extraordinaria más que lo que tiene establecido en lo que termina de llamar el Plan Sectorial el señor Consejero, que, a su vez, también me permito recordarle que esta Cámara aprobó... (Sí, señor Presidente, termino.) ...aprobó en el mes de junio una Propuesta de Resolución que comprometía al Gobierno Regional, y que espero que se lleve a cabo y no quede en agua mojada como muchas más cosas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. No, no puede deducir Su Señoría de que facilitándole yo el listado de las actuaciones más relevantes, que son un listado, me diga usted que no hemos hecho nada. Yo creo que usted las conoce, y, si no, a su disposición van a estar; pero, por destacarle lo más interesante, claro que se han hecho cosas extraordinariamente coordinadas con el Comité Europeo: estamos en el Programa HORIZON INTI, que está haciendo una actividad, yo creo que usted conoce bien, de gran relevancia; hemos participado en todas las actuaciones que ha habido en este año de todo tipo en las diversas Consejerías.

Educación sólo tiene una lista extraordinaria de actuaciones, que yo le puedo leer, si es que eso le va a servir para responder su pregunta, como es la escolarización y de apoyo a seguimiento de población gitana del barrio San José de Salamanca; la igualdad de respeto de creencias abriendo camino; del Programa de educación como se tiene en la provincia de León, que se llama Propuesta de Futura; y el día uno de diciembre, en colaboración con la Fundación vamos a poner en marcha la campaña "el uno de diciembre es el lunes o el martes" de sensibilización con la denominación "La raza humana, una gran variedad de colores y estilos", que está dirigida a todos los ciudadanos castellanos y leoneses, y más en concreto a vallisoletanos, en la que participan la Fundación Universidad Empresa, el Real Valladolid Deportivo, y que va a incluir inserciones en prensa, en radio, en televisión, es decir, toda una campaña de actuaciones.

Y digo, Señoría, yo creo que esto es lo que usted conoce. Usted está muy cerca de la Consejería, no tiene por qué dudar que estamos trabajando en todo esto.

Ahora bien, si usted lo que quiere es que le haga un relato, pues le diré: a mí me parece que lo más importante no son las campañas de inserción en medios de comunicación -que también-, sino las que se está llevando a cabo a través de la potenciación del joven europeo al voluntariado; eso es lo que yo creo que es más interesante. Pero de ello no puede deducir Su Señoría que haya una ausencia, sino una lista que está a su entera disposición, Señoría, desde este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las APAS rurales, la FARCALE -que es la Federación que las agrupa- ha procedido a formular una serie de denuncias, y que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, que de traer aquí -porque entendemos que es aquí donde se tiene que debatir este asunto-, y que, además, hemos hecho una serie de preguntas de carácter... por escrito, al objeto de que podamos comprobar todo este asunto, mediante el cual lo que está sucediendo en Castilla y León en este momento, y va a suceder en el futuro, es que, dadas las circunstancias concretas de la despoblación del medio rural, en los niños de cero a seis años... que recuerdo no es una enseñanza obligatoria y, por lo tanto, es competencia también de la Junta de Castilla y León -digamos en respuesta a lo que antes usted a Jesús Cuadrado le respondía diciéndole que aquello no era de su competencia; aquí sí tienen ustedes la competencia-, se puede producir un fenómeno absolutamente desesperante para esta Comunidad, que va a ir en contra de todos los objetivos que en otras Consejerías se hacen, si no se pone algún tipo de remedio para conseguir que los niños de cero a seis años no pierdan la escolaridad, ese derecho que la Constitución les concede.

Por lo tanto, nuestra pregunta es: ¿qué medidas piensa tomar la Junta para garantizar este derecho a todos los ciudadanos y ciudadanas entre cero y seis años que no pueden escolarizarse en el medio rural de nuestra Comunidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Consejera de Educación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Ante todo, Señoría, en Educación Infantil -como conoce muy bien- es posible distinguir dos ciclos: lo que es el primer ciclo, que incluye los niños de cero a tres años; y el segundo ciclo, para los niños de tres a seis años.

En lo que respecta al primer ciclo he de señalar que la Consejería de Educación y Cultura gestiona en este

momento un total de treinta guarderías de educación infantil, que atienden precisamente a la edad de cero a tres años. Y en cuanto al segundo ciclo, me satisface decir que en nuestra Comunidad Autónoma el índice de escolarización refleja una situación muy favorable, o más favorable respecto a otras Comunidades Autónomas. Concretamente, en el curso noventa y cinco noventa y seis en Castilla y León la escolarización de niños de tres a seis años era del 97,85%, lo que significaba diez puntos por encima de la media en la tasa, considerando el territorio MEC.

Existe, por tanto, -como digo-, esa diferencia a favor de la escolarización en este ciclo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Muchas gracias doblemente, señora Consejera. No es fácil que los socialistas escuchemos aquí que el Gobierno Socialista de Madrid lo hacía tan bien para esta Comunidad que en el curso noventa y cinco-noventa y seis teníamos escolarizados entre tres y seis años el 97% de la población infantil. Gracias, porque eso es un reconocimiento que algún día lo tendrán que hacer no sólo ustedes, sino también posiblemente los ciudadanos.

Pero vamos a hablar de lo que usted no ha querido hablar. Usted dice que también gestionan de cero a tres años, y que tienen treinta guarderías. Treinta guarderías, treinta escuelas infantiles que están en las zonas urbanas y semiurbanas. Por lo tanto, señor Consejera, usted no me ha respondido. Es otra vez más que ustedes se van de aquí sin responder a las preguntas, y responden en el último turno como quieren.

Yo creo que esto... digamos que no engrandece el debate, y no ayuda a que podamos hablar todos de lo mismo. Mire usted, yo le pregunto por segunda vez: ¿qué medidas piensa tomar la Consejería, la Junta de Castilla y León para con los niños de cero a tres años -que sí que tiene competencias la Comunidad Autónoma, porque es enseñanza no obligatoria- que se encuentran en el medio rural?, ¿qué iniciativas podemos tomar para formar equipos de atención temprana que permitan a esos niños atenderles en sus municipios? Los transportes escolares para estos niños hay muchas compañías, muchas empresas que no los admiten. Por lo tanto, señora Consejera, nos parece que es muy importante. ¿Estaremos aquí, de nuevo otra vez, ante una manera velada de invitar a los ciudadanos que se vayan a la enseñanza privada?

Tómelo en consideración, señora Consejera, piénselo bien, que estamos en un momento de negociación, y esto es absolutamente fundamental para esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, como ha dicho muy bien y conoce, la Educación Infantil no tiene carácter de obligatorio; y, por tanto, no existe en principio la obligación de garantizar la gratuidad total. No obstante, la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo que es la potenciación y lo que es el deseo de facilitar la escolarización en estos ciclos, está realizando un gran esfuerzo en estos niveles de enseñanza.

De un lado, es la mejora del funcionamiento de esas treinta escuelas –no guarderías, escuelas de educación infantil– gestionadas por la Consejería de Educación y Cultura. Creo recordar, además, que tuvo una comparecencia en la Comisión, creo que a requerimiento de su Grupo, y que, además, habló precisamente de todos los planes –no lo sé–, hablé de todos los planes que se estaban haciendo, en cuanto al profesorado, en cuanto a horarios, etcétera, etcétera.

Por otra parte, se están potenciando también los programas de atención a la primera infancia desarrollando con las entidades locales determinados convenios. Este año, la Consejería de Educación y Cultura ha firmado convenios con nueve Ayuntamientos para financiar estas escuelas. Le puedo decir que se ha llevado, además del Programa de Desarrollo de Servicios de Atención a la Primera Infancia, se han realizado convenios con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Salamanca, Valladolid, Briviesca, Ponferrada, Villablino, Ólvega y Laguna de Duero, por un total de 11.000.000 de pesetas.

Esto es lo que, en una visión global, puedo decirlo, que implica que tiene una atención para nosotros prioritaria y destacada; y, de hecho, el traspaso de lo que fue la Consejería de Bienestar a nuestra Consejería es, precisamente, para una ordenación de estos niveles, para cuando se reciban precisamente las transferencias. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su primera Pregunta. Si lo desea, al ser del mismo tema, si las quiere agrupar, como él estime oportuno.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, pero es que tienen un matiz distinto. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la marcha de los trabajos de la Comisión Mixta constituida por la Junta, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Provincial de Burgos y Foral de Álava, sobre la situación del enclave de Treviño, después de la última reunión del veintisiete de octubre pasado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Consejero de Presidencia por la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señoría, muchas gracias. La Junta de Castilla y León viene trabajando en el seno de dicha Comisión con el deseo de colaborar al máximo en la mejora de las condiciones de los habitantes del enclave de Treviño. Hemos valorado positivamente –y así lo hemos hecho constar en todas las reuniones– el valor de estos encuentros, por cuanto es la primera vez que este diálogo institucional pretende una búsqueda de solución a esos problemas que tienen los ciudadanos de Treviño, por el mero hecho de estar en un enclave.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Muchas gracias por su contestación. No es intención de este Procurador, ni del Grupo al que representa, con esta Pregunta manifestar diferencias en torno a esta cuestión con la Junta de Castilla y León. Nosotros consideramos que esto es una cuestión de Comunidad Autónoma –lo que se llamaría en otro ámbito territorial una cuestión de Estado–, en la cual los Grupos Políticos debemos mantenernos, en la medida que nuestras convicciones nos lo permitan, unidos en lo que son la defensa de los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Sí que tengo que significarle que esta Pregunta se formula porque yo, sin poner en modo alguno en duda las palabras del señor Consejero –y, además, compartiendo con él la satisfacción de que los asuntos se desdramaticen, de que se lleguen a acuerdos parciales, y de que el tema de Treviño empiece a progresar en lo que es la elevación del nivel de vida de los ciudadanos–, han tenido una representación en los medios de comunicación un tanto confusa. Se dio una impresión, reconocida por todos los medios de comunicación, de que los representantes del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Álava habían salido satisfechos de la reunión, distendidos; habían mantenido un encuentro con los medios de comunicación. Los medios de comunicación de Castilla y León no... a los medios no les fue posible tomar contacto con Su Señoría, ni con el Presidente de la Diputación de Burgos, se les negaron declaraciones, y algunas declaraciones posteriores de algunos de sus miembros de... de alguno de los miembros de su Partido –de los que hablaremos a continuación–, pues incluso hacían aparecer... y las cosas no son tal como son, son también tal como se representan. Hacían aparecer los resultados de la última de las reuniones de esta Comisión como una reunión en la que al menos había una parte que había salido más satisfecha que otra de los resultados de la Comisión.

Y, en este sentido, es importante que esta misma unidad, que esperamos mantener todos los Grupos Políticos en torno a esta cuestión, o por lo menos el Grupo Socialista con la Junta de Castilla y León y con el Grupo Popular que la sustenta, es importante que también se mantenga ante la ciudadanía de Castilla y León, y no se ofrezcan ante la misma -digámoslo así- representaciones que puedan llevar a la confusión, o que puedan crear incertidumbre a los ciudadanos sobre el futuro del enclave de Treviño. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, al formulante de la Pregunta su ofrecimiento de unidad en la cuestión, porque, efectivamente, así debe ser. De hecho así fue en la comparecencia que a petición propia tuvimos en esta Cámara; todos los Grupos representados en la misma participamos absolutamente del mismo planteamiento. Y significar a Su Señoría que no es correcto el que no tuviesen acceso a declaraciones de este Consejero como miembro de esa Comisión, porque -sí, efectivamente, Señoría-, si usted, aparte de ese medio en el que se publicó, ve otros, o escuchó otros, verá cómo hice declaraciones precisamente ese día y en ese momento. Lo único que sucedió que, por razones que no conozco, algunos periodistas no estaban en ese momento. Hubo declaraciones, hubo declaraciones concretas, fueron recogidas en otros medios, fueron recogidas en la radio. Y así se me reconoció posteriormente por el resto de los medios que no estuvieron en ese momento. O sea, que no sucedió de esa forma, sino simplemente fue una mala interpretación.

Efectivamente, ha habido declaraciones posteriores, declaraciones posteriores que no se corresponden con la realidad; y no hay más que el comunicado donde se insiste en que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León regula perfectamente la situación concreta en que debe pronunciarse los distintos pasos. Hay un procedimiento concreto, y en eso estamos. Y en todos los... en los comunicados que se han emitido figura estrictamente y literalmente esa condición. Las declaraciones que se hicieron -y que yo conozco, naturalmente- no sé a qué corresponden, pero creo que mis declaraciones posteriores dejaron clara cuál era la posición de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Granado Martínez, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Pues, bueno, yo aceptando, naturalmente, por buenas las explicaciones del señor Consejero de ese pequeño problema... que no recogió solo un medio de

comunicación, sino varios; yo tengo aquí delante dos. Uno dice: "los miembros de la Comisión se negaron a hacer ningún tipo de declaración"; y otro que dice: "El Consejero Isaías López y el Presidente de la Diputación de Burgos tuvieron especial cuidado para que los informadores no les vieran abandonar el Colegio de la Asunción". Son dos periódicos distintos, dos ediciones de Valladolid: El Norte de Castilla y el ABC, porque tampoco hay ningún problema en mencionarles.

Pero ha habido otras declaraciones posteriores que todavía han añadido más confusión al asunto, porque estamos en una situación realmente difícil de comprender. Su Alcalde del Condado de Treviño, don Ernesto Argote -compañero nuestro hasta hace bien poco tiempo en las propias Cortes de Castilla y León-, ha realizado una serie de declaraciones ante diferentes medios de comunicación, en las que el tenor literal de las mismas es: "nos sentimos defraudados por la Comisión Mixta". Para acabar de liar el patio -digámoslo así-, el Alcalde de La Puebla de Arganzón, don Alfredo Oraa, del Grupo... Alcalde por el Partido Socialista, que defiende la incorporación del Enclave a la provincia de Álava y la segregación de Castilla y León, se encuentra muy satisfecho con los resultados de la Comisión. Con lo cual, los ciudadanos, pues ya no saben a qué carta quedarse. Yo particularmente estoy tan satisfecho como el Alcalde de La Puebla; pero no sé si por las mismas razones. Y no sé si el señor Consejero se encuentra tan defraudado como el señor Argote -me imagino que no-, como el señor Argote -me imagino que no-; pero, en este sentido, sí que sería bueno que lográramos llegar a un... a algún tipo de acuerdo entre... no sólo los Grupos Políticos, sino nuestros representantes institucionales, en la medida que ello sea posible -y, desde luego, partiendo de la base de que cada uno es libre para mantener sus propios criterios-, para conseguir que este camino, que es tan trabajoso, que estamos echando a andar para solucionar el problema histórico del enclave de Treviño, pues no empieza a frustrarse o entrar en vía muerta por la reticencias de unos o de otros. Porque a veces da incluso la sensación de que hay una maniobra combinatoria, de tal manera que siempre haya alguien que manifieste discrepancias; y que en el momento en que todas las partes se ponen a andar y manifiestan un moderado optimismo, pues siempre tiene que haber alguien que se manifieste defraudado. Y esto, realmente, no es el mejor punto de partida para un proceso tan trabajoso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestación por la Junta, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Absolutamente de acuerdo, sobre todo con el final de su intervención, absolutamente de acuerdo. Y sin entrar en valoración de lo que haya dicho un Alcalde u otro, porque realmente son ellos quienes deben ser responsables de sus propias declaraciones, lo que sí que

es cierto es que en declaraciones tan distintas, en todos los casos han producido unas consecuencias... para mí entiendo que no deseables.

Lo que sí que le puedo decir es que yo, como miembro de la Comisión, como miembro de la Comisión, entiendo que, en todo caso, esas valoraciones de los... de los Alcaldes, pues corresponde quizá a los Grupos Políticos que... en cuyas listas formaron parte. Y de hecho así se ha hecho por los políticos de Burgos. Yo he leído declaraciones de... tanto de un partido como de otro, en este caso por hablar del PSOE y... Partido Socialista y del PP, que han hecho una valoración implícita de esas declaraciones.

Lo que sí que hemos hecho nosotros es designar las personas que, de acuerdo con el punto primero, las personas que deben formar parte de esas Comisiones, y se ha designado coordinador al Delegado Provincial de Burgos, y también me consta que la Diputación Provincial de Burgos ha designado a las personas que la van a representar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. No es réplica; es, simplemente, tener en cuenta cómo se va a abordar por parte de la Comunidad Autónoma la comparecencia de los Alcaldes ante la Comisión, que se va a producir de hecho. Conocemos ya un punto de partida: tenemos un Alcalde -el elegido por el Grupo Popular- que es partidario del mantenimiento del Enclave en Castilla y León; otro Alcalde -elegido por el Grupo Socialista- que es partidario de la incorporación; y luego conocemos propuestas concretas. Y, en este sentido, sería importante que avanzáramos en las propuestas concretas. Ésta ha sido siempre la posición del Grupo Socialista, y sería importante que parte de todos los Grupos Políticos consiguiéramos, en la medida que podamos, pues superar las discrepancias, pues que antes aparecían más, evidentemente, en un Grupo Político -en el mío, al que yo represento-, y que ahora parece que ya se han trasladado, por desgracia, también al Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Muchas gracias. Precisamente en la última parte de mi exposición anterior me refería a esas... pasos concretos, a esos hechos concretos. Y entendemos, entendemos, los miembros de la Comisión, que debemos profundizar precisamente en esa solución de los problemas concretos, que es lo que nos piden precisamente los ciudadanos; y debemos -todos de acuerdo- llegar a

aspectos muy puntuales en algunos casos -ya comentamos varios en mi comparecencia en la Comisión correspondiente, en esa línea se va-; y la Junta de Castilla y León y los miembros de esa Comisión van a dar los pasos necesarios para ir avanzando en la solución de problemas concretos, que creo que es lo que realmente nos interesa a todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Concluido el punto número dos, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de Castilla y León a la Conferencia de las Regiones del Mundo**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego que para la exposición de la Interpelación... don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Son distintas las razones que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta Interpelación a la Junta de Castilla y León en el Pleno que hoy celebramos.

Habitualmente sólo ha habido ocasión de hablar de las actividades exteriores -que no política exterior- que desarrolla la Junta de Castilla y León cuando el señor Presidente de la Junta ha tenido a bien remitir algún tipo de comunicación para darnos cuenta de lo que han sido sus trabajos, fundamentalmente en órganos dependientes de la Unión Europea.

Hay que decir también que para tener esta oportunidad de argumentar nuestra visión sobre las actividades exteriores que desenvuelve la Junta de Castilla y León, hemos tenido que vencer alguna resistencia... que yo no calificaría de reglamentaria, sino de falta de voluntad política por parte de la mayoría para posibilitar que desde la Oposición se den opiniones, se sugieran criterios y se establezca o se indique un método de actuación a la hora de afrontar algo tremendamente importante, como son las relaciones externas dentro del ámbito de la Unión Europea y también -por lo que se observa últimamente- más allá del Océano Atlántico.

Por lo tanto, tres han sido las motivaciones que nos han llevado a plantear la Interpelación en la forma en la que la planteamos.

La primera sería lo que entendemos es un incumplimiento grave del compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Castilla y León ante estas Cortes de pactar, de consensuar, de valorar conjuntamente con la Oposición las posiciones que la Junta habría de mantener en sus tareas, en sus actividades exteriores -insisto-, siem-

pre era de suponer fundamentalmente en el entorno de la Unión Europea.

En su comparecencia para informar a estas Cortes de la Asamblea de las Regiones de Europa hace año y medio -creo recordar-, el Presidente de la Junta asumió la petición unánime del conjunto de los Grupos Políticos de preparar conjuntamente la posición de la Comunidad Autónoma; entendiendo que, al hablar de relaciones externas estamos hablando de defensa de los intereses de la Comunidad, estamos alejándonos de criterios partidistas o personalistas, y que en Europa o en el mundo, si se ha de oír la voz de Castilla y León, habría de ser la voz de todos los castellanos y leoneses, de todas las formaciones políticas de Castilla y León, a través del consenso que -se supone- es posible alcanzar en esta materia en estas Cortes Regionales.

Por lo tanto, ese incumplimiento, esa falta de compromiso, del cumplimiento de su compromiso, del compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León para con las Cortes, nos obliga a preguntar y formular de nuevo si sigue vigente ese compromiso o si aquí se ha cambiado la forma de interpretar las relaciones externas de la Comunidad Autónoma. Porque entendemos que es importante hacer oír nuestra voz en el contexto mundial; porque entendemos y compartimos que es importante captar y promover inversiones de Castilla -y en Castilla- y León provenientes de otras latitudes; porque entendemos que es importante asistir, dar cobertura y proteger los derechos y los intereses de ciudadanos castellanos y leoneses que por distintas circunstancias viven lejos de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, porque entendemos, asumimos y compartimos la necesidad de promover Castilla y León no sólo en España, sino allende de nuestras fronteras.

Pero, insisto, eso debe ser, ha debido ser; y por parte de la mayoría, y por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León se ha incumplido ese requisito previo y fundamental, que es el consenso, y que debe marcar sustancial y fundamentalmente este tipo de políticas. Por cierto, que el Presidente del Gobierno ayer mismo comparecía ante el Congreso de los Diputados para explicar las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo sobre el empleo. Opiniones dirán que mejor que no hubiera comparecido, por las conclusiones a las que se ha llegado; pero, en cualquier caso, pues hombre, fíjense ustedes también en el Presidente del Gobierno para algunas cosas, por lo menos para éstas: esa costumbre de comparecer para explicar las relaciones exteriores.

La segunda motivación que nos ha llevado a efectuar esta Interpelación es que yo creo que están tomando un auge extraordinario estas actividades exteriores. Insisto en lo de actividades exteriores, porque no me atrevo a llamarlas relaciones exteriores o asuntos exteriores. Yo quiero recordarles que hay un Ministerio de Asuntos Exteriores y que la política exterior es una política de

Estado y que constitucionalmente está atribuida en exclusiva al Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, no entremos en demasiadas matizaciones sobre los asuntos exteriores de la Junta, o no entremos en ciertas celopatías con otras Comunidades Autónomas que hacen experimentos en relación con estas materias, asumamos que las relaciones exteriores son una cuestión de Estado y limitemonos a analizar las actividades exteriores que la Comunidad Autónoma desarrolla.

Y yo creo que esto, pues está adquiriendo una dimensión que hay que desenmarañar un poco, que hay que seleccionar, que hay que priorizar; porque, si no, pues de la lectura del conjunto de organismos internacionales y supranacionales a los que pertenecemos, realmente tendremos dificultades para extraer las conclusiones necesarias sobre la bondad o la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma de pertenecer a este tipo de asociaciones o a este tipo de organizaciones.

Porque vaya por delante que nosotros no alimentamos -como el Partido Popular ha hecho en multitud de ocasiones- discursos garbanceros, criticando las relaciones exteriores que se mantienen. Nosotros -insisto- abogamos por una actividad exterior razonable y medida, ajustada y consensuada. No la criticamos en absoluto. Lo que sí decimos es que hay que ser capaces de seleccionar; hay que ser capaces de priorizar; hay que ser capaces de distinguir el trigo de la paja, entre otras razones, porque, si no, se pierde prestigio, si no, se pierde categoría, se pierde credibilidad. Y vaya por delante que esto cuesta mucho dinero. Las relaciones exteriores, las actividades exteriores cuestan mucho dinero y los beneficios tardan en verse.

Yo querría, pues que de toda esta maraña de organizaciones en las que estamos, copresidimos, participamos, somos fundadores, etcétera, pues se nos explicara algo respecto de la ARE, la Asamblea de las Regiones de Europa, el Comité de las Regiones, el Arco Atlántico, la Diagonal Continental, la Asociación de Regiones Fronterizas, la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas -que también pertenece la Comunidad Autónoma-, la Conferencia de las Regiones del Mundo -que es la que nos faltaba-.

Entonces, yo querría que me seleccionaran algo de este tipo de asociaciones, de este tipo de colectivos, porque yo creo que hay que discernir. Y sobre todo también, pues querría alguna valoración, aproximación, de algo que sí que es exclusivamente nuestro, que es el espejo en el que nos miramos, que es la referencia de la política de las relaciones o de las actividades exteriores de la Junta, que es la Oficina en Bruselas -un esfuerzo económico importante-.

Entonces, querría que esto se desentrañara un poco, ¿eh?, que se nos explicara, que se nos aclarara la ARE, el Comité de las Regiones, el Arco Atlántico, la Diagonal Continental, la ARF, la Conferencia de Regiones Perifé-

ricas y Marítimas, la Conferencia de las Regiones del Mundo y la Oficina de Bruselas.

Por último, por último –y en concreto, por referirme a lo que figura en los Antecedentes de la... por referirme más en concreto a lo que figuran en los Antecedentes de la Interpelación–, hay una figura extraña que ya nos ha aparecido que superaba todas las dimensiones de lo que es nuestra capacidad de actuación política, porque todo lo que está circunscrito a la Unión Europea... entendemos que hay cosas que hacer, pero la pertenencia y la incorporación con exclusividad mundial a la Conferencia de las Regiones del Mundo, pues es algo que, realmente, queremos conocer y que nos parece interesante que estas Cortes sepan qué es esa Conferencia de las Regiones del Mundo, pues sobre todo porque es que Castilla y León es la única de toda Europa que pertenece a la Conferencia de las Regiones del Mundo, sobre todo porque el señor Lucas es *Co-Chairman* o Presidente... Vicepresidente de esa Conferencia de las Regiones del Mundo.

Nosotros hemos hecho algunas averiguaciones. No hemos sido capaces de encontrar la Conferencia de las Regiones del Mundo, hemos navegado hasta por Internet y hemos acabado en un despacho de abogados del estado de Ohio, en Estados Unidos, y entonces, pues, realmente creo que sería interesante conocer esa organización y las bondades que para nuestra Comunidad se relacionan con esa asociación, sobre todo porque tuvimos una presencia en exclusiva también, y al margen de presencias comunitarias, en una especie de acto fundacional allá en Puerto Rico, muy dignamente representados por la señora Consejera de Economía y el señor Director General de Asuntos Europeos al margen de toda representación de la Unión Europea. Pero como participamos en la fundación, como co-presidimos, y como todas las averiguaciones que hemos intentado y todo el conocimiento que hemos intentado de esa Conferencia de las Regiones del Mundo, insisto, han acabado en un despacho de Ohio de no sé a qué estado americano, no sé en qué ciudad exactamente –porque lo tengo ahí anotado–, en Ohio, que se está... En fin, curioso, curioso el que esto haya acabado allí.

Y como lo co-presidimos, pues querría saber algo más del asunto. Es decir: qué es, a qué se dedica, por qué estamos solos en eso, cómo encaja esto en las estrategias de la Junta, cuál es exactamente nuestra relación, cuánto nos cuesta, quién nos sugirió la entrada, cuál es el futuro, qué reporta la Vicepresidencia de este organismo, etcétera. Tenemos curiosidad y tenemos interés en conocer esa integración en la Conferencia de las Regiones del Mundo.

Y termino diciéndole que nosotros ofrecemos consenso en las actividades exteriores de la Junta, abogamos por unas relaciones, unas actividades exteriores ajustadas y convenientes para la Comunidad Autónoma. Defendemos la bondad de esas actividades exteriores, por las razones que comentaba al principio, y queremos prestar

nuestra colaboración a la Junta de Castilla y León, porque entendemos que unas buenas relaciones exteriores son de interés para la Comunidad Autónoma. Tenemos estas dudas, eso nos ha llevado a sugerir esta Interpelación, y esperamos que de la respuesta que nos dé la Junta podamos esclarecer alguna cosa. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Contesta por la Junta el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, gracias, Señorías. Como bien conocen Sus Señorías, el Artículo 149.1.3 de la Constitución Española –y ya se ha dicho aquí– atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales. Por otro lado, el Artículo 148 del texto constitucional establece las competencias que pueden ser asumidas por las Comunidades Autónomas, entre las que no aparece, obviamente, las relaciones en el sentido del Artículo al que antes me refería.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge en el Artículo 28.7 que corresponde a esta Comunidad, en los términos que establezcan las leyes, la ejecución dentro de su ámbito territorial de los tratados internacionales en lo que afecta a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma. Esta situación restrictiva de la posible participación de las Comunidades Autónomas en foros supranacionales –y como también se ha indicado por el interpelante–, ha sido superada ampliamente por la compleja realidad política y económica de nuestros días.

Muchas de las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas son susceptibles de ser ejercidas en un ámbito exterior que, en el caso de las regiones fronterizas, se encuentra bien próximo y es mucho más claro. Actualmente, las fronteras internas entre los Estados marcan, en numerosas ocasiones, un límite territorial para la aplicación coordinada de las actuaciones por parte de las autoridades competentes.

La eficacia de dichas actuaciones puede verse disminuida en todos aquellos casos en los que la dimensión y las características comunes de los espacios a un lado y otro de la frontera aconsejan una actuación más integrada y coordinada, al existir efectos positivos y negativos economías de escala y alcance, sinergias, etcétera.

Todo ello no puede o no debe gestionarse de espaldas y sin el concurso de los propios interesados, cuestiones tan importantes, por ejemplo, como el medio ambiente, como la sanidad, la ordenación del territorio, los montes, la pesca, los transportes, etcétera. Y, de hecho, todos conocemos cómo la Unión Europea tiene un programa que en el futuro tendrá una mayor importancia y es uno de los pocos que van a quedar, que es el programa INTERREG.

Conscientes de esta realidad y de la necesidad de la presencia de Castilla y León en cuantos foros internacionales se consideren interesantes para nuestra Comunidad, se ha intentado en todo momento incrementar esa presencia. Así, tanto el Presidente como los miembros del Gobierno Regional han insistido en la necesidad de intensificar la participación de la Comunidad, por ejemplo, en el Comité de las Regiones, en conceder prioridad a las relaciones con Portugal, y, consecuencia de esto, establecer lazos de colaboración, por ejemplo con Extremadura y Galicia, para la formulación de estrategias de cooperación transfronteriza en la Raya hispano-portuguesa. Así como la declaración de voluntad de potenciar la oficina de Castilla y León en Bruselas como órgano de coordinación e información.

Ahora voy a pasar a exponerles brevemente las actuaciones desarrolladas por la Comunidad de Castilla y León donde queda de manifiesto la preocupación del Gobierno Regional por y en la proyección exterior de nuestra Comunidad.

En primer lugar, la Asamblea de las Regiones de Europa, en que desde hace años viene siendo activa la presencia de nuestra Comunidad Autónoma en la misma —ya desde hace muchos años, porque desde hace algún tiempo quien les habla es precisamente uno de los representantes de la Comunidad de Castilla y León en la misma—, y cuyos objetivos son facilitar y organizar la cooperación entre las regiones europeas y apoyar las acciones de las asociaciones regionales. Reforzar la representación de las regiones en las instituciones europeas y su papel en la construcción europea, esta acción comporta el apoyo al desarrollo de los poderes del Comité de las Regiones. También coopera con las asociaciones europeas representativas de poderes locales. Castilla y León pertenece en el ARE, en la Asamblea de las Regiones de Europa, a la Comisión uno y a la Comisión seis. La Comisión uno, que tiene cuestiones institucionales, constitución europea. Comisión seis, que tiene cultura, juventud, y medios de comunicación. Y también la Comisión cinco, que es política regional, infraestructuras, medio ambiente y turismo rural.

Además, señalar la gran importancia que la Asamblea de las Regiones de Europa tuvo en un momento determinado, antes de la constitución del Consejo consultivo, que se constituyó —como Sus Señorías conocen— antes del Comité de las Regiones; fue precisamente ella quien forzó la constitución de este consejo consultivo.

Respecto a las relaciones con Portugal, haré referencia, en primer lugar, a la cooperación con la región norte, que quedó formalizada en la Declaración de Oporto de febrero del noventa, en la que se manifestó la voluntad de establecer un programa de cooperación fronteriza e interregional, y de institucionalizar dicha cooperación determinando las áreas de interés común.

El veintiuno de febrero del noventa y cinco, la Comunidad de Castilla y León y la región norte de Portugal firmaron un Protocolo de colaboración, en Oporto, donde se señala el interés de ambas Administraciones por coordinar sus esfuerzos en una serie de materias de interés compartido. Se acordó, por otra parte, la creación de comisiones de estudio y la posibilidad de establecer grupos de trabajo, creándose el seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete... de septiembre de mil novecientos noventa y siete en Zamora cinco grupos de trabajo para analizar las siguientes cuestiones: infraestructura, proyecto de navegabilidad del río Duero y dinamización del puerto de Vega Terrón, medio ambiente, ciencia y tecnología, agricultura y asuntos sociales.

En segundo lugar, y en lo que respecta a la región centro de Portugal, la cooperación se inició con la Declaración de Coimbra de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa. No obstante, el día tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco se firmaría el Protocolo de Cooperación entre ambas, entre la región portuguesa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estableciéndose grupos de trabajo en temas como el transporte, recursos hídricos, desarrollo económico y social, medio ambiente, recursos naturales, patrimonio, cultura y turismo.

Por lo que se refiere a otra de las asociaciones citadas por el interpelante, es la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, Castilla y León fue admitida como miembro de esta conferencia en el mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Existen cinco comisiones, siendo de especial importancia para nuestra Comunidad Autónoma la Comisión Arco Atlántico, cuyo objetivo es la cooperación interregional de las treinta y cinco regiones de la fachada atlántica, en la que Castilla y León ingresó en marzo de mil novecientos noventa y cinco como miembro asociado. Sería en abril de mil novecientos noventa y seis cuando Castilla y León pasaría a ser miembro de pleno derecho en la reunión que la Asamblea General del Arco Atlántico celebró en la ciudad de León. Hay que señalar aquí que la razón de la incorporación fue que Castilla y León formaba parte de una asociación previa que se llamaba ESEA, Sur de Europa Atlántico, que se integró en esta asociación.

Por lo que se refiere a otra de las señaladas en su exposición, el ARFE (Asociación de Regiones Fronterizas Europeas), señalar que la Comunidad ha participado en numerosos seminarios, reuniones y conferencias celebradas en Portugal y en España, con especial referencia a la Asamblea General realizada en Salamanca entre los días once y catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el lema "Los cambios institucionales dentro de la Unión Europea".

Hasta aquí, señores Procuradores, he hecho referencia a la participación de la Comunidad en grupos interre-

gionales de carácter institucional más o menos político. Me gustaría también hablarles de relaciones con otros organismos o empresas que se caracterizan por sus aspectos técnicos y financieros con los que también hemos mantenido y mantenemos relaciones.

En primer lugar les hablaré de Euromoney, empresa de servicios que se dedica fundamentalmente a organizar foros de debate en materia financiera. Se ha participado en diversas jornadas a lo largo de los meses de marzo y noviembre de mil novecientos noventa y seis, y también en enero de mil novecientos noventa y siete.

En segundo lugar, el Banco Europeo de Inversiones, institución que es el Banco Público de la Unión Europea, y con esta entidad se mantienen relaciones muy fluidas y se han logrado -entiendo- resultados muy positivos conocidos por Sus Señorías, como son las actuaciones en el patrimonio artístico de Salamanca, León y Burgos, actuaciones de medio ambiente, y también en la financiación de la Autovía León-Burgos.

En el marco general de las actuaciones de la Junta de Castilla y León en foros internacionales, así como en las relaciones directas que mantiene el Presidente de la Comunidad con representantes políticos de más alto nivel -recientemente en Méjico, como saben Sus Señorías, fue recibido por el Presidente Zedillo y próximamente tendrá una reunión con el Presidente Sampaio-, es donde debe encuadrarse las relaciones con la Conferencia de las Regiones del Mundo, en cuanto constituye un foro de debate sobre cuestiones de carácter económico y geopolítico resultantes de las nuevas alianzas regionales y, como consecuencia, de una economía mundial interdependiente.

Con el fin de disponer de la información más completa al respecto, en diciembre de mil novecientos noventa y cinco se asistió a la conferencia celebrada en Puerto Rico, donde participó también el Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señor Chaves, en calidad de Vicepresidente del ARE.

Por otra parte, Castilla y León en el seno del Arco Atlántico ha sido designada como región encargada a dirigir las relaciones tanto con Hispanoamérica como Estados Unidos, por lo que, entre otras, las relaciones con la Conferencia de las Regiones del Mundo se consideran interesantes.

Existe también otra asociación dependiente del Consejo de Europa que es el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, creado en mil novecientos noventa y cuatro, y que también forma parte la Comunidad Autónoma, formando parte del Grupo sobre Empleo y Desarrollo Económico y Social de las Regiones.

Especial relevancia tiene para Castilla y León el Comité de las Regiones; Comité que desde noviembre de mil novecientos noventa y cuatro en que inició su anda-

dura, en el cual forma parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la cual la representación española es una de las más numerosas, formada por los Presidentes de las Comunidades Autónomas además de los alcaldes de Madrid, Barcelona, Córdoba y La Coruña, ha sido siempre motor importante de la labor realizada por esta asamblea en la evaluación de las políticas comunitarias que las afectan. Castilla y León, que en el CDR (Comité de las Regiones) está representada por el Presidente de la Junta, señor Lucas Jiménez -que ostenta el cargo de Vicepresidente de la Delegación Española tras las elecciones de marzo de mil novecientos noventa y seis, figura como miembro titular del mismo- y por el Consejero de Presidencia que les habla, cargo que en la actualidad ostento como miembro suplente.

Acudimos en representación de nuestra Comunidad regularmente a las reuniones que con carácter periódico tienen lugar en Bruselas. Hasta la fecha ha habido un total de veinte Plenos y veintiocho Mesas. Nuestra Comunidad Autónoma pertenece a la Comisión Dos, Ordenación del Territorio, Agricultura, Caza, Pesca, Bosques, Mar y Montaña; y a la Comisión Cinco: Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Energía.

Castilla y León ha tomado parte de forma muy activa en todas estas reuniones. Y puedo citar, entre las intervenciones del año en curso que se han hecho en nombre de la Comunidad, las siguientes: el Foro relativo a la información a los ciudadanos sobre la Unión Europea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): A este Foro asistieron los miembros de las Cortes, asistieron también representantes de organizaciones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma. También la participación del Presidente con la Conferencia de los Fondos Estructurales y la implantación en los países del Este. De forma especial, la Ponencia del Presidente sobre la postura española en el Comité de las Regiones (fue designado por todos los Presidentes Autonómicos para elaborar una Ponencia que fue aprobada por unanimidad; y, consecuentemente, fue la postura de las Regiones españolas ante la reforma de Maastricht). La participación en todas las... en todas las Asambleas que ha habido, con enmiendas a los dictámenes; y, por citar las más importantes, las referidas a la última reunión del pasado mes, en la cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de su Presidente Lucas, puso enmiendas, que fueron en general aceptadas, tanto a la Agencia 2000 como al resto de los dictámenes que fueron tratados en la misma. Y especial relevancia también a que la postura española de la penúltima Asamblea de la... en última Asamblea General del Comité de las Regiones fue recogida, como pude comprobar yo mismo, en la reunión de la Mesa de Luxemburgo; y que sirvió para fijar la postura del Comité de las Regiones en relación con la

reunión de los Presidentes de Gobierno sobre el empleo, posteriormente, en la misma ciudad de Luxemburgo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo tengo un problema gravísimo, señor Consejero. Aquí hay algo que no ha funcionado, e igual tenemos que traernos traducción simultánea, que estamos hablando de los asuntos exteriores o las actividades exteriores. Oiga, pero ¿y de la Conferencia de las Regiones del Mundo, que es el objeto de la Interpelación? ¿Me escucha? Digo, es que le he interpelado sobre la Vicepresidencia...

(Murmulló.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...le he preguntado sobre la Vicepresidencia que ostenta el señor Lucas en la Conferencia de las Regiones del Mundo. Es verdad que he hablado del resto de organizaciones en las que participa la Comunidad Autónoma, pero en la convocatoria del Orden del Día del Pleno y en el objeto de la Interpelación le pregunto sobre la pertenencia de Castilla y León como Región única del mundo a la Conferencia de las Regiones del Mundo, y que el señor Lucas es el Vicepresidente de esa Conferencia. Entonces, no me ha dicho nada. ¿Y sabe por qué no me ha dicho nada? Pues, se lo voy a decir, y siento que le toque a usted, porque mi relación epistolar en este asunto la he mantenido con la señora Consejera, lo que sucede es que... en fin, estará defendiendo –es un decir– los intereses de la Región esta tarde. Le toca a usted hoy hablar de lo que no sabe... no puede saber, porque no lo sabe ni usted ni nadie. Ésta es la historia de una fantasmada patética; patética, como son patéticos muchos de los ridículos que hace nuestra Comunidad y nuestro Presidente cuando sale al exterior. Cuestión que le voy a explicar.

Mire, se dice que esta Conferencia de las Regiones del Mundo pertenece a la Asamblea de las Regiones de Europa; mentira, y gorda. Hay informes de la Asamblea de las Regiones de Europa que han recomendado no mantener relaciones con esa Conferencia de las Regiones del Mundo, porque no es más que un *lobby* de empresas que trata de mantener relaciones institucionales en Europa para colocar sus productos. Y resulta que, a pesar de esa recomendación de la ARE, el señor Lucas, Vicepresidente de la misma.

Resulta que se nos dice que no cuesta un duro a la Comunidad estar en esa Asamblea de las Regiones... en esa Conferencia de las Regiones del mundo. Se nos dice por escrito. ¿Cuánto cuesta? Dice: en el noventa y siete, nada –porque no habrán pagado la cuota–; en el noventa y seis, 10.000 dólares.

Se nos dice cuando preguntamos: "oiga, ¿cuántas Comunidades, qué Regiones pertenecen a esa Conferencia de las Regiones del Mundo?" No, pertenecen... eso está integrado por cuarenta y tantos *sponsors*... *sponsor*, como la Vuelta Ciclista. No hay más que empresas, colectivos, *lobbies* interesados en generar mercados. Y nosotros estamos como *sponsor* de la Conferencia de las Regiones del Mundo, y el Presidente de la Comunidad Autónoma es Vicepresidente de esa Conferencia de las Regiones del Mundo, representando ¿qué intereses?

Se nos dice... o se nos debiera de decir que... o reconocer que la Comunidad Autónoma tiene legitimidad para actividad exterior, para asuntos en el ámbito de la Unión Europea. Éste, se nos define en publicaciones de la Junta como "el foro mundial máximo de debate de las grandes economías", y, sin embargo, no se nos cita.

Menos mal, menos mal que cuando se nos contesta por qué se asistió en exclusiva al acto de constitución en Puerto Rico, al mismo tiempo se nos dice que no se va a ir en diciembre a Honolulu, que es donde tiene la siguiente reunión.

Pero es que fíjese usted qué organismo copreside el Presidente de la Junta de Castilla y León. Una de las tesis de las Ponencias que se debaten en ese organismo... menos mal que también, por decir toda la verdad, después de que no coló la fantasmada de que vicepresidíamos la Conferencia de las Regiones del Mundo, se nos llegó a reconocer que era honorífico. Menos mal, eso nos salva un poco. Porque usted me dirá qué hacemos copresidiendo un organismo que tiene como misión fundamental –que se conozca– protegernos de las organizaciones implicadas en la falsificación de billetes de cien dólares, que están inundando los mercados extranjeros y, en palabras de los banqueros europeos, socavando la fe en el dólar americano. "Las organizaciones internacionales de delincuentes llegan a constituir un control monopolístico sobre negocios legítimos a base de invertir las ganancias adquiridas de forma ilegal en estos negocios ilegales. Las organizaciones emplean la violencia para controlar los mercados y ahogar las iniciativas empresariales legales".

Ésta es una cosa de las actas... del Acta de Fundación de esa Conferencia de las Regiones del Mundo. Mire, esto y la CIA, todos lo mismo. Pero, vamos, vicepresidiendo este asunto.

Pero es que, encima, sigue usted alimentando la fantasmada de estas relaciones exteriores. Y nos dicen... nos lo dicen por escrito y usted reitera aquí que en el Arco Atlántico se nos ha encargado ser el enlace con la Conferencia de las Regiones del Mundo, para que uno de sus dirigentes presentase esta organización en Europa e hiciera una propuesta de cooperación transatlántica; encargo que recibió Castilla y León de coordinar los proyectos de cooperación con Norteamérica e Hispanoamérica, de las treinta y dos Regiones del Arco Atlántico. Eso se nos dice: que se nos encargó por el Arco Atlántico

a nosotros, a los castellanos y leoneses. Magnífico. Pero es que en el Acta no figura, es que no existe, es que se lo han inventado. Una fantasmada más.

Es que ya cruzan el charco, se deciden a cruzar el charco, se van a Méjico ya hace tiempo: "Carrasco anuncia que pronto dará a conocer la inversión importante destinada al Ayuntamiento de León". Bueno, hace meses, hace año y pico. Resulta que el Ayuntamiento, la Junta, todo el mundo... ni la Junta, ni la Diputación ni el Ayuntamiento han tenido contacto con el grupo mejicano, pendientes de que Carrasco le envíe una propuesta de actuación. Otra fantasmada más.

Otra cosa más seria: el Presidente de la Junta de Castilla y León da el salto a Méjico también. Veremos, ojalá produzca resultados positivos para los intereses de la Comunidad, para las gentes de Castilla y León que viven allí. Pero, por favor -y con todo el respeto, y siento que no esté aquí-, no sé qué pinta el hijo del Presidente en una reunión oficial, con Ministros del Estado de Méjico. Que yo sepa, la Presidencia de la Junta todavía no es hereditaria. Y no entiendo qué pintaba el hijo del señor Presidente de la Junta de Castilla y León en una reunión oficial.

Mire, "¿reír o llorar?", han titulado muchos medios de comunicación. No les quiero contar lo que les sucedió en otra expedición gloriosa a los Estados Unidos; esta vez íbamos a conquistar América. Vamos al Banco Mundial, y resulta que no era el Banco Mundial, que era el Fondo Monetario Internacional. Concertamos una recepción en la Embajada y el señor Embajador recibe al primero que llega, y resulta que no era al señor Lucas, el señor Presidente, era el conductor. Vamos a la Universidad Católica a firmar convenios con los cuatro Rectores y no había convenios que firmar, y los cuatro Rectores con un rebote importante. ¡Qué les voy a decir!

Hay otra cosa, que ésta ya es más grave, porque significa que ustedes tienen un estilo de hacer política que tratan de exportarlo hacia afuera, y eso es un peligro para el prestigio de las relaciones exteriores de España.

No puede ser... -termino, señor Presidente, muy amable-, no puede ser que recomendaciones que hace el Director General de Asuntos Europeos, como consecuencia un viaje a Puerto Rico, diga: "acercamiento político entre Partido Nuevo Progresista y el Partido Popular. El Gobernador Rosselló tras examinar el programa del Partido Popular en las anteriores elecciones, ha podido comprobar la gran similitud que existe con el programa de su propio Partido; por ello, tiene gran interés en estrechar los lazos políticos entre ambas formaciones. En consecuencia, sería conveniente estudiar una posible invitación del Presidente Lucas al Gobernador Rosselló para conocer Castilla y León y poder hablar de estos temas, inclusive coordinar una reunión con el propio Presidente Aznar". ¡No tienen ustedes vergüenza! Que lo hacían en Castilla y León, mezclar su Partido al

servicio... las Instituciones al servicio de su Partido: lo sabemos que lo hacen aquí; ¡pero no tienen ningún derecho a hacer esto fuera de España! Las relaciones exteriores son de todos: no tienen ustedes derecho a utilizar el esfuerzo económico, el prestigio que supone, la necesidad que existe de las relaciones exteriores para fomentar sus relaciones de Partido.

Y termino ya -ahora de verdad, señor Presidente- con algo que sí es de su estricta confianza... de su estricta competencia, perdón, que sí existe, que está presupuestado y que tiene dotación de recursos de la Comunidad, y es la Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas; esa Oficina de la que ustedes decían que ya es mayor de edad, esa Oficina que ustedes dicen o decían... que este organismo es un referente, el espejo de la política europeísta del Gobierno Regional. Nos cuesta una pasta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, finalice ya, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino ya. Pues fíjese cómo tenemos la Oficina de Bruselas, señor Consejero: "Siguiendo las instrucciones verbales de pago de los atrasos adeudados a las becarias, y dado que en el día de la fecha no ha llegado ninguna documentación ni los fondos necesarios para ello, pongo en conocimiento de esa Dirección General, que, en la imposibilidad legal de efectuar el pago con cargo a fondos de funcionamiento de la Oficina, me he visto obligada a hacerles un préstamo de 90.000 francos belgas a cada una, con cargo a mi cuenta corriente personal, con el fin de atenuar el perjuicio que se le está ocasionando. Se adjuntan fotocopias de los cheques.

Aprovecho la ocasión para recordar que, hasta la fecha, no he recibido ningún pago referente a indemnización por residencia eventual, según resoluciones de la Secretaría General, pese a haber solicitado el pago por mensualidades anticipadas, como está reglamentariamente previsto".

Aquí está la copia de los cheques. Vergüenza debía darles el circo que están montando con estos asuntos. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias...

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Hombre, cuando me decía que si le escuchaba... -que sí le oía

y le escuchaba, las dos cosas-, me acusaba de forma inmediata de que... que qué le había contado, que no había hablado de la CWR.

Bien, lo cierto es que sí le había hablado de ella, lo cierto es que su Interpelación se había centrado y se había extendido, pues, en todas las entidades y asociaciones a las que yo he hecho referencia. Y lo que he visto yo al final, que quien no se ha centrado ha sido Su Señoría; es quien no se ha centrado, porque al final nos ha hablado de todo... vamos, del sexo de los ángeles, empleando... plagiando a su propio compañero, y, realmente, de todo, menos de lo que era objeto de la Interpelación.

Por lo tanto, no se queje Su Señoría de algo que ha sido su forma de actuar.

Hombre, ha afirmado algo que no sé de dónde lo ha sacado, que... que formaba parte de la Asamblea de las Regiones de Europa. No, no lo forman, ni nadie lo ha dicho; absolutamente nadie lo ha dicho, que forma parte de la Asamblea de las Regiones de Europa. Lo que sí que es cierto es que la Asamblea de las Regiones de Europa es socio de esta... de esta Asociación, que es otra cosa distinta. No confundamos los términos, porque es justamente lo contrario.

Entonces, usted me decía, dice: bueno, si forman parte... no forma parte, pues, prácticamente, ninguna asociación, ninguna asociación internacional; son, simplemente, grupos concretos, grupos... llamemos *lobbies*, etcétera.

Bien, la voy a poner solamente unos pocos de los que forman parte -ya le he dicho, la Asamblea de las Regiones de Europa-: la Comisión del Estado de California... la Comisión del Estado de California, la Conferencia Interprovincial Canadiense, el Consejo de Europa, la Conferencia Regional del Este, la Comisión Europea, el... la Conferencia de Gobernadores Fronterizos de Méjico, la Asociación de Gobernadores del Sureste... (Disculpe, porque es que lo tengo que estar traduciendo según se lo estoy diciendo.) Así puedo seguir... así puedo seguir hasta veinte o treinta más. Es decir... Por lo tanto, significa que sí que forman parte asociaciones, grupos como los que yo le he indicado, y que no son los que usted se refería.

De todas las formas, de todas las formas, he de añadirle que yo entiendo, quizá Su Señoría no lo entienda así -parece que no lo entiende así-, es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, está en la obligación de explorar todas aquellas asociaciones, entidades u organismos que puedan existir e incidir, de alguna manera u otra, en los aspectos que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad. Debe explorarlos -insisto-, precisamente porque si no explora y no les conoce, mal va a saber si pueden ser útiles o no en la actuación normal de esta Comunidad Autónoma. Y éste es un caso más, naturalmente. Yo

puedo decirle que he asistido a más entidades de las que hemos hablado hoy; en unas hemos continuado y en otras no se ha continuado. Pero insisto que es obligación, y no debe ser criticado por ello el Gobierno de la Comunidad cuando explora las distintas asociaciones, las distintas entidades que existen, porque lo que no se conoce no se valora ni positiva ni negativamente. Entonces, el que no conoce una cosa, naturalmente no acierta, pero tampoco se equivoca. Quizá sea por donde vaya usted. Creo que debemos intentar conocerlas para poder acertar.

Y por lo que se refiere a la Oficina de Bruselas, la verdad que aunque no depende de la Consejería de Presidencia, depende de la Consejería de Economía, me ha dolido de forma personal. Y le voy a decir por qué. La Oficina de la Comunidad Autónoma en Bruselas tiene en estos momentos el máximo prestigio entre todas las oficinas de todas las Comunidades Autónomas; el máximo prestigio. ¿Por qué? Por su saber hacer, por su forma de funcionar, por el conocimiento de los temas. Y eso es un hecho cierto, y lo digo a título personal, porque personalmente lo conozco, lo he vivido; y he tenido cantidad de consultas de Presidentes de otras Comunidades Autónomas, y continuamente están consultando la mayoría de las Comunidades Autónomas a la Oficina de Bruselas, porque es -repito- la que conoce, la que tiene el mayor prestigio de todas las existentes actualmente ante la Comisión Europea. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, don Antonio Herreros tiene la palabra por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, decir que nos sumamos a la Interpelación por una razón absolutamente objetiva: la necesidad de conocer qué es lo que está pasando en términos generales, aunque nosotros reconocemos, efectivamente, que es de gran interés el que nuestra Comunidad puede ir haciendo tareas importantes no sólo de prospección de cara a conseguir resultados, sino que, lógicamente, coincidimos también en que debe de ser patrimonio común de este Parlamento. Porque -nos lo han oído decir muchas veces- nosotros, para algunos tipos de planteamientos políticos, exigimos una corresponsabilidad, y una corresponsabilidad política que será todavía mucho más fructífera. Es muy interesante lo de ir haciendo prospecciones por ahí, pero fíjense: la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma desconocen, desconocemos la mayor parte de las relaciones que tiene establecidas nuestra propia Comunidad, y sólo cuando salta algún escándalo, o sólo cuando intentamos obtener un conocimiento más explícito de algunas cuestiones.

Miren, nos gustaría saber, por ejemplo... y es desde el mismo momento que yo empecé a pulular por estas Cortes en la Legislatura anterior, cuando se prodigaban viajes del Presidente Lucas cada vez a países diferentes.

Hubo un momento en que Baviera era como La Meca para el Gobierno, para la Junta de Castilla y León, y yo siempre estaba esperando que en algún momento pudiese producirse el gran milagro de obtener algún tipo de rentabilidad. Posteriormente, algunos otros Consejeros empezaron a hacer política –que sí debe de hacerse, indudablemente–, pero también con la misma fórmula, que era la de negar cualquier tipo de participación a este Parlamento. Y claro, nos encontramos con que cada vez se van prodigando más, y cada vez hay una menor información.

Y a este respecto, a nosotros nos gustaría no tanto conocer también esa pertenencia nuestra a la Conferencia de las Regiones del Mundo, sino qué ha ido pasando a lo largo del tiempo, para saber si esa vinculación a la Conferencia de las Regiones del Mundo tiene algo que ver con lo que en su día fue un sonoro fracaso. Y a nosotros nos sonó a aquel planteamiento de los señores Ackerman, provinientes de algún país, que es precisamente el promotor de toda esa historia, y que, lógicamente, se tradujo para esta Comunidad Autónoma en un sonoro fracaso.

Pero no es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid; es aprovechar que la circunstancia de la mayor parte de las relaciones internacionales o de ese tipo de política prospectiva que decía el señor Consejero, lo lógico es que tenga algún tipo de finalidad y algún tipo de rentabilidad. Y a nosotros se nos ocurriría preguntar, lógicamente, cuáles fueron los resultados de esas reuniones, de esas entrevistas en Israel, en los Estados Unidos, en Gran Bretaña, con la historia de European Land y demás. Y lo que últimamente estamos observando, porque empezamos con la fábrica de "Coronita" traída por la posible... vamos, por la Consejera de Economía, y terminamos por la coronación absoluta en los últimos periplos y viajes del señor Presidente.

Lógicamente, esto sí es un riesgo, y es un riesgo manifiesto. Aun sin negar la posibilidad, la necesidad de una conveniencia, no deja de ser un fenómeno absolutamente raro, no deja de ser una fórmula que no consagra, en absoluto, ningún tipo de rentabilidad. Y no estaba hablando ya de inversiones desde el punto de vista económico, que es lo que nos debería de mover fundamentalmente, sino incluso de fomentar unas relaciones que en la actualidad todavía cuesta mucho que puedan... puedan cuajar en algo, porque de todos los viajes que se han realizado no hemos visto que se hayan traído aquí conclusiones definitivas. Y es que me imagino que cuando no hay una rentabilidad que puedan ustedes manejar desde el punto de vista publicitario, propagandístico, legítimo, pues no... si no la han traído es que, lógicamente, no se ha llegado a producir este fenómeno.

Por tanto, todas estas conexiones, todas estas proyecciones, sí serán –a nuestro juicio– de interés si realmente concitan algún tipo de reflexión positiva en los interlo-

utores. Y, lógicamente, tienen o traen como consecuencia una posibilidad de corresponsabilizarnos, desde luego, toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el conjunto del país y, lógicamente, sin interferir en lo que hasta el momento presente ni constitucional ni estatutariamente nos está permitido, como son las relaciones de política internacional. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Arvizu tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular fija posición en un alarde parlamentario, hasta el grado extremo de la complacencia, porque difícilmente puede fijarse la posición en algo que no ha existido.

Esta Interpelación ha empezado de una manera, ha concluido de otra; en la réplica del Interpelante se han dicho cosas que no tenían nada que decir. Y, desde luego, a mí me recuerda –porque hasta ahí se ha bajado– un chascarrillo que yo oí de pequeño, donde un cura de pueblo empezaba un sermón con las siguientes palabras: "Este sermón que vais a oír empieza por el principio, pero solamente lo entenderéis cuando llegue al final, de manera que entre el principio y el final no vais a entender nada". Y uno del público se levantó y dijo: "Más que sermón, parecerá morcillón". Pues bien, el morcillón que nos acaba de plantear el Interpelante se ha visto al final; al final se ha visto a dónde iba; es decir, a mezclar primero expresiones curiosas como "diálogo garbancero"... –pero, ¿es que tiene usted algo contra los que les gustan los garbanzos? Pues háblele usted de eso a los de Fuentesauco– con "fantasmada política", con un "despacho de Ohio". Y, al final, confunde Puerto Rico con Méjico y habla del hijo del Presidente.

Bueno, usted lo que... el señor Interpelante con su intervención –fogosa, como nos tiene acostumbrados aquí; fogosa siempre de segundas, nunca de primeras, pero ya son cosas que se ven venir–, pues quería poco menos que dejar en entredicho a la Junta de Castilla y León, y por ende al Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, por esa serie de viajes, de los cuales solamente se entresacan algunos. Pero yo creo que para ser justos –y mi Grupo cree– debieran entresacarse todos. Es decir, ¿por qué no se habla de la cantidad de viajes que se hacen a Bruselas o a dónde están las Instituciones europeas, de las cuales vienen tal cantidad de recursos para esta Comunidad? Porque de eso no hemos oído absolutamente nada.

Al final, resulta que los males de esta Comunidad residirán en un viaje a Puerto Rico –creo que es Puerto Rico, porque después salió Méjico–, y yo creo que eso es trivializar las cosas. La Interpelación tenía un fin

mitinesco, y hay que denunciarlo aquí también, y, por tanto, nosotros no podemos compartir la segunda parte de la Interpelación, el Grupo Parlamentario Popular. Los esfuerzos que el Consejero ha hecho por sujetar su intervención a lo que es razonable han merecido una explosión vesubiana –por lo tanto, de gran altura– del señor Interpelante, cosa que todo el mundo se esperaba en este Hemiciclo, y, por lo tanto, tenemos que esperar a la Moción, que a lo mejor presentará en el próximo Pleno, para entrar en un debate no sabemos todavía sobre qué.

Lo que sí compartimos es lo que yo creo que es el sentido común en cuanto a la pertenencia a este tipo de foros. Los viajes, desde luego, deben de servir para algo. La presencia de la Junta de Castilla y León en órganos dependientes de la Unión Europea, en los cuales pertenece... o, a los cuales pertenece por el hecho de existir, no debiera de discutirse.

En cuanto a otros órganos de pertenencia voluntaria, pues hay que pertenecer a ellos en función de los intereses de esta Comunidad. Porque en política exterior se pueden diseñar las ofertas más peregrinas, pero al final se va al terreno de las realidades. Y lo cierto es que si uno no sirve a sus propios intereses, sirve a los intereses de otros. Y entonces dejo yo flotando una pregunta, que trataremos de contestar, a lo mejor, en la interpelación que seguirá... o en la Moción que seguirá a esta Interpelación, es a qué intereses se está sirviendo presentando la Interpelación que hoy acabamos de presentar, la verdad, bastante estupefactos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Crespo, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Un error de audición no me ha permitido apreciar la última expresión del señor Arvizu; no la he oído. Pero, vamos, si hablaba de presencias estúpidas, seguro que era de quien escuchaba, he creído ya... Si, bien, de todas formas, de todas formas, perdón, lo retiro.

De todas formas, es evidente que escuchar al señor Arvizu demuestra, que lo que la naturaleza no da, la Universidad no presta. Y que, desde luego, desde luego... y para esto le tiene, para esto le tiene.

Que no se iba a enterar de lo que hablábamos aquí, lo sabíamos; lleva presidiendo dos años la Comisión de Asuntos Europeos y se ha reunido una vez porque presentamos una iniciativa. Quien no es capaz de hacer valer el prestigio de la Comisión que preside, ¿qué va a explicarnos aquí de las relaciones exteriores? Nadie más apropiado para hablar de discursos garbanceros; y, probablemente, sea usted un genuino representante del modelo de asuntos exteriores o actividades exteriores: con su presencia, con su percha, con su conocimiento y con su calidad, seguro que era un digno representante de esta

Comunidad Autónoma. Pero no en nada serio, ¿eh?, en la Conferencia de las Regiones del Mundo; ahí usted haría un papelón, estoy seguro. Porque instalarse en el chascarrillo a la hora de hablar estas cosas, pues, usted se lo puede permitir porque sostiene que tiene sentido del humor –sólo lo sostiene usted–; pero me parece que estábamos hablando de algo serio que no hemos sido capaces de dilucidar, porque, sencillamente, no tienen ni idea de dónde se han metido.

Decir que se está donde interesa a la Comunidad. No sabía yo que a la Comunidad le interesara mucho el problema de la falsificación de los billetes de cien dólares; pero, a lo mejor, querido Jaime, encontramos más el agujero, ¿eh?

En segundo lugar, o en tercero... eso ayuda. Si ustedes están interesados en pertenecer a una organización que tiene como misión velar por evitar la falsificación de los billetes de cien dólares, pues yo puedo dudar aquí, de que ustedes en los presupuestos que nos presentan, pues no se ajusten a la realidad. Y, a lo mejor, pues, perteneciendo a esa Conferencia, a esa Asociación, pues les llevamos hasta los Presupuestos y nos enteramos. Bien.

Señor Consejero, esto, en fin, es lo que correspondía a la intervención que esta Cámara ha tenido que soportar por parte de la mayoría; pero usted, ha hecho un ejercicio de ingenuidad, que por ser usted se lo voy a... en fin, a consentir, pero no lo diga más veces. No me diga que ustedes van por el mundo a aprender, por favor.

La Comunidad Autónoma no se merece tener gente circulando en nombre de la Comunidad Autónoma, aprendiendo; que esto es una cosa seria. No me diga que ustedes se meten en las cosas para probar a ver si sale bien, a ver si sale mal. Por favor, no jueguen con los intereses y con el prestigio de la Comunidad. Las relaciones externas, las relaciones exteriores es una cosa muy delicada, frágil, que se sustenta en credibilidades personales; y cuando uno hace el ridículo, le cuesta mucho trabajo recuperarse después. Entonces, no experimenten, por favor. Y sálganse de esa Conferencia de las Regiones del Mundo, y no volvemos a hablar de ello. No hagan ustedes más el ridículo, por favor, y sigan trabajando; negocien e informen a esta Cámara de lo sustancial de esas relaciones, que encontrarán nuestra colaboración. Dejen de tener la Oficina de Bruselas como una oficina de viajes para los altos cargos, por favor. No me pida ejercicios de fe, de que le ha dolido mucho, que la Oficina de Bruselas es el modelo en el que se miran todas las Comunidades; dígame si es razonable que tenga que pagar de su bolsillo las becas (otra cosa es que nos enteraremos de a ver cómo es la relación laboral que tiene con los becarios allí, que eso me ha dejado a mí mosqueado –con perdón de la expresión–). Pero que tenga que ser una funcionaria que pague de su bolsillo, ¿eh?, que pague de su bolsillo, porque no hay manera de que

le ingresen el dinero, ¿eh?, y que ni siquiera le paguen su compensación por residencia. Y que eso sea el modelo... ¡Por favor!

Y en las otras cuestiones, que al Portavoz del Grupo Popular, pues no le interesan; mire, eso demuestra que hay formas distintas de entender la vida, y la política. Y yo no comparto una política en la cual el Presidente de la Junta en una reunión oficial sienta a su hijo, no lo entiendo. Y me gustaría que se explicara; y, si estoy equivocado, rectifico. Pero no lo entiendo y se lo digo con respeto. No entiendo que un funcionario tenga que pagar de su bolsillo las nóminas; no lo entiendo. No entiendo que se recomienden relaciones de partido, desde las relaciones internacionales; no lo entiendo, señor Arvizu. Si usted lo entiende, pues insisto, es que tenemos diferencias muy serias. Pero que en informes oficiales, en visitas al extranjero a Puerto Rico se recomiende, por las similitudes que existen entre programas, la conveniencia para el Partido Popular de mantener esas relaciones, no me parece serio.

Yo quiero saber, querría saber si las inversiones que se anunciaron como consecuencia del anterior viaje a Méjico, se han materializado, o no se han materializado, si ustedes dicen la verdad, si ustedes dicen mentiras... Si lo consensuáramos, pues todos seríamos responsables y, por lo tanto, salió bien, salió mal, no ha funcionado... bueno, todos en ello, todos en ello. Pero como ustedes han descubierto en esto una cosa... Por cierto, si tenemos algún encargo del Arco Atlántico, señor Consejero... si es que es mentira, perdóneme, tengo que decirle que es que es mentira, porque es que ustedes me dicen que le han encargado las relaciones transoceánicas para toda Europa, cuando yo les pregunto que en qué consiste ese encargo, me dan el Acta en el que se supone que ese encargo se ha efectuado, y allí eso no existe. Por favor, ¿tenemos algún encargo del Arco Atlántico para representar los intereses europeos en todo el mundo? ¿Lo tenemos, señor Consejero? ¡Claro!, a estas cosas debiera responder.

Termino diciéndoles: no experimenten, esto no es una cosa de bromas, no es una cosa de chascarrillos, no es una cosa en la que haya que aprender. Y la Comunidad no puede permitirse el lujo de tener un Presidente émulo de Marco Polo, últimamente: que va, que viene; que no sabemos a qué va, a qué viene; que no explica lo que ha hecho en estas Cortes; que se somete como Presidente de la Junta de Castilla y León a situaciones ridículas, como la que aquí denunciábamos; y que, en cualquier caso, pues practica la política del avestruz, sólo que ahora en tierra extraña. La venía practicando aquí, la cabecita debajo del ala, escondido debajo del escaño, no respondiendo jamás; ahora lo hace viajando por todo el mundo.

Pues, déjense de ridículos, vamos a plantearlo en serio y insisto como empecé, como empecé: esto, en serio, le conviene a la Comunidad; como lo están haciendo ustedes es, sencillamente, ridículo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo, aclarar al Interpelante, que en ningún momento he dicho que vayamos a aprender por el mundo, aunque, indudablemente, en el mundo se aprende mucho, ¡qué duda cabe!

Lo que sí que es claro y es a lo que me he referido es que cuando somos invitados a formar parte de una asociación o de una organización, nuestra obligación y es lo que hacemos es estudiarla y conocerla para poder decidir en consecuencia. Últimamente hemos sido invitados, por ejemplo, a participar en la Diagonal Continental, y lo estamos estudiando... la Diagonal Continental, cómo está funcionando, si interesa o no; a eso es a lo que me refiero.

Y en cuanto a que si lo hacemos bien o mal; yo, indicarle que no se hará tan mal cuando el Presidente Lucas ha sido Jefe de la Delegación Española en el Comité de las Regiones y es el Vicepresidente del Comité de las Regiones. Entiendo que por algo será, Señoría, por algo será. Solamente hay tres Vicepresidentes españoles, y uno es el Vicepresidente Lucas. Por lo tanto, Señoría, no se hará tan mal cuando, efectivamente, es nombrado Vicepresidente, es nombrado Jefe de la Delegación Española y es nombrado como Ponente para fijar la postura de todas las regiones españolas de cara a Maastricht. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Señoría...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Solicito que se me deje decir...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...cuál fue la última palabra de mi intervención. Porque de la intervención del señor Portavoz, se deduce que yo he insultado a esta Cámara, y no es verdad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, Señoría. Acabado el debate, no se concede la palabra a ningún...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Estoy solicitando un turno por alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ha acabado el debate, señor Arvizu, si usted lo hubiera... Su Señoría lo hubiera

solicitado antes de la intervención del señor Consejero, se le podría haber concedido la palabra. Ha cerrado el debate el señor Consejero. Y, por tanto, según el Reglamento...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Las alusiones están fuera del debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, Señorías, por favor. Está hablando el Presidente y se ruega silencio. Contestaba a usted y explicaba por qué no le concedo la palabra... Pongo en conocimiento de Sus Señorías que se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la Sesión. Buenas tardes. Señor Secretario, ruego dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 43, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación farmacéutica en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, la Interpelación que hoy presenta mi Grupo Parlamentario sobre la situación actual farmacéutica en Castilla y León hace referencia a una gravísima situación, que afecta a la población en general, pero de un modo especial a aquellos núcleos de población económicamente más débiles, como son nuestros pueblos, como son nuestros barrios, y también a aquellos colectivos con mayores dificultades, como son los enfermos crónicos, como son las personas mayores, que ya no van a tener que pagar en gran parte sus medicamentos, sino que tienen que desplazarse muchas veces a muchos kilómetros de su pueblo para conseguirlos.

Y en esta situación "como digo" tan grave, a pesar de que la Junta de Castilla y León tiene plenas competencias desde la Ley General de Sanidad, desde más tarde, desde mil novecientos noventa, ampliada por la Ley del Medicamento, y también consolidada y asumida plenamente por la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres, pues la Junta de Castilla y León ha permanecido atrofiada, aletargada, sin regularizar absolutamente nada, y permitiendo y consintiendo los mayores fraudes de ley, las mayores irregularidades y las actuaciones más incoherentes realizadas por los Colegios de Farmacéuticos.

Y voy a demostrarlo relatando una serie de hechos que han venido sucediendo durante más de diez años.

El bloqueo permanente y sistemático de la apertura de farmacias, impidiéndole el acceso a las mismas a los farmacéuticos en paro; bloqueo, además, producido consciente y voluntariamente por farmacéuticos ya establecidos que, basándose en que van a obtener una mayor puntuación, solicitan la farmacia con la simple intencionalidad de impedir que los farmacéuticos en paro puedan tener acceso a una oficina de farmacia.

La Junta de Castilla y León no sólo ha permitido, sino que ha legalizado el desempeño simultáneo por el mismo farmacéutico de dos puestos de trabajo a la vez, totalmente incompatibles en sus funciones, totalmente perjudiciales para la población, como es ser farmacéutico con una farmacia abierta al público y, a la vez, desempeñar el puesto de inspector sanitario como funcionario de la Junta de Castilla y León, cobrando un sueldo público, pagado por la misma, y que, además, conlleva la función tan esencial para nuestros ciudadanos y ciudadanas como es la inspección de los alimentos, la inspección de las aguas y la inspección de las propias farmacias, convirtiendo a este farmacéutico titular en juez y parte.

Por lo tanto, se deriva de esta simultaneidad de puestos de trabajo la pregunta de cómo una persona, una sola persona puede estar atendiendo su farmacia y, a la vez, puede estar atendiendo a veinte, a treinta, y a cuarenta pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, inspeccionando todos esos elementos que son tan importantes para la salud de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León ha permitido la venta de medicamentos por no profesionales. En nuestros pueblos se están vendiendo los medicamentos desde la taberna del pueblo, a la casa del cura, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahí es donde se venden medicamentos; no medicamentos sencillos, sino, en caso de urgencia, cualquier clase de medicamento recetado por el médico. También ha permitido la Junta de Castilla y León la no integración de los farmacéuticos en los Centros de Salud, a pesar de que está mandatado en la Ley de mil novecientos noventa y tres de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León no ha anulado el baremo de méritos para la titular, en donde se prima el tener abierta una farmacia, a pesar de que en estas Cortes, en mayo del noventa y seis, fue aprobada en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social la derogación de la Orden de mil novecientos ochenta y ocho en su apartado 1.1.b).

La Junta de Castilla y León ha estado haciendo la vista gorda y permitiendo la venta y los traspasos millonarios de farmacias, pidiendo como único requisito para ello que los farmacéuticos que las compran tengan los dineros cantantes y sonantes. También ha permitido la compra y el cierre simultáneo de una farmacia nueva por un mismo

farmacéutico, para impedir a la vez que le establezcan una competencia mayor de la que viene teniendo si es que existen dos farmacias en el pueblo. Los traslados ilegales de farmacéuticos también han sido un acto cotidiano.

Y ya, a partir de junio de mil novecientos noventa y seis, la Junta de Castilla y León ha acumulado, retenido y paralizado más de ocho mil expedientes de solicitudes de farmacias; provocadas, provocadas... -si me deja hablar, luego usted habla y me lo cuenta; yo se lo estoy explicando para que me dé la contestación, señor Consejero-, ha retenido y bloqueado más de ocho mil solicitudes de farmacias, provocadas y generadas por las falsas expectativas del Decreto de diecisiete de junio (aquel Decreto que prometió el Gobierno de la Nación que iban a abrirse cientos de farmacias en nuestra Comunidad Autónoma. Hoy es el día que no se ha abierto ninguna en nuestra Comunidad Autónoma); y, a raíz de ese Decreto, surgieron ocho mil solicitudes en las nueve provincias de Castilla y León. Pero, además, a estas ocho mil solicitudes se han acumulado las cuatro mil o más que había retenidas y bloqueadas, también conscientemente, en los Colegios Farmacéuticos.

Es más, aquí se ha producido un despilfarro de dinero público al contratar en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a cuatro farmacéuticos y a una abogada -esto lo sabe muy bien el Consejero-, entre las que se encontraba la hija del Consejero de la Junta de Galicia, con el fin de agilizar... -o esto fue lo que nos justificó-, agilizar y ordenar estos expedientes. Este pretexto ha servido para esta contratación a dedo de, como se suele decir, los hijos de las figuras relevantes del Partido Popular -si tienen, además, intención le puedo decir incluso nombres y apellidos-.

Por eso, en consecuencia a todo lo expuesto, mi Grupo Parlamentario hace las siguientes interrogaciones: ¿para cuándo la Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León?; ¿para cuándo y hasta cuándo el bloqueo y la paralización de los más de ocho mil solicitudes de farmacias, y de las cuatro mil anteriores a junio de mil novecientos noventa y seis, que datan muchas de ellas del noventa y dos, del noventa y tres, del noventa y cuatro y del noventa y cinco?; ¿para cuándo y hasta cuándo la compatibilidad de esos dos puestos de trabajo absolutamente incompatibles, y que están impidiendo que se lleve a cabo una auténtica inspección de farmacias y una auténtica inspección sanitaria?; ¿para cuándo la integración de los farmacéuticos en los Centros de Salud?; ¿hasta cuándo la venta de medicamentos por no profesionales?; ¿hasta cuándo la no presencia del farmacéutico en la farmacia? -que incluso lo está provocando conscientemente y legalmente la Junta de Castilla y León al darle esa titular, que es compatible con la farmacia abierta al público-; ¿hasta cuándo las ventas y los traspasos abusivos y millonarios de farmacia?; ¿hasta cuándo las compras y los cierres por un mismo farmacéutico para evitar la competencia?; ¿hasta cuándo los traslados irregulares, las concesiones de farmacias a miembros del Partido

Popular? Es decir, ¿hasta cuándo tantas irregularidades y tantos fraudes de ley? Nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, decimos basta ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. Empezaré, para no perder ni un minuto, diciendo a la Cámara -que no está muy llena- que, de todo lo que pueda haber oído y todo lo que pueda haber escuchado de ese tono tremendista, atroz, que suele utilizar la Interpelante, deben quedarse con dos ideas: una, que esto es, lo que ha descrito con ese tono tremendista -insisto, que luego contestaré puntualmente uno por uno-, la situación que tiene en la farmacia toda España después de trece años de Gobierno Socialista, donde se han estado apoyando en una norma inconstitucional, el Real Decreto 909, que cogieron y mantuvieron sin tocar, sin revisar, sin reformar durante toda la etapa de Gobierno Socialista.

Y la segunda es que, siendo esto tan cierto como es, podría entender que esta Interpelación la hiciera el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Mixto. No le niego la legitimidad al Partido Socialista -que la tiene-; pero me parece increíble que sea el Partido Socialista el que viene aquí a interpelar sobre una nueva ordenación de apertura de farmacias, después de tantos años permitiendo todo eso que ha descrito aquí Su Señoría con tono tan tremendo.

El 909, Señoría, estaba vigente cuando Su Señoría, o el Partido que representa, o Su Señoría, llegó al poder allá por el año ochenta y tantos; está basado en la cláusula 16 de una normativa de años anteriores; fue declarado inconstitucional la norma que le apoyaba; y ustedes no tuvieron a bien, en todos esos años, reformar una normativa básica. No hubo ni una sola intentona de hacer algo -como lo que ahora el Partido Popular está intentando hacer con dificultad- para poder sacar adelante todas esas cosas, que usted con tanto detalle ha venido relatándonos aquí.

Por tanto, ni la situación es tan grave como usted quiere describirla, ni es una situación que a mí me compete su responsabilidad plenamente. No obstante, sí es una situación que vamos a resolver a partir de ahora, Señoría, ya lo verá, porque en eso estamos desde hace bien poco tiempo, pero en eso estamos con mucha intención.

Por tanto, haga usted un *mea culpa* y entienda que haber estado durante tantos años sin reformar el 909, que permite todo eso que usted ha descrito aquí, es una enorme irresponsabilidad del partido que ha gobernado

con las siglas del PSOE y del que usted forma parte en este país. Tantos años sin tocar una norma, que era desde la Sentencia del año ochenta y cuatro inconstitucional, es una irresponsabilidad tremenda que ustedes asumen y desde la que yo, verdaderamente Señoría, creo que hace falta tener una buena dosis de lo que usted sin duda tiene para interpelar además sobre este concreto y puntual asunto, en el que sin duda vamos a tener mucho que decir esta tarde hoy aquí.

Además es que hemos tenido una comparecencia que duró cerca de cuatro horas, Señoría, donde todo esto ya salió y donde se aclararon muchos extremos, pero que Su Señoría le ha permitido mejor venir aquí nuevamente y traer las mismas cuestiones que ha traído. Ha traído una de las cuestiones que a mí me parece que mejor ha descrito la situación en la que nos encontramos.

Y es que, fíjense, Señorías, que después de tantos años -como digo- sin tocar la norma, es éste el Gobierno que reforma, mediante Real Decreto primero y después mediante una magnífica Ley, la situación heredada de la etapa anterior, a la que me voy a atrever a definir -como define el propio Preámbulo de la Ley- que "venía constituyendo..." -dice el Decreto admitido por ellos- "...venía constituyendo una barrera infranqueable a la lógica demanda de ampliación de servicios y una fuente manifiesta de litigiosidad y frustración profesional". Eso es lo que venía haciendo la norma preexistente mantenida por el Partido Socialista Obrero Español en toda España. La cambiamos con un Real Decreto y después ratificamos con una Ley de Bases, que es la que estamos desarrollando ahora en toda España.

Con ese Decreto y esa Ley de Bases, Castilla y León está ahora haciendo un esfuerzo extraordinario de regulación mediante Decreto de una nueva forma de ordenar las farmacias, de una nueva forma de ordenar en criterios ya no de municipio -como se establecía anteriormente, y que fue declarado inconstitucional-, sino en base a las Zonas Básicas de Salud, con unos nuevos *ratios* de población -que no le voy a volver a repetir, Señoría, porque estuvimos tres horas hablando y los conoce- y con un nuevo esfuerzo para conseguir de una forma clara evitar eso que usted define como fraude, y que el Procurador del Común -que lo ha estudiado- ha reconocido que era responsabilidad absoluta de los Colegios. Y viene usted a decirnos esta tarde que todo lo que hemos hecho... que no habían hecho ustedes ni en la Administración Central, Señoría, ni en la Administración Autónoma, donde tuvieron también responsabilidad, porque también gobernaron, aquí ustedes no se atrevieron a hacer lo que me pide usted que haga yo ahora; no se atrevieron a dejar a los Colegios sin la delegación para que pudieran ser ellos quienes abrieran las farmacias entre los años ochenta y tres y ochenta y siete que gobernaba el Partido Socialista en esta Comunidad. ¿Por qué no lo hicieron?

¿Sabe lo que le digo? Somos nosotros quienes hemos ahora abogado esa delegación; somos nosotros los que

ahora estamos a punto de resolver el enorme problema de la apertura de farmacias. Pero, ¿cómo se atreve a venir aquí después de haber sido cómplice pacífico de todo esto que está relatando e interpelar por esta cuestión en concreto al Gobierno de Castilla y León, cuando precisamente ha abogado esa delegación, cuando precisamente ha regulado la apertura de farmacia, cuando precisamente se van a abrir ochenta, o noventa, o cientos de farmacias?

Señoría, porque el tiempo es limitado, y yo creo que el ánimo de todos está el que estoy diciendo la verdad, le voy a responder al final a aquellas cuestiones, porque tenemos ocasión, que usted ha dicho en una retahíla -que es la palabra exacta- que parecía que estaba usted hablando adefesios, y permítame que le responda uno por uno.

Ahora hay un momento propicio para desbloquear todas aquellas que han sido expedientes en número de mil ciento trece que nos han venido de los Colegios tras la avocación que ya se ha hecho mediante Decreto. Ahora es momento, por tanto, para abrir farmacias, evitando, además, el sistema que venía heredado del 909 -que ustedes mantuvieron- de las llamadas ruedas -que usted conoce-, donde, efectivamente, se producían cuestiones, que a mí nunca me ha dudado... me ha faltado la palabra de denominarlas cercanas al fraude, pero que ustedes mantuvieron durante mucho tiempo y que el Procurador del Común en su Informe -y luego se lo enseñó- dice que es algo competencia de los Colegios, mientras lo tenían.

Y ahora es el momento de de una Ley de Ordenación. Habrá ley el próximo año, después de haber hecho posible desbloquear todas las ruedas que en número de trescientos noventa y siete tiene esta Comunidad, de resolver aquellas que están en fase de resolución y de hacer posible que los múltiples traslados -que no traspasos- que están en marcha sean los que se puedan hacer.

Y le respondo entonces: eso es lo que hacemos al amparo del nuevo Decreto que hemos aprobado nosotros ahora, en el que se incorporan nuevos criterios de delegación y se acaba con la delegación que ustedes no fueron capaces de acabar mientras gobernaban en esta Comunidad.

Pero, además, le digo: ¿cuando la compatibilidad? Señoría, no hay compatibilidad en la que nosotros hayamos estado de acuerdo. Hay una reestructuración pendiente, que está afectada por la Transitoria Cuarta de la Ley General de Sanidad, que ustedes votaron con nosotros como Grupo Parlamentario, y que mientras no esté aprobada por... en un Recurso de Constitucionalidad que está ahora todavía pendiente, nos impide hacer lo más difícil, que es pedir a un farmacéutico interino que opte entre la farmacia o la titular. Es en beneficio de esos trabajadores en lo que hemos retrasado la reestructuración, en la que usted y yo estamos de acuerdo, pero no podemos hacerla sin tener la Transitoria Cuarta -que usted también votó en esta Cámara- aprobada definitivamente.

Señoría, la integración está supeditada también a este mismo modelo afectado por la Transitoria Cuarta. Hay, desde luego, ventas de farmacias que usted ha dicho que no se hacen por profesionales. Ésta es la situación que había en Castilla y León, como en el resto de España. A mí no me convence. Es este Gobierno quien, en la Orden que usted va a ver próximamente, va a introducir la exigencia del farmacéutico en la farmacia, la libertad plena de horarios en las farmacias y una nueva baremación sin bandas horarias para el funcionamiento. Es este Gobierno el que ha exigido guardias de tres farmacias en Valladolid, cuando sólo había una. Y eso, que no es suficiente, no es algo que usted pueda echar en cara, precisamente, a este Gobierno, después de haberlo consentido pacífica y silenciosamente muchos años en esta Comunidad.

Y es éste el momento en que le diga que ninguna otra Comunidad, de las gobernadas por el Partido Socialista tampoco, ha hecho otra cosa que lo que este Consejero está intentado hacer. Y si yo estoy reteniendo -como ha dicho, Señoría- los documentos, solicitud de apertura de farmacia, entonces, Señoría, esa falsedad aplíquese la usted a Extremadura y a Castilla-La Mancha, gobernadas por el Partido Socialista, porque ellos también tienen problemas de recursos planteados de inconstitucionalidad que están impidiendo la plena eficacia del deseo de abrir farmacias. Es faltar a la verdad decir, entonces, que yo retengo, y mucho más que retengo para conceder -y en esto, Señoría, me paro- farmacias a los amigos del PP. ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cuáles? ¿De qué manera?

No es posible que desde la frivolidad que viene siendo costumbre en su discurso usted lance cosa tan gorda y se quede tan a gusto. Porque si no hemos abierto ninguna farmacia -como ha dicho usted en esta misma tribuna-, ¿cómo vamos a abrir farmacias para los amigos del PP? O se abren, o no se abren. Si no se han abierto -y es verdad que es una desgracia que no se hayan abierto-, ni siquiera para los amigos del PP. ¿De qué estamos hablando, Señoría? ¿Qué tipo de acusaciones de éstas lanzadas aquí hace usted desde la falta de rigor? Si no se han abierto farmacias, Señoría -y usted lo ha dicho aquí-, ni siquiera hemos podido abrirlas para nuestros amigos del Partido Popular. Eso es coherencia; eso es venir con la verdad; eso es no decir aquí cosas, ¿eh?, no hablar para adefesios.

Y acabo, finalmente -porque tendremos otros turnos-, diciendo: Señoría, yo espero del Grupo Socialista todavía que tenga la sensibilidad suficiente para ver el esfuerzo que estamos haciendo para abrir farmacias en Castilla y León. Estamos intentado desbloquear ruedas que tienen procedimientos jurídicos complejíssimos. Hay infinidad de expedientes que están en el Tribunal Supremo y en los Tribunales de Justicia. La judicialización de muchos años ha llevado a que esto, aun queriendo, no se pueda hacer en un Estado de Derecho en media hora. Pero eso no le va a permitir a Su Señoría que, mientras estamos en el esfuerzo todo un equipo de desbloquear una situación y trabajando para ordenar cerca de mil y

pico solicitantes que están trabajando ahí, usted nos diga que, mientras transcurre ese tiempo, estamos acaparando las solicitudes para que no se abran farmacias y poderlas abrir cuando queramos. Es, desde luego, faltar a la verdad.

Y yo me propongo esta tarde que ese tipo de cosas que usted luego dice -y que ha dicho ya en la Comisión- queden meridianamente claras ante esta Cámara, y así, meridianamente claras ante la opinión pública de Castilla y León, a la que usted con tanta facilidad le miente y le dice cosas que son totalmente ajenas a la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo siempre he pensado o siempre he demostrado que usted mantiene esa reiteración -que ya no le sirve, porque llega un momento que la gente se cansa de oírle lo mismo- sin dar soluciones a los problemas reales que tiene planteada la población de Castilla y León, y lo que terminan es llamándole "palabras", que es el nombre genérico con lo que le están denominando.

Pero, además, es que hoy incluso me ha inspirado, fíjese usted, otra definición de su forma de actuar, que es padece ecolalia. Ecolalia. Sabe usted que es el loro parlante que repite lo mismo sin tener conciencia de lo que dice.

Pero, ya entrando... entrando en la materia, yo quisiera decirle... quiero demostrar que todo lo que dije anteriormente en esta Cámara es absolutamente cierto y además lo voy a demostrar con hechos, y con pronunciamientos y con denuncias. Voy a ser práctica, casera; voy a hablar para los ciudadanos de Castilla y León con demostraciones y con hechos.

Mire, señor Consejero, dice el Procurador del Común en su Informe, dirigido además a usted, y además denunciado a posteriori, que a pesar de que ya se había dirigido a la Junta de Castilla y León, pues que se seguía manteniendo exactamente todo igual. Y dice: "Consideramos relevante el elevado número de casos en que un mismo farmacéutico ha sido autorizado para la apertura de oficinas de farmacia en varias localidades, bien en la misma fecha, bien en fechas diferentes". Esto es la práctica abusiva conocida como "la rueda". Y además añade: "Y no dudamos en calificar estas prácticas de auténtico fraude de ley". ¿Verdad? Y es que más adelante dice también, además aquí demuestra todos los pueblos que están con todos los problemas del bloqueo consciente y consentido por la Junta de Castilla y León, y dice: "En consecuencia, resulta necesario corregir la falta de claridad que se aprecia en la escasa normativa reglamentaria que ha publicado la Junta de Castilla y León". Y dice: "En efecto, de no arbitrar medidas urgentes en este

sentido, transcurrirán aún varios años hasta que los verdaderos interesados lleguen a abrir oficinas de farmacia en los pequeños municipios". Y le dice al final, le insta a que "a la mayor brevedad posible se determine expresamente... que se adopten con urgencia las normas necesarias para evitar el bloqueo de la apertura de oficinas de farmacia ya autorizadas, o que en el futuro se autoricen". Y se lo dice a ustedes, porque son los que tienen la competencia para ello, no los Colegios Farmacéuticos que son los que los han estado practicando, usted que las ha estado consintiendo durante diez años. Pero para usted los diez años los ha perdido sólo echándole la culpa al Gobierno Socialista y ya, desgraciadamente, no se da cuenta que ahora ya no está el Gobierno Socialista en el Gobierno.

Mire usted, señor Consejero, hasta qué punto, hasta qué punto usted está consintiendo y siendo el primero en no cumplir la ley, que también el Procurador del Común le reprocha que, a pesar de que en esta Cámara se ha derogado la Orden de mil novecientos ochenta y ocho en su Anexo 1 b).1, usted está teniendo como válido este baremo, que tiene como punto primero para valorar las peticiones de farmacias... la apertura de farmacias, tener farmacia abierta bajo su exclusiva titularidad en la localidad. Y esto, en esta Cámara, en mayo del noventa y seis, después de diez años, conseguimos que todos los Grupos votáramos en contra. Y usted, camufladamente, tiene el baremo vigente, tiene el baremo vigente; no ha publicado un nuevo baremo. Y esto no es mentira, esto le tenía que abochornar, porque no... nos ha estado engañando, no sólo a mi Grupo, sino a todos los Grupos de esta Cámara; al suyo propio. Porque usted se burla de lo que se aprueba y de lo que se hace en esta Cámara. Usted se salta todas las normas a la torera; ésta y todas.

También, señor Consejero, aquí está la Propuesta para que quedara anulada. También, señor Consejero, tengo aquí... que me llegan de muchos Alcaldes, denunciándole a usted que está bloqueando la apertura de... la apertura de oficinas de farmacia en sus pueblos. Tengo denuncias de irregularidades en Villarramiel, en Saldaña, en Buenavista de Valdavia, en Venta de Baños, en Muriel del Cerrato... y podía seguir diciéndole cincuenta mil; tengo también las denuncias del Barrio de San Isidro, de Benavente, del Barrio de San José Obrero y del Barrio de Puenteladrillo, en Salamanca, y de San José Obrero y de Olivares, en Zamora; tengo la denuncia del Barrio de Gamonal, de Burgos; tengo también los pueblos de Mogarrafa, Almenara de Tormes, que se me dirigen diciendo, ¿qué está pasando? Y también tengo, fíjese usted, el de Ferrerueta. ¿Sabe lo que ha pasado en Ferrerueta, señor Consejero? ¿No lo sabe? Pues se han dirigido a usted, y se lo han denunciado. En Ferrerueta está el señor cura vendiendo los medicamentos y se los ha vendido a esta Procuradora y, ¿sabe qué hace, con ochenta y tres años que tiene? Mira con lupa los precios y, ¿sabe qué ha hecho últimamente? Darle al vecino las gotas para los oídos y al otro que eran las gotas de los ojos, porque no ve lo que da, porque no ve lo que da. ¿Y sabe lo que pasa en Ferrerueta? Pues que ahí hay la rueda.

¿Y sabe quién la está provocando? El Senador del Partido Popular, Luis Ramos. Y usted lo sabe. ¿Y sabe a quién le ha dado la primera farmacia titular en cuanto volvió de ser Senador? A este mismo señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego vaya concluyendo, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Y qué dice a eso, con nombres y apellidos?, ¿qué dice a eso? Y dice la farmacéutica de Gamonal: "desde el año setenta y ocho el Colegio Oficial de Farmacéuticos no ha dado ninguna licencia de apertura en Burgos. El Colegio lo único que ha hecho ha sido ponerme zancadillas una tras otra y, a la vez, consentidas por la Junta de Castilla y León". Y, además, en Ferrerueta, ¿sabe qué ha pasado, señor Consejero, o tampoco lo sabe usted? El Supremo reconoce el bloqueo de Colegios a los nuevos farmacéuticos, diligencias sobre presunto tráfico de influencias; ahí está el Senador del Partido Popular. Mire usted, quince licenciados esperan para abrir una farmacia en Ferrerueta, y el cura dispensa los medicamentos trayéndolos desde Olmillos. Fíjese usted, fíjese usted. "Denuncia a la Junta Farmacéutica por un posible tráfico de influencias", "A cargo del botiquín el cura párroco". Y mira... mire lo que dice: "El Juzgado cita siete farmacéuticos, entre ellos a Luis Felipe Ramos". Eso lo sabe usted, porque también se lo han denunciado a usted. Mire usted, mire usted, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención, por favor. Señora Puente, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...Los farmacéuticos denuncian a la Junta ante el Procurador del Común, los farmacéuticos denuncian a la Junta ante el Procurador del Común; los farmacéuticos de la Comunidad exigen ya una legislación que ponga orden en el sector.

Y así, podía yo seguir diciéndole casos y casos, denuncias y denuncias; y usted todo lo ha permitido y todo lo está permitiendo, porque sabe que los Decretos que ha lanzado en mil novecientos noventa y siete -uno en junio y otro ahora en octubre- son sólo cortinas de humo, cortinas de humo para justificar la no presentación de una ley. De una ley que ordene todo este caos, porque, además, esos... esos Decretos que usted ha publicado dicen... no contemplan ni la jubilación, ni la amortización de farmacias, ni las herencias, ni traspasos, ni regula aspectos... no regula nada. Son solamente frases huecas que publica usted para acallar las denuncias y para decir que hay que seguir esperando hasta que llegue el momento que a usted le dé la gana, cuando ya tenga a todos los farmacéuticos bien colocados, porque es lo que se está haciendo en esta Comunidad Autónoma. Usted está permitiendo que los farmacéuticos establecidos estén cada vez ocupando mejores posiciones, por lo que pueda pasar en el futuro, y está permitiendo traslados improcedentes

a lugares mejores, de mayor venta, para que vayan colocándose los clanes farmacéuticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención, que ha duplicado el tiempo reglamentario.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...Usted, señor Consejero, es el causante de todo lo que está sucediendo en este desorden, en este caos farmacéutico, en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Si Sus Señorías tuvieran que creer todo lo que dice la Interpelante en este asunto, sería difícil que pudiéramos estar aquí, como estamos esta tarde, hablando pacíficamente.

Yo, Señoría, voy a decirle con mucha tranquilidad que ciertamente hay muchas de las cuestiones que usted ha relatado esta tarde aquí que son ciertas. Si lo que yo digo es que la responsabilidad es más suya que nuestra; si lo que yo digo es que ustedes han hecho posible que durante diez años una norma que ha permitido los fraudes que dice el Procurador del Común no se modificara en absoluto.

Si lo que estoy diciendo, Señoría, es que todavía no me explico por qué en esta Comunidad, entre los años ochenta y cuatro y ochenta y siete, con Gobierno Socialista, de un titular que además tenía su mujer farmacéutica, no avocara la delegación. ¿Por qué no avocaron la delegación? ¿Estaba el cura de ese pueblo que dice usted entonces con los botiquines o no? ¿Por qué no lo hicieron? ¿Sabe por qué no lo hicieron? Porque ustedes estaban consintiendo exactamente ese marco tortuoso y cercano al fraude que ha descrito aquí. ¿Cuál es la diferencia ahora, Señoría? La diferencia es que nosotros lo estamos corrigiendo.

Cuando usted habla, Señoría, se olvida decir, y pasa como por encima, diciendo que en eso son cortinas de humo... las dos normas, las dos normas que van a acabar con este caos. Hemos aprobado los dos Decretos, en desarrollo de una normativa nueva, que han dejado derogado al 909 -que era inconstitucional y que sirvió para toda la etapa socialista sin que lo tocaran-. Y usted me dice que eso son cortinas de humo; eso es lo que va a abrir farmacias en Castilla y León. Y va a abrir, Señoría, muchas farmacias en Castilla y León el acabar, efectivamente, con las ruedas que tan afortunadamente describe el Procurador del Común.

Ha hecho usted a esta Cámara un fraude, Señoría, porque ha leído una parte sesgada del Informe del Pro-

curador del Común: léale entero, que está en mi mesa. Acaba diciendo, evidentemente: "todo esto es fruto de la no avocación hecha durante muchos años a los Colegios Profesionales, y que ahora recomiendo a la Junta que haga inmediatamente". Y ya está hecha, ¿por qué no ha leído ese párrafo? Hace responsable de todo eso a aquellos que durante mucho tiempo no avocaron la delegación. Se pudo hacer en el año ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis; hubo durante todos esos años una complicidad grave en esta situación. Y usted, Señoría, no puede olvidar eso y venir aquí a interpelar a quienes estamos cambiando ese escenario, con anécdotas, permítame que le diga, ciertamente pequeñas.

Usted tiene entre manos un cura que en la extensa Región castellana, tiene que hacer de botiquín; hay muchos más botiquines en Castilla y León, Señoría. Pero ahora va a haber muchas más farmacias de las mil ochocientas cuarenta que ya tenemos. Y las va a haber porque, en esa norma que usted dice que es cortina de humo, aparecen las tres piezas claves para hacer una nueva etapa en la farmacia. Una... una regulación por población y no por municipios y zonas básicas de salud; una regulación que ya está aprobada y que permite la apertura de más de ochenta farmacias en nuestra Comunidad, directamente por este sistema, más las diecisiete que están en el Supremo, más todas aquellas que podemos evitar de las ruedas, que son más de trescientas ochenta y seis, y que vamos a evitar a partir de la puesta en vigencia -que ya están publicadas- de las tres Transitorias, Señoría, que están en el Decreto que usted dice que es una cortina de humo; el único mecanismo capaz de acabar con esas ruedas.

Estoy en condiciones de afirmar aquí ante la Cámara que, en esa rueda que usted ha descrito tan bien, hay muchos farmacéuticos que se repiten; y estoy dispuesto a que sepamos quiénes son esos farmacéuticos. Pero la forma que hay que hacer para sacar esa rueda adelante, no es venir aquí, después de trece años sin hacer nada, a acusar a los que lo estamos haciendo.

Pero, ¿cómo se atreve? Pero, ¿cómo viene aquí después de trece años la Interpelante del Grupo Socialista a decirnos a nosotros...? Que ellos que no han hecho nada en trece años, y ya me gustaría saber por qué. Porque mire, Señoría, ha citado usted un asunto... -que ya me lo dijo en la Comisión-, resulta que hay un Senador del Partido Popular que es farmacéutico. Pero ese Senador no es, ni mucho menos, el Consejero; fue Extremadura la Comunidad que tuvo que cesar fulminantemente a su Consejero Socialista porque tenía vinculación con la apertura fraudulenta de farmacias, hace ahora cuatro años. ¿Por qué no dice eso? En todas partes cuecen habas, Señoría, en todas partes cuecen habas. La tuvieron que cesar -el Presidente Ibarra, entonces- de la noche a la mañana; la cesó en menos de veinticuatro horas porque

estaba abriendo fraudulentamente las farmacias para sus respectivos... cónyuge. Y yo no he sacado ese tema; pero usted me lo saca, y lo saco.

Y ¿qué arreglamos con eso? ¿Qué arreglamos con el cura del pueblo este que usted ha citado, Señoría, y con la anécdota del Senador? Se arregla la farmacia en Castilla y León, Señoría, a partir de la regulación que hemos puesto en marcha, que va a hacer posible la apertura de más de ochenta farmacias con el padrón que tenemos ahora; de las cuales, ocho estarán en Ávila, diecisiete en Burgos, diez en Palencia, nueve en Salamanca, tres en Segovia, cuatro en Soria, quince en Valladolid, y cuatro en Zamora. Y, además, con la entrada en vigor de los nuevos ratios que queremos establecer, que son los más amplios (casi todas las Comunidades han aceptado este mismo porcentaje), y que habla de abrir una farmacia por dos mil ochocientos habitantes y resto de dos mil, en los núcleos urbanos; por cada dos mil habitantes y resto de mil quinientos, en los núcleos semiurbanos; y por cada mil ochocientos habitantes y resto de mil quinientos en los núcleos rurales. Y entrando en vigor las tres Transitorias que hacen posible que esas que usted llama ruedas -que usted y yo conocemos, pero que usted nunca y su Grupo evitaron y que ahora se van a evitar- no existan más en el panorama de esta Comunidad Autónoma.

Si le sirve de algo, le diré: en todas las Comunidades, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, por supuesto, lo están intentando también. Allí, sus normas, como en Valencia, están en este momento paradas, suspendidas por recurrentes; aquí todavía las tenemos en vigor. Por tanto, Señoría: déjenos trabajar, aplique usted la verdad, y verá usted cómo en muy poco tiempo ve usted farmacias abiertas, porque ahora sí estamos actuando.

Pero para acabar este turno... que me interesa decir como empecé: yo entendería que hubiera interpelado sobre este tema el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Mixto; admito la legitimidad que tienen todos los Grupos, pero me cuesta mucho trabajo entender que el Grupo Socialista sea el Interpelante en la apertura de farmacias -que nunca hicieron- y en la permisividad de esas situaciones fraudulentas, que con una silenciosa complicidad han tenido a bien permitir en esta Comunidad durante muchos, muchos, muchos años. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, ¿Grupo Mixto renuncia? ¿Grupo de Izquierda Unida? Señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, nos dan ganas a los de Izquierda Unida de hacerle caso, señor Consejero. Y nosotros, que habíamos dicho que no nos queríamos aprovechar de circunstancias como las que constantemente están esgri-

miendo, que son aquellas de "nosotros lo estamos haciendo no bien; pero ustedes lo hicieron peor". Con lo cual, resulta que vamos a tener que empezar nosotros a plantearnos si es una cuestión de responsabilidad, si es una cuestión de estar constantemente buscando la oportunidad política o si es, en definitiva, la necesidad de hacer ya un ordenamiento del sector farmacéutico, porque es un servicio que hay que garantizar a la Comunidad.

Y es un servicio que es significativo. Constantemente, cada vez que sale esto a la palestra, hay unas dificultades enormes para intentar poner en marcha los mecanismos que palíen, que solucionen este problema. Pero no en esta Legislatura; ya en Legislaturas anteriores, cada vez que se atisbaba algún tipo de apunte de esta naturaleza, de inmediato salía una fuerza, no se sabe de dónde, que paralizaba cualquier tipo de iniciativa.

Y es que, en definitiva, el alto poder corporativo que han tenido los Colegios Profesionales de Farmacéuticos durante todo este tiempo anterior, y que siguen teniendo, a alguien le ha estado alimentando y le sigue alimentando; pero está en la propia Ley de Colegios Profesionales en estos momentos también, con lo cual, difícilmente vamos a resolver el problema.

Y le ha salvado, porque al principio pensé que iba a rechazar absolutamente la existencia de un caos desde el punto de vista farmacéutico, le ha salvado que, al final, ha terminado reconociendo que efectivamente este caos existe; aunque sea para imputárselo, de paso, al Partido Socialista. Pero este caos es absolutamente innegable.

Y lo que le falta todavía por plantearnos es si hay algún tipo de criterio que pueda resolver este problema. Y ahí va nuestra Interpelación también. Porque no es cuestión de que haya ochenta, noventa o cien nuevas farmacias; con esto no solucionamos el problema, con eso estamos poniendo nuevos parches. Punto, y se acabó la historia.

Y en algunas Comunidades Autónomas, en la actualidad, ya están operando de otra manera. Primero, haciendo entender que es un servicio sanitario y, como tal servicio sanitario, tiene que estar garantizado para toda la población. Por consiguiente, tiene que existir una planificación que cubra absolutamente todas las demandas de la ciudadanía. Y, después, sería un concejo, que ya hay que interpretarle de otra manera. Porque resulta que su filosofía en principio dicen que es liberal, liberal; y, por tal, se entendería que una libertad absoluta que permitiese, pues lo mismo que existen tiendas de comestibles; y, si no quiere ponerlo en ese nivel, lo mismo que existen consultorios médicos, consultas privadas de todo género.

Pero no hay ninguna razón para que en estos momentos, después de garantizar el servicio como tal a toda la ciudadanía, con una planificación que acoja y aborde al conjunto de la Comunidad, no haya una libertad absoluta

para que cada cual pueda establecer tantas cuantas oficinas estime oportunas. Y, por supuesto, ya, de paso, a resolver uno de los latiguillos que tiene clavados esta Comunidad Autónoma, y es la dichosa Transitoria Cuarta -que también se lo puede imputar al Partido Socialista, que lo votaron; yo, se acordará que, precisamente, no lo voté-. Y no es que me satisfaga ni me alegra, en absoluto, que en estos momentos estemos total y absolutamente varados en una cuestión de esta naturaleza por los mil contenciosos; pero, Señoría, los mil contenciosos no obedecen a una voluntad espontánea o a una situación jocosa, obedecen a unas necesidades que alguien tiene que defender sus propios intereses de una determinada manera y, entonces, apela constantemente a los Tribunales. Y eso es lo que lo tiene absolutamente parado.

Yo diría, ya para terminar, que bueno, pues, al final, reconoce que existe una situación insostenible, y lo reconoce aunque sea para utilizarlo como argumento en contra del Partido Socialista; pero nosotros entenderíamos que, además de eso que dice que está puesto en marcha y que ya llevamos varios meses a través de los medios de comunicación conociéndolo, nos gustaría que, al menos, hubiese ya un planteamiento con unos criterios que razonablemente pudieran dar por solventado, por solucionado, el problema, no en lo inmediato, sino con carácter de futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar nuestra posición sobre el tema objeto de la Interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, de situación farmacéutica de Castilla y León.

No insistiré, Señorías, en datos y referencias técnicas, ampliamente expuestas y explicadas en las intervenciones del Consejero. Es evidente, Señorías, que, siendo mi Grupo el que da soporte al Gobierno, la total coincidencia en la argumentación que aquí ha sido expuesta, motivo por el cual centraré mi intervención en la valoración y el análisis de la atención que en este campo se está prestando a los ciudadanos de Castilla y León. He de decirles, Señorías, que ésa es nuestra única motivación: el que los ciudadanos de nuestra Comunidad estén atendidos convenientemente en sus lógicas demandas. Y, si esto es así como planteamiento general, pueden comprender que lo es mucho más tratándose de un tema tan importante como es la salud de nuestros administrados.

Señorías, se nos ha planteado por parte de la Interpelante un panorama que -a mi juicio- no se corresponde con la realidad. De ninguna forma, Señorías, pretendo trasladarles la idea de que no existe preocupación en el sector, ni que exista la necesidad de una mejor ordenación de los Servicios; pero, reconociendo la necesidad de

mejorar, no nos sumaremos a esa visión desalentadora y, en cierto modo, catastrofista, que siempre acompaña las intervenciones de la Interpelante. Por lo que, al analizar el sector farmacéutico, y considerando a estos profesionales como agentes de salud, no quisiera olvidarme de ningún aspecto que afecte al mismo y de las actuaciones que el Gobierno Regional lleva a cabo.

Nosotros, Señorías, consideramos la asistencia farmacéutica a todos los ciudadanos, de tal forma que, al igual que ocurre con el servicio médico, ésta llegue en condiciones óptimas de accesibilidad, inmediatez y garantías en la prestación. Todos conocemos, Señorías, las características de nuestra Comunidad: extensa, envejecida, despoblada y dispersa. En este sentido, Señorías, apuntarle -y como ya se ha dicho aquí por parte del Consejero y durante la mañana-, Castilla y León es la Comunidad con menores ratios de población por oficina de farmacia. Así mismo, es una de las Comunidades con menor gasto farmacéutico por habitante, a pesar del envejecimiento de la población. Por tanto -a mi juicio-, estas circunstancias deberán tenerse en cuenta a la hora de abordar cualquier medida que incida sobre el sector.

Señorías, el número de oficinas de farmacia, la distribución de las mismas, ¿es suficiente y adecuada? Entiendo, Señorías, que son cuestiones opinables. Sobre este punto, Señorías, voy a hacer un ligero apunte de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias de ordenación farmacéutica. Con la publicación del Real Decreto-Ley 11/96 que -como todos ustedes conocen- es norma de carácter básico y de aplicación en todo el territorio nacional, la Junta de Castilla y León ha procedido a sentar las bases de una ordenación del sector, de acuerdo con los principios contenidos en este Real Decreto, y en la Ley 16/97, de Regulación de Servicios de Oficinas de Farmacia. La política de la Junta se ha orientado a recorrer un camino progresivo, gradual, para la flexibilización y extensión del servicio farmacéutico, sin perder de vista el carácter de servicio público esencial que define a este servicio.

En este sentido, las actuaciones de la Junta, valoradas positivamente por nuestro Grupo, se han encaminado a dotar a la Comunidad de una normativa que ordene el sector. Por un lado, a traer las competencias en materias de autorización de oficinas de farmacia, mediante el Decreto 139/97, delegadas desde hace muchos años en los Colegios Farmacéuticos; permitiendo establecer un criterio uniforme para todos los solicitantes, superando, así, algunas distorsiones que pudieran haberse producido en el pasado con el procedimiento anterior, y que no aportan nada a la profesionalidad y al buen servicio. Al mismo tiempo, esta medida permite visualizar más adecuadamente la función de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos en otras materias relacionadas con el ejercicio profesional: titulaciones, formación continuada y otras muchas.

En segundo lugar, esta normativa dota al proceso de una seguridad jurídica con la aprobación del Decreto 199/97, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de apertura de oficinas de farmacia. Y, Señorías, sin olvidarnos del Dictamen –que ha comentado el Consejero– favorable del Consejo de Estado, no solamente hacia este Decreto, sino también hacia las Órdenes de desarrollo anunciadas y de próxima publicación, motivo de satisfacción para este Grupo, tanto por esta normativa como por las previsiones que nos ha anunciado el Consejero.

No quiero olvidarme, Señorías, la preocupación de nuestro Grupo por el colectivo de farmacéuticos en paro, que aun sabiendo que la aplicación de todas estas medidas no colma las aspiraciones de todo el colectivo, es evidente que, al menos, van a reducir el problema.

Finalmente, sólo me cabe plantear una cuestión pendiente: la necesidad y el compromiso del Grupo Popular de impulsar en la presente Legislatura la presentación en esta Cámara de un proyecto de ley de ordenación farmacéutica que permita avanzar en la solución de algunos de los problemas pendientes.

La situación de un cierto conflicto en el sector se mantiene desde hace años, y –a mi juicio– obedece a la existencia de intereses diversos, muchas veces encontrados, origen de una demanda social urgente. La política desarrollada por la Junta de Castilla y León ha contribuido de forma importante a ordenar y normalizar al sector.

Por tanto, en esa línea, debo manifestar el apoyo del Grupo Popular y mantener este apoyo en la elaboración del proyecto de ley de ordenación farmacéutica que, sin duda, cerrará un ciclo en la regulación del sector farmacéutico de Castilla y León como servicio público esencial para toda la población. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Heras. Tiene de nuevo la palabra la Interpelante, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero... Señor Presidente... Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sólo recordarle tres cosas puntuales que ya le he dicho.

La primera es que la Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en la ordenación farmacéutica por la Ley General de Sanidad, de mil novecientos ochenta y seis, ochenta y seis; por la Ley del Medicamento, de mil novecientos noventa; y por la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, de mil novecientos noventa y tres. Recordárselo porque usted, como está siempre en ese ir y venir, en ese desbarajuste mental, continuamente, del tiempo pasado, del tiempo pasado...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y hecho, una maraña mental. Porque, como está dedicado exclusivamente a recordar el Gobierno Socialista, es lo único... Yo nunca pensé que la Junta de Castilla y León tuviera un Consejero a pleno rendimiento, cuando sus deberes son la atención y la defensa de los derechos de los ciudadanos, y pasa el 100% a dedicación plena diciendo lo que no han hecho los socialistas, o lo malo que han sido los socialistas. ¿Cuándo usted se dedica...? No me extraña, no me extraña, señor Consejero, que usted no haya traído aún, todavía, a esta Cámara, después de diez años, una ley de ordenación del sistema farmacéutico. ¿Cómo va a hacerlo, si no tiene tiempo? ¿Cómo va a hacerlo? Aunque contrate a los hijos del Partido Popular para que le ordenen los expedientes?

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero, señor Consejero, mirando el real... el Diccionario de la Real Academia, para que no digan que yo invento o que yo miento, porque además tiene la desfachatez, cuando usted es el que miente continuamente, me lo está reprochando a mí. Es como una traslación de lo que está pensando, su subconsciente le traiciona, cuando dicen... el refrán castellano sobre los ajos. Y ya no lo digo, porque, si lo digo, empiezan a alterarse todos los de su Grupo.

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Entonces, señor Consejero...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...señor Consejero, dice el Diccionario de la Real Academia: "cómplice, cómplice: persona que sin ser autora de un delito coopera a su perpetración". Y dice también, y dice también otra definición: "connivencia: disimulo o tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen sus súbditos entre las... contra las leyes. Confabulación", y más. Y termino diciendo: "y monopolio..." (¿Le suena lo de monopolio?) "Acaparamiento, acaparamiento, acaparamiento". Esto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...esto que tanta gracia le hace a Sus Señorías, porque se lo toman todo a

broma, puesto que para ellos Castilla y León es así su feudo, su finca...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...su finca, su feudo y su jardín, pues esto que les parece tan superficial, es muy profundo; y esto es lo que está haciendo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social: ser cómplice y tener un auténtico monopolio de farmacéutico... de farmacias; consintiéndoselo a los Colegios Farmacéuticos; impidiéndole y bloqueándole el acceso a los farmacéuticos en paro; anteponiendo los intereses generales de la población, de las personas mayores y también de los enfermos crónicos, sobre todo, que tienen que desplazarse kilómetros y kilómetros a diario para ir a muchos pueblos distantes donde no existe farmacia. Y esto lo está consintiendo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, máxima autoridad en la materia en nuestra Comunidad Autónoma; y esto lo está anteponiendo a los intereses creados, y a los intereses partidistas, y a los intereses económicos de los Colegios Farmacéuticos y del Partido Popular en esta Comunidad. Por eso es cómplice y por eso está en una auténtica connivencia, si es que no sabía lo que estaba haciendo, porque de tanto pensar en los socialistas se le había blanqueado el cerebro.

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Éstas, si las quiere, se las dejo: aspirinas con indulgencias, vendidas por el cura de Ferreruela a esta Procuradora para los dolores de cabeza que usted está provocando, que usted está provocando, que usted está provocando.

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En resumen, en resumen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en resumen, en resumen, señor Consejero, la instancia y recomendación del Procurador del Común que le insta y le impulsa que se doten con urgencia las normas necesarias para la ordenación del sistema farmacéutico que tan caóticamente está en esta Comunidad Autónoma después de diez años del Gobierno del Partido Popular.

Recordarle también, señor Consejero, cuando habla de Extremadura, claro que Extremadura está siendo víctima de ustedes; claro que cuando la Ley...

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...claro que cuando se promulgo la Ley, ¿sabe -el Real Decreto Ley 11, mil novecientos noventa y seis, de diecisiete de junio-, sabe por qué se publicó, señor Consejero? Usted

lo sabe, pero no nos lo cuenta. Usted lo sabe, que fue para que se pudiera presentar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Ordenación de Extremadura. Y además, ¿sabe usted -y se lo dejo, si no lo tiene, aunque también lo tiene-, sabe el acuerdo entre los Colegios Farmacéuticos y el Gobierno del señor Aznar? Una de las premisas previas para alcanzar cualquier acuerdo con la Administración es que el Gobierno interponga recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Ordenación de Extremadura. Una de las premisas previas para cualquier acuerdo. No se ríen, ¿verdad? Ríanse ahora, ríanse...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...ríanse, ríanse. Vergüenza y bochorno les debía de causar que saliera un Decreto para dar contento y para poder negociar con los Colegios Farmacéuticos. Y aquí está por escrito, que eso lo tiene usted y no lo enseña; eso lo tiene usted y no lo enseña.

Por lo tanto, señor Consejero, usted no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado, a nada; porque ha perdido el tiempo con esa ecolalia que yo le estoy siempre demostrando. Es decir, señor Consejero, mire -no lo digo yo, lo dicen los parados-, el Decreto de la Junta blinda las farmacias en beneficios millonarios... con beneficios millonarios a los farmacéuticos ya establecidos -no a los parados, no a los parados; sino, a los que están-; ya les ha fijado, ya les está dando las rentas vitalicias.

¿Y sabe más? ¿Sabe más? ¿Sabe la irregularidad que usted está provocando? Que ahora están vendiendo, ahora están vendiendo ya las farmacias -los que las tienen-, para luego pasar a solicitar una nueva. Y luego se la dará usted, porque están pasando incluso porcentajes de propiedad o de copropiedad a los hijos. Y eso está firmado por el Director General, Ignacio Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Y usted lo sabe, y están de acuerdo en hacer ese fraude de ley, y lo está permitiendo, y lo está permitiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, le ruego vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por lo tanto, una Ley de Ordenación del Sistema Farmacéutico ya, ya, que tiene obligación de hacerlo. Lo que pasa es que aquí hay una cosa -y termino-, señor Consejero, hay una cosa muy seria: es que para hacer esta ordenación tan necesaria para nuestra Comunidad Autónoma usted ya no tiene ni fuerza moral, ni tiene tampoco credibilidad para llevarla a cabo.

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señor Consejero, en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no voy a abrir debate, sólo voy a hacer una afirmación que me parece importante para el devenir de futuras interpellaciones como ésta -y voy a decirlo con una sinceridad absoluta-: para hacer acusaciones tan tremendas en esta Cámara hay que venir más documentado. Aquí hay que traer las cosas más estudiadas de casa. No se puede decir -como ha dicho usted- que las competencias son desde el año ochenta y seis por la Ley General de Ordenación de la Sanidad, ignorando que hubo que hacer una reforma del Estatuto por Ley Orgánica en el noventa y cuatro para asumir las competencias en materia de ordenación sanitaria. ¡Fíjese usted lo que ha dicho aquí en esta Cámara!

No se puede decir que no hay farmacia en Gamonal, porque en Gamonal hay diecinueve farmacias -y pregúnteselo usted a los de Burgos-. Dos.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No se pueden hacer denuncias de este tipo, Señoría, porque es un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...porque es un bochorno en la Cámara que haga usted esas denuncias con tanta falta, no ya de credibilidad, sino de rigor. Hay que estudiarse mejor estos temas.

Tuvimos que reformar el Estatuto de Autonomía, y usted no lo sabe. Tuvimos que reformar el Estatuto de Autonomía. ¡Fíjese si es gordo lo que se le ha olvidado a la señora Procuradora interpellante!

Y en Gamonal, Señoría, de las cinco, seis, siete denuncias que ha hecho, he mirado rápido... oiga, en Gamonal hay diecinueve farmacias. No sé, será otro Gamonal. Está usted confundida, pregunte a sus compañeros... pregunte a sus compañeros de Burgos.

Digo, finalmente, que -para acabar, no quiero abrir polémica- habrá una Ley de Ordenación Farmacéutica, la habrá a pesar de todo lo que ha dicho Su Señoría, y será posible que se haga una ordenación global e integrada; pero, mientras, abriremos farmacias en esta Comu-

nidad con la regulación formal que ahora hemos hecho al amparo de la normativa que nos da el Estatuto de Autonomía reformado en mil novecientos noventa y cuatro por Ley Orgánica -y no antes, Señoría, aunque usted lo ignore-. Muchas gracias.

(Aplausos. Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quinto punto del Orden del Día. Señor Secretario le ruego dé lectura al mismo.

Quieren hacer el favor de guardar silencio para poder continuar el debate, por favor.

Señor Secretario dé lectura al quinto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de servicios públicos de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número ciento setenta y cuatro, de trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor... don Luis García Sanz tiene la palabra.

Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues parecía que este tema, a pesar de ser consecuencia de la Interpelación, y teniendo en cuenta que estamos hablando del empleo y todas las expectativas que se habían constituido con la Cumbre de Empleo de Luxemburgo y demás, pues parece ser que todo el mundo estuviera más sensibilizado, pero, por la sensación y la asistencia que hay en esta Cámara, parece ser que por la mayoría de los Procuradores y Procuradoras no es así.

Como decíamos en la Interpelación que Izquierda Unida presentó sobre el servicio público de empleo, que consideramos que es necesario llevar a cabo, y sobre todo teniendo en cuenta lo que es nuestra preocupación ante el paulatino desmantelamiento del actual servicio público de empleo, que es el Inem, y las posibles transferencias del resto de las competencias, o de las competencias, en primer lugar, de formación ocupacional y posteriormente del resto de nuestra Comunidad, desde Izquierda Unida consideramos -y es lo que proponemos en esta Moción- las medidas que habría que adoptar y llevar a cabo de forma inmediata para garantizar que en todo momento exista un servicio público de empleo que tenga estas características y que realmente tenga la eficacia de jugar

un papel de intermediación en el mercado de trabajo de una manera eficaz y ágil, que resuelva la comunicación entre la oferta y la demanda del empleo.

No cabe la menor duda –como decíamos en la propia Interpelación– que la propia intermediación en el mercado de trabajo no crea empleo en sí mismo, pero lamentable sería de que, por una falta de agilidad y de eficacia en esa intermediación, los resultados serían que, a pesar de las escasas ofertas de empleo que hay, haya alguna que se pierda.

Desde nuestro punto de vista es evidente que siempre hemos sido críticos con el funcionamiento del Inem, pero mucho más nos preocupa lo que se avecina en lo concreto de Castilla y León... más que se avecina, con lo que se nos amenaza del Servicio Regional de Colocación.

Y ya veremos en lo que la práctica supone lo que ayer el Presidente del Gobierno, pues anunció en el Congreso de los Diputados de la "nueva orientación" –entre comillas– que se quiere dar al propio Instituto Nacional de Empleo.

En lo concreto que proponemos en esta Moción, en definitiva es... creemos que por parte de la Administración Autonómica se deben adoptar iniciativas para... ante la Administración Central, que, en definitiva, haya una clara definición de cuál es el Servicio Público de Empleo que necesitamos en nuestro país, teniendo en cuenta la circunstancia del mercado de trabajo, que no son iguales en otros países de la Unión Europea. Y, por lo tanto, no se trata de aplicar de forma mimética lo que hay en otros países a lo que tenemos aquí.

Creemos que es imprescindible que se constituya en nuestra Comunidad Autónoma un Instituto Regional de Empleo y Formación, pero de carácter público, porque lo que se nos avecina –el Servicio Regional de Colocación– no tiene estas características. Y cada vez, la verdad, el señor Consejero, cuando contestó a esta... la Interpelación de este Grupo, pues no le apeteció, o no quiso, o lo que fuera, ser más explícito en los contenidos del Servicio Regional de Colocación, y lo que nos vamos enterando por los diferentes recortes periodísticos es absolutamente preocupante los contenidos que va a tener ese Servicio Regional de Colocación.

Así pues, lo que planteamos desde Izquierda Unida es claramente una alternativa diferente, inclusive lo planteamos antes de que se anunciaran los contenidos concretos de ese Servicio Regional de Colocación, con una voluntad –ese Servicio Regional de Colocación– claramente privatizadora. Y antes de eso, y ante la... –lo dice el propio Consejo Económico y Social, lo ha dicho el propio Procurador del Común–, la desorientación que existe en el mercado de trabajo con la diferencia de fragmentación, la dispersión de la intermediación del mercado de trabajo hoy en día, con las diferentes reformas laborales, competencias que hoy en día están en el

Inem, en la propia Junta de Castilla y León, en las oficinas privadas de colocación, en empresas de trabajo temporal, etcétera. Esa desorientación que el propio Procurador del Común reconocía que existe en los trabajadores, y que había que aglutinar toda la información en un servicio integral de empleo, un servicio público de empleo de carácter integral que aglutinara todas las competencias de intermediación en el mercado de trabajo.

En Izquierda Unida consideramos que la forma más eficaz de garantizar y, sobre todo, garantizando los derechos de igualdad, de no discriminación, de gratuidad y, sobre todo, de igualdad también en el resto de a nivel del Estado, debe ser a través de un servicio público que tenga estas características.

Entendemos que el considerar, o el darle un contenido de beneficio económico, que es, en definitiva, lo que conlleva la privatización de la intermediación en el mercado de trabajo, lo que va a primar es ese beneficio económico, relegándose la eficacia en la propia intermediación en el mercado de trabajo.

Así pues, lo que proponemos, en lo concreto, en la Moción que tienen Sus Señorías es que de forma inmediata se haga una definición, en el sentido de que la intermediación en el mercado de trabajo esté en todo momento en manos de los poderes públicos; que se constituya en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma el Instituto Regional para el Empleo y la Formación que asuma las diferentes competencias que en este momento tiene la Comunidad y que exija la asunción de competencias que en este momento tiene el Inem con las condiciones que se plantean a continuación. Es decir, la definición en el ámbito del Consejo General del Instituto Nacional de Empleo con la participación de las Comunidades Autónomas de cuál es el servicio público de empleo que necesita nuestro país, para que no haya una dispersión y servicios públicos de empleo diferentes en cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que estamos y debemos de estar en un mercado de trabajo único e integral en todo el Estado; igualmente que se defina dentro de ese Consejo General del Instituto Nacional de Empleo la aceptación de unas normas básicas de relaciones laborales de ámbito nacional; que se asuman las transferencias, las competencias del Inem, de manera simultánea a todas las Comunidades, para que no se produzca lo que ya está sucediendo, que haya Comunidades que tienen competencias de formación ocupacional, haya otras que no, haya Comunidades que vayan a acceder a otras competencias del Instituto Nacional de Empleo, con lo cual, se está fragmentando de una forma gravísima de lo que es la intermediación, por lo menos de una perspectiva pública, de determinación de mercado de trabajo y, por lo tanto, no garantizando en la misma medida los derechos de los trabajadores en una Comunidad y en otra.

Y es, por lo tanto, en última instancia el compromiso –termino, señor Presidente– de desarrollar en cada Co-

munidad Autónoma un auténtico servicio público de empleo, con esas características de servicio integral que aglutine todas las competencias de promoción de empleo, intermediación entre la oferta y la demanda, asesoramiento, orientación laboral y profesional, formación profesional ocupacional, cobertura económica, y observatorio permanente del mercado laboral.

Creemos que lo que se necesita realmente en el mercado laboral es esta intermediación, y la barbaridad con la que se nos amenaza del Servicio Regional de Colocación, con lo que se plantea hoy en día o lo que, como digo antes, lo que nos vamos enterando por los diferentes recortes y filtraciones -que supongo que desde la propia Consejería se está haciendo a los medios de comunicación, dado que en este Parlamento no se quiere dar la información correspondiente-, es absolutamente preocupante que se quiera dismantelar lo poco que queda de los servicios públicos de empleo desde la Junta de Castilla y León para dispersarlo en los diferentes, hoy en día, centros colaboradores de formación profesional ocupacional, en donde, lógicamente, las dificultades que pueda haber en este momento que, como digo, decía antes el propio Procurador del Común, se van a agudizar y, por lo tanto, las mayores dificultades de encuentro entre la oferta y la demanda serán mayores y difícilmente se pueda hacer una labor eficaz de intermediación con este instrumento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Abad, por el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Yo sí le diría al Procurador de Izquierda Unida que, antes de hacer alguna afirmación respecto a miembros de los otros Grupos, mirara hacia sus propios escaños, puesto que en el momento de hacer afirmaciones del interés o no del tema debatido, los escaños de Izquierda Unida estaban vacíos, precisamente en ese momento, en ese momento estaban vacíos todos. Luego no critique a los demás.

Y por supuesto que no estamos de acuerdo en los antecedentes de la Moción, y no vamos a entretenernos en ello, sino que vamos a entrar directamente en las propuestas que son en número de tres.

Y en cuanto a la primera, que se refiere a dotar un conjunto de iniciativas políticas necesarias ante la Administración Central con el fin de modificar ciertas leyes para que la intermediación en el mercado laboral, estima que se haga cargo directamente los poderes públicos. Sí quisiera hacer un repaso por la normativa legal de nuestro país. Y así, en el Artículo 40 de la Ley Básica de Empleo, se presenta al Instituto Nacional de Empleo como el único servicio nacional público y gratuito y, en esa Ley, se

prohibía expresamente la existencia de agencias privadas de colocación. Sin embargo, en la Ley 10 de mil novecientos noventa y cuatro, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, ya se autoriza la existencia de agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro. Y, posteriormente, la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su Artículo 16.2, y concretamente en el texto refundido del año noventa y cinco, se recoge la existencia de las agencias privadas de colocación sin fines lucrativos. Hay posteriormente en el año noventa y cinco un Real Decreto que desarrolla el artículo anterior y regula las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el empleo. Por tanto, vemos que hay un cambio radical y fundamental, puesto que la cosa no es otra que el reconocimiento de un hecho, y es que los servicios públicos de empleo no pueden abarcar la totalidad de las cada vez más complejas y diversificadas ofertas de empleo.

Por tanto, se considera positiva la actuación de otras agencias, otros organismos intermedios, concretamente, las agencias privadas de colocación.

Y, precisamente, en la Exposición de Motivos de este Real Decreto se expone que lo que se trata es optimizar las posibilidades de colocación existentes, primando la eficacia sobre las cargas burocráticas y garantizando la igualdad de oportunidades en el derecho de acceso al trabajo. Concretamente, luego, se establecen las condiciones que deben cumplir estas agencias privadas de empleo, como son carecer de fines lucrativos, garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo, una autorización previa por el propio Inem; su ámbito de actuación territorial y funcional queda delimitado según un convenio de colaboración con el propio Instituto Nacional de Empleo; se estima que no se deben subcontratar los servicios autorizados y, por otra parte, se establecen también una serie de realización de auditorías anuales que se presentan en el Inem y comunicar también al Inem los datos.

Por tanto, estimamos que hay un cambio en la ley, vista la necesidad de que el organismo público no llega a hacer una verdadera efectiva labor de intermediación en el mercado laboral y, por tanto, se estima necesaria y eficaz la actuación de las agencias privadas, otros órganos en el aspecto de las relaciones laborales.

En cuanto al punto número dos de la Moción, en el que se establece que se constituya el Instituto Regional, de carácter público, para el Empleo y la Formación, aglutinando todas las competencias de esta materia que ostenta actualmente la Junta, y con presencia de todas las cabeceras de comarca en la Comunidad, coordinando sus actuaciones con el Inem hasta que se asuman el resto de las competencias. Aquí sí conviene resaltar que actualmente el Inem se encuentra en una fase de reforma, concretamente el pasado día veinticuatro se ha firmado un documento de principios entre los agentes sociales, económicos, el Ministerio de Trabajo, y que está prevista

la próxima transferencia, concretamente en el año noventa y ocho, a la Comunidad Autónoma de las políticas activas de empleo y formación.

Siendo necesario, por tanto, un sistema integrado de ocupación, este va a comprender las políticas de empleo, las de formación y las de intermediación. Y, efectivamente, la Junta va a poner -como ya ha anunciado el Consejero y se ha anunciado en ruedas de prensa- el Servicio Regional de Colocación y que se ha establecido, precisamente, dentro de un diálogo social en nuestra Comunidad, entre los agentes sociales y la propia Junta de Castilla y León y, concretamente, el diecisiete de junio de este mismo año.

Se establece, y se prevé, el mantenimiento de un único sistema público regional de intermediación que aglutine las acciones formativas y las políticas activas de empleo, que, entre otras cosas, aportaría información con los demandantes activos de empleo, con los centros colaboradores de formación ocupacional y con las ofertas de empleo; por otra parte, coordinará y controlará la formación ocupacional y realizará funciones de orientación. Por tanto, también se estima que se extenderá su acción en toda la Comunidad a través de los centros colaboradores. Como digo, este acuerdo está previsto dentro del diálogo social realizado entre las formaciones empresariales y sociales de nuestra Comunidad junto con la Junta de Castilla y León.

Y, en cuanto al punto número tres de la Moción, que se refiere a que exija al Gobierno de España las competencias del Inem, de tal forma que se puedan ejecutar simultáneamente en todas las Comunidades Autónomas, indudablemente, la Junta lo que tiene es que velar porque las transferencias de políticas activas de empleo, el plan de formación, evidentemente, se realicen de la forma más conveniente para nuestra Comunidad. Por otra parte, hay que entender que la legislación laboral compete exclusivamente a la Administración Central y es común para todo el Estado; sin embargo, la ejecución de dicha legislación corresponde a toda Autonomía y será, lógicamente, un modelo distinto para cada región. Y de ahí que, precisamente, hay una serie de distribución de competencias, unas competencias de servicio público de empleo estatal (que comprende la recaudación de cotizaciones y pago de prestaciones, la bonificación de contratos de acuerdo con la reforma laboral, bases de datos y garantía de derechos; precisamente, sólo este servicio estatal recogerá las cuotas de empleados y empleadores y el tema de formación profesional, y que ha sido motivo, precisamente, de discordia con alguna Comunidad) y luego establece que hay una competencia de un servicio público en las Comunidades Autónomas que se refiere a la gestión de las políticas activas, como es la formación profesional en jóvenes parados, en trabajadores, las bonificaciones de empleo y la intermediación.

Por lo tanto, está perfectamente regulado de acuerdo con la reforma del Inem que -como digo- ha sido pactada

a nivel nacional entre las fuerzas sociales, económicas y el propio Ministerio de Trabajo. Y, en este sentido, la situación actual de transferencias se encuentra en una fase distinta para cada Comunidad y la Comunidad nuestra, Castellano-Leonesa espera recibirlas en el año noventa y ocho. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor García... señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, hombre, difícilmente se puede contestar o replicar lo que... la intervención del señor Portavoz del Grupo Popular, porque difícilmente ha contestado a lo que es la Moción presentada por Izquierda Unida. Así pues, prácticamente emplearé esta segunda intervención en seguir explicando lo que es la filosofía o la propuesta de Izquierda Unida que no me ha dado tiempo a hacer anteriormente.

Simplemente en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que parece ser que justifica, no se puede utilizar, no se puede considerar ni tan siquiera un argumento la existencia o la privatización de la intermediación en el mercado de trabajo, en el sentido de que los Servicios Públicos de Empleo, o que el Instituto Nacional de Empleo está desbordado, pues, eso, cualquiera que conozca actualmente en qué condiciones está funcionando el Instituto Nacional de Empleo, pues, no lo puede afirmar. Eso solamente se puede afirmar, pues, desde la ligereza de muchas cosas que se dicen aquí. Hoy en día, el Instituto Nacional de Empleo está absolutamente infrautilizado en los medios que tiene; hay numerosos funcionarios que, ante las transferencias que se están haciendo de manera desigual y de manera desordenada a unas Comunidades y a otras, hay un nivel de desorientación y falta de dirección política y, sobre todo, una falta de convicción política de prestigiar y de hacer eficaz lo que es un servicio público de empleo como es el Instituto Nacional de Empleo.

Así pues, que no se pretenda justificar que la intermediación privada en el mercado de trabajo se hace porque el Inem está desbordado. Ni tan siquiera en la legislación que usted ha mencionado cuando se introdujo en la reforma laboral del noventa y cuatro, fundamentalmente la intermediación privada, con la existencia de oficinas privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal, ni tan siquiera se justificó en esas razones. Se justificó, única y exclusivamente en la necesidad -supuestamente- de dar mayor participación a otro tipo de interlocutores, a otro tipo de agentes en la intermediación en el mercado de trabajo; pero no, en absoluto, el que el Instituto Nacional de Empleo, Servicio Público de Empleo, estuvieran desbordados. Porque si esto fuera así, y ustedes estuvieran de acuerdo con ello, la medida simplemente lógica sería dotar de más medios al Servicio Público de Empleo, al Instituto Nacional de Empleo y, con eso, resolvemos la situación. El problema es que ni

ustedes ni quien hizo la reforma laboral del noventa y cuatro se creen lo que debe jugar un papel fundamental un servicio público de empleo, y por eso nunca han tenido ni los medios ni la capacidad política suficiente para que el Inem realizara la labor eficaz que desde nuestro punto de vista, tendría que haber realizado.

Y sobre lo que es la explicación de lo que va a ser el Servicio Regional de Colocación que pretende poner en marcha la Junta de Castilla y León, la verdad es que cada vez, o no lo tienen ustedes muy claro de qué es lo que pretenden hacer o, si no, o no se han aprendido todavía muy bien cuáles son los contenidos que quieren lanzar. Por un lado dicen que se mantendrá un servicio público con determinadas competencias, no sé si está hablando de la Dirección General de Trabajo o se está hablando de algún otro tipo de Instrumento que se constituirá, o se está hablando simplemente de lo que viene hoy en los medios de comunicación, que dice que el Servicio Regional de colocación costará 300.000.000 de pesetas, dispondrá de una plantilla de veintiuna personas, etcétera, etcétera; y que desde ahí se coordinará la labor con los cincuenta y un centros colaboradores, aproximadamente, etcétera. Y no se sabe muy bien si esas veintiuna personas será un centro colaborador más, se dedicará a coordinar el resto de los cincuenta y un centros colaboradores o, simplemente, pues, en definitiva, sea una especie de oficina central de coordinación de datos o lo que fuera.

Pero, vamos, eso parece ser que no lo tienen muy claro ustedes, porque en cada sitio están diciendo cosas diferentes.

Pero, en definitiva, lo concreto que ese Servicio Regional de Colocación va a suponer es una disgregación total de la intermediación del mercado de trabajo; la dispersión en centros diferentes con características muy diferentes; difícilmente va a poder haber un control, porque en estas Cortes hemos debatido en numerosas ocasiones, pues, el desbarajuste que ha supuesto y que en parte sigue suponiendo la falta de control, por parte de la Junta de Castilla y León, en la formación ocupacional que se imparte. Si se plantea ahí que uno de los requisitos es el control que la Junta de Castilla y León va a llevar de estos centros colaboradores en la intermediación en el mercado de trabajo, con esa experiencia, la verdad que podemos prever el resultado catastrófico que vamos a tener.

Y otro elemento absolutamente preocupante –y que denunciamos Izquierda Unida constantemente, y que en ocasiones se niega– cuando en ocasiones se plantea de... que estamos hablando de instituciones sin ánimo de lucro. Y aquí, ustedes mismos están reconociendo –en los medios de comunicación viene– que habrá una compensación económica en función de los resultados que se obtengan de la intermediación en el mercado de trabajo. Eso, en la práctica, ¿cómo se va a evaluar?, ¿en función de los puestos de trabajo de cada servicio de colocación o cada centro colaborador encuentre o sea capaz de

intermediar?, ¿se está poniendo un precio a cada puesto de trabajo que, en definitiva, se encuentre? Es decir, estamos claramente mercantilizando lo que es la intermediación en el mercado de trabajo, y no garantizando los derechos de los trabajadores en el acceso a un puesto de trabajo. Y, en definitiva, poniendo precio –en la práctica es lo que se está haciendo, como hoy en día ya están haciendo las empresas de trabajo temporal–, poniendo precio a encontrar un puesto de trabajo.

Esto, la verdad que contradice con algunos Portavoces también del propio Partido Popular, que, cuando hemos presentado enmiendas aisladas o propuestas aisladas de Izquierda Unida para la constitución del Instituto Regional de Empleo y Formación, se nos contestaba que ya estábamos Izquierda Unida con la constitución de nuevos chiringuitos, o gastos adicionales que no iban a solucionar nada. Ahora parece ser que ustedes han cambiado de filosofía y aquí van a constituir ustedes un auténtico chiringuito, que ni tan siquiera va a tener el auténtico... el carácter público dentro de la Junta de Castilla y León; y van a constituir un chiringuito, supuestamente con veintiuna personas de plantilla, que, de entrada, va a costar 300.000.000 de pesetas, pero que, luego, la responsabilidad –al igual que sucede en este momento en la formación ocupacional– la van a dispersar, por lo menos inicialmente, en cincuenta y un centros, y que se prevén que luego sean doscientos.

Ahí es imposible conseguir ningún tipo de eficacia en la intermediación, porque será imposible tener una información que aglutine todo lo que se necesita de intermediación, o la información que se necesita para hacer una intermediación eficaz y una intermediación... en el mercado de trabajo; y, sobre todo, porque estaremos consolidando mucho más la dispersión que en este momento hay entre lo que es la oferta de empleo, la demanda, la formación profesional, las prestaciones económicas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, estaremos asistiendo a una mayor desorientación y falta de asistencia a los trabajadores en lo que debe ser fundamental, que es el asesoramiento auténtico, la prestación económica, la formación –cuando sea necesaria–, en la búsqueda de un puesto de trabajo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Mire usted, señor García, es que parece que va en contra de los tiempos, está usted anclado en el pasado, es que no se entera de muchas cosas, no comprende los puntos.

Punto primero. Punto primero de la Moción. Usted pretende que se reforme la legislación básica del Estado. Si se ha reformado, precisamente, acorde con los tiempos; y no ha sido el Gobierno Popular el que lo ha

reformado. ¿Por qué? Pues porque era necesario que actuaran las agencias privadas también para complementarlo. Precisamente "le vuelvo a leer", Exposición de Motivos del Real Decreto del año noventa y cinco: "optimizar las posibilidades de colocación existentes, primando la eficacia sobre las cargas burocráticas"; clarísimo. Luego, porque era necesario; porque era necesario que actúen también las agencias privadas. Si eso no ocurre... no pasa nada; todo lo que sea mejorar, adelante.

Tema segundo y tema tercero: Servicio Regional de Colocación. Pero si ha sido pactado con los agentes sociales y económicos de la Comunidad. Reforma del Inem: si ha sido pactado a nivel nacional, con sindicatos, Comisiones Obreras, UGT y Ministerio de Trabajo. Si se está de acuerdo con ellos, que son los agentes fundamentales, ¿cómo va a decir que se va a hacer un chiringuito, si eso va a estar de acuerdo con las transferencias del Inem, con las políticas activas, puesto que otra parte sabemos que es de competencia estatal? Es que no se quiere enterar usted de cómo van los temas. Usted sigue pensando en sus cosas, afirma chiringuitos, pero en realidad no ha comprendido bien los puntos en los cuales el Grupo Parlamentario Popular se opone a los puntos que usted expresa en la Moción.

Reforma del Inem. Pues es clarísimo: aprobado por el Ministerio de Trabajo, Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Comisiones Obreras y UGT, el día veinticuatro de noviembre de este año. Y que especifica que sólo el Servicio Estatal recogerá las cuotas de empleados y empleadores, tanto las relativas al desempleo como en lo relativo a la formación profesional; y que será el único organismo con capacidad para pagar la prestación de paro. Se aprobó, como digo, el lunes veinticuatro de noviembre, en el Consejo General. Ahora el Ministerio de Trabajo abre un debate con las Comunidades Autónomas en orden a las transferencias; que en algunas, ya las políticas activas "concretamente en Galicia, en Cataluña, entre otras, y el País Vasco" ya las tienen, ya tienen parte de ellas la formación profesional.

El documento aprobado se denomina "Principios para la organización del Servicio Público de Empleo", que debe regir el nuevo Sistema Nacional de Empleo y que mantendrá su vida en todo el territorio nacional. Un documento pactado y consensuado de antes de ayer.

Y el Servicio Público de Empleo especifica que será un organismo con carácter general y uniforme, que ordenará de manera integrada la gestión de la política de empleo en sus diversas áreas: fomento del empleo, intermediación, formación ocupacional y prestación de desempleo. Y distribuye las funciones en dos partes: por una parte, servicio estatal, sistemas de intermediación y ejecución... perdón, sistemas de ordenación, coordinación y gestión; y otro, servicios para las Autonomías, que son sistemas de intermediación, ejecución, registros de

contratos, colaboración y autorización y seguimiento de las agencias de colocación. Precisamente, esto es lo que va a hacer el Servicio Regional de Colocación... de Colocación, como digo, en Castilla y León.

Precisamente, estos dos Servicios y la reforma del Inem han sido pactados con los organismos sociales. Por tanto, entérese usted y póngase al día, porque creo que no está de acuerdo con los tiempos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Partido Socialista... por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo comparte la... la Moción que se presenta por Izquierda Unida, porque nos parece que la situación de desempleo de la Región requiere siempre un esfuerzo añadido, un esfuerzo que no se viene realizando hasta este momento. Nos parece que la única respuesta que perciben los ciudadanos a las políticas de empleo sigue siendo la oferta, a través de los presupuestos, de que se van a crear miles de puestos de trabajo: el año... el presente, se ofrecieron ochenta mil; y, como parecía que eso era poco, aunque no se hayan creado ese número de empleos, para el año noventa y ocho se ofrecen cien mil. Y, desde luego, así no se da respuesta al problema de desempleo en la Región.

Y desde luego, esto no lo decimos nosotros, lo dice el Partido Popular. Y entiendo que hay que ser más prudente cuando se ofrecen estas cifras, porque, desde luego, lo que se hace es jugar con la necesidad de las personas. Y nos parece que hay que entrar en actuaciones concretas, y no... la oferta, de ver en qué momento se ofrece más, para ver si con eso conseguimos el crear la ilusión que no se tiene, porque no existen respuestas serias a esta situación.

Entonces, nos parece que la... que la Moción que se nos presenta da algunas pautas para que haya un compromiso desde las Administraciones Públicas en las políticas de empleo. La política de descentralización que se está llevando a través del Gobierno Central, desde luego, una vez más, Castilla y León se encuentra en el furgón de cola; es decir, son diez las Comunidades que tienen transferidas... o ya tienen pactada la transferencia de la formación, y son dos "Galicia y Cataluña" las que van a recibir las políticas activas de empleo. Y, lógicamente, en ese cuadro, nosotros nuevamente estamos descolocados. Es más: lo que se percibe a través de los medios de comunicación son las presiones que recibe el Gobierno a través del Partido Nacionalista Vasco para que se transfiera el Inem.

Y, en definitiva, cuando en la Moción se plantea que hace falta una coherencia y una respuesta global a los medios para gestionar las políticas activas de empleo, eso

es lo que a nosotros, como castellanos y leoneses, más nos interesa. Es decir, no nos interesa que se vayan soltando, como concesiones que se hacen desde la Administración Central a las Comunidades Autónomas, parte de una... de una necesidad que tenemos para dar respuesta a la demanda de empleo que hay en la Región.

Y, en consecuencia, nos parece que en este momento, desde la Junta de Castilla y León no se ha sabido contribuir a articular y a que a Castilla y León se le tenga en cuenta. Y esa respuesta global que de alguna forma tiene que darse a la descentralización de las políticas de empleo, en este momento, desde luego, no se está... no se está produciendo.

Cuando hemos oído en fechas recientes el anuncio de la Consejería de que va a haber cincuenta y una academias que van a gestionar el Servicio de Colocación -que así se ha anunciado en los medios de comunicación-, lógicamente, esto, le tiene que entrar la preocupación a cualquier persona que busque trabajo. Porque lo primero que nos planteamos es si va a haber igualdad de oportunidades para todos, es decir, si al final no va a haber una discriminación por parte de esos centros; no conocemos los mecanismos que va a tener la Consejería para garantizar ese derecho a toda persona que busque un empleo. Es decir, eso no se nos ha anunciado; se ha anunciado, simplemente, que va a haber cincuenta y un entidades privadas que están concebidas con... no con un fin de prestar un servicio público -se puede prestar como consecuencia del trabajo, pero ése no es el fin-, el fin de esos centros es ganar dinero. Y, en consecuencia, en esos centros va a poner la Consejería en sus manos las políticas de intermediación, lo cual eso requiere, desde luego, una mayor profundización y una aclaración; porque, en principio, lo que cualquier persona que busque trabajo, en principio, lo que se percibe, desde luego, es preocupación. Preocupación por algo más, que es... algo que hemos repetido en diversas ocasiones, y es que la Administración tiene la responsabilidad de dar respuesta a las políticas de empleo. Es decir, no podemos correr el riesgo -como ya ha ocurrido en la formación- de que, pasados unos años, tenemos noticias de que los miles de millones -y son miles de millones de pesetas que se han gastado en formación-, pues resulta que no estaban bien gestionados, resulta que estaban utilizándose de forma un poco incorrecta y, al final, nos quedamos con la crítica de si se ha gastado bien o se ha gastado mal, y no vamos más allá del perjuicio que se ha hecho a todas aquellas personas que tenían que haberse formado con ese dinero y, en consecuencia, haber recibido un puesto de trabajo; que ése es el fondo del tema y eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa el coste que va a tener el Servicio de Colocación que nos anuncia la Junta, cómo se va a controlar ese coste, cómo se van a garantizar los resultados de ese dinero que se va a invertir ahí y cómo con ello vamos a conseguir cambiar la tendencia que tenemos de no conseguir que en Castilla y León crezca... crezca el empleo.

Yo creo que la posición que ha mantenido el Partido Popular en la Cumbre Europea sobre el Empleo, que se

ha celebrado en fechas recientes, de alguna manera contribuye en esta política que denunciamos de falta de compromiso. Es decir, se anuncian cosas en los medios de comunicación, se anuncian grandes planes, grandes proyectos; pero cuando hay que sentarse y comprometerse con objetivos concretos y con objetivos cuantificables -que, al final, lo que nos permite a todos y a los ciudadanos, saber si realmente se están avanzando o no está avanzando en las políticas que se prometen-, ahí es donde, en definitiva, no existe una materialización de esos compromisos.

Y, en consecuencia, nos parece y nos preocupa que la actual situación y el anuncio del Servicio de Colocación que se nos hace por la Junta requiere muchas declaraciones, tiene muchos interrogantes. Desde luego, nos preocupa en exceso que dentro de dos o tres años tengamos que volver a repetir los debates que se han hecho en torno a la política de formación, y otros dos o tres años que se han perdido, se ha malgastado el dinero y se han vuelto a frustrar las esperanzas de muchos castellanos y leoneses, que tienen que terminar por buscar empleo fuera de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sobre lo que subyace en la posición del Grupo Popular que, en definitiva, es la expresión de la política que va a defender la Junta, o, en definitiva, es la política del Partido Popular la que aplica la Junta -no se sabe nunca muy bien cómo es lo uno sin lo otro-, es, en definitiva, y aquí estamos viendo cuando reiteradamente denunciamos desde Izquierda Unida la situación de empleo en nuestra Comunidad, de desempleo, de precariedad, etcétera, es el no asumir ninguna responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Partido Popular. Siempre son otros los que tienen la responsabilidad, siempre son otros los que tienen la culpa, y el Partido Popular, la Junta de Castilla y León nunca asume ninguna responsabilidad.

Y siempre pues estamos en el galimatías y en no reconocer lo que es evidente, como es algo incontrovertible como son los datos, como son las aritméticas que vienen deducidas de los propios datos de la Encuesta de Población Activa. Y en este año, tan pomposamente definido como el Año del Empleo -y, por una vez más-, recordar, ya que estamos acabando el año, los ochenta mil puestos de trabajo que se iban a crear o generar con la aplicación de ese supuestamente inversor Presupuesto para el año noventa y siete; pues nos encontramos con la realidad, en este momento, de una ocupación inferior a la que teníamos a treinta y uno de diciembre del noventa y seis. Pero, ante esta evidencia, ante esta situación, ¿el Partido Popular no asume ninguna responsabilidad? ¿Eso no es consecuencia de la política que aplica el Partido Popular, la Junta de Castilla y León?

Y, en la práctica, con lo que nos encontramos a la hora de que la Junta de Castilla y León vaya a asumir las transferencias del Instituto Nacional de Empleo, pues es lo mismo. Es decir, cuando vengan, o cuando vengamos a valorar los datos o la gestión de lo que en su día, se llame como se llame, Servicio Regional de Colocación, o el instituto asumido por la Junta de Castilla y León, pues no habrá ninguna responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León ni del Partido Popular, sino que la responsabilidad -como en este momento- de la formación ocupacional, de los escándalos habidos, pues es de los centros colaboradores que no gestionan bien, que pierden las facturas, que se muere el contable, que se les va la memoria del ordenador, etcétera, etcétera.

Quiere decirse que cuando realmente la Junta tenga las competencias en ese asunto, habrá esos chiringuitos montados, pero la Junta no tendrá ninguna responsabilidad; y vendremos aquí a pedir las comparecencias de los Consejeros correspondientes, y nos dirán que es que ellos se creen lo que les dice los centros colaboradores. Y que, claro, si los centros colaboradores engañan a la Junta, la responsabilidad no es de la Junta. Y ése es el fondo de la cuestión; es decir: no querer asumir poder político para solucionar los problemas que tiene esta Comunidad, a pesar de que estamos hablando del mayor problema que tiene esta Comunidad, sin duda, como es el desempleo y la falta de generación de empleo.

Y no tiene voluntad política el Partido Popular de solucionarlo porque no quiere asumir poder político. Porque cuando, por un lado, no se tienen competencias, se asume el lamento de que no se tienen competencias y la responsabilidad es de otros; pero cuando hay la posibilidad de poner en marcha instrumentos y mecanismos para solucionar esos problemas, resulta que el Partido Popular, la Junta, lo que hace es, antes inclusive de que vengan esas competencias, privatiza el instrumento para prepararse ante esa situación.

Y en lo concreto que se ha dicho, pues hombre, el utilizar latiguillos aquí que reiteradamente utiliza el Partido Popular... Pero, para qué vamos a utilizar otros latiguillos de lo que ya... pues el ridículo que ha hecho el propio Partido Popular a nivel nacional en la Cumbre de Luxemburgo. Pues, lógicamente, no tomando el relevo, sino, en la práctica, apareciendo como las filosofías más ultraliberales a nivel europeo -que ya es decir; que ya es decir teniendo en cuenta cuál es la filosofía de la construcción europea que está imperando con los criterios de Maastricht y el Pacto de Estabilidad-, pues esos, en definitiva, para el que quiera entender, son los criterios de sensibilidad social y política con los que el Partido Popular a nivel nacional y en esta Comunidad está tratando este problema.

Y claro, pues aquí, el Portavoz del Grupo Popular podrá decir que Izquierda Unida no estamos a la altura de los tiempos; pero quien realmente no está a la altura de los tiempos ni tiene voluntad política de solucionar

este problema, pues es la expresión mejor manifestada que el ridículo que ha hecho el Partido Popular y el Presidente del Partido Popular, por desgracia Presidente del Gobierno, en la Cumbre de Luxemburgo, que -como decía yo esta mañana- ni tan siquiera...

(Murmillos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...en discrepancia política, en discrepancia política. En discrepancia política, en los votos que da la manipulación, que da el engaño, que da la mentira, que, lógicamente, es lo que estamos...

(Murmillos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Que sí, hombre. Eso ustedes lo saben perfectamente que da votos, y es lo que utilizan constantemente, pues con la intoxicación periódica, constantemente. Lo que no se atreven a decir aquí es lo que utilizan constantemente en los medios de comunicación, que esos los tienen mayoritariamente a su servicio, y los utilizan perfectamente. Y es ahí donde ustedes ganan las elecciones; no porque tengan razón, y mucho menos, mucho menos porque resuelvan los problemas. Y ahí, si no, pues está la resolución de los problemas, cómo se está resolviendo este problema fundamental que es el del desempleo.

Y cuando se dice que no se está a la altura de los tiempos, pues hay que ver la eficacia de las medidas que ustedes, que son tan modernos, pues están poniendo en práctica. ¿Realmente están sirviendo, ustedes que son tan modernos, para solucionar el problema del desempleo, o le están agudizando precisamente en nuestra Comunidad? ¿Ustedes, que son tan modernos, están precisamente en lo que se está haciendo en los países más punteros de la Unión Europea o ustedes están haciendo precisamente lo que se hacía hace veinte años de practicar las políticas más ultraliberales? Son ustedes los que están instalados, absolutamente, en el más integrismo ultraliberal; y así, por desgracia, pues nos va.

En definitiva, una vez más, supongo que ustedes saldrán de aquí diciendo... de que no tienen alternativa. Pero, si se quieren molestar, ahí tienen alternativa de lo que es, y de lo que en definitiva se ha pretendido que sea siempre, un servicio público de empleo de carácter integral. Y que, inclusive, cuando se ha planteado, por ejemplo, a partir de la reforma del mercado de trabajo del año noventa y cuatro, cuando se empezó a compatibilizar la intermediación privada...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Por favor, se ruega un poco de silencio. Continúe.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...se planteaba inclusive la posibilidad de compatibilizar lo que es interme-

diación privada con la existencia del Servicio Público de Empleo. Ahora ustedes, inclusive, pues dicen, ya fuera el Servicio Público de Empleo y el monopolio exclusivo del carácter privado.

Y cuando ya faltan argumentos, pues se falta a la verdad, o, inclusive, pues a dar datos que no son ciertos. Yo, el otro día, aquí lo mencionaba y, además, lógicamente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Desde luego, pues ustedes, con esta actitud, pues se vacían absolutamente de argumentos cuando suben a esta Tribuna y hay murmullos también en otros bancos, y exigen silencio. Como son ustedes incapaces de tener un mínimo de respeto, pues no pidan que se tenga respeto cuando ustedes hablan aquí.

En definitiva, lo que quería decir "por terminar" es que se falta a la verdad y, sobre todo, para instrumentalizar las cosas, ¿no? En primer lugar, la aparición de la intermediación privada en el mercado de trabajo como consecuencia de la reforma laboral del mercado de trabajo... Y yo aquí aparezco como Portavoz de Izquierda Unida y de nadie más, y que no es poco, pero hay que reconocer o recordar que la reforma laboral del mercado de trabajo se impuso a los sindicatos, y que los sindicatos, inclusive, convocaron una huelga general en contra de aquella reforma laboral. Una reforma laboral que, por supuesto, ustedes también apoyaron.

A partir de ahí, pues no cabe la menor duda de que hay que estar dentro de ese sistema y, lógicamente... o dentro de esas posibilidades. Y hay actuaciones que se intentan mejorar, y otros que, de Izquierda Unida, intentamos modificar radicalmente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Voy terminando, señor Presidente.) Y, sentado eso, ahora mismo, pues se falta a la verdad o se desconocen, intérpretele como quiera. Pero yo lo decía el otro día y lo vuelvo a reiterar hoy aquí, posicionamiento de Comisiones... Simplemente lo digo, no como erigirme portavoz de ellos, en absoluto, sino, simplemente, documento de Comisiones Obreras firmado por Dolores Licera, Secretaria de la Confederación de Empleo de Comisiones Obreras: "Las organizaciones sindicales nos corresponde asegurar, en primer lugar, la existencia de un servicio público de empleo que garantice el carácter gratuito de los servicios, la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos al conjunto de la población activa, la igualdad de trato en el conjunto del Estado y la libre circulación de la población trabajadora". Esto es lo que se pone en la Moción. Si usted afirma lo contrario, o está faltando a la verdad o ignora lo que realmente se está planteando.

Otra cosa. Integración de políticas activas y prestación por desempleo, que se debe garantizar en un mismo organismo, el Servicio Público de Empleo, aunque la gestión de una y otras la realice la Administración Autonómica, que es lo que estamos proponiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor, finalice.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En definitiva, eso es lo que se está planteando. Y cuando ustedes afirman aquí otra cosa, o entérense, no falten a la verdad, y no manipulen a la opinión pública. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Una vez finalizado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cuarenta y siete. En consecuencia, queda rechazada.

Por el señor Secretario se dará lectura al siguiente punto, y sexto, Orden... del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Debate de totalidad del Proyecto de Ley...**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega silencio.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"...de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación Sensorial".**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación, por la Junta, del Proyecto de Ley, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, la presentación a la Cámara del Proyecto de Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas en el Transporte y en la Comunicación Sensorial tiene, en primer lugar, pues sentido para dar cumplimiento al compromiso del Partido Popular, del programa con el que nos presentábamos, concretado expresamente en el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta.

El Proyecto que voy a presentar aquí hoy es un proyecto de solidaridad en el que ya de antemano, y para que no haya luego debate, afirmo que está abierto a cuantas aportaciones puedan hacer los Grupos Parlamentarios para mejorar su contenido. Es uno de esos proyectos que procuraba, en principio, buscar el consenso y

que, de no obtenerlo, tiene la misma vocación de intentar integrar la idea de que la solidaridad, entendida en un Proyecto de Ley de Barreras Arquitectónicas, no puede fácilmente tener ideologías.

Digo, pues, que el Proyecto responde al mandato contenido en nuestra Constitución, particularmente, en el Artículo 49, que establece la necesidad de realizar una política de integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales. Política que no sólo exige la adopción de medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación, sino que inexcusablemente pasa por asegurar el disfrute de sus derechos, tanto individuales como colectivos.

Al presentar este Proyecto de Ley, me gustaría señalar tres cuestiones fundamentales relacionadas con las concepciones emergentes sobre las minusvalías y las discapacidades. Tradicionalmente, Señorías, hemos considerado que las minusvalías generan dificultades en la comunicación; hoy podemos afirmar, de una forma mucho más avanzada y acorde con los tiempos, que en las sociedades más avanzadas las dificultades en la comunicación generan minusvalías y discapacidades. Es por ello que la integración social de la persona con discapacidad muestra muchos más signos de eficacia en aquellas sociedades que son mucho más avanzadas que en las que se quedan, a diferencia de esto, más rezagadas.

Podemos concluir, por tanto, que las minusvalías, discapacidades y deficiencias provocan, o son provocadas, por una carencia clara o disminución de la comunicación interpersonal.

Por otra parte, las políticas orientadas a asegurar el disfrute de los derechos individuales y colectivos precisos para el desenvolvimiento autónomo de las personas en los distintos medios en que se desarrollan sus actividades laborales, sociales o culturales, o recreativas, las políticas -digo-, estas políticas, no pueden centrarse, no nos equivoquemos, solamente en aquellas personas que sufren discapacidades. Estoy diciendo que las dificultades en la comunicación y las situaciones de movilidad reducida que vienen a regular esta norma que les presento aquí hoy afectan no sólo a discapacitados, sino a una muy importante parte de la población de nuestra Comunidad, y que será mucho más importante en el futuro, porque me estoy refiriendo a la práctica totalidad de la población mayor de setenta o setenta y cinco años. Digo que esta Ley también, no nos olvidemos, va a tener como objetivo personal la regulación para evitar las dificultades, no sólo de los ochenta y cinco mil ya mayores que tienen problemas de dependencia, sino de los ciento doce mil personas mayores que tienen un grado de dependencia grave en nuestra Comunidad Autónoma, así como de los doscientos dieciocho mil hogares, viviendas, que todavía en Castilla y León tienen dentro a personas mayores y que están llenas de importantes barreras arquitectónicas.

Y la tercera cuestión que dije al principio iba a referir es la que quiero hacer referencia respecto al alcance e

implicaciones de la política de integración que vienen contenidas en este Proyecto de Ley.

La efectividad de las políticas que pretenden garantizar la accesibilidad plena y la supresión de las múltiples barreras, no puede tampoco vincularse exclusivamente a los presupuestos públicos de las Administraciones, sean estas cuales fueren, incluidas las municipales, las Locales, las Regionales o la Central. Sería ilusorio pretender solventar la cuestión reclamando sólo iniciativas e incrementos en el gasto público. Ésta es una tarea que desborda al simple elemento de la financiación pública. La tarea, Señorías, exige suprimir barreras de todo tipo; pero, sobre todo, exige suprimir barreras mentales. Son las barreras mentales las que están impidiendo la normalidad en este ámbito de cosas; son las barreras mentales las que requiere que, de alguna forma, la movilización y la asignación de recursos que la propia sociedad debe aportar, tanto por la vía de impuestos generales como a través de inversiones de empresas y particulares, faciliten la vida normal a aquellas personas que tienen dificultades en su movilidad y en su interrelación personal. Y de estos requerimientos comportan no sólo una adecuada progresividad en relación con los plazos de ejecución, sino también el impulso y desarrollo de una cultura distinta, una nueva cultura que debe arraigar en el tejido social, sustentada en un valor sustancial de la sociedades democráticas avanzadas, que es el del respeto máximo a la pluralidad y a la diversidad. Pluralidad e integración en el sentido más amplio y genérico de la frase, en el sentido de diversidad cultural, integración en la diversidad cultural, religiosa, étnica e ideológica, y también en lo relativo a los distintos grados de actitud de los ciudadanos para relacionarse con el entorno. Estos principios y no otros son los que han orientado la elaboración del Proyecto que presento a Sus Señorías y los que determinan el ejercicio de las funciones asignadas en el mismo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tal como he apuntado, este papel no puede limitarse a la protección de los derechos de los ciudadanos o a la asignación de medios y técnicas exclusivamente. Los poderes públicos han de convertirse en promotores auténticos de una nueva cultura de la integración; único mecanismo, a mi juicio, que nos asegura que ésta se realice en todos los ámbitos de la vida social.

Desde el punto de vista jurídico estrictamente, porque hablamos de una Ley, ya he señalado que el Proyecto da respuesta al mandato constitucional dirigido a los poderes públicos para la adecuada integración de las personas con algún tipo de discapacidad; responde, al tiempo, al ejercicio de las amplias competencias que, con el carácter de exclusivas, confiere a la Comunidad nuestro vigente Estatuto de Autonomía en distintas materias. A saber: en materias concretas como las de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, Artículo 26.1 y 2 del Estatuto; en materia de transportes, que están recogidas en el Artículo 26.1, apartado 4, 5 y 6; y en materia de acción social,

que está en el apartado 18 de este mismo articulado. A lo largo de 40 artículos, cuatro Disposiciones Adicionales, una Transitoria y cinco Finales, se aborda en el Proyecto los aspectos más sustantivos que permiten garantizar la accesibilidad y el uso de bienes y servicios a todas las personas con alguna limitación de su movilidad, de carácter permanente o circunstancial.

En la elaboración del Proyecto se ha tenido en cuenta, tras una exhaustiva redacción, todas, absolutamente todas las legislaciones vigentes en este país en todas las Comunidades Autónomas, facilitadas y contrastadas a través de la inestimable colaboración del Real Patronato de Discapacitados que preside Su Majestad la Reina. Todas las legislaciones vienen a coincidir en una serie de puntos que hemos intentado –no sé si conseguido– incorporar a este texto legislativo para que Sus Señorías puedan conocerlo.

El Proyecto dado, su ámbito de aplicación, afecta a todas las esferas –no sólo a la que yo represento, en la que se concretan las relaciones sociales–, a un concepto muy amplio de su urbanismo, a la construcción de cualquiera de... cualquier tipo de centros que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público, a los medios de transporte y también a los medios de comunicación. La amplitud de su ámbito de aplicación exige un importante desarrollo reglamentario, desarrollo que ha de realizarse de forma progresiva con el mayor nivel posible de aplicación de los conocimientos y especificaciones técnicas; de otra forma, una norma con rango de ley fijaría en el tiempo unos estándares cuya actualización puede requerir permanentes modificaciones de la norma, y esto es, sin duda, poco deseable.

El Proyecto incorpora dos de las medidas de fomento ensayadas en otras Comunidades y también en otros países de nuestro entorno. Por una parte, la creación del fondo para la supresión de barreras con partidas presupuestarias específicas en cada ejercicio presupuestario; en el Proyecto se establecen los procedimientos, además, de vinculación del fondo a la consignación que realicen nuestros o todos los Ayuntamientos de Castilla y León, y se prevén líneas de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, así como algunas líneas específicas para particulares.

Por otra parte, se contempla la creación del Consejo Asesor para la supresión de barreras como órgano asesor de propuesta y de participación en esta materia. Finalmente, dadas las características de la regulación contenidas en el Proyecto –y, sobre todo, en su Título V–, incluye el procedimiento tipificado de infracciones y régimen sancionador, con el que no voy a cansar a Sus Señorías, pero que constituyen según este Proyecto, todavía, órganos competentes en materia los Alcaldes, el Director General competente en la materia, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta, en función de la cuantía diferentes que sean las sanciones.

Hay un régimen adicional y transitorio que contempla una serie de adaptaciones del contenido de la norma a circunstancias muy particulares que hemos venido conociendo a lo largo del tiempo: adaptación a las previsiones del Proyecto a los distintos elementos urbanos que existen en nuestra Comunidad y también del transporte, y aquellos que en el momento de entrada en vigor de la Ley se encuentren en fase de ejecución o de construcción.

Y, finalmente, se contemplan los plazos difíciles de fijar para la aprobación de los planes de adaptación y supresión de barreras para las Administraciones Públicas de Castilla y León, y los correspondientes al desarrollo reglamentario previsto en su totalidad en este Proyecto.

Es verdad, Señorías, y debo señalar para acabar, si me lo permiten plantear en estos términos, que la nota característica del Proyecto que estoy presentando a la Cámara es, sin ninguna duda, el realismo. Realismo que ilustra el conjunto del Proyecto y que no podría ser otra estrategia para sacar adelante tan importante, tan necesaria y tan avanzada norma; otra estrategia posible quizá sea del agrado de algunos, del nuestro no. Pero la Junta de Castilla y León ha apostado por un proyecto que impulsa transformaciones inmediatas de nuestro entorno, eso es verdad; pero, al tiempo, desde un realismo –como digo– de conocer la situación actual, hace posible las modificaciones necesarias que por su complejidad no pueden abordarse de forma inmediata: da plazos para lo inmediato y establece la seguridad de lo que no puede ser inmediato.

Creo, Señorías –y acabo Presidente–, que con el Proyecto presentado damos, en primer lugar, cumpliendo a un mandato constitucional, a un compromiso político y, por encima de ello, iniciamos una nueva andadura: abrimos las puertas a una nueva cultura de la solidaridad. Haremos posible con ello el que podamos ofrecer a los ciudadanos que son de Castilla y León y que forman Castilla y León, no sólo a las personas con alguna discapacidad en su entorno, sino a todos los ciudadanos de Castilla y León, un mundo más accesible, más cercano; y con ello contribuiremos a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León, así como su bienestar.

Por ello, Señorías, acabo como empecé: yo creo que éste es un proyecto de solidaridad en el que difícilmente a lo largo del debate vamos a ver los perfiles de las ideologías. Es muy difícil ver ideologías en un texto elaborado con vocación de consensuar en todo su articulado una nueva forma de entender el acceso.

De ahí que yo me permita, sin perjuicio de lo que los Grupos quieran luego manifestar, pedir una vez más –como lo he hecho hasta ahora en todos los momentos desde que empezamos a hablar en este Proyecto de Ley– el apoyo de todos los Grupos Políticos al Proyecto. De ese apoyo derivaría una mayor fuerza de obligar en esta Comunidad a un Proyecto de este tipo; y la responsabilidad de no apoyarle supondrá en su día que tengamos

que seguir abiertos a la incorporación de cuantas mejoras puedan incorporarle parcial o totalmente Sus Señorías para hacer posible una Ley de Acceso de la que nos permitamos todos sentirnos más cómodos y facilitar a todos una vida en normalidad. Son –como digo– barreras mentales, y no otra cosa, las que impiden textos de solidaridad como el que he traído hoy a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose presentado dos Enmiendas a la Totalidad para consumir un turno a favor de ella, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que hemos hecho esta Enmienda a la Totalidad y vamos a objetivar y razonar las razones; pero, después de escucharle a Su Señoría en estos momentos aquí, Izquierda Unida no tendría ningún tipo de inconveniente en retirar esta Enmienda a la Totalidad ahora mismo, si reza realmente la filosofía que acaba de enunciar. Vamos a abrir un periodo de tiempo, y además enmarcarlo en una limitación concreta, vamos a reunirnos y darnos un plazo para que prudencialmente en un trimestre pueda salir un Proyecto de Ley o una Ley en condiciones y nosotros no teníamos ningún tipo de inconveniente en decir: ahora mismo lo dejamos. Ahora mismo lo dejamos, retiramos la Enmienda a la Totalidad.

Queremos crearle, y queremos entender que eso es así; que no hay ningún tipo de argucia; desde luego, nosotros no hemos tenido ningún tipo de notificación para decir: vamos a sentarnos, vamos a hablar. Y, claro, eso hace difícil el que podamos admitir lo que aquí se ha planteado por Su Señoría; pero estamos a tiempo todavía, lo digo con absoluta franqueza. No sea que lo del realismo, no sea que lo del realismo pueda ser, pero con una vieja concepción, que es un poco lo que se desprende en estos momentos del Proyecto de Ley, en la que, consideraciones aparte, se observa que algunos sujetos, algunas personas decaen en su consideración de tales como sujetos de derechos y de deberes; por ejemplo –y no quiero repetirlo más, durante todo el tiempo–, en cuanto se hace referencia a los discapacitados psíquicos, esos brillan por su ausencia absoluta (pero, en esta Ley, en todas las Leyes del Estado, incluso me diría, en todas las recomendaciones que desde la Unión Europea se han venido produciendo desde el año mil novecientos cincuenta).

Claro, esto es un problema, es difícil. Yo comprendo que los discapacitados psíquicos es muy difícil, pero no por eso debemos de obviarlo. Y no por eso, en un momento determinado, la comunidad psiquiátrica –por entendernos de alguna manera– hicimos congresos en los que había una gran conflictividad entre todos los profesionales que estábamos trabajando este asunto. Pero si

esa gran conflictividad no se podía traducir, o difícilmente se podía traducir en legislación, aquí sí estamos obligados a traducirlo en legislación; y además en pensar que los discapacitados lo son físicos, sensoriales y psíquicos, en la denominación o acepción tradicional que en estos momentos nos estamos moviendo.

Por tanto, sinceramente, nosotros seguimos en esa cuestión, y que no sea que los principios en que se basan, pues, no tengan una finalidad, y entonces esta Ley difícilmente sea un medio adecuado, idóneo para operar. Decimos con sinceridad que era hora, que era muy importante, y que, incluso, nos resulta difícil el haber planteado en estos términos una Enmienda a la Totalidad, porque se pudiera interpretar siquiera que retrasa por un procedimiento administrativo; no es menos cierto que aquí, en las Cortes, lleva unos cuantos meses esto esperando y que podíamos haber agilizado. Pero las cosas son como son.

Y es una necesidad, porque no se debería de tratar exclusivamente de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales con esa acepción de sector de población, con un grado de dificultad que permanece en un grado de marginalidad al mismo tiempo, y que tenemos que intentar el que haya una integración por la vía de la accesibilidad social mediante disposiciones o leyes.

Hemos de entender, Señorías, que todos y todas, en un momento de nuestra vida, somos discapacitados. Y valen los juegos de vez en cuando de ponerse una venda en los ojos y hacer el paso por la calle, y en relación con los pasos de cebra, o darse una vuelta por todas estas bancadas e intentar salvar los obstáculos sin partirse lo primero que choque contra el suelo o contra un objeto contundente. Es una realidad objetiva que en un momento determinado todos vamos encontrando dificultades cada vez mayores, aún sin teniendo... o sin tener, perdón, esos elementos que en un momento determinado tipifican esa historia de los discapacitados.

Bien, Señorías, decimos que experiencias previas hasta el momento presente de la legislación –que yo creo que se hizo también con la mejor de las voluntades– no ha tenido la respuesta plausible que aquí nos estamos demandando: Lismi, Reales Decretos, y mil y otras historias que nos hemos ido proponiendo. Pero ésta es una experiencia novedosa que tendría que superar, rebasar, precisamente, todas las acepciones negativas, o todos los elementos por los cuales no han cuajado realmente en la sociedad. Y sólo hace falta ver un repaso por cualquiera de las ciudades mayores de veinte mil habitantes, o incluso por algunas poblaciones, y observaremos que si hay algún discapacitado que se siga atreviendo es porque es un temerario, o porque tiene ya un adoctrinamiento extraordinario en sortear obstáculos. Pero raro será el que no exhiba secuelas manifiestas de la gran cantidad de obstáculos que se plantean cuando no son objetivos estables, constantes; son movibles y son de otra naturaleza.

Hay otro elemento también que se toca muy de refilón. Yo diría que esta Ley, de alguna forma, como casi todas las anteriores está hecha de emplastes. Según han ido sugiriendo alguien alguna cuestión, ¡plas!, le han ido poniendo; y entonces no guarda una relación de auténtico cuerpo legislativo. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a dos discapacitados sensoriales. Queda mucha distancia, quedan, pero, distancias abismales para que lo que en estos momentos es posible desde el punto de vista técnico se pueda remitir, para llegar a producir esa integración, o esa accesibilidad social que todos planteamos y que todos queremos.

Efectivamente, entendemos que este drama es un drama de todas las sociedades, pero que, la verdad, a nosotros nos da la impresión que con esto nos queda todavía mucho camino, mucho trayecto por recorrer.

Señorías, veámoslo con cierto detenimiento. En primer lugar, es verdad, se hace un Exposición de Motivos; queda como muy genérica, como muy interesante. Y después, cada una de las Disposiciones, cada uno de los Títulos, empieza planteando una definición, incluso le da una cierta consistencia, anuncia, pero cuando va a rematar se queda con las ganas de poder materializar en lo concreto planteamientos que en algunos casos, pues, no tienen nada que ver con esa voluntad que estamos diciendo constantemente que pretendemos por parte de todos.

En el Artículo 2, cuando se habla del ámbito de aplicación, yo no sé si alguien ha pretendido hacer gala o exhibición de una relación interesante de lugares a los que se puede, o en los que se puede hacer una actitud o una actividad prioritaria de integración o de accesibilidad, pero faltan otros muchos, con lo cual hay una dificultad objetiva que, en muchas ocasiones, va a ser utilizada por alguien para decir: "yo no entro en ese paquete; por consiguiente, no tengo esa responsabilidad".

En el Artículo 3 hace una relación de los conceptos, que es interesante y, además, es muy ilustrativa. Pero seguimos con la dificultad que decía antes, en la que los psíquicos quedan absolutamente al margen de estas cuestiones.

Y entramos en el Capítulo II, y hablamos de la accesibilidad de las barreras arquitectónicas. Y aquí es donde empezamos ya a observar lo que es la potencialidad, la voluntariedad, el deseo nunca o casi nunca plasmado en la realidad, y se dice de la manera siguiente: "habrán de ser accesibles y utilizables por personas con movilidad reducida o dificultades sensoriales, debiendo ajustarse a lo dispuesto". Bien, son fórmulas, pero que quedan en ese "habrán de ser", "podrá ser", "convenirá", etcétera, que yo creo que en ningún caso eso sustenta nada.

Miren, hay un fenómeno, además, curioso y llamativo, son dos artículos -no quiero equivocarme-, me parece

que uno es el Artículo 5 y otro... no sé si un poco más adelante, pero los dos hablan de aparcamientos. Y ahí, curiosa y significativamente, da el porcentaje, el número, las condiciones de los aparcamientos con una precisión absoluta, que posiblemente es lo que estamos demandando para el resto del articulado, si no tan matemáticamente, sí con unos criterios de aproximación o de porcentualidad que le den validez al Proyecto de Ley. Que se está planteando lo contrario. Puede quedar en duda metafísica.

Señor Presidente, creo haberle recordado que teníamos dispuesto que eran quince minutos, y no quiero ser impertinente... (*Intervención sin micrófono.*) ...constantemente aguantando los flases, que no deseo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Portavoz, aquí tiene usted diez minutos en el guión de la mesa. Si se ha cambiado, yo no tenía noticia de ello.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si quiere entramos en un debate. No es mi intención, pero lo que opera en nuestros papeles, que son los que salieron de la Junta de Portavoces, son quince minutos... con quince minutos de réplica, y, después, posteriormente ya no me acuerdo de más. Lo tengo ahí encima de la mesa, pero que al principio lo planteé. Pero vamos, no tengo ningún tipo de inconveniente en pararme cuando usted me diga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Yo le voy a dejar a usted esos cinco minutos. Pero que sepa usted que en lo que tiene aquí el Presidente no pone eso. Nada más, continúe.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Yo tengo aquí quince minutos.) Es que, señor Presidente, si uno se prepara más/menos en quince minutos -ya somos propensos a pasarnos de los quince minutos-, pero, claro, si uno se prepara quince minutos, y encima le restringen a diez, corre uno el riesgo de terminar haciendo el más bochornoso de los ridículos, porque no se le entiende la mayor parte de lo que quiere decir. Yo le agradezco, entonces, si se puede retomar lo acordado en la Junta de Portavoces, y muchas gracias.

En todo caso, sigo planteando el Artículo 6, cuando habla de acceso al interior. Hay una primera parte que habla de "existirá al menos un acceso al interior de la edificación": imperativo; difícilmente un edificio no puede tener un acceso. Pero después viene una segunda parte que dice -ya menos imperativa- que "deberá estar provisto de barreras y obstáculos... desprovisto de barreras y obstáculos". Que "deberá estar"; y así sucesivamente. Pero si hace un repaso por todo el articulado, constantemente comunicación horizontal, a reglamentos, sin plazos; comunicación vertical, a normas futuras, sin plazos; aseos, vestuarios, duchas y otras instalaciones, a normas, sin plazos.

Y, lógicamente, pues nos encontramos con que es muy difícil que esto no vaya a ser utilizado por quien tiene que hacer una aplicación en lo correcto. Y Sus Señorías tienen mucha experiencia, los que hayan vivido lo que es la vida política municipal, en la que hay que ir ya a la parte más concreta de materialización de estos Proyectos de Ley, porque además así se interpreta en esta propia... en este propio Proyecto de Ley, y entonces nos encontramos con que, bueno, pues todo queda para más adelante.

En el Capítulo II, Barreras Urbanísticas: "deberán garantizar", "para lo cual deberán incluir..." En los itinerarios peatonales, bueno, pues es muy curioso, porque aquí se podía incluso pormenorizar, pero se habla de "se tendrá en cuenta la anchura mínima de paso libre de cualquier obstáculo", "los grados de inclinación de los desniveles", "las características de los bordillos y pavimentos", cuando yo creo que eso ya, en la mayor parte de los lugares, está perfectamente tipificado.

En todo caso, aquí viene el Artículo 14, y los aparcamientos nuevamente. En todo caso, tanto los elementos verticales y mobiliario urbano, en el Artículo 15, pues observamos cómo se facilita por razones de especulación y de propaganda. Casi todo el mundo quiere poner todos los elementos en la vía pública, en las aceras, que sean ostensibles, que sean visibles, que impacten propagandísticamente, con lo cual se ejerce un auténtico efecto laberíntico que imposibilita en realidad llevarlo adelante. Y aquí no se obvia en absoluto.

Fíjese, Señoría, me llamaba la atención porque en un momento determinado, sigue con el transporte urbano, sigue con el interurbano, con el desarrollo normativo, y en un momento determinado se pasa a las barreras en la comunicación sensorial; se hacen varios apuntes instando a las distintas Administraciones Públicas a prestar servicios por personal especializado, "promoverán y demás". Sigue en un grado de indefinición importante.

Y pasamos a las medidas de fomento y control. Y yo aquí, realmente, cuando lo estábamos estudiando nos parecía que podía ser muy interesante, pero pudimos comprobar, a la postre, que era muy difícil sustentar, desde el punto de vista del fomento, que la presupuestación específica -según decía Su Señoría- queda aquí destinada a un porcentaje de esta partida presupuestaria para subvencionar programas. Posiblemente no se puede ir mucho más allá en un Proyecto de Ley para especificar en lo concreto en un presupuesto, pero yo creo que sí existen fórmulas que son capaces de superar este nivel enorme de indefinición.

Mire, en las medidas de control, es muy interesante. Fíjese, cuando aquí debería de existir todavía mayor incidencia, habla de "velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley", e incluso atribuyen a los Colegios Profesionales algo que no debe de quedar en manos de los Colegios Profesionales, en absoluto. ¿Quiénes son los Colegios Profesionales para que tengan atribuida la competencia en el visado de los proyectos

técnicos necesarios para la obtención de las licencias, que sean los que comprueben el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad? Técnicamente pueden hacerlo, pero eso es una labor que políticamente no puede descansar en ningún Colegio Profesional. Y claro, luego llega la limitación en la participación en el Consejo Asesor.

Y cuando viene en el Régimen Sancionador, es muy interesante. El Régimen Sancionador es tan interesante como lo siguiente: empieza uno a observar que nos hemos puesto serios, que vamos a ser exigentes en el cumplimiento, que, incluso, podíamos decir que tienen un grado suficiente de coerción las sanciones, por el importante montante de las mismas. Pero Señorías, cuál será nuestra... nuestro infortunio y nuestra pena cuando leemos lo siguiente: cuando empiezan a tipificarse todas las infracciones, muy graves, graves, leves, sólo son para el cumplimiento de las normas sobre supresión de barreras urbanísticas en las obras de urbanización y su mobiliario de nueva construcción, ampliación y reforma de espacios destinados al uso público.

Esto, ¿saben lo que quiere decir? Que todo queda tal como está, porque no va a haber una fórmula mediante la cual todo el laberinto de las aceras, de los parques, de las entradas a los edificios, pueda acogerse a una reforma o a un planteamiento que, lógicamente, invite a poder, al menos, sancionar, y que quedará exclusivamente en las fórmulas nuevas.

Y yo le prometo que en las siguientes intervenciones continuaré desgranando alguno de los planteamientos, como es en los órganos competentes, que son los sancionadores, que al final son lo mismos, se convierten en juez y parte, y lo hace difícil.

Pero, sobre todo, sobre todo, les aconsejaría, por el buen entendimiento de cualquier proyecto legislativo, que el auténtico barullo cronológico que significan las Disposiciones Adicionales, la Transitoria y las Finales se pueda remediar.

Miren, Señorías, primero, todo el Articulado a expensas de reglamentación sin plazo; segundo, vigencia de este Proyecto de Ley, a los tres meses de su publicación; ésta es la Disposición Final Quinta. Pero el cumplimiento de esta Ley en su siguiente revisión de todos los Planes Generales de Ordenación Urbana es la Disposición Adicional Cuarta; con lo cual, queda un tanto al albur de la siguiente revisión de los planes. La adecuación de mucho en plazo no superior a diez años es la Disposición Transitoria Única. Los municipios con normas al respecto a la acomodación, se tendrán dos años de plazo; es la Disposición Final Primera. Y ya el proverbial ejemplo de la claridad es precisamente la Disposición Final Segunda que, bueno pues, dice que "las Administraciones Públicas de Castilla y León establecerán, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley, los planes de adaptación y supresión de barreras. Estos planes serán revisados cada año y su planificación formulará revisiones a un plazo máximo de diez años para la total virtualidad de los objetivos de la presente Ley".

No hay quien lo entienda. Para concluir, definitivamente, en que el Consejo Asesor, que será quien regulará o asesorará, pues tiene un plazo de funcionamiento no superior a un año.

Señorías, sinceramente, todo esto suena muy difícil de comprender para la mayor parte de la gente que tiene que hacer una interpretación posterior de toda esta cuestión, sobre todo cuando esas cuestiones tienen el imponderable de interpretarse de forma interesada, no tanto pensando en los discapacitados, sino en la defensa de la institución que gobierna o rige, por aquello de seguir ahorrando, seguir siendo celosísimos en el cumplimiento, pero no de disponerse al servicio de esos discapacitados. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su Enmienda a la Totalidad, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra durante un tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario ha presentado una Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto, en base, pues, a una serie de argumentaciones y alegaciones que voy a tratar de explicar.

Por una parte, tener que lamentar ya la tardanza en que este Proyecto de Ley es presentado. Una tardanza que nos parece que no sólo ha impedido eliminar numerosas barreras existentes y obstáculos que han dificultado la vida autónoma y la normalización de los... de las personas con dificultades, sino también que ha permitido que siguieran surgiendo infinitos obstáculos y barreras.

También nos parece que esta tardanza en la presentación de este Proyecto, pues no ha servido a la Junta de Castilla y León para aprovecharlo en utilizar las experiencias de tantas Comunidades Autónomas que ya lo tienen aprobado, ni tampoco los avances técnicos y... ni tampoco las medidas y los criterios admitidos ya internacionalmente -y que están publicados por entidades públicas y privadas de gran prestigio y de gran solvencia-, y que pudieran servir ya como base para la redacción de este Proyecto.

Por otra parte, consideramos que es un Proyecto que... más bien pobre y raquítico en todos sus contenidos. Su Título es largo y farragoso. Podemos considerarlo y vemos que la definición "Proyecto de Ley de Accesibilidad, Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación" -como verán Sus Señorías-, pues es un Título excesivamente largo. Nosotros consideramos que este Título debiera ser sustituido por un título mucho más dinámico, un título mucho más impactante, más simplificado, pero, a la vez, que fuera como globalizador de una concepción integral de un entorno accesible para toda la población, y de un modo especial para las personas con discapacidad, también para las personas mayores en especial. Y, por lo tanto, lo denominamos... consideramos que es mucho más positivo "Proyecto de Ley de la Accesibilidad Integral".

Creemos que, simplificada, con unos términos muy breves, lo encierran de una forma globalizadora y expresan esa accesibilidad del entorno para toda la población -como digo- y de un modo especial para los que tienen una incapacidad permanente o transitoria.

También consideramos que su Exposición de Motivos es larga y farragosa; hace ahí una larguísima exposición. Y nosotros contraponemos una Exposición de Motivos mucho más concreta; es decir, hay una situación de necesidad de regular la eliminación y también de mentalizar para que no surjan nuevas barreras, y, por lo tanto, tenemos necesidad de un órgano legal, ágil, concreto, y hay que ponerse a actuar directamente y no dejarlo en meras y larguísimas exposiciones.

Por lo tanto, hay también una confusión conceptual. Y nos encontramos que no aparecen unos términos o conceptos tan esenciales como son la accesibilidad, como son los grados de accesibilidad; es decir, el concepto de adaptación, el concepto de practicable, el concepto de convertible. Ésos son precisamente los conceptos que nos van luego a marcar los límites en más o en menos en que una situación tiene que ser accesible. Unas veces tendremos que exigir que sea totalmente adaptable o que esté totalmente adaptado; otras veces, sin embargo, con que sea convertible o con que sea... ya nos puede servir para desempeñar esa función, y sin embargo creamos el confusionismo que nos referimos a estos conceptos sin haberlos definido previamente, con lo cual a lo largo de toda la Ley hay un confusionismo permanente.

También creemos que es un Proyecto inútil, y lo digo en el sentido de que consideramos que una ley tiene que ser norma en sí misma; es decir, tiene que contener o encerrar los mínimos reguladores de su objeto. No puede estar continuamente aplazando y dando largas para que se cumpla, someténdola a las reglamentaciones futuras en el tiempo. Es decir, una ley, somos conscientes todos que necesita de una reglamentación en determinados aspectos que matice y determine cosas concretas, pero debe acudir a la reglamentación lo menos posible; es decir, que en el momento de su aplicación sea norma en sí misma que ya pueda empezar a ejecutarse. Y, sin embargo, este Proyecto de Ley de la Accesibilidad que nos presenta la Junta de Castilla y León está sometido continuamente a futuras reglamentaciones en el tiempo, que nosotros consideramos que no hacen más que... -vamos a decir- que demorar su aplicación.

Nos parece también que los plazos contemplados en el Proyecto de Ley son largos. Por ejemplo, la propia Ley no entra en vigor hasta los tres meses. Esto nos parece un periodo de tiempo inútil, que se pierde su efectividad. Es decir, para nosotros la Ley tiene que empezar, si es buena -como queremos todos que sea-, tiene que empezar a entrar en vigor al día siguiente, al día siguiente de su aprobación y no a los tres meses, tal como se especifica.

Las reglamentaciones, se dice que a los dos años. Nos parece que es un tiempo excesivo para dos años una

reglamentación estar esperando. Y además se siembra un confucionismo, que es que se da la reglamentación a los dos años y, sin embargo, se obliga a las Corporaciones Locales que a los dos años ya empiecen a establecer sus ordenanzas de acuerdo con la reglamentación, cuando la reglamentación aún no ha sido establecida. Por lo tanto, estamos estableciendo una auténtica confusión.

Por otra parte, también nos parece que es papel mojado una ley cuando no conlleva una dotación económica, un mínimo de dotación económica que la haga real, que haga posible su desarrollo. Esta Ley no tiene ni contempla en ningún momento ninguna dotación económica. Y nosotros decimos ya... y nosotros decimos que por lo menos contemple el 1% de las inversiones reales presupuestadas anualmente por la Junta de Castilla y León, más también el 1% de las Corporaciones Locales, para que haya una base económica mínima por encima de la cual se pueda acortar todo lo que quieran las Administraciones, pero al menos una mínima garantía que haga viable el comienzo de su desarrollo.

Establecemos también, porque nos parece esencial, unos planes de desarrollo de las distintas áreas -en los transportes, en el urbanismo, en la edificación, en la comunicación-, unos planes integrales que marquen objetivos, prioridades, dotación económica, plazos, para que de esta forma se puedan revisar periódicamente y se pueda ir avanzando no solamente en la no aparición de barreras, sino en la eliminación progresiva de las barreras existentes.

Vemos, pues, que es un Proyecto que no da respuesta a las necesidades reales de la población en general y de un modo especial -como digo- a las personas mayores, que son las que sufren las mayores dificultades, y también a las personas con discapacidad.

Queremos también que esta Ley contemple órganos de participación. Pero órganos de participación, seguimiento y control de la misma no sólo en el ámbito regional, sino en el ámbito provincial; es decir, que se creen comisiones asesoras de seguimiento tanto en las provincias como en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y en las cuales estén representadas las asociaciones, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, es decir... las Universidades, todos aquellos que tienen algo específico que decir en el tema.

Dentro de estos planes generales a los que me he referido, surgen -y consideramos que deben ser potenciados por la Junta de Castilla y León- programas específicos a desarrollar por las Corporaciones Locales; programas específicos que tendrán que estar integrados en estos planes generales y que progresivamente vayan eliminando las barreras existentes en todos... los cuatro campos, tanto del urbanismo como de los transportes, como de la comunicación.

Y ya también, dedicamos de una forma especial al desarrollo de esta Ley un apartado que ha sido olvidado prácticamente y totalmente por la Junta de Castilla y León

en este Proyecto, que es todo lo relativo a la comunicación sensorial; es decir: los grandes olvidados del Proyecto de la Ley de la Junta de Castilla y León son los sordos y son los ciegos; no aparece más que una referencia a los perros guía y a los traductores de signos.

Por lo tanto, nosotros desarrollamos plenamente el apartado correspondiente a la comunicación sensorial para sordos y ciegos.

Y hay también conceptos que ni siquiera... tan importantes como son la accesibilidad, y ni siquiera han sido referidos ni contemplados en esta Ley: los ascensores, las escaleras, las rampas, los pasos de peatones, los itinerarios, los transportes públicos, plazas de aparcamiento, vados, pavimentos, señalización, etcétera, etcétera, no son mínimamente regulados dentro de esta Ley. Es decir, su articulado son meras definiciones.

Por lo tanto, nosotros, en este Proyecto casi alternativo que hemos establecido, definimos los mínimos que deben de reunir; es decir, que desde el mismo momento que entre en vigor la Ley, cualquier Corporación Local, cualquier entidad, cualquier experto, cualquier profesional puede tener como referencia ya a la Ley para darle los mínimos exigibles para que sean accesibles a todos los elementos del urbanismo, de la edificación, del transporte y también de la comunicación sensorial.

Ampliamos porcentajes que nos parecen que son más razonables -por ejemplo, en la reserva de viviendas consideramos que un 4% es necesario-; establecemos un registro, un registro en los Ayuntamientos y en la Junta de Castilla y León, un registro de viviendas donde se vayan durante todo el año recogiendo las necesidades de las personas con discapacidad y, al cabo del año, se acuda a este registro para saber cuáles son necesarias; establecemos también porcentajes de viviendas convertibles y adaptables también a grandes inválidos; mejoramos también el transporte público. Y consideramos que con todas estas aportaciones enriquecemos un proyecto, que para nosotros -como dije al principio- no da respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Estamos dispuestos a toda la colaboración y a todo el consenso; pero siempre que fueran asumidas y admitidas todas estas consideraciones que nosotros hemos... que yo he justificado en este caso.

En total han sido ciento cincuenta y siete enmiendas las presentadas; cuarenta y un artículos. Y creemos que en un debate positivo puede salir una buena Ley, la mejor Ley, que es lo que debemos hacer, puesto que estamos tratando de resolver un problema que, aunque sea con tardanza, pero que haya la mejora de las voluntades por nuestra parte, contando con esos condicionantes que sí nosotros consideramos responsablemente que deben ser respetados y que están reflejados en este Proyecto, prácticamente alternativo, que hemos presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para uti-

lizar un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. Acabamos de asistir a la defensa de dos Enmiendas a la Totalidad, presentadas por los dos Grupos Parlamentarios -cuyos Portavoces me han precedido en el uso de la palabra-, y que tienen un punto en común -y me temo que pocos más-, que es el que ninguno de los dos aporta un texto alternativo al Proyecto de Ley que se pretende devolver al Gobierno.

Es cierto que el Artículo 109.3 del Reglamento de esta Cámara permite, en dos alternativas, presentar Enmiendas a la Totalidad con devolución al Gobierno, o, alternativamente, con texto alternativo; evidentemente, es más fácil y más cómodo, o especialmente si no se puede, no se sabe o no se quiere, limitarse a decir que se devuelva al Gobierno y empezar otra vez de cero. Y la verdad es que eso luego se casa muy mal con decir que el texto viene tarde, porque lo razonable es que si es... viene tan tarde, quien sabe tanto del tema, debería tener un texto alternativo que habernos ofrecido, porque seguro que era tan bueno, que le íbamos a votar favorablemente, e íbamos a ir ganando tiempo.

A partir de ahí, las opciones de los dos Portavoces que han subido a esta Tribuna son distintas. El Portavoz de Izquierda Unida hace una oferta de colaboración, tomando por buenas las palabras del Consejero, en el sentido de que, tanto la Junta como el Grupo que le apoya, está dispuesto a una actitud de consenso y acercamiento -que yo le reitero desde aquí-, y que, además, no es nuevo, como conoce el Portavoz de Izquierda Unida, puesto que en esta materia hemos sido muchas veces copONENTES de distintas leyes, y sabe el señor Herreros que es fácil llegar a entendimientos cuando no se parte de posturas maximalistas.

Si analizamos la crítica que en la Exposición de Motivos y después, en esta Tribuna, han hecho los dos Ponentes al Proyecto de Ley que trae el Gobierno, hay algún punto más en común.

El Proyecto de Izquierda Unida hace referencia, en su... en su crítica, a que el texto que se trae carece de mecanismos que regulan el desarrollo y el control de la Ley; a que no existen plazos de aplicación -dice en el texto escrito, si bien en la Tribuna dice que son muy variados, muy variopintos y muy diversos-; a que es una Ley generalista e incongruente -estoy citando tres palabras extraídas de su justificación a la Enmienda de la Totalidad-; a que se trata de una mera declaración de intenciones, que luego se desarrollará reglamentariamente; que queda a la arbitrariedad de las Administraciones Públicas, y llega a decir incluso, literalmente "de los organismos públicos y privados" -no sé qué organismo privado tendrá capacidad para modificar la Ley-. Dice que no hay plazo para el Reglamento, sin embargo, luego dice que sí lo hay, pero que es demasiado largo. Y que

sólo contempla a colectivos concretos, y hace una referencia expresa a la ausencia de regulación de las barreras físicas para los colectivos de minusválidos síquicos; y, al mismo tiempo, confiesa en su intervención que eso ocurre en toda la legislación comparada que ha tenido oportunidad de comprobar en España y fuera de España. Hombre, señor Herreros, por algo será. Si todos los que se han ocupado de estudiar este tema, en legislación comparada, han obviado la regulación de las barreras físicas para los minusválidos psíquicos, es que coincidirá usted conmigo que va a ser tremendamente difícil el hacerlo y que no es fácil descubrir la pólvora aquí.

En su propia Proposición o en su propio texto, que justifica... en el que justifica la devolución del texto al Gobierno, dice que es que la Ley adolece de tres necesidades: necesidad de planes de actuación diseñados al efecto; déficit de un presupuesto ad hoc para la gran inversión que hace falta; y que tampoco se establecen unos mínimos presupuestos anuales.

Si analizamos, por el contrario, la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista, que ha hecho un ejercicio parlamentario para mí prácticamente desconocido hasta la fecha, salvo que se entienda que su intervención en esta Tribuna ha sido la presentación de una... un texto alternativo *in voce*, estamos Señoría, hablando de la Enmienda a la Totalidad y, se critica lo que se trae, o se trae un texto alternativo; pero nos ha estado hablando aquí que donde dice el 1% en viviendas o el 2, hay que poner el 4, que donde dice... Está hablando de un texto alternativo, que es un figura absolutamente novedosa en esta Cámara el texto alternativo *in voce* en las Enmiendas a la Totalidad, que yo reconozco que no desconocía y es una práctica legislativa que todavía no domino.

Crítica el Grupo Socialista la continua remisión a los Reglamentos en el Texto de Ley que estamos discutiendo. Que se trata de una Ley que no entra en vigor inmediatamente... Yo le recuerdo -me lo recordaba el profesor Arvizu- que el Código Civil dice que, como norma general, las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado; hay algunas que entran con carácter inmediato y hay otras que, en función de la complejidad de las mismas, se demora. Luego es una técnica legislativa absolutamente normal; pero claro, hay que saber un poco del tema.

Dice que estamos haciendo una Ley que puede llegar a burlarse a sí misma; otra expresión que queda muy bien como un giro retórico a la galería, pero yo no sé cómo una ley se puede burlar a sí misma. Dice que es una Ley inútil, porque nos remite permanentemente a reglamentos y porque no se dan requisitos urbanísticos para las licencias a la ordenación urbanística; me temo que Su Señoría o su Grupo quiere acabar con las competencias de los Ayuntamientos. Que el plazo para elaborar el Reglamento es excesivo; bueno, antes decían que no hay plazo en un lado, aquí dicen que es excesivo, porque son

dos años, plazo máximo –no quiere decir que se vaya a agotar imperativamente, sino plazo máximo–.

Luego nos hace una disertación teórica sobre una serie de conceptos que deberían aparecer en la Ley, como si la Ley fuera la escuela de don Cirilo, donde hay que decir lo que es cada una de esas variables de adaptabilidad, convertibilidad o practicabilidad; yo no conozco que las leyes tengan que definir determinados conceptos, que, por otra parte, varían en el tiempo.

Dice que tiene un grave olvido, que son los discapacitados sensoriales "los gran olvidados de la Ley", dice pomposamente. Que tiene una falta de dotación presupuestaria; y aquí ya aboga en su intervención porque se dote con un 1%, es decir con un mínimo de 800.000.000 al año (puesto que habla del 1% de las inversiones de los presupuestos de la Junta). Está abogando porque dediquemos un 1% de los presupuestos anuales; yo no sé si trata de eliminar las barreras arquitectónicas o las Muralles de Ávila, la verdad es que no lo sé. Y que, además, el Proyecto presentado por el Gobierno carece de fundamento y de sentido.

De hecho, pues, las dos Enmiendas a la Totalidad tienen como punto en común el que carecen de texto alternativo; el que hacen una crítica –que es cierto– a la remisión, al desarrollo reglamentario de la Ley –ahora trataré de explicar y de demostrar por qué eso es bueno– y a la inexistencia de un mínimo de dotación presupuestaria.

Y luego, la señora Puente, en su intervención, nos trataba de decir cómo debe redactarse un Proyecto de Ley; también nos ha querido dar una lección de técnica legislativa a la hora de redactar un Proyecto de Ley.

Mire, yo le voy a decir cómo se ha redactado éste. Primero, examinando, a la luz del Derecho Comparado, las doce leyes autonómicas que hay al respecto, publicadas y en funcionamiento, en todo el territorio nacional. Después, recurriendo a materiales que han facilitado los expertos en esta materia y las asociaciones que agrupan a los discapacitados de muy diverso tipo que existen en el territorio nacional. Después, examinando la normativa que algunos países de la Unión Europea tienen elaborada al respecto; pero, es más, se ha llegado incluso a examinar la normativa de los Estados Unidos de América, que en este tema de los discapacitados –me imagino coincidirá Su Señoría conmigo– es de las más avanzadas, de las más avanzadas, por la especial sensibilidad que se tiene en ese país con respecto a estos temas.

Miren, Señorías, de las doce leyes autonómicas en vigor, diez podríamos catalogarlas, como ésta, de generalistas, y sólo dos son reglamentistas. Si analizamos qué dos leyes autonómicas son las reglamentistas, curiosamente son la de Madrid y la de Asturias, dos Comunidades uniprovinciales. ¿Y por qué esto es así? Mire usted, la Ley de Madrid y la de Asturias –que me imagino que la habrá hojeado, que la habrá hojeado– se parece más a una Ordenanza Municipal que regula estas materias que

a lo que debe ser una ley marco que marque el terreno de juego. Porque, le insisto, los Ayuntamientos tienen mucho que decir en esta materia si creemos en las Corporaciones Locales (y, desde luego, en el Grupo Popular si creemos en las Corporaciones Locales).

En las otras leyes, en las otras diez leyes autonómicas, se remiten, exactamente igual que en ésta, permanentemente a los reglamentos. Porque hablar de una... que el Proyecto de Ley adolece de no sé qué fallo en técnica jurídica, y luego decir que queremos un Proyecto ágil y transparente, y pensar que hay que reglamentar absolutamente todo en una ley, eso sí que es adolecer del desconocimiento de lo que es la ley. Podría ocurrirnos lo que ha pasado en Madrid –que a lo mejor Su Señoría le suena–: precisamente por hacer una Ley tan reglamentista en el año noventa y tres, pues en el año noventa y seis hay que hacer una nueva Ley simplemente para modificar la composición del Consejo Asesor. Mire, Señoría, si eso se hubiera regulado por decreto, en un reglamento –que es lo razonable–, con un nuevo decreto se modifica ese Consejo Asesor y no hay que entrar en una modificación legislativa tan complicada. Lo que pasa es que Su Señoría no cree en los Ayuntamientos, aunque se le llene la boca de hablar de los Ayuntamientos, y quiere vaciar de competencias a los Ayuntamientos para avocárseles a la Comunidad Autónoma, lo cual no deja de ser una contradicción y una incoherencia tremenda.

Pero mire, le voy a decir más: no es ningún secreto –y usted tiene buena información, seguro, desde la Consejería– que el proyecto inicial de esta Ley era reglamentista, excesivamente reglamentista; y que precisamente el Consejo Económico y Social, ese Consejo que emite informes que ustedes dicen que desoye la Junta sistemáticamente, fue –y le cito textualmente– el que catalogó aquel proyecto inicial de rigorista, minucioso, de corte reglamentario, alejado del carácter programático general y flexible que deben de tener las leyes. Eso es lo que decía el Consejo Económico y Social, y eso motivó que la Junta se replantea el postulado de partida.

La otra crítica que se ha hecho es que no hay previsión presupuestaria; y se habla de la creación de un fondo, al que ha hecho referencia el Consejero en la presentación de la Ley. Pero mire, Señoría, es que de las doce leyes en vigor, diez, diez de las doce, justamente, lo que hacen es crear un fondo, y después se determinarán presupuestariamente las partidas.

Mire, de qué sirve, de qué sirve que en una Ley se ponga que la Junta, el Gobierno dedicará el 1, el 2 o el 25% a tal materia, si cada año estas Cortes son soberanas para aprobar los Presupuestos, y diga lo que diga la Ley –ésta, la de Acción Social, la de Archivos o la que fuere–, al final, este Pleno es soberano para decidir si donde dice la Ley el 1 se da el 2, o se reduce al 0,5.

Por lo tanto, eso sí que son auténticos brindis al sol, que no sirven absolutamente para nada. Deben ser las Cortes, en el debate presupuestario, las que, a la vista del

informe de la Junta y de las enmiendas de los Grupos, decidan qué partidas hay que dedicar a eliminar barreras.

Pero mire, señora Portavoz del Grupo Socialista, una vez más ha hecho usted un ejercicio de incoherencia realmente preocupante, un ejercicio de incoherencia muy sencillo. Porque es difícil argumentar desde esta tribuna –y ha sido la primera razón que ha dado Su Señoría para presentar una Enmienda a la Totalidad–: "Es que la Ley viene tarde, y por eso presento una Enmienda a la Totalidad". ¡Hombre!, no, mire, si viene tarde, pida usted que se apruebe por lectura única y por procedimiento de urgencia; eso es coherencia. Pero decir: "Como viene tarde, la voy a retrasar todavía más, y además no tengo texto alternativo", me parece que es poco coherente.

Como es poco coherente que usted y su Grupo, en las diez Comunidades Autónomas que tienen leyes generalistas, en todas sin excepción, hayan votado a favor de ese texto; incluso en algunas que lo han promovido desde su propio Grupo en el Gobierno Autonómico correspondiente. Y lo que es bueno que se haga en Andalucía, en Extremadura o en Castilla-La Mancha, no es bueno que se haga aquí; cuando aquí la Ley es generalista es mala, cuando se hace en otra Comunidad Autónoma resulta que es buena. Eso, en esta tierra de garbanzos, se llama un ejercicio de incoherencia.

Como me parece poco serio imputar a las Administraciones Públicas la arbitrariedad. Bien es verdad que Su Señoría nos tiene acostumbrados a éstos y a otros calificativos peores en sus intervenciones en esta Cámara.

Lo que ya me resulta preocupante es que diga, además, que si en la Ley no dejamos todo atado, luego las disposiciones pueden quedar al albur de los vaivenes políticos. Pero bueno, Señoría, ¿qué es esta Cámara? No es más que la expresión de los vaivenes políticos de la voluntad soberana del pueblo; éstos son los vaivenes políticos. Lo que pasa que esos vaivenes, últimamente, se están estabilizando. Otros son los que dan bandazos y votan blanco en un sitio y votan negro en otro. Pero los vaivenes políticos, los vaivenes políticos son los que determinan en cada elección la voluntad de los ciudadanos y la composición de las Cámaras.

La Ley, pues, Señorías, está en la línea mayoritariamente aceptada y adoptada en todo el territorio nacional –insisto–: en diez de las doce Comunidades Autónomas que se han ocupado de este tema. La Ley es, indiscutiblemente, un buen marco normativo al efecto. La Ley es un texto –lo ha dicho el Consejero y lo reiteramos desde aquí, y se lo decía al Portavoz de Izquierda Unida al comienzo de mi intervención– mejorable, como cualquier texto legislativo que llega a una Cámara; y la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario es aceptar aquellas enmiendas que realmente tengan como voluntad mejorar el texto que aquí se trae.

Pero, evidentemente, la Ley lo que pretende, Señorías, es eliminar barreras físicas. Algunas barreras men-

tales –lo ha dicho el Consejero– son difíciles de derribar. Y cuando se viene con un prejuicio permanente pensando que todo lo que trae la Junta a esta Cámara, y especialmente que todo lo que trae la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es malo por definición y trata de perseguir a los ciudadanos, y de no defender sus intereses, y de no sé cuántas cosas más, y de beneficiar a los amigos, parientes y Parlamentarios, difícilmente es posible llegar a un acuerdo o a un consenso.

Señorías, la Ley de Acción Sanitaria de esta Comunidad Autónoma, la Ley de Acción Social, la Ley de Drogas fueron objeto de consenso entre los Grupos Parlamentarios. En alguno de los Grupos los Ponentes vamos a ser los mismos que lo fuimos en las leyes anteriores, en algún otro Grupo han variado los Ponentes. Espero que eso no interfiera la dificultad de poder llegar al consenso, haciendo posible algo que es la voluntad de la Junta de Castilla y León y es la voluntad del Gobierno. Porque ni razones de oportunidad, ni razones de espíritu, ni razones de contenido –que son los que invoca el Artículo 109.3 del Reglamento– justifican estas Enmiendas a la Totalidad, que yo invito a Sus Señorías a que las retiren, en aras del consenso que se iniciará tan pronto se constituya la Ponencia, en fecha próxima. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo lo había dicho en serio, y me da la impresión que, a tenor de la intervención, no vamos a tener la oportunidad. Y no quiero poner esto en el prólogo para que se pueda interpretar de forma extraña.

Nos invitan a la retirada de la Enmienda. Nosotros –yo dije antes– retiramos la Enmienda, pero recogen ustedes el texto y nos sentamos todos. Sí, sí, nos retiramos, nos retiramos todos y nos sentamos. Porque sí es absolutamente... sí es absolutamente... ¡Hombre!, hay muchas fórmulas, y es una metodología. Por supuesto que no va a ir en contra del espíritu que desde Izquierda Unida estamos planteando para que se produzca ese fenómeno; pero, claro, lo que sí es absolutamente evidente es que ya lo hace muy difícil, porque hemos empleado el turno de Enmienda a la Totalidad con reclamación de la devolución del texto, y ya es difícil, porque nos hacemos la invitación mutua, pero ninguno de los dos cedemos. Con lo cual, ya tenemos un obstáculo o una dificultad que, por supuesto, queremos que no sea óbice en ningún caso, de cara a una... llegar a un alto grado de acuerdo en una legislación de esta naturaleza, porque es importante. Es importante, y no nos impute y reproche el que nosotros no queramos sustituir las opciones, preferentemente del Gobierno, aunque también nosotros tenemos capacidad para hacer proposiciones de esta naturaleza; pero nunca adoptaremos fórmulas de sustitución del Gobierno, tal como Su Señoría, prácticamente, planteaba.

Y con una hábil salida, pues, de momento imputa lo que pueden ser las propias carencias o los propios problemas al prójimo, lo cual es un mecanismo proyectivo muy interesante; pero es un mecanismo proyectivo que no nos conduce a ningún lado.

Nosotros sí reconocemos que hay dificultades, desde el punto de vista de lo que puede ser el planteamiento de una alternativa a esa accesibilidad social para los discapacitados psíquicos, sí lo reconocemos; pero existen fórmulas, ¿eh?, existen fórmulas. Y una de las fórmulas, por ejemplo, que están muy poco explotadas, y precisamente en este Proyecto de Ley, precisamente son los Centros Sociales de Empleo; y ahí no ha habido, tampoco, una concreción que pueda llevar adelante operaciones importantes en esa materia. Porque Sus Señorías saben perfectamente que, en muchos casos, muchas de las patologías son, si no sanables, sí controlables mediante operaciones de esa naturaleza; y aquí no se plantean. Es difícil que se planteen, cuando tenemos una gran sensibilidad –yo no la discuto– desde el punto de vista voluntario; pero existen antecedentes legales o legislativos, desde la Lismi a otras muchas recomendaciones y reales decretos, y en estos momentos esta Comunidad Autónoma tiene un 85% censado de paro entre los discapacitados.

Y cuando se hace un repaso, que está hecho, y que en esto nos viene muy bien, precisamente, el Informe del Procurador del Común, en el que hay alguien que ha abordado el tema de quién es quien infringe, fundamentalmente, materias de empleo para discapacitados, además de otra serie de cuestiones. Y observamos que, precisamente, quienes están incumpliendo prioritariamente estas cuestiones son los que tienen capacidad de control, de apoyo y de potenciación de ese empleo, que son algunas Administraciones Públicas; no vale la generalización, porque es cierto que algunas otras sí. Pero hay algunas Administraciones Públicas que no tienen ningún tipo de planificación, de cara a todo lo que se está tratando aquí, de las barreras arquitectónicas, ni, por supuesto, tienen los mínimos que exige la Ley –no que orienta la Ley– de empleo para discapacitados.

Y bien, nos hace un repaso de toda la elaboración y de todos los concurrentes en la elaboración del Proyecto de Ley. Repasen, que todavía les faltan algunos; y a lo mejor nos pasa aquí como casi siempre, que algunos aparecen y en vez de dirigirse precisamente a ustedes se dirigen a otros Grupos Parlamentarios. No tendríamos ningún tipo de inconveniente en cooperar, precisamente, para que hubiese una incorporación, sobre todo de cara a la materialización futura de uno de los aspectos, precisamente, de orientación, como Consejos Asesores y demás, que puedan permitir esa corresponsabilidad del conjunto.

Y, miren, no sé si generalistas o reglamentistas, pero posiblemente hay un término medio que en aquellas cuestiones en las que sí sea posible llegar a hacer una aplicación porcentual en lo concreto de materialización

de objetivos, sea perfectamente asumible en la propia legislación, sin tener que recurrir a tontos o troyanos, sino aquello que es perfectamente, como marco estable... que ya existe, por otra parte, marco estable, porque la Lismi no es un fenómeno que no nos competa y que no sea exigible a toda la ciudadanía española. Entonces, lo que sí es posible es que, existiendo ese marco general, se pueda entremezclar; porque lo que sí es manifiesto es lo siguiente –y con ello concluyo–: hay elementos legislativos posiblemente suficientes, como marco; hay recomendaciones desde la Unión Europea, desde las Naciones Unidas; hay derechos que están establecidos y que están perfectamente relacionados; y, sin embargo, somos incapaces de llevar a la práctica unos mínimos de accesibilidad social para estos discapacitados. Pensemos cuáles son las razones y veamos si, además de eso, tenemos que llegar ya a un grado de mayor concreción de lo que es un marco general de la legislación o de las recomendaciones en este momento existentes. Y no se amparen exclusivamente en lo que en un momento determinado puede ser una visión más economicista, en este caso concreto, de un Proyecto de Ley como el que ha hecho, en este caso, el Consejo Económico y Social; y, desde luego... y Su Señoría sabe perfectamente que habitualmente nosotros estamos en unos niveles altos de coincidencia con el Consejo Económico y Social. A mí me ha sorprendido, precisamente, ese criterio más economicista en esta ocasión, que es como si "como esto va a ser un coste de gran envergadura, cerremos los ojos y espere-mos que no seamos nosotros los que caigamos al agujero". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Puente Canosa, tiene la palabra para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, yo creo que usted se ha equivocado. Se ha equivocado en el momento y en el tema. Usted ha venido aquí –no sé si consciente o inconscientemente... peor, con alevosía–, ha venido aquí con el lastre, soportando el lastre producido por la frustración que a su Grupo Parlamentario y a usted mismo le produce los bandazos del Consejero de Sanidad y Bienestar Social...

(Voces.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...los bandazos del Consejero de Sanidad y Bienestar Social ante el "medicamentazo", que había sido anteriormente debatido... ante el "medicamentazo" impuesto al señor Aznar por el señor Pujol, y perjudicando... y perjudicando gravemente a esta Comunidad Autónoma, sin que haya sido defendida, sin que haya sido defendida por sus máximos responsables y representantes de la Junta de Castilla y León. Usted ha venido aquí como un redentor, como un redentor para ganar y hacerse méritos, y jugando con un tema tan serio, con un tema tan serio como era un proyecto de ley, un Proyecto de Ley de Eliminación o de Accesibilidad Integral –como nosotros le queremos

llamar, y que así se debe llamar— en donde lo más importante era que entre todos, fíjese usted, entre todos los Grupos consiguiéramos, no sólo que ya no surjan más barreras en el entorno —no sólo las barreras arquitectónicas, sino las barreras también en el urbanismo, en el transporte y en la comunicación—, no sólo que ya no aparezcan más, sino que se vayan eliminando progresivamente las existentes, y las que la Junta de Castilla y León ha permitido que surgieran durante más de diez años del Gobierno del Partido Popular.

Defensora de los municipios, mi Grupo Parlamentario, mi persona; al máximo. Ustedes, los que nunca creyeron en ellos; los que los tienen sojuzgados; los que los tienen sin descentralizar en diez años ni una competencia; a los que tienen atados las voluntades por medio de subvenciones, y que no han sabido ni han querido... Precisamente en este tema de eliminación de barreras, no han tenido ni un solo convenio de apoyo para que pueda cada uno en su municipio ir eliminando esos obstáculos y esas barreras que hacen que las personas con discapacidad se integren en la vida social y en la vida comunitaria. Ustedes, los que con hechos, demuestran que no creen en la acción municipal.

Le hemos ofrecido la colaboración y el consenso y, para eso, hemos trabajado seriamente en ciento cincuenta y siete enmiendas y que, aunque no están plasmadas en un texto alternativo, sabe usted, sabe Su Señoría que está ahí, materializado, que existe. Pero lo extraño y lo raro, fíjese usted, es que, con los mismos instrumentos, hemos llegado a proyectos radicalmente distintos y opuestos. Dice usted que han utilizado el estudio comparativo de las leyes de las Comunidades Autónomas; nosotros también. Dice usted que han utilizado el asesoramiento de técnicos y expertos; nosotros también, y además de los muy buenos; no nos hemos ido a Estados Unidos, cierto; no tenemos dinero para hacer eso, pero, aparte de eso, no creo que Estados Unidos sea el país de referencia más significativo en la sensibilidad de los discapacitados ni de los temas sociales. Mal ha elegido usted, Señoría. Mal ha elegido usted, Señoría.

Y con todo eso, y con todo eso, hemos elaborado un proyecto alternativo —aunque no haya sido presentado así, pero sí plasmado a través de las ciento cincuenta y siete Enmiendas y cuarenta y un artículos nuevos— que... Fíjese, simplemente voy a leerle, si el señor Presidente me lo permite, una cosa tan simplificada, como es... —para que ustedes puedan comparar—, como es el Capítulo IV, el Capítulo IV, referido a las barreras en la comunicación sensorial; lo que ustedes dicen y lo que dice nuestro texto alternativo que usted no quiere admitir, pero que está ahí, que lo tiene, que lo tiene en la mano.

Mire, dicen ustedes: "La Administración de la Comunidad Autónoma y las demás Administraciones y Entidades Públicas en Castilla y León promoverán la supresión de las barreras sensoriales en la comunicación, el establecimiento de los mecanismos y alternativas técnicas que hagan accesibles los sistemas de comunicación y señalización". Punto. No dicen nada.

Y nosotros decimos: "La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León formará profesionales intérpretes de la lengua de signos y guías de sordociegos, y creará los puestos de trabajo necesarios en sus distintos ámbitos de competencia, a fin de facilitar cualquier tipo de comunicación directa a las personas en situación de limitación que lo precisen.

En las ofertas públicas y privadas de empleo, los exámenes de selección y las pruebas de capacidad e idoneidad se realizarán... que se realicen, se adoptarán todas aquellas medidas que permitan a los aspirantes con discapacidad sensorial auditiva no depender del sentido del oído ni de la limitada competencia que, para la lectura comprensiva y la expresión escrita, son inherentes a la sordera.

Se generalizará en centros y servicios públicos, en locutorios, en la vía pública, la instalación de teléfonos especiales, eminentemente visuales, con texto e imagen, que facilite la comunicación directa a las personas en situación que lo precisen.

La Administración de la Comunidad Autónoma y las demás Administraciones y Entidades Públicas de Castilla y León, facilitarán la suficiente información gráfica a las personas con discapacidad sensorial, creando los servicios de información necesarios, y complementando los ya existentes, para posibilitar la obtención de dicha información en lenguaje de signos y por sistemas sonoros y táctiles. En las Unidades de Información de la Administración Autonómica de las Diputaciones y de los Ayuntamientos con población superior a veinte mil habitantes, se crearán puntos específicos de información con intérpretes de lenguajes de signos.

En los servicios públicos de urgencia, se instalarán sistemas de alarma a través de teléfonos de texto, video-telefonos o fax, compatibles para atender las necesidades comunicativas de las personas con discapacidad sensorial. Así mismo, en las carreteras, autovías y autopistas en las que estén situados postes para la llamada de socorro, se complementarán con sistemas visuales.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León elaborará un plan específico destinado a las personas laringectomizadas. En los centros y servicios públicos, todos los sistemas de megafonía, aviso o emergencia que utilicen fuente sonora se complementarán de forma precisa simultánea e identificable, con paneles informativos luminosos; los sistemas de alarma se complementarán con impactos visuales que capten la atención de las personas con problemas de audición.

La Administración de la Comunidad Autónoma asegurará el acceso a la cultura a los discapacitados, así como la plena autonomía de éstos, que les permita disfrutar de todos los servicios que las Administraciones y Entidades Locales presten a los ciudadanos de Castilla y León. En todas las bibliotecas provinciales gestionadas..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Perdón. Termino, termino. "Acceso a los medios de comunicación. Los medios de comunicación audiovisuales, cualquiera que sea su titularidad, y en especial los de titularidad pública, deberán dotarse del personal y equipos necesarios para incluir en sus programaciones informativas y espacios culturales subtítulos básicos y simultáneos o, preferentemente, traducción simultánea al lenguaje de signos."

Señoría, si usted bien ve, que por un mismo camino que -según usted dijo- ha empleado igual que nosotros, hemos llegado a la redacción de textos tan diferentes: unos que dan respuesta a las necesidades -en este caso- de los discapacitados sensoriales, y otros que no dicen más que frases vacías.

Termino, señor representante Portavoz, que aquí, la única y más peligrosa barrera mental que hay que vencer es la suya, la suya propia. Porque con esta barrera mental, si usted va a estar ahí, en la Comisión de esta Ley, muy difícil va a ser que podamos llegar al consenso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor León de la Riva para el turno de dúplica.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. Señor Herreros, la verdad es que me cuesta... me cuesta trabajo decir que me está hablando en serio cuando dice que está usted dispuesto a retirar la Enmienda a la Totalidad si nosotros retiramos el Proyecto de Ley. Mire usted, eso es decir, bueno, dése usted por enmendado; retírelo porque lo que trae no tiene arreglo. Eso no es hablar en serio, señor Herreros. Hablar en serio es decir: "mire usted, usted trae un texto que es perfectible, y estoy dispuesto a sentarme con usted para, sobre ese texto, tratar de modificar, mejorándolo", en lo que usted entiende que debe mejorarse, que podemos coincidir o no; en algún aspecto, posiblemente coincidiremos. Pero claro, decir que venir a hablar en serio es decir: "yo retiro la Enmienda a la Totalidad, pero usted retire el Proyecto de Ley que, además, viene tarde", con lo cual, otra vez entraría usted en la incoherencia de la que no ha hecho gala, que lo han dicho sus vecinos de Grupo. Pero usted sí ha dicho que retiremos -así lo hemos entendido- el Proyecto de Ley.

Si usted lo que dice es que retira la Enmienda a la Totalidad y se aviene a sentarse con los Ponentes del Grupo Popular para mejorar el texto, bienvenido sea su ofrecimiento. Pero lo que yo he entendido, y mis compañeros de Grupo -por lo que hemos comentado- también, es que usted dice "yo retiro la Enmienda pero usted retira el texto, y vamos a partir de cero". Evidentemente, si ésa es la oferta, yo se la agradezco, pero no la acepto.

Su Señoría ha dicho que en mi intervención, cuando ha hecho referencia a los minusválidos psíquicos, que, de alguna forma, he proyectado mis propias limitaciones o mis propias carencias. ¿Perdón? Lo veremos en el Diario de Sesiones; a ver si es que resulta que aquí se dicen unas cosas que yo transcribo textualmente de lo que escucho... A lo mejor necesito ir al otrrino, pues

posiblemente; pero vamos he tomado nota literal de lo que decía Su Señoría, y ha hablado de una proyección de las propias carencias, cara a regular el problema de los minusválidos psíquicos. Y yo lo que le he dicho es que en la legislación comparada que he tenido oportunidad de estudiar, y ha sido mucha... Por cierto, usted sabe tan bien como yo que para leer lo que han hecho los Estados Unidos de América no hace falta ir a Estados Unidos; no hay más que tener cuatro papeles, cuatro libros o recurrir a internet; no hace falta, desde luego, ir a Estados Unidos, ni tener dinero; hay que tener un par de neuronas conectadas y saber dónde buscar; no hace falta ir a los Estados Unidos. Pues, mire usted, los Estados Unidos, que, además, cualquiera que haya estado alguna vez -que yo sí he estado-, que alguno que haya estado alguna vez sabe que tiene una sensibilidad muy especial para el tema de las minusvalías físicas, especialmente a raíz de la guerra de Vietnam. El primer país del mundo que estableció aparcamientos especiales para minusválidos fueron los Estados Unidos de América. Mire usted por cuanto. Y no hace falta ir allí; hay que leer un poco, simplemente eso.

Señor Herreros, me temo que es que hay un tema... yo creo que es de difícil... de difícil compaginación, porque usted ha hablado de barreras sociales a la integración de los minusválidos psíquicos, que posiblemente debe ser objeto de regulación. Pero le recuerdo a Su Señoría, le recuerdo a Su Señoría que estamos hablando de barreras físicas, no estamos hablando de la integración de los minusválidos psíquicos en la sociedad; estamos hablando de eliminar barreras físicas, no barreras sociales, que son temas distintos. ¿Que deben regularse? Posiblemente. Pero espero que coincida conmigo que no metiendo en el mismo paquete las barreras físicas, que tienen una aplicación inmediata, que las barreras sociales, que es un tema de barreras mentales; y luego hablaremos de barreras mentales.

Por lo tanto, señor Herreros, si su oferta es retirar y sentarse a dialogar con los Ponentes del Grupo Popular, aceptada la oferta. Si la alternativa es que retiremos el texto, declino la oferta. Y si lo que pretende es que se reglamente un poco más, podríamos llegar a un acuerdo. Si lo que pretende es una Ley reglamentista a ultranza como la de Madrid o la de Asturias, lo siento, pero los tiros no van por ahí en este momento en las legislaciones más modernas al efecto.

Señora Canosa, yo no me he equivocado, yo -Puente Canosa, perdón- no me he equivocado. No me he equivocado porque yo no he venido aquí a hablar de temas nacionales. Es usted la que ha empezado aquí a hablar del "medicamentazo". Si quiere hablamos de política nacional, pero luego no nos digan que aquí hay temas que no se pueden tocar.

Mire usted, hemos venido a hablar de un Proyecto de Ley que, por cierto, Su Señoría ha tildado de farragoso y de no sé cuantas cosas en el Título. Y si es que hay que hacer un Título más sencillo -y lo hace un ejercicio de incoherencia más-, repase en el Diario de las Sesiones lo

que el Portavoz de su Grupo -que no le nombro porque es mentarle a Su Señoría la bicha cuando hablo de estos temas-, que en la Ley... que la Ley de Actividades Clasificadas decía que no hay que tener miedo a poner títulos largos y complicados a las Leyes. A usted éste le parece largo y farragoso. Justamente hace unos meses, con ocasión del debate de la Ley de Actividades Clasificadas, don Octavio Granado -mal que le pese- decía que no hay que tener miedo a ese tipo de títulos en las leyes.

Pero mire, tampoco me he equivocado, porque yo no he venido a hablar aquí de los bandazos del Consejero, ni de los "medicamentazos". Por cierto, como ha hablado usted, -y además en esta intervención- de bandazos y de "medicamentazos", y ha hablado de la presión de las industrias farmacéuticas o de los farmacéuticos a la Junta. pues mire, en el "Cinco Días", que es un periódico especialista en temas de economía del Grupo Prisa -nada afín, por tanto, al Grupo Popular-, el Grupo Prisa, verdad, una persona, una persona tampoco sospechosa de ser del Grupo Popular, a la que, por cierto, yo tengo un afecto personal y nadie me habrá oído nunca hablar mal de ese señor en esta Cámara ni en ningún sitio, don Julián García Vargas, Ex Ministro de Sanidad del Partido Socialista, pues mire usted lo que dice en titulares, lo que dice en titulares, veinticuatro de noviembre: "De la exclusión de los vasodilatadores..." si quiere luego le explico lo que son los vasodilatadores...

(Risas.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ... el Grupo... No se pongan... Por eso, por eso digo que no, que las lecciones...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: No se pongan nerviosos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Decía... dice don Julián García Vargas, Ex Ministro de Sanidad hasta hace pocos años, y persona que hizo una buena labor en Sanidad -y yo lo he defendido públicamente en esta Cámara, y los Procuradores de aquella época no me desmentirán-, dice: "de la exclusión de los vasodilatadores -el Grupo con mayor peso económico de los afectados por el medicamentazo-, viene discutiéndose desde hace más de diez años y siempre se ha aplazado por proteger a ciertas empresas farmacéuticas". Hace diez años este señor era el Ministro de Sanidad socialista, y reconoce que no se tomaron medidas por proteger a industrias farmacéuticas catalanas, por presión de *Convergència i Unió*, ése que dice ahora que está presionando.

Mire usted, yo quiero recordarle -me ha llevado usted a la política nacional, señora Puente Canosa-, yo quiero

recordarle que cuando el Ex Secretario del Partido Socialista y Ex Presidente del Gobierno criticó al señor Aznar de que estaba siendo sometido a un chantaje permanente por *Convergència i Unió*, a las veinticuatro horas, veinticuatro, el señor Molins, Portavoz de *Convergència i Unió* en el Congreso de los Diputados dijo: "Cállese usted, porque, si no, estoy dispuesto a decir públicamente cuántas veces le he hecho pasar por el aro".

Luego no toquemos la política nacional, que me parece que van a terminar ustedes bastante peor.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Es difícil... es difícil subir a esta tribuna, señora Puente Canosa, a defender...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Un poco de orden, por favor.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ... porque es difícil subir a esta tribuna a decir que se defiende el municipalismo desde su Grupo, y tratar de decir desde aquí cuántas viviendas, cuántos pisos, qué anchura deben tener los pasos de peatones, y todas esas cosas que usted quiere meter en el texto de la Ley. Eso, Señoría, es competencia municipal, y los que sí creemos en los Ayuntamientos estamos dispuestos a seguir defendiendo para nosotros, en el Ayuntamiento, esas competencias.

En definitiva, Señoría, yo no dudo que usted, como nosotros, haya sido capaz de leer toda la legislación autonómica; lo que dudo es que haya sido capaz de entenderla.

(Voces.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente...

(Voces.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, simplemente para una aclaración, porque quiero además que quede absolutamente patente en el Diario de Sesiones: señor León de la Riva, nunca jamás utilizaré la profesión para meterme con nadie, aquí ni en ningún lado; y tendremos la oportunidad de poderlo leer. Y si hay el más mínimo resquicio de haberme equivocado, desde aquí lo retiro. Así como, por ejemplo, ha interpretado que hablábamos de barreras, y era de centros de empleo sociales. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Aclarada, muchas gracias, la matización. Procedemos a someter a votación, entonces, las Enmiendas de Totalidad de devolución del Proyecto de Ley sobre Barreras Arquitectónicas que acaban de ser debatidas.

Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintitrés. En contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas ambas Enmiendas, y el Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social para que prosiga su tramitación reglamentaria.

El punto que figuraba como séptimo en el Orden del Día ha sido retirada... retirado por la Proponente, doña Elena Pérez.

Ruego al Secretario proceda entonces a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para eliminación de las horas extraordinarias y otros extremos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para su presentación. Señorías, les ruego si han de abandonar el Hemiciclo, que lo hagan con orden y en silencio, para poder continuar el debate.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos a continuación, por parte de Izquierda Unida, forma parte del Programa que se define como Reparto del Trabajo, lógicamente, con el objetivo de la creación de empleo, desgajado en este momento, o en este caso, en lo concreto, en las propuestas que se hacen de aplicación de una de las normativas que está contemplada en el Estatuto de los Trabajadores, en su Artículo 35.2, que ahí literalmente se contempla que ante determinadas situaciones de desempleo, lógicamente, el Gobierno tendrá que tomar actuaciones, tendrá que tomar medidas para aplicar o reordenar esta regulación de la realización de horas extraordinarias, de acuerdo con la situación sociolaboral.

Ante la situación sociolaboral evidente, en el sentido de que el actual nivel de crecimiento económico no sirve para la reducción de desempleo, se ve la imperiosa necesidad de adoptar otro tipo de medidas que, además, complementen, lógicamente, ese incremento del crecimiento económico.

Se puede constatar que en este momento en nuestro país nos encontramos en una aparente paradoja, que con un altísimo nivel de desempleo, sin embargo, son millones las horas extraordinarias que se realizan al cabo del año, inclusive también ¿cómo no? en nuestra propia Comunidad Autónoma: aproximadamente son cien millones de horas extraordinarias las que se hacen al año en el conjunto de España, aproximadamente son seis millones de horas extraordinarias las que se hacen en Castilla y León al año.

Esto, traducido a empleos, supondría que estas horas extraordinarias, si realmente se convirtieran en el empleo

que es necesario para otras personas, significaría que a nivel nacional se crearían en torno a cincuenta y nueve mil nuevos puestos de trabajo, y en nuestra Comunidad en torno a tres mil trescientos nuevos puestos de trabajo.

Es evidente que es una contradicción y una clara injusticia, y una evidente incoherencia el que con la situación de desempleo que tenemos en nuestro país se siga permitiendo, inclusive legalmente, como tal contempla el Estatuto de los Trabajadores, que cualquier trabajador pueda realizar hasta ochenta horas extras al año. Eso de carácter habitual, al margen, lógicamente, de las consideradas como de fuerza mayor o estructurales, que no entrarían dentro de ese tope de las ochenta horas al año.

Esto es una absoluta incongruencia y es una absoluta injusticia social que con la situación de desempleo se permita, inclusive, legalmente la realización de este número desorbitado de horas extraordinarias. Ello además, lógicamente, del número de horas extras de forma ilegal, no controladas, que todos conocemos que se realizan en las empresas. Esto no tiene nada... no cabe la menor duda que este deterioro -por así decirlo- y esta falta de seguimiento por parte de la autoridad laboral, por parte de la inspección de trabajo, en primer lugar tiene una causa, que es el deterioro de las condiciones laborales, como consecuencia de la imposición de las diferentes reformas de trabajo, que, lógicamente, han deteriorado esas condiciones y la posibilidad de hacer cumplir en las empresas las normativas laborales.

Y, en ese sentido, nos encontramos con prolongaciones de jornada de manera continuada que, lógicamente, están en las antípodas de lo que tiene que ser una política de reparto del trabajo, para conseguir que cada vez sean... trabajemos menos para trabajar todos, una máxima que, desde cualquier posición mínimamente progresista y sensible con la situación de desempleo, hay que aplicar.

Como yo hacía mención antes en una... en la anterior Proposición No de Ley, el último informe sobre la situación del empleo a nivel mundial realizado por la Organización Internacional de Trabajo, referido a la situación de los años noventa y seis y noventa y siete, deja absolutamente claro y nítido, para el que tenga la molestia de leerlo, que los diferentes instrumentos de flexibilidad de los mercados de trabajo de los diferentes países, de los cuales el nuestro, pues, es un paradigma, se han demostrado claramente inútiles para la creación de empleo, e inclusive se da la paradoja de que hoy en día tenemos unos niveles de flexibilidad laboral muchos más de un mayor... de una mayor profundidad que hace veinte años, y sin embargo los niveles de desempleo hoy son mucho mayores que hace veinte años.

Así pues, hay que tomar el toro por los cuernos y hablar de aquellos elementos que tienen una clara incidencia en la creación de empleo, como son crecimiento económico, incrementos de productividad y reparto del trabajo. En este último elemento, por no hablar de los

otros dos -que ya hemos hablado en otras muchas ocasiones y seguiremos hablando- hablamos del reparto del trabajo, y dentro de estos elementos, además, lógicamente, de la reducción de la jornada, jubilación, etcétera; es lo que Izquierda Unida decimos la eliminación de las horas extraordinarias, salvo aquellas que, de fuerza mayor -es decir, reparación de siniestros, incendios, etcétera-, haya que realizar y que en todo momento sean compensadas con descanso.

En ese sentido va la propuesta que se plantea, en aplicación propia de la actual legislación del Estatuto de los Trabajadores, del Artículo 35.2, que, ante situaciones reiteradas de desempleo, habrá que modificar esa normativa para adecuarla a la situación sociolaboral.

Los incrementos de productividad que hemos tenido en los últimos años avalan mucho más y justifican esta filosofía y esta propuesta de Izquierda Unida del reparto del trabajo. Simplemente hay que decir que los incrementos del Producto Interior Bruto en nuestro país, en nuestra Comunidad, en los últimos años, del setenta y seis al noventa y seis, se ha multiplicado por 2,3, es decir, se ha incrementado en un 230%, y sin embargo el empleo se ha reducido a nivel nacional en casi un cuarto de millón, y en nuestra Comunidad los datos que son reiteradamente anunciados.

Esta situación lo que viene a decir, en definitiva, es que si en el año sesenta, para una misma producción, hacían falta cien trabajadores, en el año setenta y cinco hacían falta cincuenta y cuatro, y en el año noventa y siete hacen falta solamente veinticinco. Si realmente, para tener una misma ocupación, un nivel... un mismo nivel de empleo que teníamos en el año sesenta, con la misma producción, es evidente que tendríamos que haber llevado a cabo una reducción de la jornada de trabajo, que tendría que estar en este momento situada en las veinticuatro horas semanales. Eso sería, realmente, para haber conseguido que los incrementos de productividad hubieran tenido una repercusión neta en el reparto del trabajo y, por lo tanto, en la distribución de la renta; en definitiva, de la riqueza.

No vamos a tanto... a producir o plantear una reducción drástica de la jornada a las veinticuatro horas semanales, que sería lo equiparable de la capacidad de producción que las innovaciones tecnológicas y los incrementos de productividad que éstas han producido, pero sí, lógicamente, a una medida absolutamente de sentido común, como es introducir medidas para eliminar de manera tajante las horas extraordinarias, salvo aquellas -lógicamente- de fuerza mayor que en todo momento sean compensadas por descanso.

Y la otra propuesta que se plantea -termino, señor Presidente- es que, mientras se pone en aplicación esa medida, que lógicamente debe tener ámbito nacional, por lo que se insta a la Junta es la adopción de una serie de medidas que penalicen tanto en las cotizaciones a la Seguridad Social, cotización adicional que hay por horas extraordinarias, que al menos se duplique; que, lógica-

mente, la Inspección de Trabajo se tome la molestia... -que no se me conteste una vez más que estoy criticando a los funcionarios o a los técnicos- que se arbitren unas medidas políticas que incentiven a la Inspección de Trabajo, que, en definitiva, lo que hace es obedecer las directrices políticas para que realmente se elaboren planes de seguimiento, en definitiva, de cuáles son las horas extraordinarias que se hacen en las empresas. Y también que se hagan campañas públicas de mentalización de la opinión pública, en el sentido de la situación absolutamente de injusticia social que tenemos en este momento, que con la situación de desempleo que tenemos se siguen haciendo millones de horas extras en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado dos Enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos ante un asunto que entraña siempre una gran contradicción, una gran contradicción porque es, en alguna medida, inmoral el que ante la situación de desempleo que existe, a la vez haya personas que para incrementar sus ingresos tengan que hacer horas extraordinarias o hagan horas extraordinarias; y, en consecuencia, habría que buscar una solución definitiva.

También es un asunto que en reiteradas ocasiones, y durante muchos años -quiero decir, no es nuevo-, se ha hablado de que había que acabar con las horas extraordinarias; es decir, yo lo vengo oyendo hace muchos años. Pero lo cierto también es que, al final, no se acaba por terminar con las horas extraordinarias.

Es más, yo creo que el gran problema que tenemos no son las horas que se cotizan, que son sobre las cuales se tienen datos y se pueden decir las horas que se realizan y que no habría que realizar -es decir, esas cifras que ha dado antes el señor García-, sino que, contradictoriamente también, año tras año, se incrementan. Quiero decir, en el noventa y siete se van a hacer más horas extraordinarias que en el noventa y seis; estamos permanentemente debatiendo en torno a este tema, y nos encontramos que no sólo se reducen las horas extraordinarias que se realizan, sino que hay un incremento de horas extraordinarias de un año con respecto a otro. Y dentro de esas horas que se declaran, o sobre las que hay control, sólo el 10% de esas horas extraordinarias se realizan en empresas de menos de cincuenta trabajadores, lo cual es evidente que la mayoría de las horas que se realizan no están controladas, no están contabilizadas, y, en consecuencia, se realizan muchísimas más horas que las cifras que se están manejando. Porque -como todos conocen- la mayoría de las empresas de este país, y fundamentalmente de Castilla y León, son pequeñas empresas, empresas de menos de cincuenta trabajadores; y, en consecuencia, si sólo el 10% de las horas se realizan en empresas de menos de cincuenta trabajadores, quiere decir que posiblemente esa cifra que se está manejando

en torno a los cien millones de horas extraordinarias al año, en España habría que multiplicarle por diez, ¿eh? O sea, que el número de empleos que podrían quedar, si no se hicieran horas extraordinarias, es muy importante; tan importante como para que se tomen medidas y no estemos asistiendo a la tremenda contradicción de que haya más jornada laboral en el año noventa y siete que en el año noventa y cuatro; y hay más jornada laboral, precisamente, como consecuencia del incremento de la jornada que está habiendo como... con causa de las horas extraordinarias. En el noventa y cuatro, la jornada anual que existía, media, por trabajador era de mil setecientos sesenta y tres horas, y en el noventa y siete se ha incrementado en casi cien horas esa jornada, ¿no? Lo cual es una contradicción.

Nosotros hemos propuesto dos Enmiendas. La primera, dirigida a que se sepa realmente las horas que se realizan. Es decir, es muy difícil el poder eliminar las horas extraordinarias si no se sabe las horas que se realizan; nos parece que hay que incrementar las medidas de control por parte de la Inspección, fundamentalmente, de Trabajo, a través del control de los calendarios laborales, que permita saber realmente qué horas son las extraordinarias. Hay muchas empresas, sobre todo del sector servicios, que es habitual que ya cuando el trabajador o la trabajadora se incorporen, es habitual que se hagan diez horas de trabajo diarias. Es decir, para cobrar un salario que correspondería a ocho horas de trabajo diarias, es habitual que se trabaje diez horas diarias.

Y, en consecuencia, lo primero que habría que hacer —y por eso hemos presentado una Enmienda al segundo apartado de la Proposición que se nos presenta... hemos presentado una Enmienda en el sentido de que hay que arbitrar mecanismos que, de alguna forma, permitan saber exactamente las horas que se realizan, que se sepa cuál es la jornada que tiene cada una de las empresas; y que, en consecuencia, para poder trabajar en la línea de terminar con las horas extraordinarias, hay que saber realmente, en esas empresas de menos de cincuenta trabajadores, cuál es el número de horas que se están realizando, que —como decía antes— multiplica por diez el número de horas que están cotizadas o que están contabilizadas.

Y luego, la otra Enmienda que planteamos va en la línea de decir que las horas, sean del calibre que sean —quiero decir, puede ser por causas estructurales, o por fuerza mayor, o en ese período de tránsito hasta que en algún momento consigamos llegar a la eliminación de las horas extraordinarias—, las horas se descansen de forma obligatoria. Quiero decir, eso permite que ningún trabajo se pueda perder como consecuencia de que... de un momento punta, de que... una situación que surge imprevista; pero esos trabajos tienen que transformarse en nuevo empleo. Eso es lo que pretende nuestra propuesta.

Quiero decir: si hay una situación que obliga a que un trabajo tenga que realizarse, en cualquier caso, realí-

cese, pero tradúzcase en nuevos empleos, como consecuencia de que esas horas que ha habido que hacer se tengan que descansar.

En consecuencia, nos parece que con esas dos proposiciones complementamos la Proposición que se nos presenta. Y ya hay empresas que utilizan ese mecanismo de la compensación de las horas extraordinarias con descanso; y, desde luego, es un mecanismo para crear empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente. Brevemente, para hacer mención a las dos Enmiendas... una de modificación del segundo punto de la propuesta de resolución inicial, y la segunda Enmienda, que supone la adición de un tercer punto.

No hay ningún problema en la aceptación de los dos. Creemos que en el segundo punto se mejora, incluso, incluso en un error mecanográfico que había en la propia presentación inicial de la propuesta de resolución, que incluso se podía entender que se recomendaba drásticamente la realización de las horas. Lógicamente, la inclusión de la no realización aclara definitivamente lo que se pretende decir; que yo creo que era obvio, pero con esta modificación que se pretende por el Grupo Socialista creo que queda claro el segundo punto de la propuesta de resolución, manteniendo, lógicamente, el primero.

Y a la vez, pues bueno, pues el añadido que se hace de la comprobación o buscar elementos que —desde nuestro punto de vista— tendrían que estar ya a través de lo que tenía que ser una labor más rigurosa de la Inspección de Trabajo, pero que en la propia propuesta de resolución, pues, se considera también conveniente ese apartado.

Y la inclusión del tercer punto que se plantea en la propuesta del Grupo Socialista también nos parece conveniente, lo que pasa que teniendo en cuenta, en primer lugar, que lo que planteamos como condición sine qua non —y que, lógicamente, también es aceptada así por el Grupo Socialista— es la aplicación del primer punto de la propuesta de resolución, que es la imposibilidad o la supresión de lo que actualmente se contempla en el Estatuto de los Trabajadores, de la posibilidad de realizar ochenta horas extras por cada trabajador al año y de forma habitual. Y así pues, lo que habría que interpretar de la adición de este tercer punto por parte del Grupo Socialista sería... es decir, la compensación en descanso que se realizaría de las horas extras serían aquellas, pues, de fuerza mayor que... pues la reparación de siniestros, en definitiva, las circunstancias por las que está prevista la realización de estas horas extras.

No obstante, pues, teniendo en cuenta también que, como sucede hoy en día, pues a veces las circunstancias que hoy en día está... a nivel... contemplado a nivel legislativo, que las horas extras que se realicen sean

compensadas con descanso, la verdad es que, teniendo en cuenta la situación sociolaboral que hay en las empresas, las dificultades para hacer cumplir las normativas y la nulidad práctica de la Inspección de Trabajo en hacer cumplir esta normativa, pues nos vemos, en la práctica, que las horas extras que se realizan, prácticamente muy pocas son compensadas en descanso. La mayor parte de las que se cobran son cobradas; no tanto así las que se realizan, que muchas de ellas -como decía antes- son realizadas de manera ilegal y, por tanto, ni se cobran ni se descansan.

E incluso, pues, un elemento que yo mencionaba antes de esa situación que a nivel de los centros de trabajo dificulta ese hacer valer la legislación, y esas circunstancias -que también se han mencionado aquí-... que actualmente estamos en esa circunstancia paradójica, más allá de la propia realización de las horas extraordinarias, sino que en jornada normal estamos ahora mismo en una jornada superior a hace cuatro años, pues no cabe la menor duda de que eso es consecuencia de ese deterioro de condiciones laborales. Que sirva como ejemplo esa empresa que ya se ha denunciado aquí por el Grupo de Izquierda Unida, Malabor, que obligaba y que sigue obligando a sus trabajadores -y que es una muestra, no quiere decir que sea única y exclusivamente-... que obliga a sus trabajadores a realizar cuatro horas extras al día, y que, lógicamente, les dice: "o eso, o a la calle". Ésa es la situación sociolaboral que hoy en día existe en muchas empresas y que, lógicamente, se permite con la política que se está haciendo por parte del Partido Popular.

Para evitar eso, y en parte, es por lo que se proponen estas propuestas de resolución, que, en definitiva, lógicamente, tiene el objetivo de eliminar estas posibilidades de obligar a los trabajadores a hacer horas extras, y a la vez el objetivo fundamental, que es que haya un reparto del trabajo en la medida que haya una posibilidad de que trabajen menos para trabajar todos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señor Presidente. Las Enmiendas han sido aceptadas y, en consecuencia, bueno, pues gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien. Para fijación de posiciones, los Grupos que no hayan intervenido en el debate. ¿Por el Grupo Popular? Señor Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Señorías. No resulta nueva la línea de argumentación seguida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Castilla y León en la Proposición No de Ley presentada. La misma viene repitiéndose a lo largo de los últimos meses a través de diferentes iniciativas parlamentarias.

La Junta de Castilla y León ha venido manteniendo ante estos requerimientos una misma línea argumental para justificar el rechazo de la misma, sin que ello suponga en ningún caso estar cerrada al estudio y debate de cuantas medidas, dentro del marco competencial de la Comunidad, pudiesen adoptarse en el futuro, manteniendo un permanente diálogo con los agentes sociales. Fruto de este diálogo surgió el acuerdo para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León suscrito el pasado junio; diálogo que permanece abierto a cuantas sugerencias se quieran presentar.

Otra vez más, vamos a fijar nuestra posición contraria a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, basada en las siguientes razones:

Primera. Respecto al primer punto, hay que precisar que la Comunidad Autónoma no tiene competencias ni para la supresión ni para la modificación del Artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, que es al que se refiere su Proposición No de Ley que estamos debatiendo.

Segunda. Respecto al segundo punto del contenido de su Propuesta, le informo que en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho se prevé una modificación sustancial de la regulación del tema que nos ocupa, al modificar su cotización al sistema de la Seguridad Social. Dicha modificación supondrá en la práctica una penalización de la realización de horas extraordinarias, que es lo que usted en su apartado segundo... -y, en este sentido, he de manifestarle que en la Ley de Acompañamiento está recogida en parte su Proposición No de Ley-. Esta modificación se efectúa con el objetivo de incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo y suprimir las horas extraordinarias estructurales, que son las que más incidencia tienen y las que más frecuente se prestan a no ser reales.

En la actualidad existen dos modalidades de horas extraordinarias: las denominadas estructurales y las ordinarias. Ambas tienen un tratamiento diferente en lo que respecta a la cotización a la Seguridad Social; mientras que por las primeras se cotizaba tan sólo un 14%, por las segundas se cotiza un 28,3%.

En el Proyecto de Ley de Acompañamiento prevé que, a partir del año que viene, ambos tipos se englobarán en una sola modalidad y se cotizará sobre horas extras en todo caso un 23,3 -que es lo que usted pide: que se penalicen las horas extraordinarias-, suprimiéndose, de esta manera, el tipo reducido de horas extraordinarias estructurales. Con ello se conseguirá penalizar -tal y como se ha dicho anteriormente- la realización de las horas extraordinarias y fomentar la creación de nuevos empleos.

La Junta de Castilla y León siempre ha estado muy sensibilizada con este tema, y así se ha plasmado en numerosas intervenciones en esta Cámara efectuadas por representantes del Gobierno de la Región.

Es de todos conocidos que este tema se está debatiendo en la Conferencia Sectorial de Trabajo, en la que están representados los empresarios, los sindicatos y todas las Comunidades Autónomas junto con el Gobierno Central; tal y como expuso el Consejero de Industria ante estas Cortes en su sesión del pasado veinticinco de junio, estando prevista una reunión de trabajo para reflexionar sobre la modificación del Artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, y en contestación a su Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León.

Las primeras conclusiones del citado grupo de trabajo se espera puedan estar dispuestas en el primer semestre del próximo año. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha expresado su compromiso ante la Conferencia Sectorial de adoptar las modificaciones legales pertinentes que sean necesarias para llevar a la práctica la sugerencia propuesta por este grupo de trabajo. En tanto por el citado grupo de trabajo se efectúen las conclusiones correspondientes, no se ha planteado la posibilidad de reducir o, en su caso, prohibir la realización de horas extraordinarias, siempre que este último caso efectuándolas... motivadas por fuerza mayor.

Dadas las circunstancias que concurren y que se han expuesto anteriormente, no parece oportuno adoptar en el marco de las competencias de la Junta de Castilla y León ni instar para que sean adoptadas por el Gobierno Central medidas en relación con la cuestión debatida, por lo que parece más prudente esperar a que los componentes del grupo de trabajo emitan su informe y, a la vista de su contenido, debatir sus conclusiones.

Por lo que concierne a las conclusiones que sobre este tema se han adoptado en la Cumbre de Luxemburgo, entre otros acuerdos cabe destacar... por lo que respecta a la reorganización de la jornada laboral dice así:

En el punto número tres dice textualmente: "Se insta a los empresarios y a los sindicatos a flexibilizar la organización de la jornada laboral, con la posibilidad de reducir la jornada laboral y de las horas extraordinarias y el fomento de trabajo a tiempo parcial".

Por todo esto, que sepa Su Señoría que el Gobierno está trabajando en todo lo relacionado con la organización de las jornadas laborales y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la creación de empleo; porque es muy importante que en todo este proceso exista un diálogo social, y el acuerdo entre sindicatos y empresarios sea tenido en cuenta para que todo aquello que tenga repercusión en la creación de empleo en este país.

El Gobierno presentará en los próximos seis meses para la Cumbre de Cardiff, a celebrar en mil novecientos noventa y ocho, su Programa de Empleo, apoyado en los acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo y haciendo caso a la oferta que ayer hizo el Presidente del Gobierno en las Cortes Generales.

Y respecto a las dos Enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, en la primera el Grupo Popular ve...

no contempla en la primera parte de su Enmienda, porque la Inspección de Trabajo sería... tendría que hacer un esfuerzo inhumano, vamos, no se podría controlar, no podríamos tener... no creo yo que nadie pudiera controlar la cantidad... inspeccionar todas las empresas donde se hagan horas trabajo.

Lo segundo, sí que estamos dispuestos. Estamos dispuestos a que... a la adopción de los mecanismos necesarios para comprobar las jornadas efectivamente. Podemos instar a que se haga un acuerdo entre los sindicatos y los empresarios para que se controlen las horas de trabajo.

Y sobre el tercer punto, la Junta de Castilla y León mantiene una posición favorable para que en las negociaciones colectivas se establezca expresamente la obligación de que se compense mediante descanso las horas extraordinarias realizadas, asumiendo el compromiso de hacer llegar a los agentes sociales este planteamiento. Todo ello, claro está, sin olvidar en ningún momento que las partes negociadoras de cualquier convenio colectivo son las únicas que, en el ejercicio de su autonomía, pueden decidir libre y voluntariamente plasmado, si así se lo estiman pertinente, y esta medida en los convenios que suscriben para que se lleven a la práctica.

Estaríamos dispuestos a admitir el tercer punto completo y el segundo... y en la segunda Enmienda la segunda parte, por parte del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, un poco contradictoria la exposición del Portavoz del Grupo Popular, porque, por un lado, dice, de que la Comunidad Autónoma no tiene competencias para la modificación del Estatuto de los Trabajadores y, por otro lado, sí que habla de que se va a modificar los tipos de cotización. Léase la Propuesta de Resolución, y en todo momento se dice que "las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte iniciativas políticas necesarias, propias y ante el Gobierno de España,...". Lógicamente, porque es donde está la competencia de la modificación del Estatuto de los Trabajadores, porque ya sabemos todos que es una ley nacional. Es evidente. Pero, lógicamente, la modificación del Estatuto se plantea ahí: instando a la Junta de Castilla y León para que adopte políticas... iniciativas ante el Gobierno de España para producir eso. Quiere decirse de que no se trata de descalificar diciendo que la Comunidad no tiene competencias. Ya lo sabemos en ese aspecto. De lo que se trata es de constatar el problema y tomar medidas, no instalarse en la situación y en la constatación, por nuestra parte, de que tenemos una política que está fracasando estrepitosamente en la creación de empleo y que, sin embargo, ustedes se obstinan en mantener el erre que erre.

Lógicamente, desde Izquierda Unida no es nueva esta Proposición, e inclusive hoy en día redoblada, si cabe,

en la campaña o en lo que desde Izquierda Unida estamos intentando popularizar nuestra iniciativa de reparto del trabajo. Y, en ese sentido, lógicamente, consideramos y nos congratula el que cada vez, pues haya, en ámbitos y en foros, no solamente nacionales, sino también internacionales, que se constata cada vez más la necesidad de introducir esta medida: unos de una manera más drástica, otros poco a poco, y, lógicamente, pues abriéndose paso. Nosotros creemos que de manera muy insuficiente. Y son ustedes los que se están quedando a la cola, instalados en una actitud, pues absolutamente antisocial y, sobre todo, enquistados en una política que poco tiene que ver con una voluntad de solucionar esta situación.

Por lo tanto, el hecho de que la Propuesta de Izquierda Unida no sea nueva, eso no es ninguna descalificación, sino simplemente es una constatación de nuestra coherencia, sobre todo ante la persistencia del problema, inclusive ante el agravamiento.

¡Hombre!, pueden ustedes poner el tema o la disculpa del diálogo social constantemente. Por esa regla de tres, podemos disolver los diferentes Parlamentos -éste y el de las diferentes Comunidades y el de ámbito nacional- y no elaborar ningún tipo de ley y que todo se regule a nivel del diálogo social.

¡Hombre!, esto, en primer lugar, ustedes lo podían haber hecho desde que llevan gobernando, inclusive en otros momentos cuando no han tenido ningún tipo de rubor en imponer otro tipo de legislaciones en contra del criterio de los interlocutores sociales. Quiere decirse que parece ser... no parece ser: ustedes utilizan el diálogo social cuando les interesa; cuando no, carpetazo, aplicación, decretazo, o lo que haga falta, o -como en esta ocasión- medicamentazo sin más. (Lo que hablábamos hoy, en donde da la casualidad que los interlocutores sociales también están en contra y, sin embargo, ustedes, pues ahí, no lo tienen en cuenta.)

Sobre lo que dice que parece ser que usted sí que está de acuerdo, que dice, aparentemente, que es en el incremento de los tipos de cotización o la penalización de los tipos de cotización de las horas extraordinarias, pues, hombre, es en parte. Teníamos conocimiento, por supuesto, de esa medida que va acompañando en los Presupuestos Generales del Estado, pero ni con mucho llega a lo que Izquierda Unida estamos planteando de duplicar los tipos actuales del 28% de cotización adicional. Quiere decirse que lo que es absolutamente incongruente es que se mantenga, inclusive, un tipo de cotización reducido de las horas extraordinarias como era el 14%, cuando la inmensa mayoría de las calificadas horas extras estructurales, la inmensa mayoría, están camufladas como horas extras habituales; y así está constatado día a día y, sobre todo, con esa situación sociolaboral que hoy tenemos.

Así pues, en absoluto eso contempla ni satisface la reivindicación de Izquierda Unida de duplicar los tipos de cotización y, sobre todo, el incidir en los otros apartados de ese punto de la Propuesta de Resolución, de

que se adopten por parte de la Inspección de Trabajo medidas específicas, campañas específicas del control de las horas extraordinarias.

Y en este sentido, pues no se entiende muy bien lo que usted ha considerado de imposible aplicación de la propuesta que se ha hecho o de la aceptación de la Enmienda del Grupo Socialista. Si eso es muy sencillo: al igual que hay la obligación de comunicar la realización de determinadas horas extras hoy en día por parte de las empresas a la autoridad laboral, de lo que se trataría simplemente es de recoger en el ámbito normativo ese requisito; es decir, obligación de comunicar fehacientemente a la autoridad laboral realmente cuál es la jornada laboral que se hace, tanto ordinaria como con horas extraordinarias. Punto. Es decir, que, si ustedes tienen voluntad política, modifíquese el Estatuto de los Trabajadores en esa materia y se pone en práctica. Sin más.

Quiere decirse que yo creo que un poco de rigor a la hora de rechazar las propuestas sería conveniente.

Sacar el argumento de la Cumbre de Luxemburgo, ¡hombre!, yo creo de que ustedes lo mejor que pueden hacer en este caso sobre la posición que ha mantenido el Partido Popular y el Presidente del Gobierno es intentar que pase el tiempo por el ridículo que han hecho y, sobre todo, el flaco servicio que ha hecho a los intereses sociales de este país. Y hablar que ahí se contemplan, porque los acuerdos concretos, una vez más, que se hablan en la Cumbre de Luxemburgo es lo que yo he denunciado ya hoy aquí varios días... varias veces: oferta de posibilidad de empleo, de formación o de reciclaje profesional, o, o, o... es decir, no se garantiza ni tan siquiera la posibilidad de una oferta de empleo a los jóvenes y a los parados de larga duración. Y en la conclusión que nos encontramos, lógicamente, es que sabiendo -y ustedes lo saben perfectamente, lo que pasa de que no encaja con su política- que la posibilidad de crear empleo es modificando la política económica que ustedes aplican, a través de introducir crecimiento económico, reparto del trabajo, etcétera, lógicamente, la posibilidad de ofrecer empleo ni a los jóvenes ni a los parados de larga duración va a venir en la medida que se mantengan políticas restrictivas con los criterios de Maastricht, o lo que viene a continuación, que es la explicación del Pacto de Estabilidad.

Así pues -como hemos dicho Izquierda Unida- lamentamos que la Cumbre de Luxemburgo haya decepcionado las expectativas que ahí se habían puesto. Y lo más grave del asunto es que sea ya excepción, una vez más, lo que los ciudadanos consideran de que es positivo la construcción europea, por la que abogamos Izquierda Unida, pero una construcción que no se base única y exclusivamente en criterios monetaristas en la que ustedes se basan, sino en contenido social. Y ustedes, ahí, han jugado el papel, una vez más, de contribuir a que la construcción europea se haga exclusivamente en criterios monetaristas. Así, lógicamente, pues cada vez habrá ciudadanos que se pregunten para qué sirve la construcción europea, si ahí no se están defendiendo sus intereses y, sin embargo, sí

que se está conculcando la posibilidad de solucionar sus problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) En definitiva, y la alternativa que usted plantea una vez más es que el Plan de Empleo que tiene el Partido Popular, que lo que se ha esbozado últimamente es única y exclusivamente, con carácter general, más de lo mismo -formación, control de los empleados, etcétera, reducción de las prestaciones de desempleo-, ustedes lo plantean ahora a los interlocutores sociales y para la próxima cumbre, que ahora será en Cardiff. Antes fue en Luxemburgo, antes fue en Dublín... Echamos para atrás y así podemos reiterar no sé cuántas cumbres que supuestamente iban a debatir y a solucionar el problema del desempleo y, sin embargo, una vez más, son... llevan al fracaso y, sobre todo, a la constatación de que ustedes no tienen voluntad de solucionar este problema.

En lo concreto: aquí tenían una oportunidad de incidir muy parcialmente en la solución de este problema; pero ustedes rechazan las soluciones globales -que sería el cambio de política económica-, y también las parciales, como en este caso sería incidir -porque además lo contempla el propio Estatuto de los Trabajadores- en modificar esa normativa, cuando la situación de desempleo así lo exige. Es en esta situación en la que estamos, y por eso, Izquierda Unida lo proponíamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a someter a votación la Propuesta que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor... Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado. Son sesenta y ocho votos emitidos; veintidós a favor y cuarenta y seis en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sí. Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 24/97, de quince de junio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señor Presidente, Señorías. El tema que nos ocupa en ese punto está yo creo que ya claramente especificado en el texto de la Proposición No de Ley, por lo que necesita poca aclaración. Yo voy a hacer un poco de cronología de los hechos.

Este tema saltó a la opinión pública en la segunda quincena del mes de julio, cuando el Secretario de Estado de la Seguridad Social anunció la firme decisión del Gobierno de absorber, en mil novecientos noventa y ocho, las décimas de ganancias del poder adquisitivo que puedan tener los pensionistas si resulta el IPC del noventa y siete inferior al previsto. Días después, el Portavoz de Presupuestos desmentía lo dicho por el Secretario de Estado, y anunciaba que la decisión del Gobierno sería contraria; o sea, no iba a haber absorción. Esto mismo lo indicó más tarde el Presidente Aznar. A lo largo del mes de agosto diversos Ministros se dedicaron a hacer declaraciones; unos, que iba a haber absorción; otros, que no iba a haber absorción; y así estamos. Otros decían que había que esperar al mes de noviembre para ver cómo iban las cifras. Estamos en noviembre y el tema no está aclarado.

Por esta razón, mi Grupo considera que sí es bueno que se pronuncien los representantes de los castellanos y leoneses en este tema. Porque es en esta Cámara donde debemos debatir lo que afecta a los ciudadanos de nuestra Comunidad, y esto les afecta. Y les recuerdo que Castilla y León es una de las Comunidades más envejecidas. Por eso, debemos indicar aquí qué es lo que queremos decir al Gobierno de la Nación sobre la posible absorción de la desviación del IPC.

Lo que nosotros proponemos es lo que se indica en la Propuesta de Resolución de la PNL, que paso a leer íntegramente.

La Ley 24/97, de quince de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, establece en su Artículo 11, la revalorización anual de las pensiones conforme a la evolución de Índices de Precios al Consumo.

Este principio ha llevado al legislador a prever la absorción de aquellas revalorizaciones que se hubieran efectuado por encima del IPC de precios al consumo real, cuando éste hubiera sido inferior al previsto por el Gobierno a principios de año.

Esta absorción, compatible con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, resulta, sin embargo, insolidaria con los pensionistas, fundamentalmente con aquellos que perciben las pensiones más bajas, que, de esta forma, no pueden beneficiarse de los incrementos de riqueza que genera la economía.

Con esta Proposición No de Ley que traemos, se trata de impulsar la modificación de la actual regulación, permitiendo que también los pensionistas puedan participar del actual proceso de creación de riqueza, al que tanto contribuyeron con su esfuerzo en el pasado.

La Ley 24/97 trata, precisamente, de consolidar en el futuro el sistema público de pensiones, manteniendo sus equilibrios financieros. Sin embargo, este objetivo ha de ser compatible con el principio de redistribución de la riqueza generada respecto de las personas que reciben rentas públicas de cuantía más baja.

Por ello, nosotros proponemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que promueva una modificación de la Ley 24/97, de quince de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social en los siguientes términos: en el caso de que el Índice de Precios al Consumo que se hubiera previsto por el Gobierno para practicar la revalorización anual de las pensiones resultase en algún ejercicio superior al realmente producido en el mismo, las diferencias existentes no podrán ser absorbidas en la revalorización que corresponde aplicar para el año inmediatamente siguiente". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para su defensa, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Recogiendo el objetivo que la Proposición No de Ley del Grupo Socialista plantea, y que se explica en los propios Antecedentes de la Propuesta de Resolución, que es que el poder adquisitivo de los pensionistas también forme parte o pueda entrar en el reparto "por así decirlo" de la riqueza que se está generando "nosotros creemos que no solamente en este momento, sino también en épocas anteriores", pues, lógicamente, desde Izquierda Unida consideramos... "y por eso hacemos esta Enmienda de Adición", creemos que hay que intentar aprovechar, o aprovechar la oportunidad para que esa participación en la riqueza que se está generando en nuestro país no se limite única y exclusivamente a que los incrementos que en función del IPC previsto se hagan de las pensiones "se haga sin ningún tipo de menoscabo del IPC que pueda haber en el caso que el IPC previsto real, al final, sea superior al que realmente se hizo en su inicio", sino planteando también una serie de adiciones que creemos que hay que recoger y que fue, pues una pérdida de derechos que "desde nuestro punto de vista" se produjeron con la modificación que hubo de la Ley de Pensiones... "de la Ley de la Seguridad Social, mejor dicho, a través de la Ley 24/97", en el sentido de la ampliación de los periodos de la base reguladora y de la reducción de los porcentajes por años cotizados.

Estas medidas, que se aplicaron "como digo" a través de la Ley 24/97, en desarrollo parcial y no buscando el consenso del llamado Pacto de Toledo, desde nuestro punto de vista, pues han supuesto un varapalo muy importante a las pensiones en nuestro país. Además, teniendo en cuenta de que las pensiones que tenemos en nuestro país, el 70% de ellas tienen una cuantía inferior al Salario Mínimo Interprofesional; un Salario Mínimo Interprofesional que, para que Sus Señorías lo conozcan, está actualmente en 66.630 pesetas, quiere decirse que no es ninguna bicoca. Y que, sin embargo, el 70% de las pensiones, en nuestro país, están por debajo de esa cuantía.

Así pues, creemos que la mejora que hay que hacer en las pensiones, en nuestro país, no se trata de una pensión... perdón, no se trata de una mejora única y exclusivamente de décimas arriba/décimas abajo, sino que hay que hacer una mejora sustancial; y, sobre todo, teniendo en cuenta las restricciones o el empeoramiento de las condiciones para el acceso a la pensión que ha habido en los últimos años (por no hablar de la Ley del año ochenta y cinco, y ahora, la del año noventa y siete).

Hay que decir actualmente, por ejemplo, que las pensiones mínimas, la de jubilación de más de sesenta y cinco años con cónyuge a cargo es de 64.500 pesetas; y la de sin cónyuge, 54.800. Y ahí, lo que planteamos desde Izquierda Unida es que se tenga que plantear un objetivo que, desde el primer elemento... el primer punto que planteamos en la Enmienda de Adición que, inclusive, planteando un periodo de aplicación, que para uno de enero del noventa y nueve se plantee que al menos las pensiones mínimas en nuestro país se equiparen al Salario Mínimo Interprofesional. Que "como digo" no es ninguna bicoca pero, al menos, supondría un cierto incremento sobre esas pensiones mínimas que ahora mismo existen en nuestro país, y que son prácticamente de subsistencia, e inclusive contradiciendo lo que en sus elementos o en su Exposición de Motivos en su momento el propio Pacto de Toledo significaba, que decía que el Sistema Público debe garantizar pensiones suficientes y que, en todo momento, el sistema público de pensiones no se debe limitar a garantizar pensiones asistenciales, sino que debe proporcionar un nivel de vida, no de subsistencia, sino un nivel de vida decoroso a los pensionistas.

En este sentido, éstos son los objetivos que nos planteamos desde Izquierda Unida.

Y a la vez planteamos, en el segundo punto, de adición, en esta Propuesta, es que a partir del uno de enero la base reguladora para el cálculo de la pensión, pues vuelva a ser lo que era antes de la modificación que introdujo la Ley 24/97; es decir, que el cálculo de la base reguladora se haga dividiendo por ciento doce las bases de cotización de los últimos ocho años, es decir, noventa y seis mensualidades. Y, a la vez, que la otra modificación que introdujo la Ley 24/97, es decir, que con quince años de cotización se tenía derecho antes al 60% de la base reguladora, con la modificación de la Ley 24/97 se pasó al 50%; lógicamente, esto supone también un recorte drástico en las posibilidades de las cuantías de las pensiones, y, por lo tanto, proponemos que se vuelva a la situación anterior, es decir, que con quince años de cotización se garantice un 60% de la base reguladora e incrementando un 2% cada año para que con treinta y cinco años de cotización se llegue al 100% de la base reguladora.

Estas Propuestas creemos que están perfectamente ajustadas a las posibilidades económicas de nuestro país; que en absoluto pone en quiebro al Sistema de Seguridad Social de nuestro país, como a veces se pretende justificar

para... o, inclusive, se ha utilizado como justificación, tanto en la aplicación de la Ley del año ochenta y cinco, como ahora de la Ley 24/97. Nosotros creemos que el Sistema de Protección Social en nuestro país, que ya de paso hay que decir que está tres puntos por debajo en porcentual... porcentualmente sobre el Producto Interior Bruto de nuestro país que la media europea -que la media europea, no que los países más altos-. Quiere decirse que tenemos un nivel de protección social sustancialmente inferior a la media europea; y hablo en términos de porcentajes del PIB para que no se me diga luego que es que la riqueza de otros países es mucho mayor. Y que, en ese sentido, creemos que perfectamente nuestro país debe garantizar unas pensiones públicas que realmente contemplen esa posibilidad de garantizar una vida digna a los pensionistas.

En este sentido, lógicamente, lo que planteamos es que en todo momento la voluntad política a la hora de garantizar un sistema público de pensiones debe tener como perspectiva la política económica que se realiza, la posibilidad o, en todo momento, el objetivo, que es donde en este momento está el desajuste, o el posible desajuste... (Termino, señor Presidente.) ...del sistema de Seguridad Social, que es la escasa tasa de actividad, el escaso nivel de ocupación y, por lo tanto, el alto nivel de desempleo. Eso es lo que puede dificultar en un momento dado las situaciones de déficit del Sistema Público de la Seguridad Social, y no otros elementos.

Lógicamente, en este debate -que ahora parece ser que se quiere volver a reabrir una vez más cuestionando el Sistema de Seguridad Social-, pues, lógicamente, hay intereses privados, como siempre, y sobre todo cuando hablamos de las cuantías de los billones de pesetas que pretende, de alguna manera, pasar a formar parte de ello los fondos privados de pensiones; pues es un debate no solamente político, sino también de rechazo de aquellos intereses que pretenden, de alguna manera, apropiarse de la tarta -por así decirlo- tan sustancial, que suponen esos billones de pesetas.

Hay que rechazar tajantemente esa situación y, en ese sentido, lo que proponemos desde Izquierda Unida, en este caso concreto, es que aprovechando esta Propuesta de Resolución que se hace, se recuperen los derechos que estaban reconocidos a los pensionistas antes de la aplicación de la Ley 24/97. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, la Procuradora Begoña Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Respeto su iniciativa, pero no se la puedo aceptar. No se la puedo aceptar, porque nosotros lo que... lo que planteamos aquí es una modificación puntual de un artículo de la Ley 24/97; y segundo, porque la adición que ustedes plantean no va en la misma filosofía que la iniciativa que mi Grupo trae.

Lo que se plantea en su Enmienda va encaminado a modificar el Pacto de Toledo. Nosotros estamos de

acuerdo con la filosofía del Pacto de Toledo. En lo que estamos de acuerdo y creemos que se debe modificar es el Artículo 11.3 de la Ley 24/97, al considerar que la absorción es dar un trato injusto a los pensionistas.

Por tanto -y sin entrar más en materia-, como ya le he indicado: respeto su iniciativa, pero no vamos a aceptar la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lamentar profundamente... Creíamos que en algunos aspectos se ve alguna evolución muy... de muy poca... de muy poco alcance, hay que reconocerlo, pero en algún otro aspecto, por ejemplo, sobre todo en política laboral, por lo menos en este Parlamento he visto alguna variación del Grupo Socialista, o del Partido Socialista Obrero Español, en posiciones que han tenido en otras ocasiones y creíamos que en este momento con esta Propuesta que hacían, teniendo en cuenta que ustedes aprobaron también la Ley 24/97, pues estaban también en un proceso de rectificar errores que, desde nuestro punto de vista, pues se han cometido tanto en la Ley 85 que ustedes pusieron en marcha, como ahora en apoyar o en aprobar también con sus votos en el Congreso de los Diputados la Ley 24/97.

En la práctica lo que se demuestra rechazando esta Propuesta de Adición de Izquierda Unida, que ni tan siquiera es de Sustitución, porque, lógicamente, en el punto que ustedes plantean estamos de acuerdo que si hay alguna variación en algún momento dado entre el IPC previsto y el IPC aplicado inicialmente a las pensiones, creemos que, teniendo en cuenta el nivel cuantitativo de las pensiones en nuestro país, pues sería absolutamente mísero introducir esos elementos de intentar absorber. Pero, claro, desde el momento en que ustedes se plantean el rechazo de esta Enmienda de Adición, pues quiere decirse que ustedes no están en el camino de la rectificación en un elemento tan fundamental para nosotros, y sobre todo para la inmensa mayoría de esos pensionistas, que tienen -como digo- el 70% pensiones por debajo del salario mínimo, que -reitero- está actualmente en 66.630 pesetas.

Entonces, lógicamente, nosotros, pues nos cuestionamos que el objetivo que realmente ustedes se plantean en la Propuesta de Resolución, que es que los pensionistas también participen en la riqueza que se está generando en nuestro país, pues dudamos que realmente el objetivo sea ése, y que sea, pues otro objetivo que supongo que debatirán con el Partido Popular, en donde en la práctica se demuestra, por lo menos, que en este elemento, y en otros muchos también, que las diferencias pues son bastante artificiales entre ustedes y el Partido Popular.

Porque en la práctica aquí, si realmente queremos que haya una modificación sustancial en lo que tiene que ser las cuantías de las pensiones, de los pensionistas en nuestro país, hay que ir a una modificación radical de la

actual normativa que fue aplicada "como digo" desde el año ochenta y cinco, en donde ya se exigió mayor años de cotización, pasar de diez a quince años, y ampliar los periodos de cotización. Esto lo ha gravado la propia Ley 24/97, en donde, pues, se pasa de ampliar el periodo para el cálculo de la base reguladora y con quince años de cotización, en vez de garantizar... antes el 60% de la base reguladora, ahora solamente se garantiza el 50%.

Lógicamente... y el otro elemento que planteábamos también que es la equiparación de la pensión mínima al salario mínimo, una reivindicación de todos los interlocutores sociales de siempre y, sobre todo, teniendo en cuenta, pues esa reivindicación o ese objetivo que, desde nuestro punto de vista, hoy por hoy, es de absoluta justicia social y, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de un salario mínimo bastante escaso, que, una vez más, hay que recordar que es de los más bajos del ámbito europeo. Y el elemento fundamental, pues constatamos que es la no rectificación de esos errores que ustedes, desde nuestro punto de vista, han cometido; y, por lo tanto, persistir en ese error de mantener un sistema público de pensiones que claramente contradice lo del Pacto de Toledo. Y que inclusive nosotros, en su momento, aprobamos y acordamos "con muchas reticencias, es verdad" el Pacto de Toledo, pero que uno de los compromisos del Pacto de Toledo y de su desarrollo era que se desarrollara con el mismo procedimiento que se había elaborado: por consenso; y, sin embargo, a la hora del primer desarrollo que tiene el Pacto de Toledo, se hace con una imposición de las mayorías parlamentarias que, lógicamente, no se buscó ni tan siquiera ese consenso.

En definitiva, dentro... "como digo, que ahí está la contradicción de lo que se plantea", dentro de ese propio Pacto de Toledo "y digo párrafos literales" que, lógicamente, a nosotros en su momento nos llevaron a aprobarle con reticencias, pero había elementos positivos y otros negativos, y vemos que de una manera parcial se están desarrollando los elementos negativos y se aparcan los elementos positivos.

"Las pensiones de Seguridad Social no deben proporcionar un nivel de vida de subsistencia, sino un nivel decoroso de vida." Difícilmente esto se puede mantener con pensiones que el 70% están por debajo del salario mínimo y no se tomen medidas drásticas para recuperar eso.

"Necesitamos que la economía crezca para que se cree empleo, pero no todo crecimiento económico crea empleo, por lo que en el futuro será preciso estimular especialmente un crecimiento económico sensible a la creación de empleo." Esto, lógicamente, es filosofía de Izquierda Unida recogida en el Pacto de Toledo. ¿Se aplica? En absoluto. Por lo tanto, ahí está la constatación de que se está haciendo un desarrollo del Pacto de Toledo absolutamente parcial y con un objetivo que poco tiene que ver con párrafos de esta naturaleza.

"En un sistema de reparto de la Seguridad Social es necesario garantizar un progresivo y continuado incremento del empleo y del número de empleados y cotizantes para poder, a su vez, garantizar también los recursos suficientes para mantener el actual sistema de prestaciones." Lógicamente, lo que en todo momento relacionamos desde Izquierda Unida, que para hablar de la garantía de un sistema público de pensiones hay que hablar de qué política económica, qué repercusión tiene esa política económica en la creación de empleo; por lo tanto, en el nivel de cotizaciones y, por lo tanto, en la capacidad de ingresos del sistema público.

No tiene ningún sentido diferenciar, fragmentar lo que es política económica de lo que es política de protección social. Y esto lo dice literalmente el Pacto de Toledo y, lógicamente, con eso estamos de acuerdo y, sin embargo, no se desarrolla.

Limitar el actual sistema público de pensiones en España a la simple provisión de pensiones mínimas es también rechazable; y eso lo dice el Pacto de Toledo y, lógicamente, lo rechazamos desde Izquierda Unida y es mantener ahí esas pensiones mínimas, que es persistir... inclusive el propio desarrollo conculca esto que está literalmente escrito en el Pacto de Toledo y en lo que coincidimos Izquierda Unida.

"El sistema público debe garantizar pensiones suficientes." Que cualquiera venga a decir si son pensiones suficientes el que en ese momento la pensión mínima o, como digo, el 70% por debajo del salario mínimo y que esas pensiones mínimas están... es decir, lo único que se garantiza es que para los jubilados de mayores de sesenta y cinco años con cónyuge sean 64.500 pesetas al mes y, sin cónyuge, 54.800. Tomen ustedes nota de cuál es el nivel de gastos que tienen ustedes y a ver cuál es el nivel digno de subsistencia que se puede mantener con estos... con estas pensiones. Esto claramente conculca lo que para nosotros tenía el elemento positivo el Pacto de Toledo; que, lógicamente, la Ley 24/97 ha conculcado, tanto los contenidos como en la propia filosofía de su desarrollo, que se ha hecho parcialmente.

Y ahora, por lo que vemos aquí... (Termino ya señor Presidente.) ...es simplemente, con esta Enmienda, con esta Propuesta de Resolución que se ha presentado por parte del Grupo Socialista, lo que constatamos es que se pretende hacer simplemente un brindis al sol, en lo que supone una mera modificación de unas décimas de puntos, supuestamente para modificar esas pensiones, lógicamente, de las personas que viven de este nivel de pensiones contributivas; pero que, lógicamente no entrar en el fondo de cuáles son el nivel de pensiones que tenemos en nuestro país, que es lo que realmente nos preocupa a Izquierda Unida, que era el sentido y la filosofía y la concreción de estas Enmiendas de Adición y que lamentamos que sean rechazadas, pero que, en definitiva, lo que demuestra es la persistencia del Partido Socialista en el error cometido en el año ochenta y cinco y además en este año. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos ante una nueva Proposición No de Ley proforma del Partido Socialista, ante una nueva iniciativa fotocopia del Partido Socialista, ante una nueva utilización, por parte del Partido Socialista Obrero Español, de los Parlamentos Autonómicos, donde trata de utilizarles como cámara de resonancia para tratar de sacar adelante aquello que no es capaz de sacar, por mor de los votos, en la Cortes Generales.

Mire, Señoría, aquí lo que hay realmente es un quebrantamiento serio del Pacto de Toledo; evidentemente, no tanto como se quiere desde Izquierda Unida con su Moción, pero sí, desde luego, de lo que era el espíritu de los acuerdos del Pacto de Toledo entre los partidos políticos y los sindicatos, en los que el compromiso último era no volver a utilizar el tema de las pensiones como arma arrojada entre partidos, para tratar de evitar que nunca más un candidato electoral dijera en un debate el día antes de las elecciones "si usted mañana es Presidente de Gobierno, los pensionistas cobrarán 8.000 pesetas menos", como se dijo en su día (sabiendo, además, que era mentira).

Mire, estamos ante la estrategia socialista de mantener vivo el debate sobre las pensiones, a pesar de los acuerdos del Pacto de Toledo. Y eso no tendría importancia si fuera marear la perdiz en otro tema; pero cuando se toca un tema tan sensible como el de las pensiones y los pensionistas, se está haciendo un flaco servicio al sistema. Porque el problema de las pensiones, Señoría, no empieza "como usted dice" en la segunda quincena de julio con unas declaraciones del Secretario de Estado para la Seguridad Social. Vamos a hablar de bandazos y de vaivenes; vamos a ver cuál ha sido la trayectoria del Partido Socialista en todo este tema.

Mire, Señoría, usted sabe que el Partido Socialista Obrero Español votó afirmativamente el Artículo 11 de la Ley General en la que se preveía eso que usted ahora quiere modificar. Y usted sabe que el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso, votó en contra de una iniciativa de Izquierda Unida justamente en la misma línea de la que hoy trae usted aquí. Eso se llama incoherencia.

Mire, Señoría, la Enmienda que presentó después su Grupo... porque el Grupo Socialista en el Senado trató de enmendar lo que no consiguió en el Congreso, pero tampoco salió adelante; el Grupo Socialista del Senado enmendaba lo que había votado el Grupo Socialista en el Congreso. La Ley vuelve al Congreso y el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados vuelve a votar favorablemente la Ley (como ha señalado el señor García Sanz en su intervención).

Pero hete aquí que, publicada la Ley y antes de entrar en vigor, el Grupo Socialista del Congreso presenta una

Enmienda para tratar de clarificar el tema del poder adquisitivo; y como se da cuenta que la primera Proposición de Ley que plantea no es operativa y no sirve para nada, la retira y trae otra en la misma línea, o lleva en su día al Congreso de los Diputados otra en la misma línea de la que ha traído Su Señoría aquí.

Por si eso es poco, después, el Partido Socialista Obrero Español prepara y presenta una Interpelación urgente al Gobierno de la Nación sobre este tema y, además, da instrucciones a los Grupos Parlamentarios, porque, Señoría, iniciativas como ésta "igual que pasaba con lo del aborto en el cuarto supuesto, hace unas semanas" se han llevado a todos los Parlamentos Autonómicos por el Partido Socialista.

Estamos, una vez más, utilizando los Parlamentos Autonómicos de cámara de resonancia de los fracasos democráticos del Partido Socialista en las Cortes Generales. Porque son las Cortes Generales las que tienen competencia en el tema de las pensiones y no las Cámaras Autonómicas. Y eso lo sabe Su Señoría; pero lo trae aquí para tratar de buscar titulares de prensa mañana diciendo que el Partido Popular se opone a que los pensionistas mantengan el poder adquisitivo. Poder adquisitivo que está garantizado por la Ley; Ley que todavía no se ha podido aplicar porque Su Señoría "me imagino" conoce que el IPC que se debe aplicar es el que va de noviembre a noviembre, que las expectativas de quedarse por debajo eran fuertes en julio, menos en agosto, más discutibles en el momento actual, y que, en cualquier caso, habrá que esperar si esa décima o dos décimas "como bien decía el señor García Sanz, porque no va a ser más" en noviembre se mantienen o no. Pero, en cualquier caso, están ustedes vulnerando los pactos, el acuerdo, y tratando de modificar una Ley antes de que entre en vigor.

Mire, Señoría, el Presidente del Gobierno de España, que es la voz más autorizada en este tema, ha manifestado públicamente que cuando se aclare cuál es el IPC de noviembre a noviembre, que es el que realmente vale para el tema que estamos debatiendo "no lo ha habido hasta octubre, sino, Señoría, de noviembre a noviembre, y todavía no ha terminado y todavía no sabemos cuál es la variación", el Presidente del Gobierno, que "insisto" es la voz autorizada para hablar en nombre del Gobierno al máximo nivel, ha manifestado la voluntad del Gobierno de España de aplicar este precepto en la forma más beneficiosa para los pensionistas.

Por lo tanto, no hace falta que aquí se le haga ninguna recomendación; ya se ha dicho. Lo que ocurre que si estuviéramos calladitos, pues no mantendríamos en vivo permanentemente el debate sobre las pensiones, que ésa es la estrategia que el Partido Socialista Obrero Español, incumpliendo los Pactos de Toledo, viene manteniendo desde el primer momento.

Por eso, Señoría, nuestro Grupo va a votar que no a la iniciativa que usted trae hoy.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En esta Cámara nosotros traemos lo que creemos que se debe debatir en esta Cámara y que afecta a los ciudadanos de Castilla y León y al resto. Aquí es donde hay que debatir los temas, y no fuera, o en los medios de comunicación; aquí. Y empleo.

Mire, Diputados del PP, así como el propio Ministro, en debates ya producidos –todos lo sabemos– han coincidido en que había que esperar a noviembre para tratar el tema –usted lo ha dicho, sí–, y ver cuál era el IPC y cómo iban las cifras presupuestarias. Ya estamos en noviembre, hoy estamos a veintisiete de noviembre; todavía no se ha oído nada.

Si como ha dicho... por parte del Gobierno, que el criterio era no absorber, si ése es el criterio, debe ser modificado el Artículo 11.3 de la Ley 24/97. Porque no vale que se diga que el Gobierno ya lo arreglará con generosidad. La generosidad, Señoría, se demuestra andando. Y si de verdad hay voluntad y generosidad por parte del Partido Popular, la única solución es modificar la Ley. Porque si la Ley no se modifica, la absorción de la desviación que pueda haber es inmediata, y en el texto de la Ley está declarada de forma imperativa.

Señorías, la no modificación supone –y lo tenemos que reconocer– dar un trato injusto a los pensionistas. Si la situación que vive la economía española es buena, ¿por qué motivo se le van a descontar unas décimas –y aquí todos hemos dicho unas décimas– a los peor situados en la escala social, como son los pensionistas? De verdad, resulta casi ofensivo hablar de restar más o menos eso, unas décimas, en un promedio de lo que van a subir las pensiones en el próximo año.

Y no me digan que las pensiones tienen asegurado, como se ha dicho en otros Parlamentos, el poder adquisitivo. Claro que lo tienen asegurado –no faltaba más–, pero no gracias a este Gobierno, sino a otros.

Aquí estamos hablando de... no de ese poder adquisitivo, que no es tanto, sino que no se vea disminuido ese poder adquisitivo por la desviación del IPC.

Se ha hablado por el Ministro de esperar al Informe Jurídico, para luego proponer la forma más favorable que decía el Presidente del Gobierno, y aquí recalaba la Señoría del Partido Popular, recalando que había que esperar a noviembre y ver el Informe Jurídico.

Yo me pregunto: ¿qué significa aplicar lo más favorable? Señorías, si los Servicios Jurídicos argumentan que la Ley no es aplicable, no se podrá aplicar; pero no porque el Gobierno quiera ser generoso o benévolo, sino simplemente porque no es aplicable. Y si dicen que la Ley es aplicable, se tendrá que aplicar. Luego dígame

dónde está la benevolencia del Gobierno que tanto se ha tarareado.

En el Pacto de Toledo no figura que se reduzcan de la revalorización de las pensiones las desviaciones que pueda haber; sí que figuraba en el Proyecto. El Grupo Parlamentario Socialista no votó con el Grupo Popular; votó la Ley en general, pero no votó con el Grupo Popular las previsiones de la revalorización de las pensiones haciendo ese descuento a los pensionistas. Y si no, miremos el Diario de Sesiones del Congreso, que ahí está.

Pero, de todas las formas, aquí no estamos hablando de lo que dijo uno ni de lo que dijo otro. Aquí estamos hablando de que creemos que es necesario solucionar este problema. No nos debemos de ir por lo que han dicho unos ni lo que han dicho otros, sino manifestar si estamos o no de acuerdo que se absorban las... la desviación del IPC a los pensionistas. Esto es lo que traemos aquí: a ver si estamos de acuerdo o no que se absorba la desviación del IPC. Y lo demás es hablar por hablar. Aquí pedimos concreción, y es lo que queremos.

Señorías, yo no entiendo que si la voluntad del Gobierno, como se ha expresado muchas veces, es no absorber, no se soluciona el tema. La única razón –y que estamos hablando de clientelismo–, la única razón que se me ocurre para no solucionar el tema es que los grandes pensadores del Gobierno han llegado a la conclusión que por esta vía podían seguir fomentándose las expectativas de los pensionistas, para luego respirar tranquilos cuando el Gobierno –tan magnánimo él– anuncie y proponga que no se va a absorber nada.

¿Esto es lo más favorable? Esto es jugar y hacer clientelismo –esto sí que es– con los pensionistas de nuestra Comunidad Autónoma y con los de toda España.

(Voces.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Una promesa del Partido Popular... no se eche la mano a la cabeza ni haga gestos; esté calladito, que está mejor...

(Risas.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Una promesa del Partido Popular –todavía incumplida– era equiparar las pensiones al salario mínimo interprofesional. ¿Es ésta la forma con que el Partido Popular va a equiparar las pensiones al salario mínimo interprofesional, sino absorbiendo las desviaciones? Mi Grupo está convencido de que éste es un problema que debe ser resuelto de una vez por todas, y porque se puede resolver; todos los días están modificando leyes, y no pasaba nada por modificar ésta en este punto que nosotros planteamos.

A quienes les parezca –como a nosotros– lógico y congruente que no afecte negativamente a la futura revalorización de los pensionistas la buena marcha de los grandes equilibrios económicos, digámoslo con claridad

e instemos a que se pongan los medios para impedirlo. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Acabado el debate de la presente Proposición No de Ley, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Total de votos emitidos: sesenta y cuatro... Perdón. ¿Abstenciones...? Perdón, perdón.

Total de votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: diecinueve. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: cuatro. Queda, por tanto, rechazada.

El señor Secretario da lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez, don Jesús Cuadrado Bausela, don José María Crespo y doña Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación inmediata y urgente de los trabajos de reconocimiento, deslinde, señalización y recuperación de los trazados del Camino de Santiago"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías... Señorías, por favor, se ruega silencio al abandonar el Hemiciclo. Don José Alonso tiene la palabra para la presentación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Yo pido perdón a todos los asistentes por intervenir a esta hora, pero ustedes comprenderán que la opción no la he tomado yo, ni tampoco le voy a echar la culpa al señor Presidente.

De modo que, aunque sea un momento inoportuno, como estamos más... digamos, cercanitos, sin casi medios de comunicación incluso, y como el asunto que vamos a traer aquí, me parece a mí que no puede crear tampoco excesivas discrepancias -lo aceptemos o no lo aceptemos-, pues pido el esfuerzo -yo trataré también de ser breve- de que atendamos a un asunto que, en cualquier caso, sí que me parece muy importante.

Quizás hablar una vez más del Camino de Santiago, pues, parece ya una redundancia. ¿A quién no le interesa el Camino de Santiago? Pero yo pretendería que se fijaran Sus Señorías en lo que se pide concretamente en la Propuesta de Resolución final, que es, ni más ni menos -les hago ya gracia de toda la extensión de los Antecedentes, porque imagino que los habrán leído y los tienen, de todas maneras, en sus manos-... es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que comience, con carácter inmediato y urgente, los trabajos de reconocimiento, señalización y recuperación de los trazados del Camino de Santiago, en su condición de bien

público, como una contribución importante a la celebración de próximo Año Jacobeo. Y, naturalmente, se refiere a los trazados que pasan por nuestra Comunidad Autónoma, que me parece que son todos muy interesantes.

Es una Propuesta que de verdad -me lo pueden creer o no-, de verdad que no la hemos iniciado con ningún ánimo de ganar rentabilidad política por parte de un Partido, ni siquiera con un ánimo de rentabilidad económica de fomentar el turismo, ni de fomentar el comercio por aquellas partes donde pase el Camino o Caminos de Santiago. No se trata de nada de eso, sino que se trata de algo, creo yo, bastante más trascendente, si se me permite utilizar esta palabra.

..... en la valoración de esta Proposición, pensamos que hay que atender, lo primero, a la propia dignidad interna de este bien cultural declarado Patrimonio de la Humanidad. Y por eso va mucho más allá. Primero, porque no se puede encerrar este bien, ni la consideración del bien y su esencia, no se puede encerrar en los límites de una región o de un estado, presentándose ya como una seña de identidad nada menos que europea. Y quizás por esta razón, también, hemos de empezar a convertir nuestro legítimo orgullo en ineludible responsabilidad para su recuperación y conservación, ahondando en su verdadera dignidad, al margen o por encima de otros intereses coyunturales, por muy legítimos que estos sean, como es el turismo, el comercio, o todo lo que queramos decir en torno a ello.

Las motivaciones de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad, yo creo que no se agotan en la belleza de los paisajes o la riqueza humana de los territorios que atraviesa. Y es que algo impalpable y de herencia ancestral parece alentar, en todos aquellos que recorren el camino, esta tradición, o mito, o leyenda, o todo a la vez, del Camino de Santiago, sobre la que enraizó, ya en tiempos históricos, la versión cristiana de este Camino, que se pierde -creo yo también- en la noche de los tiempos. Y este Camino tiene algo que ver -me atrevo yo a conjeturarlo también; en todo caso, la consideración es mía- con las tempranas migraciones indoeuropeas que aquellos antiguos pueblos dieron en repetir, siguiendo el curso del sol, de oriente a occidente, buscando preferentemente, ya en aquellos tiempos, rutas suroccidentales, como si la intuición mágica de aquellos pueblos hubiera adivinado que los signos de estrellas... de las estrellas le estaban señalando una aventura hacia lo desconocido, para iniciarse en el conocimiento de una nueva dimensión más allá de sí mismo. Y como si tal intuición le animara a recorrer ese camino, encontrándose con la experiencia mística -diría yo- de que el viaje les iba transformando, de modo que al terminar el camino, al fin de la tierra, se encontraban cambiados como personas, diferentes por encima de las limitaciones de espacio y tiempo que habían superado.

Y termino ya, señor Presidente, en esta primera interpretación... intervención, apuntando rápidamente

las conclusiones a las que nuestro Grupo querría llegar en esta Proposición No de Ley, que están contenidas en la última propuesta:

Intentar un reconocimiento objetivado del trazado o trazados históricos, simultáneos o sucesivos, a través del tiempo y sobre vestigios fácilmente objetivables.

Dos. Realizar después un trabajo de deslinde y señalización del Camino o Caminos de Santiago, de cara a conservar o recuperar, en su caso, su condición de patrimonio público... "esto es lo básico", recuperar su condición de patrimonio público, impidiendo o denunciando "según las circunstancias" los intrusamientos voluntarios o inconscientes.

Tomar las decisiones pertinentes, en tercer lugar, para conseguir que en futuros viales coincidentes se respete el Camino y, de no ser posible, se busquen trazados alternativos y paralelos que adquieran la condición de patrimonio público.

Y finalmente, que se revisen posibles intrusamientos por parte de particulares o incluso de entidades públicas en este Bien Cultural de propiedad pública, buscando su recuperación o acuerdos alternativos para el trazado de una nueva senda, también de titularidad pública, que se reintegre en el trazado del Camino.

Creemos que se está perdiendo el Camino, constatamos ya algunos intrusamientos peligrosos, y nos parece que hay un cierto abandono o negligencia, de la que seríamos responsables si no hacemos algo. Éste es el planteamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Gracias, señor Presidente. Izquierda Unida ha presentado esta Enmienda de Sustitución, no porque esté frontalmente en contra de la Proposición No de Ley, sino porque los antecedentes que se recogen en la PNL son muy ambiciosos, pero "a nuestro juicio" la propuesta de resolución es de alcance muy limitado.

Y decimos esto porque estamos convencidos, además, de que es una Proposición llena de buena intención, llena de buena intención, y que estoy seguro que sería perfectamente asumible por todos los Grupos políticos que están en la Cámara. Pero sería tanto como un canto al sol, que vendría "a nuestro juicio" a dar respuesta puntual a un hecho, a un acontecimiento, que estamos todos a favor de que obtenga los mayores éxitos y los mayores beneficios el Año Jacobeo del año noventa y nueve.

El proponente, en su intervención, en la defensa de la Proposición No de Ley, al final de su intervención hace una advertencia a la Cámara diciendo "se está perdiendo el Camino". Ésta es la razón fundamental por la que mi

Grupo ha presentado esta Enmienda de Sustitución a la Proposición de resolución, que, bien, si el proponente lo considera oportuno, podría convertirse en una Enmienda de adición, porque, en definitiva "como comprobará", viene a completar lo que en los antecedentes y de la intervención del proponente se deduce con absoluta claridad.

En efecto, en los antecedentes de la propuesta "como decimos" de resolución se recoge, en primer lugar, la falta de planificación armónica. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que el propio proponente reconoce que no existe un instrumento... Nosotros en nuestra propuesta de resolución demandamos la elaboración de un Plan Director sobre el Camino de Santiago, a fin de afrontar de manera integral los problemas que existen en este Camino histórico.

Nos parecía limitada la propuesta porque "aunque luego en su intervención lo ha aclarado", nos parecía limitado el que se hiciera simplemente una propuesta dirigida a obtener los mejores resultados en el Año Jacobeo del noventa y nueve. ¿Que es necesario de forma inmediata que se aborden esos trabajos de reconocimiento, de deslinde, de señalización y recuperación del trazado? Sin duda, sin duda es necesario. Es necesario porque "como bien dice el proponente" se está perdiendo... se está poniendo en riesgo propio Camino de Santiago.

Pero yo creo que don José Alonso convendrá conmigo que con eso no se abordan de manera integral los problemas que existen en el histórico Camino de Santiago. Nosotros creemos "repito, y ya lo he dicho antes" que el año noventa y nueve es muy importante, y que para conseguir una celebración digna y obtener resultados de carácter económico, turístico, etcétera, será necesario hacer o poner en marcha cuantos mecanismos, cuantos esfuerzos "también económicos" sean necesarios para conseguir ese objetivo. Pero "repito" sin que abordemos de manera integral con... Yo propongo un Plan Director "puede ser cualquier otro instrumento" para abordar de verdad los problemas que tenemos en el Camino de Santiago. La propuesta, de verdad, si se la llega a admitir el Partido Popular con la redacción suya, señor Procurador, yo creo que quedaría perfecto, maravilloso, pero sería un canto al sol, un canto al sol.

De ahí que en esa segunda parte de nuestra resolución propongamos que se consignen de manera estable las partidas presupuestarias necesarias, necesarias, que permitan recuperar y mantener de forma digna este eje cultural, su trazado histórico, su patrimonio civil y religioso que en él se encuentra.

Yo le he oído decir al señor Procurador en muchísimas ocasiones, cuando se ha tratado de este tema "manido diría yo" tanto en Comisión como en Pleno, muchas veces exactamente lo que estoy defendiendo yo aquí, que es necesario abordar de forma integral... afrontar de manera integral, si queremos, de verdad, no sólo recuperar "que hay muchas cosas que recuperar" y definir esas confusio-

nes en los trazados, etcétera, sino también aunque sólo fuera para mantener lo ya existente.

Por eso exigimos que se reconozca que se establezcan esas partidas de carácter estable. Porque, si no, el proponente va a conseguir aquí un acuerdo en la Cámara que no sirve absolutamente para nada, señor Procurador. Le dirán que sí, pero como no haya una partida, como no haya consignación presupuestaria, pues no sirve absolutamente para nada.

Y por último, en la propuesta de resolución que formula mi Grupo dice que se inste a la Junta para que se elabore una guía, en colaboración con las Comunidades afectadas por este histórico Camino, en la que se haga constar, además de su trazado, las infraestructuras hoteleras y servicios que se encuentran en el citado Camino. Y eso es una demanda, señora Consejera, que se hace imprescindible. Usted sabe que... yo no sé, parece que hay alguna guía privada, pero yo creo que es una responsabilidad de la Comunidad. Resulta que para que los peregrinos hagan el Camino, están yéndose a comprar las guías a Francia, porque no somos capaces, desde las instituciones públicas, de tener de verdad una guía que responda a la realidad. Resulta que los franceses sí han sido capaces y nosotros no. Bueno, pues si... pues como el trazado pasa por distintas Comunidades, pongámonos de acuerdo para elaborar una guía que sirva, entre otras muchas cosas, para fijar ese trazado, que sirva para algo tan importante como es mantener las infraestructuras... conocer las infraestructuras hoteleras y los servicios. Porque si no, de verdad, el iniciar el Camino de Santiago con las defectuosas guías es una aventura; y esto se está convirtiendo en, casi, la aventura de Indiana Jones.

Yo creo que no es muchísima la inversión que es necesario hacer para poner en marcha una guía en convenio, en acuerdo con las Comunidades que atraviesa el Camino. Y de ahí esa propuesta, ese tercer punto, que estoy seguro que el proponente va a aceptar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para su réplica, señor Alonso Rodríguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Procurador de Izquierda Unida, portavoz en este caso, porque, bueno, el tono yo creo que es de colaboración, como no podía ser menos, puesto que "como usted ha dicho" hemos hablado muchas veces de temas como éste, y creo que con un sano criterio de... constructivo.

Y voy a adelantarle que yo no tendría inconveniente excesivo en admitir lo que usted dice como una Enmienda de adición, aunque yo creo que no es lo propio para esta Proposición No de Ley. Pero claro, ¿cómo no voy yo a decir que sí a lo que usted propone? Lo que pasa que a mí me hubiera resultado más conforme "ya se lo he dicho" que se hubiera propuesto otra "perdón por la redundancia" Proposición de Ley diferente, en la que hubiéramos coincidido también; porque son pasos sucesivos. Pero yo

vuelvo a insistir "y por tanto, en esa postura estoy", como adición sería admisible; pero si me la pone como sustitución, pues tendríamos que hacer otra.

De modo que lo que yo sí quería insistir es en que los antecedentes son ambiciosos "como usted ha dicho", pero la propuesta es muy limitada. Mire, creo que no. Si yo he hecho esta propuesta abierta es porque creo que es realista, que se puede hacer y, además, que se debe hacer con urgencia. Lo primero que tenemos que hacer es respetar el Camino que tenemos, recuperar el Camino y que no se nos desdibuje más.

Yo, en los antecedentes, me refiero a una comparación, si vale, con aquello que se ha hecho para recuperar las cañadas de los rebaños trashumantes, incluso por la Puerta del Sol de Madrid. Tendremos que llegar a ese espíritu. Si quiere, es una cosa un poco más lírica; si quiere, es una cosa un poco más de tono de humanismo; pero es. Y yo creo que el recuperar el Camino, el hacer unos estudios en seis meses para que se confirmen cuáles son los Caminos cuyas huellas persisten, que los desdibujemos de intrusamientos, que recuperemos las propiedades... todo eso lleva dinero. Yo presupongo que si el Partido Popular quisiera adherirse a esta Proposición No de Ley, por coherencia, tiene que presentar, y la Junta también, unos fondos económicos para realizar esto, que sería con carácter inmediato, lo cual no excluye "repito" que después haya que hacer otros pasos.

Y por eso pienso que no es limitada, pienso que es un asunto básico y muy importante. Y yo me detenía ahí... es decir, nuestro Grupo "que además coincidimos bastante para redactar finalmente la Proposición", todos coincidíamos en eso, que es una cuestión muy importante y muy profunda. La dejábamos abierta, eso sí; ¿por qué? Porque el Gobierno tiene derecho a planificar... El Gobierno tendrá que ver cómo hace esto mejor. Y si se comprometen a hacerlo, a mí me basta. No puedo pensar que el Partido Popular fuera tan incoherente que si ahora admite esta primera parte, después no pusiera los medios para realizarlo, cuando incluso hablamos de plazos. Me parece que no se daría esa incoherencia. Y por eso yo quiero confiar también en que no sea un brindis al sol, sino que se iba a hacer, y me daría por contento... nuestro Grupo se daría por contento de que se hiciera.

Y fíjese que no es para el Año Jacobeo "usted ha entendido eso de los antecedentes", sino que con motivo del Año Jacobeo "que está a punto", se nos ha ocurrido que esto sería una buena iniciativa para asegurar un bien que es Patrimonio de la Humanidad; y que a veces se está convirtiendo en patrimonio de los particulares, olvidado por otras obras públicas que han pasado por encima sin respetar su sagrado ropaje.

De modo que eso es lo que tengo que decir. ¿Supone un compromiso de financiación? Yo creo que sí. Se habla de financiación también. Si se habla de un estudio, hay que pagarlo; si se habla de un balizamiento, hay que pagarlo; si se habla de un deslinde "y es una cuestión técnica", hay que pagarla. ¡Ah!, ¿es que no se va a hacer

más? No lo sé. Hay una Comisión –me parece a mí– de... no sé, coordinadora del Camino de Santiago, creada por la Junta de Castilla y León, que tendrá algo que decir, y me imagino que está trabajando en esos temas también de otros... de atender a otros problemas.

De modo que yo me quedaría aquí y me daría por muy satisfecho si esto se lleva adelante. Desde luego –repito–, no me niego a admitir su Propuesta como adicional, aun reconociendo que, en mi humilde criterio, me parece que no era lo que pretendía... se pretendía, y que no es necesaria; pero no me sobra. Ahí tenemos que llegar todos, sólo que para mí sería como otra Proposición No de Ley. De momento nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Pues, ha sido asumida la Enmienda, pues nada que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias también. Para que los Grupos que no han intervenido fijen la posición, en ausencia del Grupo Mixto, le corresponde al Grupo Popular. Doña Valentina Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: (*Inicio de la intervención sin micrófono.*) ...Santiago, un tema que realmente nos llega, nos llega, cada vez que hablamos de él, con una aureola de religiosidad, de arte, de historia, de naturaleza. Un tema que se puede hablar igual en todos los foros, desde las Cortes de Castilla y León –como lo estamos haciendo en estos momentos–, en cualquier Cátedra de Arte, o al final de una etapa, en uno de los muchos albergues que hay a lo largo del Camino de Santiago.

A nosotros esta Proposición de Ley que ahora se hace nos parece en principio algo precipitada. El hacer una Proposición precipitada está mal, y está peor, y está peor comprometer a la Junta que se tomen unas decisiones precipitadas. Pero yo sí que voy a hacer alguna referencia –y me va a permitir, además, a pesar del buen tono en el que ha hecho usted su Proposición y su exposición–, yo sí que voy a hacer –digo– algún planteamiento y alguna reflexión sobre los preámbulos que hace en la Propuesta, antes, en el planteamiento de esta Propuesta de Resolución.

Hay una cosa que yo quiero quedar absolutamente clara, y es que el trazado del Camino de Santiago, el camino francés, el de Roncesvalles a Santiago, con sus variantes, está perfectamente conocido, incluso con las interpretaciones y disgregaciones que hacen algunos autores.

También es perfectamente conocido el camino de la costa, el camino norte, el primitivo Camino de Santiago, que desde el siglo VIII y IX empezaban y transitaban los peregrinos, pero que a medida que las conquistas cristianas iban conquistando, iban aproximándose hacia el sur, se fue abandonando poco a poco, y consecuentemente el

camino del norte se abandonó prácticamente durante esos años, durante esos siglos, por el más cómodo y seguro, y al final el definitivo, que es al que usted se ha referido, Su Señoría, y al que nos estamos refiriendo.

También es verdad que la Ruta de la Plata también es perfectamente conocida –estoy incidiendo en el conocimiento de los trazados–. La Ruta de la Plata, que era una antigua vía romana, ha sido aprovechada, ha sido aprovechada y es utilizada como la ruta del sur, la ruta o el camino del sur, que entronca ésta en Astorga con el Camino de Santiago, y que hoy creo que aun estando en unos puntos un tanto más atrasados que el actual Camino de Santiago, es una ruta perfectamente aprovechable.

De momento... yo lo que quiero que quede claro, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete en estas Cortes, es que no se debe de poner en duda bajo ningún concepto, ni mucho menos ignorar los estudios que sobre ello se han hecho. Desde el año aproximadamente mil ciento setenta, en que es la fecha aproximada del *Codex Calixtino*, hasta nuestros días, de verdad que, con mayor o menor acierto, hay suficiente bibliografía como para decir que el Camino de Santiago, el trazado del Camino de Santiago, por donde van las carreteras, por donde va el antiguo camino, es perfectamente conocido y la ruta no se ha olvidado.

Le decía que había suficiente bibliografía. Yo le sugeriría, yo le sugeriría, en estos momentos, una rápida visita a la Iglesia de San Julián de Carrión de los Condes; allí hay una exposición bibliográfica en la que, junto con una reedición del *Codex* o el libro que es ya absolutamente clásico, el de Vázquez de Prada, hay unos setecientos libros sobre el Camino de Santiago; todos ellos, fíjese, salvo algunas excepciones –como le he dicho– son de los últimos quince o veinte años. O también, el que desee –y ya se lo advierto, ya se lo sugiero–, habrá dentro... hacia el mes de junio del año próximo, también referente o referida a libros, una exposición con un sugerente título: "Mil años de historia, mil años del Camino".

Y por último, el libro –acabo de ver un último artículo en una revista que nos han pasado de la última Feria de Turismo, de Intur–, pero el último libro, que son las Actas del Congreso de las Asociaciones Jacobeas, recientemente publicado por la Junta de Castilla y León y presentado por el Director General de Patrimonio en la Convención de Ayuntamientos del Camino, celebrada –fíjese qué fecha le doy– el seis y el nueve de noviembre en Carrión de los Condes.

Por lo tanto, santificar ahora, o pasar por alto que existen dudas respecto al trazado del Camino de Santiago francés, que ese camino se puede perder, de verdad que eso no es admisible. Pero bueno, puede ser que alguien que no lo conozca... desde luego Su Señoría sé que lo conoce perfectamente, no está en ese caso... No nos podemos ni imaginar lo que pensarían todos esos autores si ahora se les dice, pues, algo así como que ellos cuando escribieron el itinerario, cuando lo fijaron, se podían...

se basaban en intereses urbanísticos o unas ambiciones localistas. Eso son realmente fantasmas.

Yo le diría que "muy someramente"... pero sí voy a citar "por el tiempo y por la hora", voy a citar algunas de las intervenciones que desde la Junta de Castilla y León se están haciendo, se están haciendo ya "algunas, y otras muchas se han hecho anteriormente" desde las distintas Consejerías. Sabe usted muy bien que son cuatro las que intervienen: Consejería de Fomento, con la importante autovía de León-Burgos "algo beneficiará al Camino de Santiago"; la Consejería de Cultura, principal impulsora, ¿eh?, en la... con unos programas serios y con unas inversiones concretas en la restauración de monumentos, no olvidemos las grandes Catedrales de León, Burgos, Astorga, ésas son inversiones concretas, ésas son, aparte de las que se hacen en otras muchas iglesias; o bien la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través, lógicamente, de Turismo, en las que se encarga de realizar, pues, un montón "que por no citar" de propaganda turística, de señalizaciones, una serie de intervenciones, ¿eh?, que verdaderamente no se puede, o no se debe ignorar las acciones que hace la Junta.

Hay otras dos asociaciones, o mejor dicho, hay dos asociaciones que coordinan todo esto. O sea, el pedir ahora ciertas cosas es un poco retrasar; hay etapas que están verdaderamente superadas. Las dos asociaciones son "como sabe también muy bien", es el Consejo Jacobeo, compuesto por los Ministros competentes del tema y las Autonomías; y, por parte de la Junta de Castilla y León, la Comisión para la recuperación y rehabilitación del Camino de Santiago en Castilla y León, que preside el Vicepresidente y copreside la Consejera de Cultura, y en la que intervienen todos los Directores Generales competentes en el tema.

Yo le quería decir "estoy haciendo las cosas un poco a salto de mata, ya un poco deprisa", pero la verdad es que el tema es verdaderamente apasionante, y no quiero tampoco que, por parte de nuestro Grupo, se olviden ciertas cosas.

Es verdad que el antiguo Camino, el que literalmente por donde iban los peregrinos andando, en algunos tramos hoy no se sigue porque ha sido... no porque ha sido... ha sido abandonado a la fuerza, pero no porque fue abandonado el Camino, sino porque las nuevas carreteras suple... suplementaron, vamos, sustituyeron al antiguo Camino. Pero, no obstante, en este afán de recuperar el antiguo Camino de Santiago, ya se han hecho dos cosas importantes que no pueden ignorarse: una, en la carretera de León "como usted sabe muy bien" entre Calzada del Coto y Mansilla de las Mulas, y otra en Palencia, entre Frómista y Carrión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo la intervención.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí, estoy terminando en este momento. Estoy terminando en este momento, porque no me queda otro remedio, porque el

tiempo es muy limitado y porque realmente así lo entiendo.

Reconozco que las aportaciones del Camino de Santiago parece que... aportaciones económicas "que es a lo que también se refieren un poco en el planteamiento, y a mí eso me preocupa, porque parece que se improvisa". O sea, yo creo que hay desde hace mucho tiempo una idea general y unos criterios muy fijos, que se están siguiendo por las distintas Consejerías o en los distintos... o las distintas instituciones que trabajan en ella, o las distintas asociaciones que hacen también una labor muy importante.

La verdad es que también interviene con una pequeña cantidad "que tampoco quiero olvidar", es desde Europa, que llegan unos fondos aproximadamente, casi significativos o simbólicos, que son en torno a unos 6.500.000. Ahora, mire, mire, solamente le voy a decir "ya para terminar" dos cosas, y es que decir que ahora... que hay que reconocer, deslindar, señalar y recuperar ciertos tramos del Camino, pues, en fin, es un poco duro. Que hacerlo urgentemente, creo que no es tan necesario; hacerlo a plazo fijo "como dice usted en su Propuesta, en su Propuesta escrita", como en un tiempo no superior a seis meses, pues tampoco lo entiendo. Porque si así se hiciera, creo que no lo han pensado bien, por la serie de trabajos que eso había de llevar consigo.

Pero, en cualquier caso, no creo que sea el momento de proceder a una... por parte de la Junta de Castilla y León. Porque, eso sí, todas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, por favor, le ruego concluya su intervención y fije la posición definitiva.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: ...las actividades las pagaría la Junta. (Sí, sí, gracias Presidente, termino en estos momentos.) En fin, le decía que quiero terminar con dos cosas: una que le he dicho: no es el momento de hacer eso, no es el momento urgente. Se ha empezado a hacer, no es una cosa nueva, alguien habrá pensado en ello, ¿eh? Y, segundo, que el Camino de Santiago, toda la normativa aplicable que tiene en la protección del Camino, en el Código Civil, en el Código Penal, la Ley del Suelo, la Ley de Patrimonio "como usted sabe es, todo el Camino y su entorno es Bien de Interés Cultural", las declaraciones que usted ha hecho y la referencia, creo que son más que suficientes para la protección de todo el Camino de Santiago.

De modo que nosotros, aun reconociendo, vamos, ¿eh?... y haciendo las aclaraciones que nos han parecido oportunas, ¿eh?, a la Junta en este momento, yo creo que no procede instarle a que comience a hacer lo que ya está haciendo, lo que ha hecho. Si usted, al fijar el texto definitivo está decidido a cambiar esa palabra por la de "impulsar" "podía ser, por ejemplo, una semejante", nosotros no veríamos inconveniente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente, gracias, señora Procuradora. Yo esperaba de su erudición, naturalmente, algo parecido a esto, y ojalá hubiéramos tenido más tiempo para hablar de ello. Hablaremos en otro momento seguramente.

Mire -y acepto la sugerencia-, qué más quisiera yo que acercarme a Carrión para ver todos esos libros. Yo sé que existen montones de libros sobre el Camino de Santiago, montones, de tiempos ya bastante pasados y de tiempos presentes. Yo ayer veía uno, a título de ejemplo, de Manuel Abilio Rabanal Alonso, "El Camino de Santiago en León", publicado por la Universidad de León en mil novecientos noventa y dos, que puede ser un buen libro, por ejemplo; fue un guión de que se parta para hacer ese estudio.

Pero lo que yo pretendo aquí -me parece que esto, o se ha dispersado un poquito o no me lo ha entendido-, quisiera que la Junta asumiera un poco el compromiso de hacer un estudio que ya valiera para todos, de entre todos ellos, reunirlos, y a los efectos que fuere. Pero que la Junta tuviera ya la tranquilidad de que ha hecho un libro de conjunto en que ahí está lo que se puede dar. Naturalmente no se va a empezar al día siguiente a hacer cosas, naturalmente que no. Pero mire usted, hay vestigios suficientemente fiables -y entienda bien la palabra- de los caminos o trazados -en plural- del Camino de Santiago -por El Bierzo pasan dos, tres incluso, muy practicables-, hay vestigios suficientes que deberíamos de una vez por todas, con carácter inmediato, tratar de apuntalar, señalar y guardar contra las incursiones voluntarias o negligentes. Repito. Y tengo hechos; o sea, que no hablo a humo de pajas, pero no quiero denunciar a nadie. Estamos tratando de hacer algo positivo.

Entonces, eso es lo que yo pido. Y que... hay muchos libros. No creo que ningún autor de libros se vea ofendido porque yo diga aquí que se hagan todas estas cosas. Pidamos que todos ellos colaboren, toda la sabiduría que tienen, pero reunamos todo eso, a poder ser, en un volumen-guía del Camino de Santiago, o como quieran, o un cuaderno de trabajo, para que empecemos a trabajar en serio.

Y mire, a mí no me importa una palabra u otra; no me importa "comenzar", o me importa "impulsar", o me importa, por ejemplo, "acelerar" -que también valdría-. Pero yo aceptaría "impulsar" o aceptaría "acelerar", si quieren, con tal de que esto nos comprometa seriamente a hacer algo y no sea... -como decía el Procurador de Izquierda Unida- no se quede en un brindis al sol. De modo que nadie va a pensar que esto lo vamos a hacer en un año o dos años, pero sí que empecemos a hacerlo con un estudio serio y que nos comprometamos también seriamente.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, porque es el Grupo de Gobierno ahora mismo: la historia nos va a pedir -yo creo y con razón-, nos va a pedir a nosotros

cuentas de si hemos sido negligentes en defender un patrimonio público y un patrimonio de la humanidad de los inconscientes. Y esto, si no lo hacemos de esta manera, cuando podamos, no lo... no empezamos nunca, quedamos siempre con buenas intenciones.

Comprometámonos a esto y, desde luego, yo estaré el primero para ayudar y para colaborar. Y no quiero concretar nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El texto definitivo, acepta entonces que en lugar del verbo "comenzar"...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: A mí me gustaría más "acelerar" que... me gustaría más el verbo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): "Impulsar".

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: ..."acelerar" que "impulsar".

(Murmullos.)

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Podemos aceptar "acelerar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Dicen que sí, "acelerar", pues "acelerar".

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, que quede claro, que quede claro.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, señor Presidente, para saber lo que vamos a votar. Además del verbo, que sí es importante, querría saber si lo que vamos a votar es la Proposición No de Ley con el añadido del... de Izquierda Unida o no, porque no he entendido muy bien sobre todo la postura del Grupo Popular; es decir, el Grupo Popular también acepta la Enmienda de Izquierda Unida.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Yo pediría, si los señores Procuradores me dejan, podríamos aceptar eso con tal que se votara por votaciones separadas., porque a mí me gustaría aceptar la adicional.

(Murmullos.)

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, ¿me puede aclarar qué vamos a votar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Voy a intentarlo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se harán dos votaciones separadas: la primera...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se harán dos votaciones separadas: la primera para votar la Enmienda... la Propuesta en sus propios términos con la adición del Grupo de Izquierda Unida.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Ah! Entonces, la primera votación me indica que puede ser la Propuesta de Resolución en sus propios términos, sustituyendo el verbo "comenzar" por ¿el de?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: "Acelerar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): "Acelerar". Y en la segunda votación se sometería la Enmienda de Sustitución que... de Adición que propone Izquierda Unida. De Adición.

Se somete a votación la Propuesta de Resolución inicialmente formulada con la sustitución del verbo. ¿Con

votos a favor? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: sesenta y tres. Y en contra: cuatro... Perdón, en contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. Queda, en consecuencia, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Se somete ahora a votación la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida como adición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: veintitrés. Y en contra: cuarenta y cuatro. Sin ninguna abstención. Queda, entonces, rechazada tal Enmienda de Adición.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas, que se reanudará. Y anuncio a Sus Señorías que, en torno a las doce de la mañana, tiene prevista su llegada a este castillo el Presidente del Parlamento Europeo, don José María Gil Robles, quien a continuación se dirigirá desde esta tribuna a la Sesión Plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos.)